



SETAS

J. B. LUIS Y PEREZ, OBISPO DE OVIEDO

LA PERSONALIDAD DE LA MUJER

PROBLEMAS DE HOY



Lo que el sol al nacer en las
alturas de Dios es para el mun-
do, es la gentileza de la mujer
buena para el adorno de su
casa.

(ECLESIASTICO XXVI, 21)

OVIEDO

Establecimiento Tipográfico LA CRUZ
San Vicente núm. 8

1932

LA PERSONALIDAD

DE LA MUJER

PROBLEMAS DE HOY

POR EL

DR. D. JUAN B. LUIS Y PÉREZ

OBISPO DE OVIEDO

Lo que el sol al nacer en las
alturas de Dios es para el mun-
do, es la gentileza de la mujer
buena para el adorno de su
casa.

(ECLESIAÍSTICO XXVI, 21)



sc

LIBRERÍA RELIGIOSA
MACIA
SABASTA. 19
SEVILLA

OVIEDO

Establecimiento Tipográfico LA CRUZ
San Vicente núm. 8

1932



LA PERSONALIDAD

DE LA MUJER

PROBLEMAS DE HOY

DR. D. JUAN B. LUIS Y RIVERA

GRUPO DE OVARIO

La mujer en la vida social y política
El problema de la mujer en la vida social y política
El problema de la mujer en la vida social y política
El problema de la mujer en la vida social y política
El problema de la mujer en la vida social y política

V. B. L. R.





INTRODUCCIÓN

Doquier se advierten síntomas de descomposición. Jamás el ansia de vivir fué más intensa y nunca estuvo la sociedad tan rodeada de peligros de muerte. ¿Saldrá de la muerte una nueva y más poderosa vida? Hay quien espera el bien de la abundancia y exceso del mal. Teoría cómoda que invita a cruzarse de brazos y fía el progreso y la dicha de la humanidad a fuerzas ciegas e inconscientes que obran por impulso de una fatalidad a la que sería inútil resistir. La naturaleza y la historia nos dicen todo lo contrario. El ser viviente, cuando muere es solo ocasión de una vida inferior que producen formas exteriores de peor calidad que la vida extinta. A la vida superior del organismo humano le suceden cuando mueren los gusanos nutridos con sus despojos y el polvo de la nada; el seno de la muerte es infecundo para la perfección de la vida. Las sociedades que sucumben al peso de su grandeza u oprimidas por sus vicios no han visto levantarse ya más la losa de sus sepulcros. Así Grecia, así Cartago, así Roma y todos los grandes imperios desaparecidos.

Si la civilización contemporánea sucumbe, no será el ave Fénix que resurge de sus propias cenizas con renovada juventud: por el contrario, descenderá cada vez más, bajará todos los peldaños que terminan en una disolución total e irreparable. Ni los pueblos cristianos están exentos de esta ley porque también el cristianismo deja las tierras inhospitalarias y lleva consigo a otros países el gérmen de nuevas civilizaciones. Es verdad que Dios hizo sanables a las naciones, pero al auxilio divino se ha de juntar el propio esfuerzo. De

ellas como de los individuos se puede decir la sentencia de S. Agustín: *El que te hizo a tí sin tí, no te salvara sin tí.*

Origen del feminismo

Los que así piensan, no se duermen mientras todo a su alrededor vacila, y se disponen al trabajo y al sacrificio que requiere la hora presente.

A estas convicciones y propósitos obedece el universal llamamiento que en nuestros días se hace a la mujer para colaborar en la solución de los arduos problemas que agitan y conmueven y amenazan al mundo. Los problemas feministas que están planteados en nuestros días pudieron ser en su principio la expresión de un ansia de justicia en favor de la mujer, o una reivindicación de derechos o privilegios debidos a su condición; acaso se deslizó en el corazón femenino la ambición seductora de mando, influencia o poder, pero hoy, es a nuestro juicio, su causa más elevada y universal, porque alcanza la cumbre del bien público y atañe muy de cerca a todos y cada uno de los individuos.

Lo que falta a las naciones

Se reconoce en la mujer una fuerza social inmensa y las naciones están en peligro de muerte. Falta a su cultura más humanidad, a sus ambiciones mayor cordura, a sus nuevas evoluciones mayor y más perfecto sentido de la vida, a sus acciones más moralidad, al corazón que las impulsa más virtud, a las relaciones sociales más cordialidad y ternura; falta en el acervo común ese mínimo caudal de bondad, que temple el orgullo en las exaltaciones del triunfo y protege a los vencidos para que no sean objeto de humillación y desprecio. Las fábricas y las máquinas producen bienes sin cesar, se arrancan a la tierra sus tesoros. Crecen los bienes, pero disminuye el bien, esa participación de la divina Bondad que hace a los hombres más semejantes a Dios. Parece que sobre el trabajo humano pesa cada día más una maldición que le arrebatara sus más preciados frutos, que debieran ser la verdad y la belle-

za, el goce y alegría de la vida. Disminuye el bien de la verdad como en aquellos tiempos que viera el Profeta cuando dijo: *diminutae sunt veritates a filiis hominum*.

Disminuye el bien de la justicia que eleva y engrandece a los pueblos. Disminuye, sobre todo, el amor. Los hombres no se aman. El egoismo ha cegado las fuentes de la caridad. El banquete de la vida no puede saciar la sensualidad exasperada. Ya son muchos los que no miran al Cielo, los que olvidaron que uno y el mismo es el Padre Común de todos los hombres. Sobre la sociedad presente puede lanzarse la dura acusación de S. Pablo contra los gentiles: *son pueblos sin amor*.

Lo que se puede esperar de la mujer

La mujer es una reserva, un caudal de todos estos bienes que faltan cada día más y que son absolutamente necesarios. Ella no puede permanecer indiferente contemplando el general estrago. La infelicidad o la dicha de cuantos la rodean son su alegría o su propia desventura. Si el ideal de la virtud y del bien no le arrastraran con fuerza a todos los sacrificios, el instinto de la propia vida, el egoismo justificado, se lo impondrían de manera irresistible.

Tal vez muchos no se inspiren en estos nobles ideales cuando invitan a la mujer a intervenir en la cosa pública; acaso solo piensen en aumentar el número de los soldados de sus ejércitos. Pero eso es empequeñecer la causa de la mujer, es una nueva forma del egoismo del hombre que dilataría el frente de batalla, que añadiría combustible a la ingente hoguera, acrecería el número de víctimas y acaso enconara más los daños funestos de la guerra. No lo permita Dios. La mujer no ha de venir al campo de las actividades sociales a producir nuevas heridas, a matar y a morir. Bastan ya los odios fraticidas que encienden y alimentan la guerra. La mujer ha de ser angel de paz, fuerza purificadora que ponga a las inevitables divisiones de los hombres un sello de dignidad y de nobleza, que prepare los caminos de la reconciliación, fuerza creadora y no destructora sino es del mal; creadora de los bienes que nos faltan y que muchos ya no saben producir porque no sa-

ben, o no pueden o no quieren amar. Han entrado anticipadamente en la mansión del horror donde no hay caridad; se han anticipado la muerte según las palabras del Apostol S. Juan: *Qui non diligit manet in morte*. El que no ama aunque tenga apariencias de vida está muerto.

Prudencia necesaria

Parece una ironía del destino que el hombre, símbolo de la fortaleza, fie la salvación de la socienad al esfuerzo de la mujer, del llamado sexo débil. Es la pena de un pecado de omisión del que el hombre por fuerza se ha de arrepentir; y quiera Dios que la causa que le mueva al arrepentimiento merezca el perdón por leal y sincera. La heroica actividad que se pide haga la mujer es una colaboración que tal vez marche por caminos distintos de los del hombre, pero que conducen al mismo término. No puede, además, tan árdua empresa fiarse a la ventura, a la caprichosa iniciativa falta de objetivo concreto, de plan de método, de medios, de organización y de disciplina. Un ejército que procediera de este modo caminaría a la derrota.

La mujer española

Cuanto llevamos dicho adquiere un relieve especial si se aplica a la mujer española porque en las cualidades que caracterizan a la mujer como madre, hija y esposa no envidia a ninguna mujer del mundo. Son además, para los mismos extraños objeto de admiración y fundamento de ciertas esperanzas. En el aspecto cultural, su profunda piedad, que en concepto del apóstol es útil aún para las cosas temporales, (*Pietas, ad omnia utilis est,*) suplió con creces la cultura media de la mujer europea; y en el aspecto estrictamente científico o literario hemos de dejar a un lado los juicios de nuestros compatriotas del siglo pasado saturados de preocupaciones y de influencias extrañas. En lo que va de siglo el trabajo cultural de la mujer española es ingente, no está ponderado, ni sujeto a estadísticas conocidas, pero se siente y se adivina y se experimenta su

acción de un modo inconfundible. En el mismo siglo XIX figuran mujeres de fama universal. El trabajo de las demás es modesto, y humilde y sin ruido, pero no por callado es menos verdadero y fructuoso. Lástima que los hombres con su silencio protejan y cobijen u oculten la humildad y el perfume de tantas violetas escondidas.

Si León XIII dijo de las mujeres francesas que habían salvado a su patria de todos los peligros, nosotros, mirando al pasado y al presente de España, abrigamos la esperanza de que la mujer española salvará a su idolatrada Patria.

Legítimas esperanzas

Abundó en esta convicción sobre el valor social de la mujer un socialista extranjero de crédito internacional cuando dijo: «donde esté ella le acompañará la victoria.»

Cuando todo esto puede decirse a la luz que la razón y la historia proyectan sobre la vida, el corazón se dilata y adquiere nuevos bríos cuando se considera el valor de la mujer a la luz de la Fe y de la Religión. Entonces nuestras convicciones y esperanzas adquieren la certeza de un dogma que la corrupción humana podrá eclipsar temporalmente, pero que no podrá jamás totalmente destruir.

Desde los albores del Cristianismo la mujer ocupa en la Iglesia un lugar de prestigio y de honor que nadie podrá arrebatárle. Para defenderlo en los días presentes hemos de recordar el pensamiento de San Juan Crisóstomo: Para luchar por Dios y por su Iglesia la mujer tiene los mismos derechos y deberes que el hombre. (Epist. 123, ad, Ital.)

Al consagrar este escrito a la mujer nuestro criterio no es darle un carril obligado sopena de yerro o desventura, es más bien señalar un norte inconfundible, un sol que ilumine, un fuego que enardezca su pecho para caminar libremente por los senderos de la verdad y del bien. En nuestro escrito se hallará la libre apreciación del momento, que puede y debe cambiar y que cada uno juzgará como mejor entienda, y por otra

parte el rumbo de eternidad que no puede dejarse sin peligro de irremediable naufragio. ¿Limita esto la libertad de la mujer? Sea. ¿Pero sabéis de algún navegante que se queje de tener un sol que le es indispensable para tomar la altura en su navegación o de la estrella polar que le asegura el rumbo durante la noche o del faro que anuncia el acantilado de la costa?

Quiera el Señor que estas líneas, brevísimo plan de combate para la mujer, en el que ha de tener el principal empeño la lucha por la propia perfección, sean como una luz que guíe sus pasos y expresión de la verdad que aliente sus entusiasmos por la Religión y por España.

sc



CAPÍTULO I

LA PERSONALIDAD DE LA MUJER

§ 1.—*Principios cristianos*

La vindicación de la personalidad de la mujer tropieza frecuentemente con dos escollos terribles: el *feminismo* que lo atribuye todo a la mujer, llegando hasta la región de la quimera, y el *antifeminismo* que le niega todo derecho y toda aptitud, aún contradiciendo las más claras realidades. En uno y otro caso se demuestra que la pasión no es el mejor criterio para definir derechos y deberes.

Estos nacen de la naturaleza del ser y del fin a que está destinada la mujer. Todo sujeto, señor de sí mismo, consciente y libre, es una persona. La personalidad es la expresión abstracta y el mantenimiento y desarrollo de la actividad personal, de las condiciones individuales, en orden a la consecución del propio fin, según los designios del Creador.

La definición de la mujer como individuo de la especie humana es sustancialmente idéntica a la del hombre: *un ser inteligente y libre compuesto de alma y cuerpo*. El fin supremo lo define nuestro Catecismo sin distinguir entre hombre y mujer. Los dos—el hombre que es varón o hembra—han sido creados para conocer, servir, amar a Dios en esta vida y después verle y gozarle en la otra.

Los dos, hombre y mujer, han sido creados por Dios

a su imagen y semejanza, el uno para el otro, sometidos a una misma ley de perfección moral, con idéntico destino que es la inmortalidad gloriosa en el Reino de Dios, donde no habrá distinción entre hombre y mujer, sino que todos serán como los ángeles de Dios, y semejantes a Dios porque le conoceremos como El es.

El deseo de la mujer de igualarse con el hombre, lo realiza el Cristianismo con medida colmada y rebosante, haciendo que la mujer participe de la divinidad como el hombre o más que él según hubieren sido sus merecimientos. Es la igualdad en la virtud, en el mérito, en la santidad, en la gracia y en la gloria definitiva.

La revelación primitiva

La página del Génesis que relata el origen de la humanidad, proyecta su luz divina y su insuperable belleza sobre todo entendimiento y toda ciencia que trate de la mujer. Allí está el código fundamental que garantiza su excelsa dignidad cuyo desconocimiento u olvido, ora se le añada, ora se le quite algo, es una pugna con la realidad y la verdad, con los derechos y la legítima personalidad de la mujer. La perfección de la palabra del Génesis está en el Evangelio y en la acción de la Iglesia a través del tiempo. Leed el Código divino de las relaciones entre el hombre y la mujer, promulgado en los albores de la humanidad.

Creó, pues, Dios al hombre a imagen suya: a imagen de Dios le crió, criolos varón y mujer.

Y echóles Dios su bendición y dijo: creced y multiplicaos y henchid la tierra y enseñoreaos de ella y dominad a los peces del mar, y a las aves del cielo, y a todos los animales que se mueven sobre la tierra.....

No está bien que exista el hombre solo: hagámosle una ayuda semejante a él..... y formó Dios de la costilla, que sacó de Adán, a la mujer, y la presentó a Adán, el cual, en presencia de ella exclamó: hueso de mis huesos, y carne de mi carne: esta se llamará Varona porque se tomó de varón.

Por eso el hombre dejarà a su padre y a su madre

y se adherirá a su mujer: y vendrán a ser un individuo. Gen. 2,24.

La unidad y la indisolubilidad del matrimonio no podían expresarse con más fuerza y precisión. El hombre y la mujer se pertenecen el uno al otro con una relación más íntima que la de la piedad filial. Esta es inquebrantable, pero menos fuerte que aquella a la cual cede. «Se adherirá» es una expresión muy íntima, y significa, no una costumbre jurídica, sino un derecho natural que es más fuerte que la adhesión al padre y a la madre: se tiene mayor tendencia hacia aquello que procede de nosotros porque es un efecto, una prolongación del propio ser. Las palabras *Su mujer* expresan la monogamia como base de toda la vida del género humano.

El que vengan a ser «un individuo» está fundado en la naturaleza de ambos: fueron antes una carne, y vuelven a serlo en la unión matrimonial, la cual es tan íntima, como la de los miembros esenciales de un ser vivo; pues, así como éstos no pueden dividirse sin que muera el individuo, tampoco pueden separarse el hombre y la mujer que se han juntado en el matrimonio; *Quod Deus conjunxit...*» *Lo que Dios unió.*

La 1.^a y 2.^a parte del versículo se completan mutuamente: la 1.^a acentúa más la unión espiritual, la 2.^a pone más de relieve la relación física en el matrimonio.

En la sublime sencillez de esta página vemos dos principios o leyes que regulan y gobiernan al hombre y a la mujer al desprenderse de las manos creadoras.

La perfección femenina

La primera es la ley de su perfección: les hizo *a su imagen y semejanza*. La mujer, como el hombre, debe mantener esta imagen divina en toda su pureza, debe alejar de ella toda mancha que pueda ensombrecerla o desfigurarla, debe, cual cuidadoso artífice, adornarla con sus virtudes, debe acrecentarla y perfeccionarla, ha de crecer en la imitación hasta alcanzar la semejanza mayor a la que Dios le destinó, de la que nos habla S. Pablo cuando dice: *entonces seremos semejantes a El porque le veremos como es en Sí.* Es la similitud de la

Gloria que revelará nuestra participación en la naturaleza divina que ahora nos comunica la gracia, que, a su vez, eleva y enaltece la imagen que Dios nos otorgó por naturaleza y que consiste en un alma inmortal, inteligente y libre.

Esta ley de perfección está por encima de la voluntad del hombre y la mujer. Ni el uno ni el otro pueden renunciar a ella. Es el fundamento de su personalidad, de sus derechos, pero también la regla y norma de sus deberes. La mujer podrá sacrificarse y negarse a sí misma, renunciar dicha y placeres, por el padre, por el esposo, por sus hijos, por sus prójimos; pero a su perfección, a su ley, a su fin, no. En él radican sus derechos, pero también sus deberes que solo se distinguen por el nombre y por la relación que dicen a su término: Con las mismas acciones, ante los hombres se ejerce un derecho; ante Dios, ante la conciencia se cumple un deber. Para alcanzar este fin Dios dotó a la mujer de libertad y puso su destino en manos de su propio consejo.

La ley social

Si nos detenemos en esta ley, si no vamos más allá en la comprensión de la página del Génesis, caeremos en graves yerros; y entre ellos el mayor de todos que sería el individualismo de la mujer, el que la movería a convertirse en centro egoísta de cuantas actividades la rodean. Entonces se comprendería hasta la pretensión del feminismo, sobre el que ha caído el estigma del ridículo, de dominar al hombre en revancha de pasadas humillaciones.

Debemos ver en la página del Génesis una segunda ley, la ley social, ley de relación que ordena a la mujer al bien de los demás sin menoscabo de su propio bien, antes acrecentándolo a medida que procura el bien ajeno, perdiéndolo en la medida en que lo descuida. No se distingue en esto del hombre. La dicha y la felicidad asequible en esta vida pugnan con la exclusividad, *non est felicitas sine consortio*; no existe la dicha solitaria. La infinita felicidad de Dios. Uno se goza en la Trinidad de personas realmente distintas. El hombre no podrá ser

feliz si la mujer es desventurada. El Creador quiso dejar bien sentada y clara esta ley de solidaridad entre el hombre y la mujer; quiso que ni las pasiones ni el tiempo pudieran oscurecerla o corromperla y grabó la ley en la misma naturaleza humana. No está bien que el hombre esté solo dijo; y formó a la mujer de una costilla de Adán—*creó a la mujer auxiliar del hombre y semejante a él—serán dos en una carne—por la mujer dejará el hombre a su padre y a su madre—sobre los dos descende la bendición divina—a los dos se otorga el dominio, la soberanía y el disfrute de todos los bienes—a los dos se confía la divina misión de continuar la acción creadora perpetuando la vida en el mundo—creced y multiplicaos: los dos constituyen la humanidad; el uno sin el otro con seres incompletos de la especie, al menos, con relación al fin de la especie.*

Estos enunciados, cada uno de por sí y en su conjunto son la ley que presidirá la actividad de la mujer, la que determinará, lejos de las concepciones abstractas, y mucho más lejos de los desvarios imaginativos, los deberes y derechos que completarán su personalidad, los medios que la naturaleza—Dios—le otorga para cumplir su misión cerca del hombre y de la sociedad, y que nadie debe ni puede impedirle, si no es contrariando la ordenación de Dios, de la naturaleza y el bien de la colectividad.

A la luz de estos principios nos es lícito concluir que la mujer, según la ciencia y la primitiva revelación, aparece con su propia personalidad, señora de sí misma, igual a la personalidad del hombre en su esencia o naturaleza, en su destino, en sus derechos a la felicidad de la vida presente y de la vida futura.

§ 2.—*Características de la personalidad femenina*

En la clasificación de esta personalidad, en su aplicación a los fines secundarios de la vida ya no se debe hablar de igualdad, ni de inferioridad o de superioridad entre el hombre y la mujer: son dos ordenados el uno al otro para completar la humanidad y cumplir sus fines. La desigualdad surge por la necesidad de establecer una jerarquía para coordinar energías y actividades



inteligentes y libres. Dejar a su elección la primacía hubiera hecho imposible la concordia y por eso la estableció el mismo Dios. Las características de cada sexo ordenadas a la obra que cada uno ha de cumplir para construir la obra común explican y razonan la elección divina.

Combatir estas notas características para igualar la mujer al hombre, destruir la *feminidad*, tal vez pudiera hacer crecer, al menos cuantitativamente el valor del hombre; pero no crecerían los valores humanos, ya que la transformación sería a costa de valores de la mujer que son un elemento necesario de progreso y de bienestar para la sociedad. Hacer de cada mujer un hombre en ideas y gustos y costumbres y sentimientos sería antinatural. Los que están en armonía con el hombre no están exentos de imperfecciones, ni son un bien en absoluto. Trasladados a la mujer serían defectos o vicios, porque se opondrían a su fin próximo e inmediato, el que la naturaleza les señaló en la sociedad doméstica. Igual defecto sería exagerar la *feminidad* histórica a veces antinatural, cultivarla en demasía, reduciendo el campo de la actividad femenina, privándola de derechos y de deberes, acortando su personalidad. Esto sería una regresión a tiempos que no deben volver, que por contener una injusticia sería causa de gravísimos daños.

Para colocarnos en el justo medio y dar a este escrito un valor práctico prescindimos de lo que fué o de lo que pueda ser y tal vez sea con el tiempo la mujer. La historia y la ciencia no tienen tampoco a este respecto conclusiones definitivas. La ley de la perfectibilidad no ha dicho ni al hombre ni a la mujer su última palabra. Jesucristo quiere que seamos perfectos como el Padre Celestial y este deseo del Hombre-Dios no es un ideal en el sentido humano de aspiración, es una promesa de realidad a los que cumplan su ley.

Nosotros nos atendremos a lo que es, a lo que puede mejorarse y a lo que sea conviene que sea ante los problemas del día que la mujer ha planteado. Algunas de nuestras orientaciones, por estar basadas en doctrinas reveladas y en leyes divinas, participarán de su inmutabilidad y serán propias de todos los tiempos. Otras

las sometemos a las discusiones de los hombres y a la ley de evolución que preside la actividad humana, a la que ningún elemento de vida puede por fortuna nuestra sustraerse sin peligro de perecer.

La mujer y la familia

Hemos visto que la mujer como el hombre tiene un fin que trasciende el mundo. No es el hombre el fin de la mujer, ni la familia, ni la sociedad; es el reino de Dios y su justicia recibiendo lo demás por añadidura. No ha nacido pues, para ser esposa y madre. Con el mismo derecho y con igual falsedad se diría que el hombre ha nacido para ser padre.

La virginidad

Por eso la virginidad que la aparta del hombre, el claustro con sus votos que la separan de la sociedad, son una perfección de la mujer, la colocan en un estado más perfecto, la hacen despreciar los fines secundarios de la vida para atender con más ahínco y con todas sus fuerzas al logro del fin último. Esta es la razón de que se pueblen los conventos de almas escogidas que han entendido la exhortación de Jesús a la Virginitad para negarse a sí mismas y renunciar al mundo y seguir de cerca, vestidas con albas vestiduras, al Cordero inmaculado. La vocación divina, la gracia de Dios haciendo posible, fácil y alegre lo que se reputa imposible para la flaca naturaleza y el amor de Jesús y de Santa María Virgen han creado en la Iglesia de Cristo, único jardín donde florece la virtud angélica, esa multitud de Ordenes y Congregaciones, semilleros de héroes y de santos, honor de la Iglesia y testimonio de su origen divino que pone un sello de grandeza y de espiritualidad en la caída descendencia de Adán.

La desesperación y el fracaso no son caminos que conducen al convento. Las almas vencidas, tal vez humilladas y moralmente muertas, no son capaces de esta manifestación de vida triunfadora del mundo y de la carne. El espíritu que mueve diariamente a miles de almas, sopla sobre la inocencia abrasada en amores di-

vinos de abnegación y de virtud. Si alguna vez precedió el pecado es que la luz divina penetró en el alma, despertó la conciencia y purificó el corazón en las aguas amargas de la contrición y la penitencia.

Tampoco aciertan los que consideran el convento como un recurso de la mujer para buscar su honesta sustentación. Por dura que sea en el mundo la lucha por la vida no llega nunca a las privaciones y trabajos de la vida religiosa, vida esencialmente de mortificación y de sufrimiento, comparada con razón a un prolongado martirio. Que los religiosos la lleven no solo con paciencia sino con alegría, que la prefieran a todos los tesoros y placeres del mundo, no excluyen el dolor y el sacrificio continuados; es más bien una prueba irrefutable de la vida sobrenatural que vence, supera y transforma la flaqueza del linaje humano.

Así se comprende cuán injusta sea la acusación de egoísmo que algunos lanzan contra la mujer religiosa. La virtud y el sacrificio no conocen el egoísmo, y la misión social de la mujer se cumple por las religiosas de una manera excelsa, evidente para cuantos conocen su vida interior y su apostolado o las escondidas sendas de la vida espiritual y la eficacia de la oración de la virgen, del Señor para purificar la sociedad y mantener vivo el ejemplo de toda virtud.

Igualdad conyugal

Pero son pocas las mujeres llamadas a esta vida excelsa. La familia, el hogar, es el campo vastísimo propio donde la mujer desarrolla y fortalece su personalidad, y la escuela, el templo y el pequeño mundo donde se fraguan los grandes hombres y las sociedades.

Las hijas son el estímulo y la satisfacción del cariño de los padres, como los hijos son su noble y legítimo orgullo. Unos y otros son la fuerza que mueve a la paternidad al ejercicio de todas las virtudes. El amor de los hijos ennoblece y santifica a los padres porque les hace capaces de grandes abnegaciones. Por ellos, que son una prolongación de su vida, por su dicha y su prosperidad se abrazan con todos los trabajos sin detenerse ante los sacrificios heroicos.

La personalidad de la mujer que se esboza en la juventud, crece cuando es elevada al rango de esposa y madre. Es cierto que lo da todo, que se entrega totalmente; pero también lo recibe todo. Y la personalidad aumenta en la medida que nos entregamos, porque según la misma medida recibimos.

El aislamiento es una reducción y limitación de la persona que no tiene compensación alguna. El matrimonio es una limitación de derechos individuales, pero es un aumento de derechos familiares y sociales, que acrecientan el valor del individuo. La mujer casta y enamorada es para su esposo como un canto de alegría y fortaleza.

Al contraer matrimonio, los esposos reciben, en germen o en título, una potestad que es la más semejante al poder de Dios, porque es una participación de su paternidad, de su potencia creadora de la vida. Esta potestad reside por igual en el hombre y en la mujer sobre la materia del contrato matrimonial—*y serán dos en una carne*—en el derecho y potestad a la educación de los hijos, si por ambos se cumple según la ley de Dios, en el provecho de los bienes, en la consecución de la mutua felicidad que no se concibe en el uno sin el otro, porque es una y la misma para los dos.

Obediencia de la esposa

Pero la autoridad que Dios concede a los esposos, no la concede por título individual, aunque reside en cada uno, sino por el bien común, para los fines altísimos de la familia; este fin exige coordinación o armonía, y sujeción o jerarquía. *Los hijos deben obediencia a los padres y la mujer al marido, según la ley de Dios.*

Las mujeres que rehusan la debida obediencia a sus maridos contradicen la voluntad divina, rompen la unidad de la familia en su constitución y en su actividad, introducen un principio de disolución y de anarquía, allí donde precisamente la autoridad es, muchas veces, la única fuerza que puede regular y encauzar la acción de la colectividad.

¿Pero esta obediencia no es una limitación de los derechos de la mujer, de la esposa y de la madre; más

todavía: una humillación indebida y a veces un mal para todos los familiares?

Una limitación sí, porque toda sociedad es una mutualidad de sacrificios en aras del bien común. ¿Por ventura el marido no contrae obligaciones en la vida familiar que cercenan más que limitan sus derechos? La esencia del matrimonio y los fines altísimos que ha de cumplir exigen éstos y aun mayores sacrificios por parte de los contrayentes. Limitación, sí, pero humillación, no: porque, lejos de humillar, la obediencia debida, más bien eleva y engrandece al que la presta. La mujer, obedeciendo al marido, obedece a Dios, por ser ésta la voluntad de Dios en cuyo cumplimiento está toda la grandeza del hombre.

La mujer, dice San Pablo, obedecerá a su marido como a Cristo. La unión de la voluntad humana y del querer divino es nuestra perfección. Esta unidad no la creó la fuerza sino el amor. *Padre, hágase tu voluntad, así en la tierra como en los cielos.* La obediencia de la mujer al marido es sólo un fragmento de la oración del Padre nuestro.

La obediencia de la mujer al marido no dice superioridad ni inferioridad en cuanto a la persona del que manda y aquélla que obedece; ambas quedan a salvo, porque obedecen a una necesidad de la institución familiar, de su bienestar y de la eficacia para cumplir sus fines. Si el concepto de autoridad, ejercida cristianamente, significa un servicio en favor de los súbditos, en la familia adquiere este concepto su máxima realidad, y de ella toman ejemplo las demás autoridades, que adquieren mayor prestigio y acatamiento cuanto son más paternas. Porque entonces se asemejan más y participan con más pureza e intensidad del supremo poder de Dios, que quiso ser, a la vez que nuestro Soberano, nuestro Padre. Por algo dice San Pablo a la mujer que obedezca a su marido como la Iglesia a Cristo, para que aquél procure ser el imitador de Cristo, que ejerció su autoridad sirviendo a la salud de todos los hombres, que eran súbditos suyos.

El premio de esta obediencia es la perfección mutua de los esposos, elevar a la mujer hasta el corazón del hombre y dominar en él con el más suave y eficaz

de los imperios: con un acatamiento por parte del hombre que éste a nadie otorgará jamás sino es a su esposa, a la vez madre de sus hijos. Esta penetra donde ninguna potestad humana tiene acceso, y sojuzga la fuerza más íntima y propia del hombre, su voluntad, origen de su independencia. No en vano se llama a la esposa la reina del hogar, cuya influencia y poder en todos sus miembros es, en ciertos aspectos, superior a toda autoridad, trascendiendo por ello a la vida social y pública. Lo dijo el Sabio: *El corazón del hombre confió en su mujer*; y el fruto de la confianza es la entrega del libre albedrío.

Por eso, es ya generalmente reconocida la máxima de que, si el hombre hace las leyes, la mujer hace las costumbres. Y cuando aquéllas se limitan a recoger las instituciones populares, resultará que también la mujer prestó al hombre la materia de sus leyes. Estas doctrinas tienen tal realidad que el jefe del positivismo las recogió en esta sentencia: *La humanidad la constituirá el hombre que piensa sometido a la inspiración de la mujer*.

Por último, que la obediencia de la mujer pueda ser un mal para la misma familia, no es una dificultad, ni una razón para negarla cuando es un bien. Porque, si en algún caso es un mal, o la mujer encontrará en su discreción los medios para evitar el conflicto entre dos deberes, o negará sencillamente y con firmeza una obediencia que sería contraria a la razón y a la voluntad divina, cuando el conflicto rompe el equilibrio familiar.

La jerarquía del amor

La familia, pues, es una sociedad jerárquica compuesta de miembros subordinados. Y, por serlo, es cuna de ciudadanía y de grandes democracias allí donde la familia desarrolla toda su armónica desigualdad, afianzando los derechos de cada uno de sus miembros. En eso consiste su fortaleza. Una igualdad niveladora que desconozca la diferencia de valores, sería su destrucción. La igualdad se consigue por compensaciones y por el ejercicio de la autoridad, que no ha de servir para dominar, mucho menos para humi-

llar, sino para ejercer la caridad, para servir al amor. La jerarquía de la sociedad familiar, sus grados, la índole singular de su potestad, las leyes que regulan su ejercicio, fueron establecidas por Dios. Su eterna sabiduría le dió el sér e ilumina su vida sobrepujando toda concepción humana. Hay algo más nivelador que la igualdad natural o la que graciosamente otorgán las leyes: es la caridad que reduce las cosas desiguales, más que a la igualdad, a la unidad. Esta unción de caridad aparece en las palabras reveladas, código divino del matrimonio. Con justo fundamento dijo San Agustín que los distintos grados de la vida familiar constituyen *la jerarquía del amor*.

No hay sociedad posible si no está fundada en un principio de unidad y de fin, ni unidad entre distintos miembros si no hay autoridad que dirija y coordine la libertad de todos al bien común.

La falsa libertad de la mujer

Los feministas que proclaman como una reivindicación de la mujer la independencia, la libertad absoluta de los esposos entre sí, sustituyen un vínculo según naturaleza por el capricho y la arbitrariedad, y establecen el fundamento de lo que llaman el «amor libre», que es la degradación de la mujer. La Sagrada Escritura nos habla en una parábola emocionante, llena de ternura paternal, símbolo y figura de la misericordia de nuestro Padre del Cielo, de un hijo que, estimando como yugo intolerable la vida familiar, salió de la casa paterna y dilapidó su herencia hasta que, destruido por el vicio, acabó por apacentar animales inmundos. La mujer que arroja como fardo pesado y carga inútil la santa ley de Dios, será la hija pródiga del Evangelio con más cruel destino, pues será ella misma pasto de brutales concupiscencias.

Los enemigos de la mujer son los voceros de la libertad. Los lobos que predicán la libertad a las ovejas y a los corderos. Los hombres han vivido ya bastante para saber, por dolorosa experiencia, que la palabra libertad desde la Revolución del 93 sólo está en labios de las víctimas o de los verdugos. Ha perdido ya su

carácter, en lo social y político, de ideal humano y de signo de redención. Sólo Dios, autor de la libertad, la respeta y la garantiza en sus criaturas, porque El es la Verdad, y la Verdad hace libres. Cuando oigais gritar a los hombres de nuestros días ¡viva la libertad!, es que quieren arrebataros algún derecho. Aprestaos a la defensa de vuestro patrimonio o de vuestro honor, de vuestros templos o de vuestras creencias, porque todo está en peligro. La libertad de los que no creen en la justicia de Dios, pondrá sus manos impuras hasta en el sagrario de vuestras conciencias, último baluarte de vuestra dignidad. Ha perdido toda su objetividad y sólo le queda un valor relativo.

Recorred todos los lugares donde se exhibe el rótulo de libertad. Libertad en la playa, libertad en la prensa, libertad en los salones, libertad en los hogares, ¿no son el signo de la pérdida del pudor y de la inocencia, la negación de la moral, de la dignidad y del prestigio social y familiar de la mujer? Con razón dirán los amantes de la libertad: pongamos cadenas y levantemos murallas que defiendan y protejan los sagrados derechos de la mujer y su influencia bienhechora cerca de los hombres y de la sociedad. La libertad de los lobos es enemiga de la libertad de las ovejas.

La verdadera libertad de la mujer

La mujer debe ser heraldo de la libertad; pero no para entregarse inermes e indefensa en manos del libertinaje, sino armada de sus armas propias para hacerla respetar. Lo hizo así siempre la Iglesia, débil como una mujer ante la fuerza, pero más fuerte que ésta por la razón y por el derecho, por la perseverancia y la firmeza en defenderlos, virtudes que constituyen el valor. La Iglesia fué y será siempre defensora de la libertad, que tiene los mismos enemigos en todos los tiempos, con formas y apariencias de novedad. De la misma manera que la verdad, con los mismos conceptos, crea nuevas formas de lo verdadero, de lo bueno y de lo bello, así el error con distintos disfraces se reviste de novedades seductoras para los hombres incultos o apasionados. La libertad no es una fuerza ciega y dominadora

que todo lo avasalla y a todos se impone, a la razón, al derecho, a la justicia, al amor. La libertad no es una mayoría de voluntades que defienden, como todo régimen de mayorías, el aforismo pagano *sit pro ratione voluntas*. La libertad es el fruto precioso de la armonía entre la razón y la Fe, entre la voluntad y las pasiones, entre la gracia y el libre albedrío. La libertad es el equilibrio de las fuerzas humanas entre sí y en sus relaciones con la Omnipotencia de Dios.

Nunca se ha clamado y luchado tanto por la libertad como en nuestros tiempos; y las naciones y los pueblos viven generalmente en régimen de dictadura, que es la negación práctica de la libertad y del derecho. Los individuos y los pueblos gimen oprimidos bajo el peso de tantas leyes que son limitaciones de libertad.

La fuerza pública crece de día en día, porque ya la fuerza es la última efímera garantía del derecho. La libertad se ha convertido en un disfraz de la tiranía al servicio de la concupiscencia. Reneguemos de la libertad si no va acompañada de la justicia y el derecho, del respeto mútuo, del santo temor y amor de Dios.

La mujer que ha recibido de lo alto o ha sabido formarse una conciencia más delicada que el hombre, y una percepción más fina de la realidad, y un amor más práctico del orden, comprenderá, sin salir de sí misma, que la libertad, sin el saludable freno de la conciencia, sin el amor a la justicia, sin el respeto a las realidades de la vida, es una quimera engendrada por la pasión. Sin religión el hombre se hace indigno de la libertad, que sólo puede vivir en un ambiente de justicia y de honor. El pecado es la negación de la libertad, y somete a esclavitud a los individuos y a los pueblos. El hombre—hombre o mujer—es un ángel que cabalga sobre una bestia. Si ésta le derriba, con el ángel cae la libertad.

Tan mal suena ya la palabra libertad en los oídos de la mujer honesta, que ahora se ha puesto de moda otra palabra, corrompiendo su sentido.

La emancipación

Suena halagadora en muchos oídos femeninos la palabra emancipación, como un eco del silbido de la

serpiente en el paraíso. Emancipación social, económica y fisiológica. Todos los enemigos de la familia, dice Pío XI, echan por tierra también fácilmente la obediencia confiada y honesta que ha de tener la mujer a su esposo, y muchos de ellos se atreven todavía a decir, con mayor audacia, que es una indignidad la servidumbre de un cónyuge para con el otro; que son iguales los derechos de ambos cónyuges; defendiendo presuntuosísimamente que, por violarse estos derechos, a causa de la sujeción de un cónyuge al otro, se ha conseguido o se debe llegar a conseguir una cierta «emancipación» de la mujer. Distinguen tres clases de emancipación, según tenga por objeto el gobierno de la sociedad doméstica, la administración del patrimonio familiar, o la vida de la prole que hay que evitar o extinguir, llamándolas con el nombre de emancipación «social, económica y fisiológica»; fisiológica, porque quieren que las mujeres, a su arbitrio, estén libres o se las libre de las cargas conyugales o maternas propias de una esposa (emancipación ésta; que ya dijimos suficientemente no ser tal, sino crimen horrendo); económica, porque pretenden que la mujer pueda, aún sin saberlo el marido, o no queriéndolo, encargarse de sus asuntos, dirigirlos y administrarlos, haciendo caso omiso del marido, de los hijos y de toda la familia; social, finalmente, en cuanto apartan a la mujer de los cuidados que en el hogar requieren su familia o sus hijos, para que pueda entregarse a sus aficiones, sin preocuparse de aquéllos, y dedicarse a ocupaciones y negocios, aunque sean públicos.

No es ésta, sin embargo, la verdadera emancipación de la mujer ni la libertad dignísima y tan conforme con la razón que compete al cristiano y noble oficio de esposos; antes bien, es la corrupción del carácter propio de la mujer y de su dignidad de madre, es el trastorno de toda la sociedad familiar, con la cual el marido se le priva de la esposa, a los hijos de la madre, y a todo el hogar doméstico del custodio que vigila siempre. Más todavía: tal libertad falsa e igualdad antinatural de la mujer con el marido tórnase en daño de ésta misma, pues si la mujer desciende de la sede, verdaderamente regia, a que el Evangelio la ha levantado

dentro de los muros del hogar, bien pronto caerá en la servidumbre, muy real aunque no lo aparezca, de la antigüedad, y se verá reducida a un mer instrumento en manos del hombre, como acontecía entre los paganos.

Decálogo de la igualdad

Si quisiéramos concretar en pocas palabras la igualdad que existe entre el hombre y la mujer, diríamos que el cristianismo la quiere y la defiende en la personalidad, en el destino, en la moralidad, en la justicia, ante el deber, en la participación de los bienes de la vida. Añadid la igualdad ante el dolor, la enfermedad, el pecado y la muerte, y tendremos el decálogo de la igualdad irrefragable entre el hombre y la mujer.

«La indisolubilidad»

A la unidad hay que añadir la permanencia, la estabilidad del matrimonio, como garantía de la dignidad e independencia de la mujer; es necesaria la indisolubilidad del matrimonio. Así proveyó Dios a la flaqueza humana, robusteciéndola con el vínculo del deber y ofreciéndola todo el caudal de los bienes y de las alegrías familiares en premio de su sacrificio.

La permanencia es consecuencia lógica de la desigualdad entre los miembros familiares. Si fueran iguales, se comprende la disolución que deja a cada uno en posesión de sus derechos y de sus propiedades físicas o morales. En la familia esto es imposible. Los bienes que aportó al matrimonio la mujer, ningún poder humano puede restituírselos. La virginidad, la juventud, la belleza, la pasión necesaria para acometer la gloriosa y ardua empresa de constituir una familia, se ofrecen de ordinario, una sola vez en la vida; son el precio, la moneda de oro con que se había de adquirir la piedra preciosa. Si no se consiguió, la moneda pierde para siempre su valor. Sin la permanencia del vínculo matrimonial, no puede haber familias sólidas, ni mujeres dignas, porque, como dijo Balmes, *la dignidad de la mujer es incompatible con la corrupción y la licencia.*

Concluyamos de lo dicho, que es una obligación de la mujer contribuir a la unidad, a la indisolubilidad y a la solidez de la familia. Creemos que cuanto más definida y robusta sea su personalidad, mejor podrá cumplir su misión. Lo mismo se ha de decir de cada uno de sus miembros. Pero a condición de que el lazo que los une, la autoridad y la conciencia del deber, sean igualmente fuertes. La solidez de una obra depende de los elementos de construcción y del aglutinante. En la familia, básica construcción social, si la personalidad de la mujer crece a costa de la autoridad marital, se debilita el conjunto de la obra; si la autoridad del padre crece a costa de la personalidad de la esposa y de la madre, disminuye su valor y eficacia, aumentará en cantidad pero no en calidad. En el primer caso habrá mayor valor en los componentes, pero debilidad en el todo. En el segundo habrá mayor fortaleza momentánea en el conjunto, pero menos valor y eficacia en la acción segura y constante hacia el fin. El ideal, pues, ha de ser fortalecer la unidad de la familia y la perfección de sus miembros, para que, cuanto más den, más reciban, y obtengan de ella mayor abundancia y perfección de bienes. A este fin, el desarrollo, según los principios sentados, de la personalidad de la mujer, es un bien esencial de la familia, de su dignidad y fecundidad. La emancipación de estas leyes, tal como la pretende un *feminismo* antinatural, destruye la familia, aísla la mujer y acaba por anularla. La libertad total de la mujer es el disfraz que oculta su servidumbre próxima.

En cambio, la legítima personalidad de la mujer, la armonía entre sus derechos y sus deberes, es garantía de las tres grandes condiciones que debe tener la familia: *unidad, estabilidad y fortaleza*. No hay más que mirar a la misión de la mujer, esposa y madre, para afirmar que la naturaleza, según la providente sabiduría de Dios en la ordenación de los medios al fin, debió concederle las cualidades físicas y morales necesarias para su cumplimiento. Cuanto en la sociedad, en sus instituciones y en sus leyes, tiende a robustecerlas y desenvolverlas, es conforme a la naturaleza y señalará un progreso; cuanto tienda a mermarlas y destruirlas será antinatural y, por ende, antisocial y regresivo. As

la mujer devuelve con creces a la familia los bienes que de ella recibe.

La mujer, esposa y madre, se consagra totalmente a la familia. El hombre la constituye por su voluntad, la mantiene con su trabajo, la dirige con su inteligencia y su autoridad, la protege y defiende, con su fuerza, contra enemigos de fuera y debilidades interiores; pero la mujer la nutre y la hace crecer con su propia sustancia y su misma vida.

La Madre

Por eso, según fuere la madre así es la familia. Rodeémosla de toda la veneración y el respeto que merece su grandeza. Ella es el hogar vivo de la raza, creadora con Dios de la vida: en su seno nace, en sus pechos se alimenta, en sus brazos crece, y se forma, y se moldea. Y todo a costa de su sangre y de su vida, de su cuerpo y de su alma, que se entregan con generosidad sin límites, sin esperar una recompensa. Dios la ordenó al sacrificio; y, para que pudiera cumplirlo, puso en su corazón ese tesoro divino que se llama *amor de madre*. Llega un día en que el hombre se desprende de sus brazos, pero de su alma jamás. Después de muerta, todavía nos une con la madre el recuerdo de sus enseñanzas, el ejemplo de sus virtudes, las suaves inspiraciones de su corazón. El sacerdote sentirá toda su vida un vacío inmenso que sólo Dios puede llenar y que alivia convirtiéndole en padre sobrenatural de todas las orfandades del espíritu. Vive la madre en nosotros aun después de muerta, porque, no sólo nos dió su carne, sino parte de su alma inmortal. Luego una raza libre y poderosa no nacerá nunca de una mujer esclava y humillada. La madre ha de ser grande y fuerte, fecunda y gloriosa en su fecundidad, en el alma y en el cuerpo, como toda fuente de vida.

Solidaridad entre la mujer, la familia y la sociedad

Añadamos el solo recuerdo de lo que ha de ser para el esposo, su función de compañera y auxiliar del hombre, estímulo al trabajo, aliento en la lucha por la vida,

consuelo y fortaleza en los desmayos, manantial de puro amor también para el esposo como para los hijos. Digamos que toda esta ardua misión está reconocida por todas las sociedades cultas, y que se cumple a maravilla por un ejército incontable de mujeres buenas; y dígame si no será un pecado, no solo contra la mujer, sino contra el mismo linaje humano, cercenar o negar el cúmulo de poderes que se le han de reconocer generosamente a la mujer, si ha de cumplir con fidelidad y perfección los deberes que a ella sola están encomendados y que ella sola puede cumplir.

El hombre y la mujer son los dos grandes sillares sobre los que descansa la familia. Cada uno tiene funciones peculiares, que son de esencia para la estabilidad, firmeza y hermosura del edificio moral. Si la mujer es inferior en la dignidad lo será también la familia. Si no tiene la plenitud de los derechos para ejercer sus funciones, para concurrir al fin común, para gozar de los bienes de la vida familiar, el edificio estará inclinado y descentrado, será antiestético, deforme y monstruoso, amenazado de ruina. No es la esposa y madre una pieza sobrepuesta y de adorno; es un elemento vital que exige la plenitud de su desarrollo, si su obra ha de tener vida exuberante y duradera. La causa de la mujer es la causa de la familia; sus intereses están unidos y confundidos. Los atentados contra la familia lo son contra la mujer. Las heridas que aquélla recibe, hieren a ésta, disminuyen su personalidad. Si la esposa y la madre no la tienen plena y acabada en el hogar, no podrá transmitirla a sus hijos, no la tendrá ninguna mujer. El respeto social debido a la mujer, su posición en las leyes y en las instituciones, no son más que el reflejo de la luz que proyecta sobre ellas el hogar, el desarrollo de sus derechos familiares, la manifestación externa de la soberanía que en el hogar ejerce, y que repercute en la vida pública para el bien de la sociedad, a la que entrega varones y mujeres sanos en la mente y en el cuerpo.

Puede tenerse por cierta esta proporción de igualdad: cuanto se hace por robustecer la legítima personalidad de la mujer, esposa o madre, cede en bien de la familia: cuanto se haga por la familia, redunda en bien de la sociedad.

Ofensiva contra la familia

Luego la mujer tiene la obligación sagrada de defender a la familia de todos sus enemigos, que por eso mismo lo son también de la mujer. A veces parecerá que defiende una causa propia, pero en verdad defenderá la causa de todo el linaje humano. En esta ardua y noble empresa todos los valores sociales deben ayudar a la mujer, singularmente el hombre, porque es tan amplia y tan intensa la ofensiva de todos los poderes contra la familia, que la mujer sola sería impotente para contenerlos y dominarlos. Una ráfaga de inconsciencia o de locura se desata sobre la familia.

Las leyes políticas no saben que existe la familia, no lo tienen en cuenta; las jurídicas la miran con recelo y promulgan cuanto puede perjudicar su estabilidad y firmeza; las leyes fiscales le son absolutamente contrarias y buscan su desaparición; las leyes sociales que le son favorables lo son contra la intención o voluntad del legislador, sólo indirectamente, porque miran al individuo y no al miembro de la familia; las que parecen protegerla, son, en realidad, por no atacar a fondo las causas que amenazan su existencia, paliativos y atenuantes que preparan su desaparición; hasta las leyes penales sólo se acuerdan de la familia cuando alguno de los cónyuges sufre encarcelamiento de larga duración, para disolverla. En todos los órdenes se esgrime el arma feroz del individualismo contra esa pequeña sociedad, que es la causa, la escuela y el templo de la raza. Los poderes públicos, el Estado, como los ciudadanos, parecen tener en olvido que el individuo es una fuerza que pasa, mientras que la familia es la unidad que permanece distinta e inconfusa desde el principio de los tiempos y en todos los pueblos. En nuestros días se ha tratado de abolir la ley de protección a las familias numerosas, y el Estado, en algún aspecto, no distingue entre la prostitución y la unión santificada por Dios.

A las leyes inspiradas en el individualismo deben añadirse instituciones que disgregan la familia, que separan habitualmente a sus miembros; la mala organi-

zación del trabajo; los domicilios insanos, horros de toda comodidad; la inmoralidad pública que el poder, imbuido de falsos y contradictorios principios, no puede refrenar; el divorcio, que ya no es solo fruto de un sentimentalismo antisocial, sino descarada bandera del amor libre; la crisis de la autoridad pública y el abandono, cruel para los hijos, de la saludable y santa autoridad paterna; la escuela sin Dios, con sus máximas corruptoras de la inocencia; la ciencia utilitaria y decadente, amparando prácticas inhumanas; las perversas doctrinas contra las leyes naturales y divinas sobre la transmisión de la vida, verdaderos crímenes que tienden a cubrirse con el manto de una legalidad externa y una animal depuración de la raza; la inmoralidad triunfante y la pornografía descarada. Y, como causa que las abarca todas, la ausencia de Dios, arrojado del hogar y de la conciencia de la vida pública por la general apostasía de las naciones.

Defensa de la familia por la mujer

Grandiosa tarea la de la mujer que ha de purificar la familia de tantas lacras inmundas, que requieren en ella un poder, una dignidad y una fuerza sobrehumana: el poder de la pureza y de la santidad. Tarea obligada que implica un sacrificio absoluto, una devoción y entrega total por el bien ajeno; y, a la vez, legítima defensa de sus más altos intereses, de sus derechos y de sus deberes, en una palabra, de su propia personalidad, por el imperativo ineludible de su propia naturaleza y de la voluntad de Dios.

El hombre, ilusionado por su fuerza, todavía puede creer que en un régimen individualista, contrario a toda sociedad, podrá mantener sus fueros; pero la mujer sabe, por conciencia y por experiencia de la historia, que el triunfo del egoísmo del hombre ha exigido siempre una víctima necesaria, la mujer esclava o humillada, convertida, al perder su personalidad, en «bestia de carga o en bestia de lujo.»

La extensión de este escrito no permite un largo estudio de los objetivos inmediatos que se ofrecen a la acción de la mujer. Nos contentaremos con señalar al-

gunos que son necesarios y obligados para aumentar y definir su personalidad, y otros para defenderla de sus enemigos. Unos y otros se desenvuelven bajo la inspiración de la fuerza salvadora y regeneradora del Cristianismo, y el objetivo común no puede ser otro que «infiltrar, como dijo León XIII, en las venas del Estado, de la sociedad y de la familia, como una savia y una sangre restauradora, la virtud y la influencia de la Religión Católica». «Sólo el Cristianismo, escribía Taine, puede retenernos en la pendiente fatal por la cual nuestra raza retrocede hacia los bajos fondos; el Evangelio es todavía hoy, después de veinte siglos, el mejor auxiliar del instinto social», y lo será siempre—añadimos—porque es el único que lo puede educar, refrenar y dirigir para el bien. Las sociedades, como los individuos, no hallarán la salud fuera de nuestro Señor Jesucristo. Lo dijo San Pedro: *Non est in alio aliquo salus*. Fuera de Jesús no hay salvación. Las mujeres cristianas saben por experiencia que una oración suya, ante el Crucifijo o ante la Virgen de los Dolores, fué para ellas la solución de grandes y temerosos problemas. Jesucristo es la solución de todas las dificultades.





CAPITULO II

DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD DE LA MUJER

Definida la personalidad de la mujer bajo su aspecto sustancial en un plan de igualdad con el hombre, con el cual forma la humanidad, la especie humana; y examinadas las cualidades que le son propias dentro del marco natural de su manifestación y desenvolvimiento, que es la familia, (cualidades que se derivan del destino que le dió la naturaleza, Dios, constituyéndola fuente y educadora de la vida en su condición de esposa y madre, de donde nacen desigualdades que la naturaleza y el bien de la familia imponen); tenemos los principios que han de orientar su actividad en orden al acrecentamiento y defensa de su propia personalidad.

Vastos son los horizontes, pero no siempre claros, porque la pasión o el egoísmo los enturbian; otras veces una falsa doctrina introduce la confusión en las ideas; por fin, el mantenerse en el orden especulativo sin atender a la realidad o queriendo violentarla, desnaturaliza la verdad o la conduce a desviaciones que perjudican en primer lugar a la mujer, y se reflejan en el orden familiar y social, y hasta en el religioso, con grave quebranto de muy altos intereses.

Necesidad de prudencia y cautela

Las reivindicaciones de la mujer, aun las que cuen-

tan con el apoyo de la Religión y de la ciencia, han de estar siempre inspiradas y rodeadas del alto concepto cristiano de la dignidad de la mujer, del respeto y del pudor. Respetado este principio, apenas tendríamos que oponer a los más osados proyectos sino una cuestión de oportunidad.

Peligro sería, por lo tanto, para la misma civilización que la mujer, volviendo a los tiempos del paganismo, se preste a ser un ídolo de efímera duración, que busque sus idólatras provocando la sensualidad y los bajos instintos; porque, a medida que en una sociedad crece el imperio de la carne, disminuye el valor y la potencia del espíritu. Y la civilización no es la obra de la materia, sino del genio que la rinde y la emplea para la dignificación de la vida. Cuando una civilización o un pueblo se han dejado llevar de la concupiscencia, han ido señalando en la misma proporción los grados de su decadencia, hasta sucumbir en el hedor que despidе toda corrupción; la verdad eleva a los pueblos y el pecado los hace miserables.

Por otra parte, la multitud de cuestiones que oscilan al rededor de la personalidad de la mujer justifican los graves temores y esperanzas que han despertado. Entran de lleno en el orden intelectual y el económico, en el civil y el político, en el social y el familiar, en el moral y el jurídico, y en el mismo orden supremo de la religión. Con razón, pues, podemos decir que las cuestiones que afectan a la mujer y a sus relaciones y actividades son «la cuestión total de la civilización.»

La mujer, para decidirse en estos puntos trascendentales, debe obrar con reflexión, y meditación y estudio. Unicamente así podrá discernir la realidad de las apariencias, penetrar en el fondo de la verdad, y adoptar resoluciones y actitudes firmes y duraderas. Proceder por impresión, con frivolidad de espíritu, dejarse llevar de la moda o del gusto o del interés del momento, justificaría las tremendas diatribas que el antifeminismo ha lanzado contra la mujer, la condición en que la retuvo el paganismo; sería el justo castigo de su culpa, cometería un crimen contra la humanidad, y defraudaría los mismos designios de Dios.

Señalaremos los puntos principales con brevedad

pero con la suficiente claridad para despertar la inquietud femenina, acaso dormida en muchas mujeres ante los peligros que la acechan; pero, sobre todo, quisiéramos avivar la conciencia del deber, porque tenemos la seguridad de que la mujer creyente no experimenta flaqueza en el cumplimiento de sus deberes. Por eso el Espíritu Santo atribuye a la mujer, como premio por el cumplimiento de sus deberes, la gloria de los reyes, de los profetas y de los mártires.

Las reivindicaciones de la mujer, sin las cuales su personalidad aparece disminuida, pueden dividirse en dos grupos: en el primero deben colocarse los derechos que aspira a conquistar; en el segundo los ataques que debe rechazar para mantener sus legítimas conquistas.

Nosotros señalaremos las líneas directivas de la posición que la mujer puede adoptar en el orden del trabajo y de la cultura, en el político y religioso.

§ 1.—*La mujer y el trabajo*

Debiendo la mujer como el hombre vivir la vida presente para conquistar la vida eterna, tiene los mismos derechos y deberes que el hombre para cumplir con este doble destino, temporal y eterno. Y no hay otro medio que el trabajo. *Con el sudor de tu rostro comerás tu pan*, se ha dicho al hombre y a la mujer. La ley del trabajo generalmente abraza a entrambos, y les impone el mismo yugo: la mujer tiene el derecho y el deber de trabajar.

Algunos quieren reducir el campo de la actividad femenina al hogar. Pero este propósito no tiene fundamento en el derecho natural. Una ley positiva que lo impusiera coartaría, al menos, la libertad de miles de mujeres, que no se sienten con aptitud o vocación para los trabajos familiares. Privaría, además, a la sociedad de muchas actividades femeninas que le prestan honor y utilidad, y, entre ellas, la de las mujeres que, a pesar de estar consagradas a una vida religiosa más perfecta, cumplen una misión social con la que nadie puede competir en perfección y que difícilmente sería sustituida.

Pero, en cuanto al trabajo de la mujer, las generalizaciones son peligrosas. La uniformidad perjudicaría a

la variedad y riqueza del fruto del trabajo. El simple uso de la libertad, sin atender a vocaciones y aptitudes o conveniencias que la misma naturaleza impone, iría muchísimas veces acompañado del fracaso.

Dividiendo el trabajo de la mujer, por hacer alguna clasificación, en dos grandes grupos, en manual e intelectual, según que predomine en él la fuerza física, la mecánica, o el entendimiento, diremos, empezando por éste último, que *a priori* no pueden cerrarse las puertas en ningún campo de la actividad cultural. Pero, cualquiera que sea la causa y su duración, es lo cierto que, para algunos oficios, hoy por hoy tiene aptitudes especiales de las que carecen otros.

Se ha observado que cuando el trabajo de la mujer se une a la vocación, o a ciertas cualidades de su espíritu, o a la misma sensibilidad de que naturalmente está dotada, la cantidad y calidad de su trabajo ha sido mayor. Así, aquellos oficios que en la sociedad son como una prolongación de la maternidad, los que requieren un mayor sentido del orden y de la capacidad de organizar en detalle, parecen más apropiados a la mujer, sin necesidad de que su trabajo lleve consigo una ruinoso competencia con el hombre. Tales son los de asistencia pública, la instrucción y educación profesional o familiar de la mujer de todas las clases, las escuelas superiores, las que procuran aumentar la moralidad pública, la higiene, los oficios de ornamentación y de arte y embellecimiento de la vida, la inspección y organización del trabajo, la protección de la mujer que lo ejecuta. Los hechos y las exigencias de la vida moderna dicen más que los principios, y las van adaptando. El sentido práctico de la mujer la defenderá del escollo, de la ambición de sustituir o rivalizar con el hombre de un modo general, estableciendo una ruidosa lucha entre el hombre y la mujer, que de ninguna manera están destinados a excluirse, sino a ayudarse mutuamente.

Los principios que hemos venido exponiendo deben en este punto tenerse muy en cuenta. La mujer hará bien en no dejarse llevar de la vanidad o de la moda cuando haya de decidir sobre su vocación.

Mayores dificultades ofrece cuanto se relaciona con

el trabajo manual de la mujer, y mayores peligros. Quisiéramos en las breves páginas que siguen interesar el corazón de las mujeres en favor de sus hermanas las obreras.

La mujer obrera

Estas palabras provocan repugnancia en nuestro espíritu, cierta desazón y muy fundados temores. Como al oír las palabras «la mujer esclava», se resentía el corazón de la madre Iglesia y la movían a concebir los grandes designios que condujeron a su liberación. Con mayor razón todavía las rechazamos que aquellos otros apelativos de la mujer que indican un rebajamiento en su dignidad o una condición de sufrimientos, porque el título de *mujer obrera* señala ya un acervo ingente de dolores y de lágrimas, de sacrificios estériles, de vidas prematuramente apagadas y de hundimientos morales irreparables.

Con razón moteja Michelet la palabra *obrero* con los calificativos de impía y sórdida; palabra que no tuvo ninguna lengua jamás y que en ningún tiempo hubiese sido comprendida antes de esta edad de hierro, y que hará temblar por sí sola todo nuestro progreso.

Y en verdad *causa horror* considerar los gravísimos peligros a que están expuestas en las fábricas modernas las costumbres de las obreras, especialmente de las jóvenes, *y el pudor de las jóvenes y de las mujeres*. La organización del trabajo lleva consigo la debilitación universal de aquel sentido, verdaderamente cristiano, con que antes personas ignorantes y rudas sabían elevarse a altos ideales, allí donde ahora sólo existe el ansia única de aprovecharse, como sea, de la vida cotidiana. Por donde el trabajo corporal, establecido en bien del alma y del cuerpo, se ha convertido en instrumento de perversión: la materia inerte sale ennoblecida de la fábrica; en cambio, las personas allí se corrompen y se envilecen. (Doctrina de Pío XI).

Una civilización que no halla el modo de impedir que millones de mujeres, de toda condición y edad, sucumban a cambio de un problemático aumento de mercancías, perdiendo los inestimables valores que en

la familia o en la sociedad sólo ellas podían haber producido, es verdaderamente sórdida e impía.

Los daños que el trabajo de la mujer en talleres y fábricas ha producido en la familia son incalculables. Podemos decir que son una consecuencia necesaria, porque la mujer no puede atender a la vez al hogar y a la fábrica. Existe un vicio terrible, decía un escritor extranjero hace ya tiempo, en nuestra organización económica, que engendra la miseria y que es necesario vencer a toda costa si no se quiere perecer, porque, envuelve la supresión de la familia.

La mujer, convertida en obrera, deja de ser mujer. Y un renombrado jefe socialista decía, cuarenta años más tarde, en vista del resultado de una encuesta en Alemania: «No hay duda que, con el desarrollo tomado por el trabajo femenino, la vida de familia se va perdiendo cada vez más para el obrero; que la desorganización del matrimonio y de la familia es la consecuencia; que la inmoralidad, la degeneración de la raza, las enfermedades de todo género, la mortandad de los niños aumentan en proporciones terribles.»

Luego es necesario trabajar para la abolición de esa lacra social, y proteger a la mujer obrera con la máxima solicitud, para atenuar en lo posible el estrago durante la época de transición.

He aquí un grave problema que tiene planteado la personalidad de la mujer, ante el cual no cabe otra actitud que la propuesta.

Extender a todas las mujeres la condición de obrera, como quieren algunos feministas, con el señuelo de una mayor libertad e independencia para la mujer, sería aumentar el número de mujeres desgraciadas, y preparar su esclavitud definitiva a cambio de una efímera vida de licencia. Suprimir el trabajo de todas, sobre ser atentatorio a la libertad de cada una y a los únicos medios de vida con que cuentan muchísimas mujeres, produciría tales trastornos, que difícilmente se pueden prever, cuanto menos evitar o remediar.

El problema es, en realidad, arduo y de una inmensa complejidad. Para resolverlo, nunca como ahora ha de tener presente la mujer la armonía necesaria entre los principios y las realidades, entre la voluntad de hacer

y lo que se puede o debe hacer y conviene que se haga.

A la luz de los principios que hemos señalado, debe ante todo salvarse la familia y los derechos y funciones de la mujer en la misma. Luego ya que se admita como un hecho el trabajo de la mujer en las grandes fábricas, que se la defienda de todos los males que son una consecuencia casi obligada para la generalidad, de un trabajo que está en pugna, sea cualquiera la causa, con su condición actual, y en absoluto con su destino de esposa y madre.

Las condiciones en que se verifica el trabajo y su remuneración justa deben estudiarse con ahinco, y aplicarse con generosidad las conclusiones.

Poco pueden en este orden los trabajos aislados. Si se deja sola a la mujer obrera, como todo ser débil, en la lucha por la vida, perecería.

Sindicatos femeninos

Urge, pues, la unión; y que las clases pudientes hagan en favor suyo lo que ellas solas no pueden hacer; pero no sin ellas o contra ellas, porque entonces el fracaso sería irremediable.

Viene a nuestros labios la palabra sindicación, y oímos el clamor de algunas protestas, acaso interesadas, con olvido de sus sólidos intereses. Cualquiera que sea la idea que se tenga sobre el sindicato y su obra, hoy aparece como una organización necesaria para la defensa de las mujeres obreras. Es, además, un elemento necesario para la organización corporativa, única solución que aparece en el horizonte prometiendo la armonía, la justicia y la paz, primero al capital y al trabajo, y, como necesaria consecuencia, a la sociedad. Si las mujeres obreras no se organizan en el sentido de la justicia social, las organizará la pasión, la lucha de clases, la dictadura del proletariado. El fracaso de otros sindicatos masculinos, de todos ellos, en relación con la paz social, no es un argumento en contra de la organización; que se corrijan los defectos de constitución y de método, que se aprenda de la experiencia, que se aplique la doctrina salvadora de la Iglesia, que es igual para hom-

bres y mujeres en todas las manifestaciones del trabajo, y otros serán los resultados.

De otra suerte, ya lo hemos dicho, lo que no haga la razón y la justicia lo hará la impiedad; y se repetirá para la mujer el terrible dilema en el que han naufragado tantos obreros: o renunciar a sus creencias o perecer de hambre. La historia se repite, y, en algunos sectores femeninos, está en plena actualidad.

Estamos diciendo cosas evidentes, sencillas, incorporadas al sentido común. Pero, ¡con cuánta facilidad se olvidan, se interponen los prejuicios del interés con grave daño de nuestros hermanos y de la misma Religión, acusada de amparar o permanecer inactiva ante las injusticias sociales! Conste al menos la protesta. La Religión no halla justa la situación en que hoy se encuentra la obrera.

Las mujeres de posición social y las que están libres del trabajo manual fuera de sus casas deben apoyar a sus hermanas menores, facilitando su instrucción, sus asociaciones profesionales y la defensa de sus derechos. Los obreros son hoy víctimas de ensueños, porque se les dejó abandonados. Cuando en estos días de reacción oyen la doctrina de la Iglesia en las graves cuestiones sociales que conmueven al mundo, se maravillan de haberlas desconocido, y se conducen de que no se les haya formado en ellas y según ellas, porque su penetración les dice que, sin caer en el odio de clases, sin arriesgar su paz y su vida, sin someterse al yugo sindicalista que es una verdadera esclavitud, y que será mayor si triunfa el desorden, podrían haber conseguido un *mínimum* de bienestar que les preparara un régimen de justicia y de libertad, el triunfo de sus legítimas aspiraciones.

Que no suceda lo mismo con la mujer del pueblo, porque así lo exige su propia liberación y la causa de la prosperidad nacional.

Mujeres que queréis redimir a vuestros hermanos, decidles que la gran mentira para seducir al obrero ha sido el supuesto antagonismo, la oposición, entre el trabajador y sus justas aspiraciones, entre Jesús y el obrero, entre la moral de la Iglesia y la prosperidad de los humildes. Vosotras sabéis que es todo lo contrario; por-

que el programa de acción católica contiene todas las realidades del momento y todas las esperanzas legítimas de las clases humildes, víctimas de la revolución. Siendo un programa de clases no está infectado por un egoismo corruptor, por un exclusivismo que sólo mira a la mujer obrera o campesina, sino que mantiene el equilibrio y armonía entre todos los factores de la riqueza pública: siendo democrático, respeta la jerarquía, porque no defiende como democrática una igualdad absurda, regresiva a la barbarie, destructora de los más altos valores, sino la participación y extensión de todos los bienes de la vida a la mayor parte posible de los hombres. Y lo hace así, porque está impregnado del espíritu de Cristo, que es creador de la verdadera fraternidad humana.

§ 2.—*Cultura femenina.*

La Iglesia la promovió en la mujer

Nada más necesario y útil, después de la Religión, para salvaguardar la personalidad de la mujer que la cultura. Esta desarrolla su potencialidad y la conciencia de su responsabilidad, guía y fortalece al alma, y forma y perfecciona el carácter.

La personalidad de la mujer depende, en gran parte, del cultivo de su inteligencia. Aunque la cultura se refiere más al orden de los conocimientos, en sentido más amplio abraza la perfección de todo el ser inteligente, disciplina la voluntad, purifica y endereza el sentimiento, y dirige la fuerza física, todo el compuesto humano destinado a una perfección superior, que es la del espíritu, para formar un todo armónico con las energías humanas para la conquista de la virtud y del bien.

En las épocas en que el hombre creía ser de su servicio la humillación de la mujer, le negó la formación cultural en toda su amplitud; y en los mejores casos se contentó con facilitarle algunos estudios, más ornamentales que científicos, y la adquisición de las virtudes domésticas que significaban algún provecho para el hombre.

Con el Cristianismo creció la cultura de la mujer, hasta el extremo de que antes de la Edad Media, con excepción de los centros religiosos, tuviera la primacía del saber. La tradición de la Iglesia contaba en relación a la cultura de la mujer con autoridades tan preclaras como la de San Agustín y San Jerónimo. *No es lícito a criatura alguna a las que Dios confió la lámpara de la inteligencia, dejarla apagarse y extinguirse por falta de alimento.*

Cuando la Iglesia era la maestra indiscutible, cuando fundaba, o dirigía, o patrocinaba, casi sola, los centros de cultura, no se negó a la mujer el alimento de la sabiduría. Algunas cátedras universitarias eran desempeñadas por mujeres, como las de Derecho en Padua y en Bolonia, y la de Matemáticas en Milán. El Renacimiento primero, luego el Protestantismo, y más tarde la Revolución del 93 señalan una parada y un retroceso en el camino emprendido por la mujer al amparo de la Iglesia.

Esta no ha cambiado de criterio en nuestros días. Sabe que la ciencia se ha levantado contra la Fe, que muchas cátedras son focos de impiedad, donde la diatriba y el sofisma se han entronizado con soberbia. Pero es preferible que la mujer, con ciertas precauciones, se asome a estos abismos de impiedad, que dejarla en la ignorancia, inerte contra los detractores de su Fe.

Cuantos quieran atender a la dignidad de la mujer y a su personalidad, y asegurar la eficiencia de su actividad fructuosa en el presente y el porvenir, deben procurar con todo esmero, y principalmente con lealtad, que la mujer adquiera el pleno desarrollo de sus actividades culturales, según las distintas condiciones en que viva. La cultura más perfecta en sí misma no es la mejor para todos. Pero un *mínimum*, del que estamos muy lejos, no debería negarse a nadie.

La política mata la cultura

Si entre nosotros la educación del hombre no alcanza el nivel deseado, la de la mujer está totalmente desatendida por el poder público. Lo poco que se le dedica es inadecuado e impropio de la mujer en general.

La política parcial que todo lo envenena, es una de las causas de nuestro atraso en métodos y organización de enseñanza. También la instrucción y la educación se hace entre nosotros cosa de partido, y, en nuestros días, con tal acerbidad, que amenaza destruir toda cultura. Lo decía hace tiempo uno de los que hoy imponen la escuela única y laica, al menos por razón de su cargo, con menoscabo de la libertad y de sagrados derechos: *La lucha de los partidos por la escuela es lucha por la posesión del espíritu, del alma de la escuela, que, en el fondo, no es más que lucha por el porvenir.....; en esta lucha hay una víctima que lamentar, y es la escuela misma.*

Instruir para descristianizar

El tema, como se ve, es de una gravedad y amplitud sin límites. Imposible abarcarlo en este lugar. Pero podemos indicar brevemente las ideas directivas. De no seguirlas, la cultura de la mujer, tal como algunos la entienden, se convertiría en aquella falsa ciencia del bien y del mal, seductora y ruinosa para la mujer y sus descendientes, que prometió a nuestros primeros padres el que lo es de la mentira, el diablo, que peca desde el principio.

La bandera de la cultura de la mujer, que la Iglesia mantuvo siempre, hoy la recogen los partidos políticos para convertirla en arma contra la Iglesia, para descatalogizar a la mujer. Antes, entre nosotros al menos, se predicaba, no sólo la distinción, sino la separación entre Religión y política; el respeto a todas las creencias y al ejercicio de los derechos inherentes estaban garantizados por todos los partidos políticos, incluyendo los más extremistas. Nadie desafiaba a cara descubierta la Religión. Y aunque continúa, en parte, la hipocresía en el ataque, hoy la irreligión, la impiedad y el ateísmo son parte integral de algunos partidos políticos. La mujer religiosa no cabe en ellos, son antagonicos. De ahí que, por medio de una cultura sin Dios, se quiera arrancar a la mujer de la práctica de toda religión. El ensayo se hizo, con éxito, en algunas Universidades con la juventud masculina, y, si no se defiende a la mujer, caerá en los mismos lazos, precisamente cuando una

legión de jóvenes se han redimido por su esfuerzo de la falsa ciencia, que prevaleció porque no había ciencia. Luego cultura, sí; pero libremente buscada o aceptada por los jóvenes. Cultura en la que la educación, la moralidad, la religión tengan su parte. Una cultura que se aparta de Dios, o le ignora, o le niega, no puede ser perfecta, no es completa ni fecunda. Las mujeres deben pedir al Estado Universidades femeninas. Si él no puede o no sabe crearlas, que abra los cauces de la libertad, y se desterrará, al menos para la mujer, la Universidad—molde de la ciencia, en vez de la Universidad—fuente de conocimiento, y centro de investigación científica, y noble estímulo y competencia en la inquisición de la verdad.

Escuelas y Universidades para la mujer

Es hora de que se abandonen ciertos prejuicios que, además, no podrán prevalecer. Deben establecerse centros de estudios femeninos distintos de los destinados a los hombres. Se dirá que es una la ciencia y una la verdad. Mas, para comunicarla, en buena pedagogía, se ha de tener cuenta del alumno; y son gravísimas las razones que aconsejan defender a las jóvenes de los peligros que lleva consigo la vida universitaria, sobre todo si están separadas de sus familias, su mentalidad actual, sus costumbres y hasta sus gustos. De la perfecta instrucción de la mujer, ni la familia, ni la religión, ni la patria pueden esperar daño. En cambio, el mal de nuestros días es la ignorancia. Ciertas utopías sólo pueden arraigar en cerebros incultos. La mujer instruída sabrá defender su Fe, y la profesará con una conciencia más clara de su verdad; la familia, el marido y los hijos sólo provecho podrán sacar de una esposa que sabe organizar su hogar, defender su economía, comprender los afanes del esposo, dirigir y formar a sus hijos, principalmente cuando todo el éxito depende de la capacidad de la madre.

Hablamos de una verdadera ilustración, que no es un título académico, ni el acerbo indigesto de curiosidades más o menos científicas que convierten en un sér pedantesco y repulsivo al que las posee. Por atender

sólo este aspecto, se ha podido esgrimir el arma del ridículo contra la mujer sabia, en perjuicio de las mujeres verdaderamente instruidas.

En conclusión, se debe facilitar a la mujer un conjunto de conocimientos generales que esté en armonía con los del hombre, para que pueda convivir con él por la igualdad de conocimientos que sirven para la exacta estimación de los diarios problemas de la vida.

Más se necesitará para que la mujer pueda bastarse a sí misma, si no siente vocación al matrimonio. Debe acabar la teoría de que el fin y la única esperanza de la mujer dependan de la voluntad de un extraño. Procure la mujer bastarse a sí misma, y no le niegue la sociedad los medios que son necesarios o convenientes para conseguirlo, según dicte una prudencia de buen gobierno. Miles de mujeres no sienten vocación para el matrimonio. Un número mayor todavía queda en desamparo a la muerte del esposo. Es de justicia que la organización de la Sociedad y la preparación de la mujer hagan menos dolorosa y difícil esta triste situación.

La cultura de la mujer a todos aprovecha

Lo dicho afecta al interés individual de la mujer, legítimo y respetable en todos conceptos. Pero, además, está interesada la sociedad en que así sea. La mujer es la mitad del género humano que no da su total rendimiento. Es una reserva de valores que el hombre ha perdido y que le son necesarios; que en cambio los posee la mujer, y se utilizan en un círculo muy reducido. Tales son generalmente reconocidas la paciencia en las adversidades, la resistencia a la contradicción, el espíritu de sacrificio, el deseo de la paz, la ternura y la compasión de la desgracia ajena, el instinto y la visión de la realidad, la facultad de adaptarse a las necesidades, y, además, otras cualidades que, no siendo de suyo virtudes, se convierten en actos virtuosos ante la necesidad. Además, tiene una gran potencia para sufrir y un valor rayano en heroico ante las dificultades.

Se trata, como se ve, de un verdadero tesoro escon-

dido. La mujer quiere entregarlo, por generosidad y por ese espíritu de sacrificio que ordinariamente la mueve.

Para hacerlo con el máximo fruto se necesita Religión y cultura. Los encargados de comunicarlas no se pregunten antes: ¿qué iremos ganando? Que los hombres procedan con desinterés, por amor a la justicia y al bienestar de la mujer, para que cumpla mejor su altísima misión social y la parte que Dios le asignó para realizar los fines divinos de la Creación.

Religión y cultura

Para conseguir estos fines no sabemos otro medio que la inspiración religiosa en maestros y alumnos. En esta época de laicismo el principio disonará en muchos oídos. Pero los más avisados habrán recogido ya las enseñanzas de la experiencia, han visto y tal vez sufrido los fracasos de un alma sin Dios, y saben que sólo convirtiéndose a Dios hallarán el remedio. Nuestra generación ya fué a beber en ciertas cisternas vacías, y quedó con los horribles tormentos de la sed. Recordad, oh, maestros!, la doctrina y las promesas de Jesucristo. Poned en manos de vuestros discípulos sus enseñanzas y adentradlas en su corazón. El lo dijo, y la historia no le ha desmentido. El mismo espíritu humano, por medio de su Iglesia, da testimonio de su verdad: Todos los que teneis sed, venid a la fuente de aguas vivas. Mis palabras son Verdad y Vida para vosotros.

De este modo, la cultura que preconizamos para la mujer estará bien orientada, y conseguirá su fin. Conocerá la vida y su valor, que no consiste sólo en vivir, ni en saber cómo vivieron nuestros mayores, ni en dominar la naturaleza, ni en aprovecharse de ella, sino en conocer, además, el problema del origen de la vida y de su destino, para emplearla digna y fructuosamente. Una cultura que se muestra indiferente ante el problema, o que no sabe su solución, no es digna del hombre ni de la mujer, porque no le resuelve lo único que le importa.

La ciencia que deseamos para la mujer, y que ha sufrido extravío en muchas almas, es la que enseña a ser más justas, más rectas, más buenas, la ciencia que

se convierte en bondad, y en rectitud, y en justicia. La ciencia que nos acerca a Dios, y que nos hace vivir aquí, en la tierra, los principios de la vida bienaventurada y de la verdadera felicidad.

Si la mujer aprende esta lección de ciencia divina, aunque no sea más que al pálido y doloroso espectáculo de los fracasos de la ciencia soberbia del hombre, señalará una nueva época de paz y felicidad: la del retorno a los principios de una verdadera vida cristiana. La verdad no teme a la cultura de la mujer, nunca temió la luz. Pedid al Señor, ¡oh mujeres!, espíritu de ciencia, de entendimiento y de sabiduría.

Cultura, porque os formais para la lucha. Aunque no lo queráis, o habreis de luchar, o habreis de renunciar a vuestros ideales, a vuestros derechos, a vuestra libertad espiritual, tal vez a vuestra libertad de conciencia, y a la paz de vuestros hogares, y al amor de vuestros hijos. Porque teneis enemigos: San Agustín, dice que hay hombres que, en vez de vivir espiritualmente en la carne, hacen vivir al espíritu carnalmente. A las mujeres que no secundasteis estos designios, primero os miraron con desvío; hoy con recelo; mañana ya os atacarán con escritos y palabras, fingiendo desprecio; y, por fin, a cara descubierta, por todos los medios, incluyendo la persecución. Es preciso que estéis adiestradas y preparadas. Primero, por la robustez de vuestras convicciones; luego, por el manejo de las armas para rechazar los ataques en la prensa, en el libro, en la tribuna, si es preciso, y en las urnas.

§ 3.—*La mujer y la política*

La revolución en España ha resuelto, en la práctica, una cuestión largamente debatida en otros países: la intervención de la mujer en la política, en cuanto a la emisión del voto y a la elegibilidad para el gobierno y los cargos administrativos de la nación. La revolución no ha concedido una gracia. Se ha limitado a reconocer un derecho, que nace de los principios que hemos sostenido sobre la personalidad de la mujer. En la práctica, la Iglesia lo había reconocido desde la Edad Media. De Inocencio IV, Sumo Pontífice de la Iglesia, es



la siguiente disposición, reconociendo el derecho del voto a la mujer con extraordinaria amplitud: *«a todos los mayores de catorce años, hombres o mujeres, solteras o casadas, viudas o tutoras de menores.»*

Abundan los ejemplos de voto activo y pasivo en favor de la mujer, reconocidos por la Iglesia, aun en sociedades a las que pertenecían hombres.

Deber de intervenir

Discutir la conveniencia y oportunidad, no sería pertinente. La mujer se encuentra con la posibilidad de intervenir en la cosa pública, cuyos problemas de actualidad le atañen tan de cerca, que no puede moralmente desentenderse de ellos. Ejercer su derecho, parece una obligación sagrada para con Dios, hacia la Patria y consigo misma.

Los peligros y las dificultades de la intervención no escasean, pero una previsión prudente y una sabia preparación podrán aminorarlos. En cambio, de los daños inevitables, se podrán seguir grandes bienes. Todo depende del buen uso de un derecho, que es como arma que puede volverse contra el que la maneja. Al principio es de temer la división en los hogares; y, entre otros males, que no vayan a los cargos públicos precisamente las mujeres más preparadas y más discretas, que, sintiéndose con vocación, estén libres de mayores y más perentorias obligaciones, las que podrían aportar a la dirección del país aquellas cualidades que distinguen a la mujer buena y culta, y que cada día van aumentando más de la política.

El buen político se distingue por tres cualidades: bondad, sabiduría y poder. Estas dos puede adquirirlas indiscutiblemente la mujer. Todos reconocen en ella bondad que bastaría para esperar de su intervención en la política grandes bienes. Ella podría llevar a los espíritus la suavidad y armonía en las relaciones mutuas, y constituirse en defensora de la paz. La creación de la vida cuesta tanto a la mujer, que no querrá jugarla al azar del capricho y de la ambición de los poderosos si no está por encima de la vida la defensa de la justicia o del honor. Ella podría informar las leyes y las insti-

tuciones de las solicitudes maternales, que suavizaran o curaran las grandes llagas que corroen nuestra sociedad. Ella podría llevar el espíritu a la organización del trabajo, hoy tan sometido a la materia; podría introducir la ley de la caridad cristiana en los talleres y en las fábricas, convertidos, en muchas partes, por el odio, la envidia y la mentira, en antesalas del infierno. Todos los problemas del día, entregados hoy a un racionalismo huero y sectario, podrían ser dulcificados, mejor planteados, y, por ende, más acertadamente resueltos, sin exclusivismos ni odios, en franco espíritu de concordia y armonía, teniendo en consideración hasta las mismas debilidades y equivocaciones, de las que totalmente nadie se libra en la realidad.

Se necesita preparación, estudio, organización y disciplina. Si las mujeres han de engrandecer a su patria, si han de consolidar su hogar, si han de defender a sus hijos, no lo conseguirán divididas, sino en perfecta unión de ideales, de sentimientos y de conducta. Someterse a una disciplina sabiamente estudiada, es necesario para la eficacia de su acción.

Para usar bien de los derechos políticos, conveniría mucho que la mujer tuviera ideas claras. Ayudará mucho a la claridad, el conocimiento de las ideas y de los móviles que han precipitado la concesión del voto, por la que luchan las mujeres de otros países que se tienen por más progresivos. Unos lo hicieron por romanticismo jurídico, otros esperando una correspondencia por la gracia concedida, quiénes creyendo que ya contaban con la mujer, y los más, confiados en que, en unas elecciones al uso, no dejarían votar a las que se manifestaran en contra. El derecho estricto tuvo sus defensores, pero por sí solo no hubiera prevalecido.

Para la Iglesia, la personalidad y el derecho de la mujer está antes que todo. Para su aplicación hubiera procedido indudablemente por etapas y con más prudencia, pero nunca atendiendo a su utilidad o provecho, porque no lo tiene en las contiendas políticas. Reconocido el derecho, deja la responsabilidad del ejercicio a la libertad y a la conciencia de cada uno, lo que no la excusa del deber de enseñar las reglas morales de lo político.

Pedirle que no enseñe lo lícito y lo honesto, que no atienda a la conciencia y a la libertad de sus fieles que le piden una regla de moralidad y de justicia, sería pedirle la renuncia a su deber, a su misión sagrada, que es dirigir la moralidad de los actos humanos, según los eternos principios, que están por encima de todas las particulares conveniencias. Cuando el cumplimiento de este deber resulta contrario a los intereses de un partido, éste clama contra la Iglesia, diciendo que interviene en la política, pero calla, o finge no advertir que antes el mismo partido se ha colocado en franca oposición con la Religión y la justicia.

Conviene amplificar estos conceptos.

Es una cosa cierta, y bien demostrada por su conducta, que la Iglesia no persigue fines políticos, y, por tanto, los hombres como las mujeres gozan de una completa libertad de pensamiento y de acción en asuntos políticos. Pero la política invade a menudo el campo religioso, de dos maneras. Unas veces, persiguiendo la Religión, queriendo dominar las conciencias. Es el caso de la supremacía del Poder civil, que hoy encarna en el Estado ateo, y que tiende a la peor de las tiranías, que es querer sojuzgar las conciencias. Oponerse con el voto a que prosperen estos propósitos es un deber. Otras veces, alguna causa política se arroga la representación de la Religión, o se confunde la Religión con la política de un partido, o se quiere sustituir al Papa y a los Obispos, puestos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios, en la dirección de la conciencia del pueblo cristiano y hasta del sacerdocio. No faltan quienes niegan a la Iglesia su potestad de enseñar lo lícito o ilícito en materias político-religiosas. Este mal ha sido muy grave en algunos países; y para que no lo sea en el nuestro—que sería mayor entre nosotros, por razón de las circunstancias que atravesamos—el Episcopado Español, con su propia, e indiscutible y exclusiva autoridad, y con palabras casi textuales de los Sumos Pontífices, y apoyado en el Magisterio Universal, ha dado normas y reglas, cuya inobservancia sería un grave abandono del deber y un cierto peligro de fracaso para la causa que la mujer católica española se lanza a defender, con tanta abnegación como heroísmo.

Nada mejor que reproducir aquellas enseñanzas y recibirlas con docilidad. La mujer católica, si ha de servir a Jesucristo y a su Iglesia, lo ha de hacer como Cristo y la Iglesia quieren ser servidos, y en ninguna manera como digan los hombres, por alta que sea su representación.

El falso celo

Reprueban los Prelados españoles, en su Carta colectiva, el falso celo, peor aun, una simulación, desmentida por la conducta de muchos que, arrogándose una misión que no les compete, pretenden subordinar la acción de la Iglesia a su juicio y arbitrio, hasta el punto de tomar a mal y aceptar con repugnancia todo lo que de otra manera se hace. Esto no es seguir a la autoridad legítima, sino prevenirla, y trasferir a personas privadas las funciones de la magistratura espiritual, con gran detrimento del orden perennemente establecido por Dios en su Iglesia, no permitiendo a nadie que impunemente lo viole. El justo medio de la recta actuación de los católicos ha de ser una docilidad efectiva a la Jerarquía, unida al ánimo discreto, constante y esforzado, para no caer en timidez desconfiada o perezosa, o en presuntuosa temeridad.

La Iglesia, ajena a partidos políticos

En el orden estrictamente político, no se debe en manera alguna identificar ni confundir a la Iglesia con ningún partido, ni utilizar el nombre de la Religión para patrocinar los partidos políticos, ni subordinar los intereses católicos al previo triunfo del partido respectivo, aunque sea con el pretexto de parecer éste el más apto para la defensa religiosa. Es necesario superar la política, que divide, por la Religión, que une. Lo bueno y honesto que hacen, dicen y sostienen las personas que actúan en la vida pública, o pertenecen a un partido político, cualquiera que éste sea, puede y debe ser aprobado y apoyado por cuantos se precien de buenos católicos y buenos ciudadanos. La abstención y la oposición *a priori*, son inconciliables con el amor a la Re-

ligión y a la Patria. Cooperar con la propia conducta o con la propia abstención a la ruina del orden social, con la esperanza de que nazca de tal catástrofe una condición de cosas mejores, sería actitud reprobable que, por sus fatales efectos, se reduciría casi a traición con la Religión y la Patria.

Si la mujer no secunda felizmente estas instrucciones, si se deja llevar por pastores extraños, ni ante Dios ni ante la historia aparecerá digna de la herencia gloriosa de nuestras santas tradiciones.

La Iglesia, la mujer y los partidos políticos

Para mejor compenetrarse de esta doctrina, conviene considerar que los ideales de los partidos políticos, por espaciosos que sean sus horizontes, son siempre pequeños en comparación con el ideal de la Iglesia, que desemboca en la eternidad: en la salvación de las almas y la glorificación de Dios. Por eso la Iglesia se desliga de todos los partidos políticos y de todos los sistemas sociales, porque éstos son obra de los hombres y Ella es la obra de Dios. Su doctrina no es suya, no ha de responder de ella ante los hombres. A éstos les dice, si le piden cuenta o razón: *mi doctrina no es mía, sino de Aquél que me ha enviado*. Así, puede mantenerse con esa amplitud de corazón de Madre universal de todos los pueblos—*Ecclesia gentium*—la *Congregación de todas las naciones*. Así, no rechaza a nadie, a todos llama y acoge bondadosa, a las mismas ovejas errantes y maltrechas, con la esperanza de curarlas. *Porque la Iglesia de Dios, constituida madre y maestra de los pueblos, se reconoce deudora de todos, levanta a los caídos, sostiene a los que vacilan, abraza a los que vuelven, confirma a los buenos y procura lo mejor para todos.* (Conc. Vatic.) La Iglesia no abandona, si no es abandonada: *non desserit, nisi desseratur*.

Distingamos entre el poder constituido y las leyes del Gobierno

Lo que separa a la mujer de la segunda República, no es una cuestión de régimen político; éste, según nos

tratadistas, es accidental. No son causas superficiales y pasajeras, sino duraderas y profundas, irreconciliables con su personalidad.

Nada tan profundo en la mujer como la Religión; y la Constitución votada para España se declara enemiga, o, al menos, indiferente ante toda Religión. Para serlo ha tenido que aparecer, al menos, como perseguidora de la conciencia católica. Decir lo contrario es una hipocresía que cuenta, para no ser desenmascarada, con la ignorancia y la ceguera de las masas. A veces, los gobernantes van más lejos de lo que intentan. Como prueba, basta recordar y aplicar el sentido al sufrimiento de cada día; los que no sufren, acaso no lo entiendan, porque la filosofía es para muchos el arte de llevar con paciencia los sufrimientos ajenos. Es lo único que queda de la Escuela Estoica, porque los antiguos llevaban filosóficamente sus propias tribulaciones. Lo más doloroso es que algunos hacen sufrir sin necesidad alguna, y duermen tranquilos mientras que sus hermanos, que a veces son sus víctimas, viven atormentados la vigilia del dolor perenne. ¡Qué triste será para los opresores, en la hora de la muerte, la visión de sus víctimas clamando a Dios justicia definitiva!

A la Religión sigue en la mujer el amor al propio hogar, formado con su sangre, con su vida, con su alma y sus sacrificios, adornado con su ternura y nimbado con sus ilusiones. Y la legislación novísima es un fiero ataque a la familia cristiana: le arrebatan la educación de los hijos, el derecho a elegir sus maestros, y el mismo patrimonio familiar tiende a desaparecer bajo el peso de las cargas de transmisión por herencia. En vista de esta obra disolvente, la mujer acatará la forma de Gobierno y su autoridad en cuanto lo exige el bien común, pero encaminará su acción política y social hacia una legislación más justa, más humana, más española, más democrática, más conforme con los inmutables principios de la Religión y los derechos de la Iglesia y de la familia.

En cuanto al cambio de la forma de Gobierno, que muchos desean, no pertenece a los individuos la iniciativa. Es la sociedad la que decide, y hoy opta por una

y mañana por otra. La Iglesia no interviene en estos cambios y, cuando pide el acatamiento al poder constituido, a nadie exige que renuncie a sus doctrinas y preferencias, siendo, por otra parte, honestas.

Pero estas discrepancias no se han de mantener cuando la Religión y la Patria reclaman la unión de todos. Entonces se impone el silencio, el mutuo respeto sobre la división de pareceres, y la unión social y política, para que triunfen los altos ideales que son comunes.

No debe la mujer fiar su causa, sus legítimas reivindicaciones, que interesan al bien general en último término, y a veces con igual intensidad, a poderes políticos extraños, que no las admitan en toda su integridad y perfección, teniendo como tienen doctrinas y derechos que defender, y pudiendo crear una disciplinada organización propia, sin constituir lo que hoy se llama un partido. Pero, como el sistema de *todo o nada* acaba por ser nada, no será impolítico optar por los medios que permitan ir realizando el fin total, siempre que no se siguiera un daño mayor o una defección en el orden moral. La causa de la mujer es nacional y universal, y en todas partes tendrá defensores o simpatizantes; pero la representación auténtica no deben las mujeres delegarla. Su sentido político les dirá los modos más eficaces para hacerla prevalecer. Del egoísmo del hombre, de cuán perezosamente secunda la reivindicación de la personalidad femenina, ya saben mucho las mujeres.

Esto no quiere decir que las mujeres hayan de formar partidos políticos, tal y como se han entendido hasta ahora, cuyos defectos es ocioso enumerar. «En el Gobierno de las naciones, la política pequeña es la política de los intereses bastardos, de las intrigas, de la corrupción; la política grande es la política de la conveniencia pública, de la razón, del derecho. En la vida privada, la conducta pequeña es la de los manejos innobles, de las miras mezquinas, del vicio; la conducta grande es la que inspira la generosidad y la virtud.» (Balmes).

La política de la mujer ha de ser de realidades inspiradas por los altos ideales que orientan su destino y

su actividad. Nada de intereses, nada de ambiciones personales compensaría a la mujer de los sacrificios que para ella representa la intervención en la política.

A la juventud femenina

La juventud femenina católica puede tomar la mayor parte de este libro como declaración de principios que no fallan nunca. Para adaptar posiciones ante los problemas de la vida presente, que es de combate, ni han de renegar del pasado ni han de aceptar principios nuevos. Les basta con adoptar los suyos, que son inmutables y universalmente fecundos, a las realidades del presente, lo contrario de lo que sucede a los partidos políticos y a las escuelas sociales de los últimos tiempos, ante los cuales se presenta este terrible dilema: o renegar de su pasado, o aceptar las consecuencias que repugnan sus almas, su ciencia, sus intereses, los altos ideales de justicia, de equidad y de paz universal que perseguían. En otros términos. Para todas el dilema es: o catolicismo, o comunismo. En la elección, a los católicos les basta con seguir el camino trazado; a la política y a las ciencias sociales del siglo XIX, inspiradas en el Estado sin Dios y en la economía materialista, se les impone una rectificación del rumbo, o someterse a la catástrofe. Algunos, por orgullo o por interés, seguirán este camino, creyendo que podrán contenerla o desviarla. Los verdaderos hombres de ciencia en todas partes reconocen el yerro, y se aprestan a una reconstrucción de la política y de la vida.

Duro y penoso es, singularmente en tiempos de luchas apasionadas, que la mujer haya de intervenir en la política; pero es necesario. La abstención de muchos ciudadanos ha sido la causa del estado actual, y, si esto no se remedia, no vemos el camino de la salvación. El Gobierno es representativo, se nombra por elección, y si sólo eligen los enemigos de la familia, de la propiedad, de la enseñanza cristiana, es cierto que prevalecerán. Si acuden los amantes de la civilización cristiana, dispersos e indisciplinados, serán barridos como granos de arena por el viento de la revolución.

La esperanza del triunfo está en la unión. Ya Bal-

mes lo pedía con apremio con estas palabras: «Es preciso que los elementos de bien que tanto abundan en nuestro suelo, se pongan en vivo movimiento, que se acerquen y combinen acertadamente, para formar una masa compacta en torno de la cual se agrupen todas las fuerzas, para resistir, a su debido tiempo y en el terreno de la justicia y de la ley, a los ataques que, disfrazado de mil maneras, no dejará de dirigirnos el genio del mal.»

Desde entonces sonaron voces autorizadas, reclamándola sin interrupción. Al menos las mujeres den ejemplo de cohesión y disciplina, y, cuando otra cosa no puedan, renueven la oración de Jesús al Padre celestial por sus discípulos: Padre, que sean una misma cosa, como Tú y Yo somos uno mismo.

En la necesidad de la unión insisten los Prelados con estas palabras, en la carta antes citada: *Por lo demás, en los momentos transcendentales para el bien público, y especialmente cuando grandes males afligen a la Iglesia o la amenazan, es un deber ineludible de todos los católicos la unión, o por lo menos, la acción práctica común, sea cual fuera el partido a que pertenezcan, sacrificando opiniones privadas y las divisiones de partido, salva la existencia de los partidos mismos, cuya disolución por nadie se ha de pretender.*

Si hubiéramos de concretar lo dicho en una conclusión que tuviera el carácter de una *thesis* científica, diríamos: *que los católicos tienen el deber de defender la Religión y la Iglesia por todos los medios lícitos y honestos, comunes a todas las causas justas, por Derecho natural o de gentes, en las cosas que son necesarias para que la Iglesia cumpla su fin, cuando el Estado abandona su deber de protección o se convierte en perseguidor.* Reducir esta proposición doctrinal a la vida práctica corresponde a una política elevada, sabia y prudente; y no sabemos de ningún tratadista de Derecho Público Eclesiástico que no consienta en esta doctrina y la defienda.

Ningún ciudadano es mejor, ora en la paz, ora en la guerra, que el cristiano consciente con su deber, por cuyo cumplimiento prefiere la muerte antes que abandonar la causa de la Iglesia de Dios. Es la mejor síntesis de una política social cristiana.



CAPÍTULO III

LA RELIGIÓN Y LA MORAL

La Fe y la moral

Es la Religión fundamento de toda verdad, suprema sanción de la justicia, manantial inagotable de caridad. Si todas las cosas se mueven por la Religión—*omnia religione moventur*—la mujer debe moverse principalmente por ella. Nada, ni la misma cultura, elevará mejor su personalidad; en ninguna parte hallará más destreza para defender sus derechos, y fortaleza para cumplir sus deberes. Todas las bellas y atractivas cualidades de la mujer se engrandecen y avaloran cuando sobre ellas se proyecta la luz de la Fe. Una mujer impía parece una negación de mujer. Por eso, sin duda, dijo un escritor laico que no podía ser amada, ni por un ateo, una mujer librepensadora. El librepensamiento despoja a la mujer de su natural inclinación a la familia, la desprende de la moralidad en su parte afectiva, que es muy principal en la mujer, y, por fin, la priva de belleza y de idealismo. El librepensamiento sustituye la mujer por la hembra.

La Religión es la explicación del origen y término de la vida, del principio y fin de la criatura, de su desenvolvimiento impulsado por un afán de felicidad y un ideal de perfección; y, como en esto hemos fundado, como en su principio y en su causa y en su fin, la personalidad de la mujer en toda su expansión, de ahí que, a nuestro juicio, la mujer no pueda descuidar la

Religión sin sufrir quebranto en sus más sagrados derechos. Por el contrario, es un hecho histórico que, allí donde la Religión se manifiesta eficaz y poderosa, influyendo en las leyes, en las instituciones o en las costumbres, crecen el valor, la estimación y la influencia social de la mujer.

Claro está que esto es efecto de la Religión verdadera, íntegra y pura, no disminuida, ni falsificada o corrompida por la pasión humana, que a tanto puede llegar cuando predomina sobre la inteligencia y la voluntad, en donde radica la Fé con preferencia a todas las demás potencias del hombre.

No hemos de escribir un tratado sobre la verdadera y falsa religión, pero hemos de señalar los peligros que amenazan su existencia, o disminuyen y anulan su eficacia.

Considere y entienda bien la mujer católica que nuestra Fé no es sólo una doctrina, ni un sistema filosófico, una elucubración del entendimiento, una alegría del espíritu investigador que ha conseguido la verdad, una y universal; nuestra Fé es vida eterna, que se nos impone como norma o regla de nuestras acciones. Si por un lado va nuestra Fé, y por otro lado nuestra vida, vivimos en la contradicción, que es la confusión y el caos que desorienta en nuestros días al pueblo que es, o se dice o quiere ser católico. La palabra de Dios es nuestra Fé; es nuestra vida. ¿Qué quiere decir esto? Lo enseñó Jesucristo: *Mis palabras son espíritu y son vida*; son acción, obras, amor. Si os quedais en la región de las ideas, o del entendimiento, sois como los filósofos gentiles. El Cristianismo es acción y vida. La Fé en Jesucristo, sin las obras de la Fé, es una cosa muerta.

Muchas mujeres desean saber el grado de vida y perfección religiosa de su alma. Y, aunque el fin no sea siempre laudable, lo será cuando responda a una necesidad, o a un legítimo temor de la conciencia. Examinadla entonces; y si la Religión os acerca más a Dios, si os une más estrechamente con El por el conocimiento y el amor, si ordena, dirige e informa vuestras acciones, vuestra Religión será verdadera y eficaz, será espíritu y vida. Porque eso es profesar y tener religión.

verdadera: sobrenaturalizar la vida, y dirigirla y ordenarla a Dios, como un servicio de adoración y de amor a su Bondad suprema.

La Religión y el sentimiento

Este es el distintivo entre la verdadera y la falsa piedad. Aquélla penetra en el fondo de las cosas, y las transforma y las diviniza; ésta se detiene en la superficie, vive de la apariencia y el engaño, y no pasa de ser una moda, una rutina, y un bien parecer y, a veces, una expresión del instinto, un sentimentalismo vano, o un deleite del sentido en la percepción de las bellas formas externas del culto.

Convertir la Religión en un sentimiento es el gran peligro para la religión de la mujer. Puede ser un defecto, y sería más grave que fuera un error o un sistema religioso, como lo es, por desgracia, para muchos pensadores. Como defecto, encuentra lugar propicio en el alma de la mujer, por su extremada sensibilidad, por la falta de ideas profundas, o de vida de reflexión, de vida interior religiosa, que apenas es posible para ella en medio de la multitud de frivolidades que absorben su tiempo y su atención. Para muchas la vida es movimiento y bullicio, es la hora presente, la falta de previsión, como si careciera de sustancia y finalidad. Por otra parte, abonan el peligro el ímpetu y el entusiasmo con que la mujer se lanza a la acción, y la facilidad en el desmayo o desaliento, fuera de los casos extremos. Lo dijo Santa Teresa, gran conocedora del corazón femenino, hablando de sí misma. A veces se sentía capaz de los más grandes heroísmos; y, al otro día, una piedrecita la hacía caer miserablemente. Si la mujer procura fundar su Religión en una Fé viva y consciente, ilustrada, de honda raigambre en el alma, el peligro de que hablamos es pequeño, y común a la miseria y flaqueza humana, a la que provee con creces la gracia del Señor, para que saque fortaleza de su misma debilidad.

No confundais el sentimentalismo con las prácticas externas del culto, con vuestras novenas, devociones particulares a los santos, observación de las leyes li-

túrgicas. Todo ello es signo sensible que ayuda al espíritu para sus elevaciones. Por lo sensible subimos a Dios, a su conocimiento y amor. *Invisibilia Dei*—los grandes misterios de Dios—*per ea quae facta sunt intellecta conspiciuntur*—se alcanzan por medio del conocimiento de la creación sensible. Santa Teresa, Maestra de la más alta vida del espíritu, desligada de todo lo sensible, tenía en grande estimación el agua bendita, y por una ley litúrgica, por lo que decimos una ceremonia religiosa, como es una genuflexión mandada, hubiera dado su vida antes que infringirla o menospreciarla. En este caso la misma Iglesia, Madre y Maestra de Santa Teresa, no exime a sus fieles de pecado.

Solidez de la piedad femenina

Antes de pasar adelante en la consideración del sentimentalismo como un defecto, hemos de consignar un triunfo sobre el mismo de la mujer católica española. Las críticas que se hacen sobre su piedad son antiguas, y se reproducen sin motivo. Si la piedad es Fé, vida y acción, que se miren las estadísticas de los últimos cien años, y se verá la gran solidez de la piedad femenina en España. Las críticas han tomado como punto de mira los defectos, y se han olvidado de las virtudes. La estadística de la piedad femenina es una página de gloria para España, que no tiene superior en su historia, ni en extensión, ni en inteligencia, ni en espíritu de sacrificio. En estos últimos meses se ha hecho un recuento abrumador, incompleto, de la religión práctica de la mujer sólidamente fundada en el amor de Jesucristo. En la enseñanza y en la beneficencia ha superado al poder civil por el número de sus establecimientos y de sus alumnos y asilados, por la excelsitud de su caridad, por la perfección de sus métodos y por su abnegación y espíritu de sacrificio. El Estado español podrá, si España prospera, hallar los recursos necesarios para sustituir, con presupuestos onerosos, la generosidad de los católicos españoles; pero la caridad de la mujer, su devoción al desvalido, el espíritu de sacrificio, la virginidad de miles de mujeres que se constituyen en madres de niños huérfanos y ancianos desampa-

rados, eso no hay dinero que lo compre, ni mercado que lo ofrezca. El Estado podrá aspirar a la justicia social, y no llenará la medida. Pero la Caridad es don del Cielo. Dichosos los pueblos que saben albergarla en su corazón y dar sus frutos. Si descendiéramos a detalles, el tema es inagotable. La multitud de las obras femeninas excita la admiración más sincera. Si la Religión pura e inmaculada se nutre de la Caridad, la enumeración de las obras a que se consagra la mujer, llenaría libros enteros. La sacrificada abnegación de la mujer católica española es un timbre de gloria para la Iglesia y para España.

Para sustituir las obras católicas por la beneficencia laica, serían necesarios más de mil millones de pesetas. Para darles la eficacia educadora del espíritu, habrán de inventar una moral superior a la de Jesucristo y encontrar adeptos. Mientras se lucha por la utopía y el imposible, España retrocedería a los tiempos bárbaros. No destruyais sin edificar antes.

En cuanto a la cultura piadosa de la mujer, se habló mucho de libros vanos y de prácticas externas sin médula y entraña. Pero de esto, sin ser universal, hace mucho tiempo que pasó. En nuestros días, las Ordenes y Congregaciones religiosas imprimieron un sello de profundidad evangélica a todas sus obras, que han formado el espíritu de varias generaciones.

Las obras más leídas son las de Sta. Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz, el V. P. la Puente, San Alfonso Rodríguez, la Imitación de Cristo. Apenas hay obra mariana de importancia que no esté editada en español. De la vida de nuestro Señor Jesucristo hay miles de ejemplares de los mejores autores modernos, que se leen con avidez. La lectura de los Santos Evangelios se difunde cada día más, y debemos poner en su difusión mayor empeño. Los libros y revistas que tratan de vida espiritual son numerosos, y son las mujeres sus más asiduos lectores. Las asociaciones piadosas, informadas por sus consiliarios o directores de un cálido espíritu de piedad, pueden contarse por el número de parroquias, cuando menos. Si en la esfera del arte no domina el gusto severo y espléndido de la tradición, nadie lo inculpará a la mujer. Si no ha llegado a percibir la grandeza

y majestad de la liturgia católica, su fuerza educadora, la culpa es singularmente nuestra. Ya se ha desterrado la profanidad del canto en nuestros templos; las melodías gregorianas y las grandes concepciones de los clásicos entran, con ímpetus de nueva inspiración, en el antiguo lugar de sus dominios, donde fueron estimadas en su alto valor de expresión de vida sobrenatural.

Consolémonos, sobre todo, en que las devociones más extendidas, las que más influencia ejercen en la vida del hogar, son las de San José y de la Santísima Virgen, y que las dos conducen al pueblo cristiano hacia el alma y la vida del cristianismo, la que causa toda la vida de la Iglesia: Jesucristo, su Sagrado Corazón, su Amor misericordioso en su divinísima Eucaristía.

Poder del corazón en la obra de la Fe

Continuemos las consideraciones sobre el sentimiento.

En lo que llevamos dicho no debe confundirse el sentimiento con el sentimentalismo en materia de religión. El primero es un colaborador, el segundo un enemigo. Mucho menos se pueden confundir sentimentalismo y sentimiento con la voluntad, y ésta con el amor. El sentimiento, la voluntad y el amor se expresan con la palabra corazón, asilo sagrado donde habita el mismo Dios. Cuando del hombre se dice que tiene corazón, se dice que tiene voluntad, que posee el pleno desarrollo de esta soberana potencia del alma. Para que el alma tenga una religión sólida, es menester que ésta haya echado profundas raíces en el entendimiento. Su principio es la Fé, y ésta un obsequio razonable, un asenso del entendimiento. Pero sin voluntad no hay Fé justificadora; sin una voluntad sana y limpia de toda maldad, que es buena y quiere la Verdad con limpieza de corazón. Los labios confiesan la Fé que da la salud, pero el corazón es el que la alcanza—*corde creditur ad justitiam*. En un corazón viciado por la maldad no entrará la sabiduría revelada—*in malevolam animam non introibit sapientia*.

Jesucristo resucitado se aparece a dos de sus discípulos en el camino de Emaús, se entretiene con ellos,

les explica amorosamente los libros proféticos que hablan del Mesías y anuncian los hechos que han tenido en El cumplimiento, a la vista de los mismos discípulos. Hasta saben por el testimonio de las mujeres, que han encontrado el sepulcro vacío del Redentor y han oído la voz del ángel que les ordena ir a Galilea, donde le verán con sus propios ojos, le tocarán con sus manos, oirán su palabra y se sentarán con El a la mesa. Sin embargo, los discípulos todavía recelan, se repliegan en temerosa incertidumbre: temen de lo mismo que había de ser la causa de su alegría y la señal de su triunfo; y entonces Jesús les lanza aquella dura imprecación, que tantos y tantos hombres merecerán a través de los siglos: *¡Oh necios y tardos de corazón, para creer todo lo que los profetas han dicho.* Necios por la ceguera de la inteligencia, ceguera culpable en todos los que no quieren ver; pero, principalmente, perezosos, negligentes, *tardos de corazón*, de corazón incircunciso, como llamará más tarde S. Pablo a los que, circuncidando el cuerpo, mantienen en el espíritu, en el corazón, las raíces de los vicios, que cierran el paso a la gracia de la conversión. Por eso ya el Profeta no acusaba a los incrédulos por su falta de ciencia, sino por la dureza de su corazón: *Si hoy, les dice, oyérais la voz de Dios, no endurezáis vuestros corazones.*

Pon fin, nuestra Religión es amor, caridad, piedad, que es el culto de Dios Padre. De todas estas virtudes el corazón de la mujer es manantial inextinguible. Para ella la Religión será siempre su fortaleza, su consuelo y su perfección, porque llena con sus tesoros divinos la inmensa capacidad de su corazón.

La religión de los modernistas

Peor es el error de los que reducen la religión a un sentimiento o a un instinto del alma. Lo hemos visto reflejado en la literatura y en la prensa, que llegan a las mayores degradaciones del espíritu religioso, a convertir las pasiones en ídolos, y a santificarlos, y a formarse una religión vana, que, lejos de purificar, corrompe las almas. La religión del instinto o del sentimiento, que es el consuelo de los que no se resignan a

ser como los brutos, es el individualismo pagano, que santificó sus vicios creando otros tantos dioses; es la antítesis del cristianismo. Aquél es el pensamiento de Grecia, de una especulación filosófica que pasó en Roma a ser una razón de Estado, que no puede satisfacer a la razón humana, ni fundar una moral.

El cristianismo, como doctrina, es la Revelación y el Evangelio de Cristo, es la palabra de Dios que manifiesta los secretos escondidos de la Divinidad para la salud de los hombres. Como moral, es el conjunto de los preceptos del Señor. *Id*, les dice a sus discípulos, *y enseñad a los hombres, para que observen todo lo que yo he mandado*.

Nuestra santa Religión no ha tomado nada de la filosofía helénica, ni del instinto pagano, como creen los modernistas. En ella el sentimiento no es principio directivo, sino elemento dirigible; el instinto religioso podrá ser una fuerza impulsiva del entendimiento en busca de la verdad religiosa, pero no sabe ni puede crearla, porque la Religión viene de arriba, y el instinto es lo más bajo del hombre.

En nuestros tiempos, una gran corriente del sentimentalismo religioso, como cifra y compendio de toda religión, es debida, aunque parezca un contrasentido, al racionalismo germánico; lo mismo sucede con la inmoralidad. De la razón pura se baja lógicamente al imperio de las pasiones, a justificarlas y hasta deificarlas. Así, la moderna ciencia, en materia religiosa y moral, ha retrocedido veinte siglos, y, creyéndose creadora de grandes novedades, ha revestido con nuevo ropaje errores viejos y desacreditados.

La teoría de la subconsciencia

No otra cosa que vana y falsa doctrina es la teoría de la subconsciencia, condenada por Pío XI como fuente subjetiva de la Religión. Jesucristo vino a llenar la necesidad que el alma tiene de Dios, pero no dejó la Religión a las iniciativas o a los movimientos ciegos del individuo. La manifestó toda entera con la autoridad y la sabiduría del Mesías, del enviado, del Hijo de Dios, con plenitud de verdad, y la confió a su Iglesia,

como depósito sagrado para santificación de los hombres. Estos habían elevado al honor de un culto divino sus sentimientos viciados, y los dioses del Olimpo de Homero se hundieron con el peso de sus iniquidades. Jesucristo sujeta las pasiones y el instinto con la severidad de sus leyes, pero las santifica y las purifica, para que los hombres puedan por su perfección ser partícipes de la divinidad.

La subconsciencia de los modernistas no es más que el instinto del todo humano sistematizado, y adornado con hipótesis caprichosas y afirmaciones apriorísticas. Así, ensanchando su potencialidad, se pierde su valor constructivo y se convierte en elemento perturbador. Podría ser una adquisición de la Psicología experimental, si no fuera un ataque a la conciencia para sustituirla. Podría ser un auxiliar de la Mística Teología, si no se colocara en el lugar que sólo corresponde a la Fé de una Religión revelada. Sería una fuente de humanismo bien entendido en el juicio y el castigo de la delincuencia, si no fuera una negación de la libertad. Podría ser la voz de la conciencia popular, que despierta de un pesado sueño o se revela contra la opresión larga y dura, si no se confundiera con pasiones muy vivas y despiertas, que se han apartado de la nobleza del espíritu. Podría ser, en su nativa pureza, aquel sentimiento impreciso del alma naturalmente cristiana, con que el Creador atrae a su criatura racional, y ésta se somete a su voluntad divina; pero quiere ser todo lo contrario: se define por una autonomía rebelde, por una soberanía única, imparticipada, y así camina ella fuera de su órbita, de fracaso en fracaso, hasta que Dios se apiade de nosotros o, fatigada su paciencia, diga: basta.

Rechacemos este error religioso que los abarca todos. Si todavía entre las mujeres no se predica la falsa teoría, se divulgan y se aplican sus perniciosos efectos. Así, una vez más, las equivocadas especulaciones de las cátedras invaden las últimas capas sociales y se traducen en hechos. Por eso queremos prevenirlas, sobre todo a las jóvenes de la Universidad donde el racionalismo está haciendo estragos en la juventud. La ciencia impía, revestida de formas corteses, finje respetar la religión, o la religión sentimiento, pero, en verdad, destruye

toda religión con manifiesta hipocresía. No negamos la subconciencia, última forma del entendimiento o instinto religioso, ni en el estado normal ni en el anormal del hombre; ni discutimos los efectos prodigiosos que se atribuyen al desarrollo de su actividad, hasta la intuición del genio; lo que debe constar es que ninguna fuerza natural puede crear la verdad religiosa, y la moral que, sin ella, carece de toda existencia. Lo que se ha de precaver es que esta facultad semi-conocida no genere en un panteísmo más o menos disimulado.

La Religión es autoridad y obediencia

La Religión viene de lo alto, no es una creación de la razón o del sentimiento humano; es una manifestación decisiva, ha de ser necesariamente, por parte del hombre, una sumisión, una obediencia, libremente aceptada y prestada porque es la docilidad del alma al Divino Espíritu, y donde está el Espíritu de Dios allí está la libertad. Libre, sí, pero obligada por la autoridad de Dios y el imperativo de nuestra conciencia. Los que toman o dejan a su arbitrio verdades y prácticas de la Religión, se quedan con nada. Porque la verdad religiosa, siendo un conjunto de verdades y preceptos, es indivisible en su unidad, forma un solo ser armónico, y se rechaza todo o se admite todo.

No es lícito quitar y poner a nuestro arbitrio. El que niega la autoridad de Dios revelante en un dogma, niega toda autoridad. Como es reo de toda la ley el que infringe un precepto, porque único es el autor de la ley al que se niega la obediencia.

Nuestra Religión gira alrededor de estos dos polos: autoridad y obediencia. Ellas son el fundamento y la cúspide de la Religión enseñada por Cristo y plasmada en su Iglesia. No podreis dar un paso en los Santos Evangelios sin que iluminen y sujeten vuestra inteligencia estas verdades espléndidas, enseñadas por la palabra y el ejemplo de Cristo. El viene al mundo con la plenitud de potestad que recibe del Padre, y que El comunica a su Iglesia docente: a los Apóstoles, a Pedro y a sus sucesores, el Papa y los Obispos. Pero se constituye en Sí mismo modelo de obediencia para todos los

discípulos suyos, entrando en el mundo para hacer la voluntad del Padre, y continuando su obediencia hasta la muerte. *Factus est obediens usque ad mortem.*

Hoy nadie quiere obedecer, porque el vicio de la época es la soberbia, y todos quieren mandar. Los mismos cristianos discuten las órdenes del Papa y de los Obispos, como si fuesen órdenes humanas. Se olvidan de que el poder no le viene a la Iglesia del hombre, sino de Dios: *non ab hominibus neque por hominem*, decía San Pablo de su apostolado. Su potestad se ejerce en representación de Jesucristo, y El les puso en lugar suyo, como ministros de Dios, legados y embajadores cerca de la humanidad.

Los sacerdotes y los religiosos, los Obispos y el Papa son hombres; ¿qué duda cabe? Sujetos, por lo tanto, a todas las flaquezas y miserias humanas. Soy hombre, dice S. Agustín, y nada que sea humano puede serme extraño. Por eso, como hombres, antes de ofrecer el santo sacrificio por el pueblo, ruegan por sí mismos, para que Dios les perdone sus faltas y pecados, y así puedan presentarse puros ante Dios para rogar por el pueblo. Son hombres, pero son los ungidos del Señor: por el rito sacramental ha descendido sobre ellos el Espíritu Santo. Son hombres y, como tales, conocen las miserias humanas; pero tienen en su mano la misericordia de Dios para perdonar los pecados. Son hombres, y padecen la común debilidad, tienen los pies en el barro humano; pero son maestros de la ciencia divina, y conocen los caminos que conducen al monte santo de Dios. El los protege, y los defiende, y los asiste con gracias extraordinarias, y dirige a los hombres esta conminación: No toquéis a mis Ministros, son para Mí como otros Cristos; y Jesucristo es mi Hijo muy amado. Luego, siendo hombres, su condición, su segunda naturaleza es divina, como su sacerdocio y su potestad sobrenatural. Jesús estableció esta diferencia en su predilección a sus Ministros sobre todos los hombres, y estableció una contraposición entre ellos y el mundo. *Quiero, oh Padre*—dijo en su oración sacerdotal—*que donde esté Yo, allí estén mis ministros: por ellos te ruego, y no por el mundo, para que los libres de todo mal.* Todavía la antítesis es más manifiesta entre los hombres y los discipu-



los de Jesús, cuando Este pide a S. Pedro el juicio acerca de su personalidad: *¿Quién dicen los hombres que es el Hijo del Hombre?—Unos dicen que sólo Juan, o Elías, o uno de los Profetas.—¿Y vosotros, quién decís vosotros que es el Hijo del Hombre?* La diferencia entre los hombres y los Apóstoles se manifestó por la superioridad divina de la respuesta. Los hombres vieron en Jesús al hombre. Pero los Apóstoles vieron en El al Hijo de Dios vivo, porque juzgaron por encima de los juicios de la carne y de la sangre, juzgaron según el espíritu, conforme a la revelación que habían recibido del Padre. Jesús confirma la respuesta diciendo: *Bienaventurado eres, Pedro, porque este conocimiento no te lo dió la carne y la sangre, sino mi Padre que está en los Cielos.*

Con Cristo y con el Papa

Los hijos de las tinieblas saben esto mejor que los hijos de la luz, que combaten o recelan de la Iglesia y sus ministros; cuando quieren borrar el nombre de Jesucristo de la tierra, dirigen sus dardos contra la Jerarquía y las almas piadosas. Hoy la guerra contra la Iglesia dirige sus tiros contra el Papa, por ser el Vicario de Cristo el primer blanco y signo de contradicción; luego contra los Obispos, el Clero y las Ordenes religiosas; son éstos las primeras víctimas, porque son los principales destellos del Cristo a quien quieren destruir.

Por natural reacción, porque el conservar la Jerarquía es el primer deber de los católicos, procure la mujer compensar con su devoción y obediencia los ultrajes de que son víctimas, como aquellas hijas de Sión que acompañaron a Jesús en el camino del dolor, de la befa y del escarnio hasta la cruz elevada en el Calvario.

Esto enseña el Evangelio, la Tradición, la doctrina. Si los primeros cristianos oyeran cómo hablan del Papa, de los Obispos y de los sacerdotes, muchos que se llaman cristianos y hasta se creen piadosos, quedarían mudos de espanto. Poco antes de escribir estas líneas, en una revista que seguramente se cree y será católica, leemos esta injuria contra el gran León XIII, el coloso espiritual del siglo XIX: «León XIII quería ser amigo de la República francesa y, como cuando uno no quiere

dos no riñen..... todas las provocaciones e injurias a la Iglesia permanecían prácticamente inexistentes para el Papa.....» De las reiteradas protestas del Papa, de sus defensas de los derechos de la Iglesia, no se dice una palabra.

Mediten los católicos, antes de lanzarse por ese camino, *que nadie puede tener a Dios por Padre que no tenga a la Iglesia por madre* (S. Cipriano). Y que *donde está el Papa, allí está la Iglesia*.

«El que a vosotros oye, a Mí me oye; y el que a vosotros desprecia, a Mí me desprecia.»

Posición que debe adoptar la mujer

La doctrina del *superhombre* se ha metido demasiado adentro en el corazón de nuestros contemporáneos, aunque parezca imposible que pueda prevalecer en ellos contra la dolorosa experiencia y la triste realidad de nuestras miserias y de nuestra nada. Por eso, sin duda, impera tanto la lujuria, que es el castigo de la soberbia.

Si la Religión ha de dar sus frutos, si la mujer ha de introducir una renovación de vida cristiana en la sociedad, es preciso que estos fundamentales principios salgan de nuevo a la luz, que la mujer dé ejemplos de humildad, porque la ciencia divina se da a los humildes y se esconde de los soberbios. La humildad, como dice Sto. Tomás, no le impedirá realizar cosas grandes.

La doctrina revelada es sencilla y fácil en su expresión y en la simple inteligencia de lo que es. Por eso, todos se creen con derecho a discutir la Religión con espíritu hipercrítico. ¡Es cosa tan sencilla! Pero no debería ser así; porque la Religión en sus profundidades, en la razón de su sér, trasciende la razón humana, que sólo por la Fé puede conocerlas aquí en la tierra, y por la unión de Dios en el Cielo. La mujer deberá evitar cuidadosamente las contiendas religiosas, agradecerá a Dios el inestimable don de la Fé, que es aquí en la tierra la incoación de la vida eterna, rogará al Señor para que se difunda este don divino y, sobre todo, la preservará y defenderá en sí misma y en su hogar, y dará de

ella elocuente testimonio con su vida pública inmaculada. Eso es Religión; lo demás son pasatiempos muy costosos. La mejor preservación y defensa de la Religión es el conocimiento y la práctica de la misma. Se ha dicho que la religión de la mujer es inconsciente, de rutina, de sentimiento y hasta de vanidad. No era así la mujer española de otros tiempos, la que fundó los hogares cristianos, prolongación del templo, la madre del pueblo español, llamado el teólogo por su vasta comprensión de las verdades religiosas. Y, aunque no se haya extinguido el linaje, como hemos demostrado anteriormente, es preciso que crezca y se extienda a todas las mujeres españolas.

Con verdadera Religión, y no con sombras y apariencias, será fuerte la mujer, y sacará de aquélla las grandes energías que necesita para cumplir la misión que Dios le ha confiado en nuestros tiempos. Ella, madre, es la gran educadora; y, para serlo con fruto, ha de ser constante consigo misma, no arbitraria y caprichosa, ha de tener principios estables y orientaciones fijas, ha de tener una moral incorruptible, ha de sostener los pasos vacilantes de sus hijos, y su corazón ha de ser el baluarte inexpugnable donde éstos se refugien, cuando se vean combatidos o busquen ansiosos una palabra de luz. La madre ha de tener siempre la superioridad, ha de resolver las dificultades de la vida en las almas de sus hijos, pues, de lo contrario, aunque no le nieguen su amor, le negarán la colaboración de su inteligencia y la autoridad de dirigirlos y formarlos según la ley de Dios. La ordenación material y económica de un hogar es preciosa labor que podrá realizar una mujer inteligente y laboriosa. Conservar la seriedad moral de la familia, formar grandes caracteres que sirvan a la Patria y aspiren al Cielo, es el divino privilegio otorgado a la mujer que vive vida de unión con Dios.

Nuestra Religión y nuestra Fé y la Iglesia son una misma cosa. De la Fé vive el justo de Dios: *justus meus ex fide vivit*. Sólo en la Iglesia la salvan los hombres, y ella es la forma concreta de la Religión. Santa Juana de Arco decía ante sus jueces: *Tengo por cierto que Nuestro Señor y la Iglesia forman un todo. En entender esto*

no ha de haber dificultad. Si la mujer ha de hacer algo provechoso en la cruzada que ha emprendido, ha de vivir la Religión. Su personalidad, y su carácter, y su acción se han de nutrir de su Fé. Ella es la que obró las maravillas de los santos, ella la que traslada los montes. Jesús, antes de obrar los milagros, exigía la Fé. Todas las cosas son posibles al que cree. La Fé cree, ama, y espera y trabaja, confiada en Dios.

A la mujer católica de nuestros días podemos repetirle aquellas palabras del Salvador: *Si crees, todo será posible para tí.* Ojalá su Fé sea tan grande delante de Dios, que oiga estas palabras: *Magna est fides tua.*

Jesucristo y la mujer

El intento de separar de Jesucristo a la mujer, fracasará siempre. El la libertó de la ignominia que sobre ella acumularon cuarenta siglos de esclavitud y menosprecio; y, con la libertad, la restituyó la dignidad y la influencia en los destinos humanos. Jesús, conocido por la mujer, lo es como su Salvador y su libertador. La mujer vió desde el principio en el Hombre-Dios la ternura y la Bondad, la pureza de un amor santo y desinteresado; todo lo contrario de lo que hasta entonces había visto y sufrido, por parte de los hombres; y la Bondad y el amor puro atraerán siempre el corazón de la mujer dignificada, de la que ha llegado a comprender, por el amor y la solicitud que le demostró Jesús, que sobre la belleza física del cuerpo está la belleza moral del espíritu; que el valor de la mujer no está en servir de instrumento a la corrupción de la carne, sino en las singulares cualidades con que el Creador dotó su alma, para su propia perfección y para ser la auxiliar y compañera del hombre.

Jesús nace de Mujer-Virgen, uniendo en Ella a la altísima dignidad de Madre de Dios, la gloria de la Virginidad. Redime a la humanidad sin distinción de sexos, de hombre y de mujer, a toda criatura humana, con la misma sangre, la misma doctrina, los mismos ejemplos, la misma ley moral e idéntica promesa en los premios. Jesús trata a la mujer con tanta solicitud y misericordia que escandaliza a los Maestros y Docto-

res de un pueblo en el que la mujer todavía conservaba algún resto de dignidad. ¿Qué hubiesen sentido los sabios del mundo pagano que la comparaban en su estimación con una bestia?

A una mujer pecadora y samaritana, que por esta sola condición era inferior a la mujer judía, le reveló el Don de Dios a los hombres, y se manifestó como el Enviado, el Mesías; a dos mujeres Marta y María, trazó los caminos de la perfección y de la santidad comunes a todos los hombres. El protegió con su misericordia a la mujer adúltera, y se convirtió en acusador de sus acusadores, para indicar sin duda que, en la corrupción de la mujer de aquellos tiempos, tenían la mayor culpa los vicios de los hombres: *El que de vosotros esté sin pecado, eche la primera piedra*; resucita al hijo de una viuda, cura de enfermedad de muerte a una anciana, y consagra con su amorosa benevolencia el amor ambicioso de una madre. Por fin, establecida la igualdad del hombre y la mujer ante la Redención y la Gracia, Jesús anuncia la igualdad del hombre celestial en el reino de la inmortalidad, donde no habrá distinción alguna, porque hombre y mujer serán *como ángeles de Dios*.

Durante la vida mortal de Jesús, las mujeres le acompañan y siguen de cerca, le rodean de todos sus cuidados, van a beber en su pecho las aguas de la vida, recogen las palabras que fluyen de sus labios para meditarlas en su propio corazón, no temen cuando les anuncia la persecución y la muerte, se alegran hasta la exaltación cuando les promete su Eucaristía; van a todas partes con la Virgen, su Madre; le salen al encuentro en la vía dolorosa, mézclanse sus lágrimas con la sangre del Cordero y le acompañan hasta el Calvario; allí recogen los últimos suspiros del Redentor; y la aurora de la Resurrección, antes de iluminar al mundo, llena de alegría sus almas, y las convierte en heraldos del Triunfador del infierno y de la muerte. Son las hijas de Jerusalén, cuya raza escogida no se extinguirá ya nunca. En sus labios tendrá siempre vida el epitafio que la Esposa del *Cantor de los Cantores* recibió para ellas de lo alto, para que pudieran siempre con sus

palabras divinas alegrar los oídos del Esposo de sus almas.

La mujer puso en su frente la cruz de Cristo, que es el símbolo de su Fé, y en el corazón su amor, y en sus labios la palabra de la doctrina redentora, y se aprestó a librar la batalla decisiva contra el paganismo en defensa de su libertad. Pobló las cárceles, regó con su sangre los cadalsos durante tres siglos, hasta que una mujer, Santa Elena, pone en manos de su hijo, el Emperador Constantino, la Cruz que había de coronar el Capitolio.

Con ser tan elevada la doctrina y los hechos de Jesús en favor de la mujer, los superó todos naciendo de Santa María Virgen. Ella es la obra de la omnipotencia divina. Naciendo de una mujer, la elevó a la dignidad infinita de Madre de Dios, y la asoció a la Trinidad Beatísima en la obra de la Encarnación y Redención del género humano. Dignidad que se comunica a todo hombre, porque quiso que todos la tuviéramos por Madre, y espiritualmente lo fuera, pero que se comunicó de un modo singular a la mujer, haciéndola partícipe de esta maternidad divina cuando engendra a las futuras moradoras del Cielo, miembros del Cuerpo místico de Cristo, o cuando, unida en espiritual desposorio con Jesús, engendra al mismo sobrenaturalmente en las almas, con el ejemplo de su vida, con la eficacia de sus oraciones, con sus virtudes heroicas, con su influencia en el alma de la Iglesia, que adorna con flores y frutos de sublime santidad.

Nadie como la mujer comprendió desde el primer momento lo que para ella era Jesucristo. Las fieras del desierto tenían sus cubiles, las aves del cielo sus nidos; el Hijo del hombre no tenía dónde reclinar su cabeza. El había dicho que era la luz del mundo y la luz de la vida. La mujer, oprimida por las tinieblas de largos siglos, corrió hacia Jesucristo, como mariposa, a empapar en la luz las pupilas de sus ojos e iluminar hasta el fondo de su alma. En ella despertó la conciencia de su dignidad, y así entendió y vió por primera vez la mujer que era amada con desinterés y con pureza, y que podía amar y ser amada del hombre de la misma manera. Sintió que caían rotas las cadenas de su esclavitud, y

su corazón amargado por la egoísta sensualidad del hombre y por el desprecio que ella misma sentía hacia él, se dilató con la caricia purificadora del Dios-Hombre, saturada de gloriosas esperanzas.

Por las páginas del Evangelio pasan la delicadeza, la ternura y el amor de la mujer a Jesucristo, como primicias de la llama de Caridad, que El había venido a encender de nuevo en la tierra.

El pensamiento y los hechos de Jesucristo fueron de un modo singular para la mujer virtud y vida. Su doctrina sobre la castidad elevó la naturaleza humana, dando su lugar preeminente al espíritu sobre la carne, y redimiéndola de una vergonzosa servidumbre. Pero en esta redención, por lo mismo que la mujer estaba más rebajada, se elevó más. Las relaciones del hombre y la mujer tenían por ley el instinto y la utilidad del uno y de la otra, respectivamente. Jesucristo estableció un derecho nuevo y abrogó la ley inicua. La ley de la concupiscencia fué sustituida por la ley del amor y por el principio de la igualdad. Santificar la unión conyugal, restaurar su indisolubilidad, era echar las profundas bases de la familia y restituir a la esposa y a la madre la dignidad, el respeto y el amor de los que Dios quiso verlas siempre rodeadas. El instrumento envilecido del placer pasó de nuevo, como fué en el principio, a ser la compañera del hombre. Hasta el mirar del hombre a la mujer ha de ser puro y casto. Una mirada licenciosa es una ofensa para la mujer y un pecado contra Dios. No basta el respeto y la consideración externa, si no nacen de un corazón puro y sincero. La mujer ha sido santificada por Jesucristo y ha de ser tratada santamente.

Hoy soplan para la mujer aires de mentirosa libertad. Se oye una vez más el silbo de la serpiente en el paraíso, prometiendo nueva ciencia del bien y del mal. Pero la mujer sabe tanto de males, de lágrimas y de dolores..... que ya ni la serpiente puede engañarla. Sabe, sobre todo, que servir a Dios es reinar, y que el amor de Jesucristo le ha conquistado una triple corona que nadie podrá arrebatarse, si ella misma no la arranca de sus sienes: la de hija de Dios, esposa de Jesucristo y madre de los hombres.

La aureola de espiritualidad que irradia de la mujer española, no es un mero adorno; es el resplandor de sus virtudes, es la transformación de la mujer en el crisol del amor de Jesucristo. Amor del Hombre-Dios a la mujer, que la eleva y la dignifica; y amor de reconocimiento y gratitud, de justa correspondencia a su Salvador y Redentor, por parte de la mujer.

Jesucristo ha concitado grandes odios; El los anunció, diciendo que se levantaba como signo de contradicción. Pero, principalmente, excitó grandes amores. Se le ama con delirio, con desinterés y con locura, con la locura de la Cruz, que es la expresión humana del infinito amor de Dios, hasta la muerte y más allá. Y en este concierto de amores del hombre a Jesús, la mujer no cede la primacía. Creció siempre. Sabemos que en muchas mujeres la fidelidad al amor de Dios no tuvo eclipses ni sombras. Y sabemos que Dios nos ama con amor infinito.

La reacción de la mujer española en honor de Jesucristo, a la hora del infortunio y de la persecución, es una prueba de la profundidad con que siente su espíritu y su doctrina. El fracaso de J. C. en España es evidente para muchos, para todos los que le seguían por interés, como los judíos, cuando alimentaba a las turbas y curaba a los enfermos, y por eso querían proclamarlo rey. Eran tantos en España que, cuando se cerraron las fuentes de la misericordia de Jesucristo, dispensada por sus discípulos, se creyó que España no amaba a Jesús. España, se dijo, ha dejado de ser católica. Era la voz de los que creen que el catolicismo es un interés o una ambición. Veinte siglos de abnegación y de sacrificio de los que siguen de cerca a Jesús, no han logrado todavía convencer a los hombres de que el catolicismo o no se practica, o es la participación del amor que Dios demostró a los hombres por medio del Verbo encarnado, muriendo por ellos en una Cruz.

Si la mujer, sobrenaturalizada por la gracia de Dios, amó hasta el límite y hasta el fin superando su natural capacidad, reforzada y sublimada por la gracia de Dios, que es participación de la Divinidad, ¿no podremos decir que la mujer amó y ama a Jesús infinitamente? Una expresión de lo infinito en lo humano es no te-

ner más allá, es la unión con el infinito real, que es Dios. Pues los frutos del amor no son jamás defraudados para el amante: *Si alguien me ama, mi Padre le amará, y vendremos a él con nuestro amor, y haremos en él nuestra mansión.* La mujer cuenta, entre sus grandes valores, con el poder constructivo del amor de Dios por Jesucristo.

Jesús dice a sus discípulos, hombres y mujeres, que, si le aman, El estará con ellos. El, que es decir la fortaleza, luchará por ellos; saldrán triunfantes contra el dolor, resistirán los golpes de la fortuna adversa, y los dolores y las miserias de la vida serán alimento de su fortaleza y estímulo para más difíciles empresas. Cuando se derrumben sus ilusiones, las más puramente concebidas, las que, al derrumbarse, producen mayor depresión en el ánimo, todavía en el pensamiento y amor de Jesús encontrarán los que le aman el sentimiento del deber, y, con él, fuerzas y entusiasmo para seguir adelante, fieles a la vocación de su estado, al que Dios les llamó en el retiro del claustro o en el bullicio del mundo y de sus torpes vanidades. Del fondo de su espíritu saldrán nuevas energías, la gracia de Dios, premiándole su fiel correspondencia y sustituyendo al hombre de tierra por el hombre de Dios, que obra ya por gracia y virtud divina.

Os invitamos en este siglo de positivismo al argumento, para el siglo positivista irrefutable, de la experiencia; algunos no la aceptan, porque toda experiencia requiere algún sacrificio, y el hombre del mundo no quiere sacrificarse ni por la propia salud. Estamos en presencia del terrible problema de la libertad humana frente a la ley divina, y será inútil que pretendamos resolverlo sin Jesús o contra El.

La oración de la mujer, que tantas pruebas ha recibido del amor de Jesucristo, debía ser la de los discípulos de Emaús, fugitivos de Jerusalén y atormentados por los temores internos y por las persecuciones de sus enemigos: *Quédate, Señor con nosotros.....* porque declina el día de la humanidad. Todo se va apagando a nuestro alrededor. ¡Qué triste es la oscuridad interior de las almas..... las luchas fratricidas!..... Los hombres

no se aman, y Tú eres la luz, y el amor, y el Príncipe de la Paz.

La Iglesia y la mujer

La Iglesia es la continuación de la acción de Jesucristo a través de los siglos, por la misión y potestad de El recibidas.

Predicar el Evangelio de Cristo, enseñar a observar sus mandamientos, dispensar los misterios de la gracia, enseñar y consolar, llevar las almas a Cristo y formar a Cristo en las almas, sobrenaturalizar el mundo, en una palabra, santificar, hacer santos a los hombres por la participación de la verdad y la justicia de Jesucristo. He ahí el fin de la Iglesia y la razón de su existencia.

La Iglesia no tiene la misión de abrir nuevos horizontes a la ciencia, ni crear nuevas fuentes de riqueza, ni cambiar el estado social o político de los pueblos, ni transformar la condición jurídica de los ciudadanos. No había excepción para la mujer en este orden de hechos e ideas, aunque la condición a que la había reducido el paganismo fuera tristísima y deshonrosa.

Pero sobre todos los elementos sociales, dejándolos íntegros en su esencia y libres para seguir la ley de su evolución, tiene la Iglesia una palabra orientadora, casi siempre decisiva, contra la cual poco o nada adelantan las instituciones humanas. Esta palabra es voz de Dios, doctrina revelada, de la que la Iglesia es depositaria e interprete dada por Dios para conservarla incorrupta ante la soberbia de la mudable razón. No es la naturaleza ni la razón, pero es luz que descubre su ser íntimo, y les orienta y dirige en su instinto y en la investigación de la verdad. Si alguna vez se desvían la naturaleza y la razón, la Iglesia se limita a esperar en la apariencia, pero frecuentemente se afirma de nuevo, o acaso se manifiesta más en su doctrina y en su acción, confiada en sí misma, segura de la asistencia divina y de que la razón volverá sobre sus pasos y rectificará sus caminos. Y es que lo sobrenatural y lo divino, estando por encima de toda criatura, es siempre la perfección de lo natural y de lo humano.

Para transformar al mundo le basta a la Iglesia con santificar las almas: ella purifica las costumbres, y de éstas surgen las leyes y las instituciones, más justas, más humanas, más perfectas.

Esto hizo la Iglesia con la mujer. Promulgó la palabra de Jesucristo, despojó a la naturaleza de su corrupción e iluminó la razón para que venciera los prejuicios y las pasiones, aliados contra la legítima personalidad de la mujer.

Naturaleza y razón, que significan inteligencia y libertad; revelación, que es luz y vida al servicio de la felicidad humana. He aquí las tres grandes fuerzas que la Iglesia empleó para restaurar y engrandecer la personalidad de la mujer.

De cómo lo hizo y con qué fortuna, habla decisivamente la historia. Para saber la verdad, basta estudiar y comprobar los hechos. Si se atiende a la misión de la Iglesia, se comprende que no podrá hacerlo rápidamente, por medio de un decreto y una ley dada tal día y a tal hora, para cambiar en un punto la condición de la mujer y hacerla entrar en la plena posesión de sus derechos. La Iglesia había de llevar a cabo la más profunda revolución que registra la Historia, pero no con la fuerza, que no edifica nada, sino con su poder espiritual, con la verdad y la virtud que habían de caminar al paso de la razón y de la voluntad humanas, sin violentarlas, venciendo resistencias injustas. La redención de la mujer había de ser el fruto del convencimiento y de la libre aceptación del hombre, que no estaba preparado para pasar de una vez de las tinieblas a la luz, del error a la verdad, de la vida pagana materialista y sensual a los esplendores y a la espiritualidad del Cristianismo. Acaso la mujer no sentía ansias de redimirse, y se adaptaba a su especial género de esclavitud.

Para saber lo que hizo la Iglesia, sería conveniente conocer el estado en que se hallaba la mujer en todos los pueblos de la antigüedad. Era tal la abyección, que sonroja el recordarlo. Los pueblos bárbaros, con más sentido de la naturaleza, tenían más consideración a la mujer que la civilización griega y romana. La mujer

griega o romana envidiarían a las mujeres de pueblos salvajes.

Causa profunda pena el pensar que el sectarismo irreligioso, el loco afán de descristianizar a la mujer, pueda precipitarla de nuevo, a título de emancipación y libertad, en aquel abismo de ignominia. Y no se diga que aquellos tiempos pasaron para no volver, porque para muchas mujeres son una realidad, y quiera Dios que tamaña desgracia sirva de ejemplo, de aviso y de enseñanza, para que no se convierta en duro castigo de las que siguen su ejemplo.

Desconfiemos de los que reniegan del esfuerzo y el trabajo de sus mayores. Son como esos malos hijos que desconocen a sus padres para atribuirse los méritos y el provecho de la herencia que de ellos recibieron. La Iglesia hizo por la mujer lo que pudo, y lo que la prudencia le aconsejó, y lo que le permitieron hacer los enemigos de la mujer y de ella misma. Lo que podemos asegurar es que con su dirección alcanzó un rango y dignidad, una posición y una cultura de las que carece hoy, hasta el extremo de explicar, si no justificar, los excesos del feminismo antisocial de nuestros días. Desde que el Estado asumió la misión educadora, antes confiada a la Iglesia, el pueblo es más inculto. Hace cien años no hubiera creído que era un signo de cultura repartirse las tierras y las mujeres. Si las mujeres se han defendido de esa barbarie, lo deben al concepto de su dignidad, que la Iglesia creó en sus conciencias y en su vida de honestidad y cultura, mayor que la del hombre en ciertos países.

De todas suertes, lo que más nos interesa, sin olvidar el pasado, es atender a lo presente, a lo que la Iglesia está dispuesta a hacer, a lo que tiene el deber ineludible de hacer en favor de la personalidad femenina, en estos momentos en que el Estado quiere asumir la dirección, tardía y apresurada, en la educación de la mujer. Tardía, porque hasta ahora no hizo nada, o pequeños ensayos. Apresurada, porque, fuera de la primera enseñanza y del reducido círculo de las Escuelas normales, hoy deshechas, no tiene absolutamente nada para la mujer en segunda enseñanza y en la superior, ni plan, ni métodos, ni profesores preparados, ni tan si-

quiera edificios. La incapacidad notoria del Estado obliga a la Iglesia a sustituirlo, porque Ella es educadora por razón de su misión divina. Volverá hoy a los oficios que una vez abandonó en inteligencias y voluntades preparadas. Al Estado democrático y liberal le pedirá libertad, a la mujer colaboración, y a la sociedad auxilio. La mujer tiene la palabra, y creemos que puede ser definitiva para que oigan la petición de la Iglesia el Estado y la sociedad, que, en último término, tienen en este punto sagrados intereses.

Insistiremos en esto al tratar de la escuela laica.

Por qué la mujer es más religiosa que el hombre

El hecho es cierto e innegable. La explicación muy diversa. Los hombres impíos, o simplemente antirreligiosos, alegan muchas razones, que pueden reducirse a una, porque todas ellas son denigrantes para la Religión y para la mujer. Esta razón es la superioridad del hombre. El hombre se cree con fortaleza y con valor para colocarse sobre las ideas y los preceptos religiosos. La mujer, según ellos, como ser inferior, se somete a la Religión, sojuzgada por la conciencia de su inferioridad, por su falta de comprensión y de dominio sobre las doctrinas religiosas.

A nuestro parecer, no se trata de una cuestión de superioridad, sino de capacidad. El hombre como la mujer son un término de la relación que mira a Dios, y que llamamos Religión. Comparados con Dios, hombre y mujer son harto pequeños para que puedan pensar en su superioridad, cuando el contraste sólo les pone de manifiesto su inmensa pequeñez. Sólo un orgullo necio puede gloriarse de sus propias perfecciones en presencia de la Divinidad. Los hombres sin religión se abaten hasta degradarse, o se sobreestiman hasta creerse dioses.

En cambio, la capacidad que nace de la índole, de las inclinaciones recibidas de la naturaleza, de las fuerzas anímicas, puede ser mayor o menor, y el reconocerlo es un homenaje de la criatura a su Creador. Si esto es una superioridad, está de parte de la mujer, que tiene mayor facilidad, generalmente hablando, que el

hombre para conocer a Dios, servirle y amarle, porque también la tiene para dominarse, para vencer sus pasiones y cumplir con los preceptos de la ley divina. Algunas virtudes muy difíciles para el hombre, como la humildad, la sobriedad y la castidad, son casi connaturales a la mujer, desde que empieza a conocer la voluntad de Dios. No quiere decir esto que no ha de luchar la mujer hasta el heroísmo para conseguirlas. Nos lo prueba la vida de las mujeres santas. Inteligencia y corazón concurren a formar la Religión en el alma, pero la tradición, los hábitos, las costumbres honestas facilitan el camino de la santidad. Una gran inteligencia con un pequeño corazón adelantará poco en este camino; a un corazón noble, delicado y sufrido le basta una mediana inteligencia para llegar a las cumbres de la santidad. Y la superioridad del corazón hasta los más furiosos enemigos de la mujer se la reconocen.

Si a esto añadimos que la superioridad natural o absoluta del hombre sobre la mujer, en cuanto a la inteligencia, no está probada científicamente, inferiremos que la falta de Religión en muchos hombres no se puede fundar en un título de superioridad. Porque, además, resultaría en el hombre que, a mayor inteligencia, correspondería menos Religión, y la historia del Cristianismo con sus hombres prodigiosos, que son gloria de la inteligencia humana, nos dice todo lo contrario.

Si el hombre se cree con más inteligencia, por lo mismo debiera ser más religioso; porque la Religión, como dice Santo Tomás, es el objeto más elevado de la actividad espiritual, luego no puede ser esa la causa. La igualdad del hombre y de la mujer delante de Dios, de la Redención y de la gracia, la igualdad de la vocación divina a la perfección y a la santidad dada al hombre y a la mujer indistintamente, la generosidad con que Dios concede a todos sus hijos los medios de salvación, nos dicen que el éxito depende de la correspondencia del libre albedrío a la gracia divina. Existe, pues, una responsabilidad, un mérito o una culpa. Si la mujer responde mejor a los llamamientos divinos es debido a un mayor esfuerzo de su voluntad para practicar el bien.

Pudiera concederse que en la mujer, por razón de

su destino en la familia y en la sociedad, tuviera ciertas cualidades que explican la mayor ternura de su devoción, la dulzura de su piedad, la mayor sensibilidad para los actos litúrgicos, pero eso son matices de la religión que varían, no solo entre el hombre y la mujer, sino en todas las almas. La sustancia de la Religión, la práctica de los mandamientos, la adhesión del entendimiento a las verdades de la Fé y la observancia de la moral en toda su grandeza, deben ser iguales en el hombre y en la mujer. La ráfaga de irreligión que empuja a muchos hombres de nuestros días, reconoce muchas causas, y no es la más pequeña la ignorancia religiosa unida al orgullo de una ciencia mediocre, lo que está muy lejos de aumentar el prestigio de nuestros hombres incrédulos e indiferentes. Podemos asegurar a nuestra juventud que el movimiento intelectual de Europa rectifica los rumbos del siglo XIX y se dirige por los caminos del espíritu hacia una profesión franca del catolicismo.

Y he aquí una misión que compete a la mujer sólidamente cristiana: convertir el corazón de muchos hombres. Obra grandiosa, que es indudablemente querida por Dios, según sentencia de San Pablo: *Santificabitur vir infidelis per mulierem fidelem*. El hombre infiel se convertirá por la Fé de la mujer.





CAPÍTULO IV

EL ESTADO LAICO ENEMIGO DE LA PERSONALIDAD DE LA MUJER

Entre los enemigos de la personalidad de la mujer, unos lo son conscientemente y de un modo abierto y claro. No disimulan su pensamiento. Para ellos, la mujer ha de ser en todo inferior al hombre; creen que ya lo es por naturaleza, cuyos límites en vano se querrán sobrepasar.

Contra éstos pugna victoriosamente cuanto llevamos dicho. En las páginas precedentes aparece la personalidad de la mujer sustancialmente igual a la del hombre, susceptible de una perfección ilimitada por medio de la cultura, del trabajo, de la Religión y del mismo ejercicio de su personalidad.

Para rechazar aquel concepto de la mujer nada tenemos que añadir; el tiempo y los hechos se encargan de probar la falsedad de sus teorías.

Otros enemigos de la mujer lo son de un modo inconsciente, por consecuencia obligada de sus actos, por necesidad de naturaleza en ciertas instituciones y leyes, como el Estado laico, la ley del divorcio, ciertas doctrinas y modas. Algunos hombres son contrarios a la dignidad de la mujer contra su propósito, queriendo servirla y engrandecerla. No conciben que sea feliz y fuerte si no es como los hombres. Así, el amigo vicioso corrompe al amigo inocente, creyendo que le enseña el

camino de la felicidad, porque no ha conocido todavía el término desastroso al que conducen los vicios.

Contra esta clase de enemigos debe levantarse la mujer, y singularmente la juventud, porque es la que mayor peligro corre si transige en algo desde el principio. Y debe levantarse en plan de verdadera guerra.

Con más verdad que en el momento en que fueron pronunciadas, podemos repetir las palabras de una gran mujer española: «Más que nunca hoy la vida es combate; más que nunca, vivir es atravesar nubes tempestuosas. No hay poder humano capaz de sustraernos a ellas.»

Decimos con más verdad, porque hoy se ha extendido la línea de combate, la lucha es más universal, la guerra más aguda, más impía, más implacable.

Comenzó con el Renacimiento y el Protestantismo en un orden ideológico; se extendió al campo filosófico y político, e invadió la constitución y el gobierno de los pueblos; las teorías científicas lanzadas desde la cátedra y el libro, se convirtieron en leyes y en instituciones, en hechos sociales que pugnan entre sí y determinan la lucha de clases; guerras intestinas, verdaderas guerras civiles, cuyos bandos buscan alianzas con otros pueblos, rápidamente admitidas, porque son de todos deseadas, y así se ve el mundo convertido en un gran campo de batalla.

La neutralidad es imposible. Una vez más se hallan frente a frente dos civilizaciones: el neo-paganismo y el cristianismo. Los dos son opuestos en la definición y estimación de la vida, de toda la vida en todas sus manifestaciones: el hogar y la patria, la Religión y la ciencia, el trabajo y el capital, la producción y distribución de la riqueza, la literatura y el arte, todo se halla en discusión y sometido a violencia, todo puede resolverse en una mayor perfección de la humanidad o en su total ruina.

Ante esta tremenda realidad sería insensato cruzarse de brazos y contemplar indiferentes a los que pelean. Todos tienen un lugar en el frente de batalla. Si no lo ocupan, por allí puede entrar el enemigo. Por ahí puede venir una derrota a la civilización cristiana,

por la desertión y la traición de los mismos que militan bajo su bandera.

A los que se resisten a nuestra excitación al cumplimiento del deber, les recordamos aquellas palabras de la Sagrada Escritura: El que quisiere conservar su alma, la perderá, y el que la expone, la salvará. La glosa es: que nadie confíe su existencia, mucho menos su felicidad, al sagrado de su hogar, ni a la cantidad de sus riquezas. La tormenta todo lo arrasa. El individualismo está ya en franca derrota. El que quiera vivir debe incorporarse a la Iglesia, que tiene las promesas de la presente y de la vida futura. No importa que algunos aparentemente sucumban, porque esos son los que en realidad triunfan.

Dada la rapidez con que se suceden los hechos contrarios a la tradición y la vida actual de España, nuestra excitación a la mujer para que salga en su defensa nos parece, al menos, innecesaria; nadie le ha impuesto la cruzada, por la que ha levantado bandera. Su sentido social cristiano le ha dictado sus deberes, y espontáneamente se ha abrazado con ellos. La espontaneidad y el entusiasmo con que han sido aceptados, tienen la garantía de que serán fielmente cumplidos; con ello la Religión y la Patria saldrán beneficiados puesto que, según dijo Benedicto XV, «las condiciones de la sociedad moderna parecen reservar esencial eficacia a la acción femenina.» Pocos años han pasado; y aquel parecer del gran Papa de la Paz adquiere los caracteres de una firme certeza.

§ 1.—*El Estado laico*

El Estado laico es uno de los enemigos de la mujer que hemos llamado inconscientes; porque es inconcebible en nuestros días que el ejercicio del poder público se dirija conscientemente contra la mitad de sus ciudadanos; pero es en realidad un enemigo de la mujer por su constitución y estructura, por su legislación, por los ideales que persigue, por su falso concepto de la vida, en una palabra, por necesidad de su naturaleza deformada y contraria al derecho natural y de Gentes. Si la Iglesia es la primera víctima del Estado lai-

co, la segunda es la mujer, porque el Estado sin Dios destruye la familia, favorece la disolución del matrimonio y arrebatata los hijos a sus madres. El Estado laico se cree superior al hombre y a la sociedad; para dictar sus leyes no se apoya en la justicia, sino en su propia voluntad, en la de una mayoría parlamentaria y en la eficacia de la fuerza. Es un poder tiránico, ante el cual los débiles, aunque sean fuertes por la razón, son los primeros que sucumben.

Intolerancia del Estado laico

El Estado laico no se contenta con la neutralidad; esa palabra era el disfraz que ocultaba sus propósitos de combatir a la Religión, disfrazándolos con el nombre de libertad y de respeto a todas las creencias. El Estado laico no puede contentarse con desconocer a Dios y la Iglesia; entre el reconocimiento y la persecución no cabe termino medio. Si predica tolerancia, es para ser intolerante con la Iglesia: veáanse algunos ejemplos; si algunos ciudadanos incrédulos se oponen a la celebración de un acto religioso, la autoridad laica acuerda suprimirlo; si un ciudadano rechaza el matrimonio católico, establece como obligatorio el matrimonio civil; si los ímpios no quieren ser enterrados en lugares bendecidos por la Iglesia, suprime los cementerios católicos; para que los niños de los padres impíos conserven su derecho a la impiedad, priva de toda enseñanza religiosa a los hijos de los católicos; si a alguien le estorba el juramento, lo suprime para todos; y así va fomentando la impiedad y privando al pueblo cristiano de sus santos derechos y sagradas libertades. Nadie creería esto posible en un país de mayoría católica; pero el hecho está a la vista, y no dejó de ser anunciado con voz enérgica y autorizada.

El ejemplo de Francia ha sido siempre funesto para las naciones latinas y casi todas ellas la han imitado en su vesánico furor contra Dios y su Iglesia. Hace ya bastantes años un ilustre Prelado español daba la voz de alerta con estas palabras: «La amenaza que se oye contra los católicos de parte de una minoría insignificante de los españoles, y aun esta minoría resulta órga-

no de una influencia sectaria extranjera, ofende a la gran masa social y la obligan a estar alerta para evitar que algún día, con un golpe de audacia, no se encuentre bajo la dura férula de la tiranía política y privada de sus derechos, que dimanen de la naturaleza y de la historia. Se nos amenaza con despojarnos de estos derechos, y no para utilidad de nadie, sino únicamente obedeciendo a rencores sectarios. La inestabilidad política del país nos obliga más a la vigilancia, y las infiltraciones socialistas, que han desnaturalizado el concepto de derecho, hacen necesario que los ciudadanos reflexivos se constituyan en campeones del derecho y se esfuercen en que éste continúe siendo el principio regulador de la vida social. De lo contrario, nuestra civilización irá rápidamente hacia el ocaso.» (Torres y Bages).

Doloroso es que, cuando Francia está de vuelta en sus afanes antirreligiosos, España inicie su calvario. Y ya de la libertad religiosa apenas queda el nombre. El derecho de los católicos es desconocido o violado, las propiedades de una Orden Religiosa han sido confiscadas, los derechos políticos están en suspenso, los poderes públicos están acumulados en manos de algunos hombres; todo nos demuestra que después de haberse proclamado los *derechos del hombre*, las libertades políticas, y la exaltación de la democracia a fuerza de sangre y de violencias, arriba impera la tiranía y abajo la demagogia. Se creyó imposible que alguien pudiera repetir la orgullosa frase «el Estado soy yo» después de tantas revoluciones sangrientas. Pero el mundo ha visto que, no ya un rey absoluto, sino en una República *gloriosa* los hombres de un partido pudieron decir: *la República somos nosotros y nosotros solos*. ¿Qué falta ya para que en semejante modo de gobierno sucumban el derecho, la justicia y la libertad? De tan torpe manera, la indebida exaltación del poder del Estado conduce al absolutismo.

El poder del Estado no debe ser absoluto

El Estado laico es ateo y sin Dios, tiende a ser contra Dios, y acaba por proclamarse como si fuera Dios,

Ó lo que es lo mismo, Señor de vidas y haciendas, fuente y principio de todo derecho, sin más límite que la voluntad de unos cuantos hombres que, por medios a veces violentos, se han constituido en gerentes del Estado. Ellos conceden y suprimen derechos, crean sus sacerdotes y adoradores y reparten los beneficios de su soberanía. Los conceptos de libertad, justicia y humanidad se quedan en conceptos, en abstracciones, sin más realidad que el monstruo del estatismo devorando a sus padres y en guerra con la anarquía, su hija que aspira al parricidio.

La verdad es otra cosa: El Estado es un poder soberano e independiente de toda soberanía en el propio orden civil o de la ciudadanía temporal. Pero su poder no es absoluto, como él lo finge, como de un Dios. Porque el poder divino es la misma justicia y santidad, que están ausentes del Dios-Estado. La limitación le viene de todas partes: del derecho individual, consagrado por el triunfo de la libertad, connatural al hombre contra todas las tiranías de los primitivos Estados bárbaros; del derecho familiar que nace, cuando menos, del deber de la procreación y perfeccionamiento de los hijos, del Derecho natural y de Gentes, sin el cual es imposible la pacífica convivencia de distintas naciones. En la teoría del Dios-Estado, si un Estado contrae una obligación con otro Estado, la causa de la obligación es la propia voluntad, y él sabe ya que su derecho omnipotente no tiene otra limitación. Luego por su propia voluntad puede desligarse del deber que él mismo engendró, aunque esto parezca un absurdo. Puede decirnos, si el otro Estado se lo consiente o no se lo puede impedir. En otro caso, la fuerza es la única limitación de la potestad estatal. Luego el poder absoluto del Estado lleva consigo la guerra manifiesta o latente en las relaciones internacionales. La fuerza es el derecho, y éste sin la fuerza no es nada. Ya pueden clamar los pueblos por la paz. La doctrina del Estado laico no les otorga sino la paz de los vencidos, la humillación, el despojo y la esclavitud. ¡*Vae victis!* como hace veinte siglos. Retorna la barbarie, que es el imperio de la fuerza sobre la razón y el derecho.

Para evitar este escollo, algunos admiten la autoli-

mitación del Estado por sus propias leyes. Doctrina que traslada a la soberanía social el principio de que nadie puede obrar contra sus propios actos. El remedio, que tiene en su favor a prestigiosos tratadistas de derecho, nos parece efímero, y no puede invocar en su favor a los príncipes del Derecho Internacional, Sto. Tomás, Vitoria y Suárez, para quienes la limitación absoluta y en concepto de superioridad sobre el Estado sólo puede ser eficaz y científica si proviene de la justicia natural y de la razón eterna de las cosas, que es decir de Dios.

Si se prescinde de estas fuerzas jurídicas en países de régimen parlamentario, constituido en su mayoría y usufructuado por un partido, ¿qué garantía de justicia queda al resto de los ciudadanos? ¿Acaso un tribunal que nombre el mismo partido? ¿Con qué garantías? ¿Con su voluntad? ¿Con la del que lo nombró? Aún concediéndole, como es justo, la facultad discrecional en la estimación de la justicia si no tiene normas superiores a las que deba someterse, este supremo tribunal no es, en el fondo, sino una nueva y superior forma de la arbitrariedad. La justicia viene a parar en el ridículo principio de que la libertad de los que mandan está por encima de la justicia. Esta fórmula es la dictadura que asoma.

Los antiguos tenían una fórmula jurídica que patrocinaba y defendía su acción ciudadana; decía así: *pro jure contra legem*, que quiere decir, el derecho puede estar contra la ley; es lícito impugnar una ley para defender el derecho. La Religión que tiene para el gobierno de los pueblos fórmulas más sencillas, más claras y expresivas, dice por boca de sus Apóstoles: *Es preciso obedecer a Dios antes que a los hombres*. Estos hacen leyes, pero si Dios no las sanciona, si van contra Dios, no engendran obligaciones.

§ 2.—Verdadero concepto del Estado

El concepto del Estado, según la filosofía natural y cristiana, es la negación, por oposición radical, del Estado laico. Por derecho natural, el Estado representa la personalidad de la sociedad civil, es una persona jurí-

dica sujeto de derechos y obligaciones que se determinan, no por la voluntad del Estado, sino por la naturaleza de la sociedad y del fin a que aspira. Origen naturaleza y fin son las fuentes de sus derechos, pero también le señalan sus límites. Su poder, cualquiera que sea su origen inmediato, es un poder natural y humano, limitado por otros derechos y sometido al poder de Dios, de quien dimana toda autoridad. El llamado Dios-Estado, sobre ser una impiedad, es una monstruosa aberración de la recta razón y del derecho. La moral y la justicia obligan a los Estados como a los individuos; por lo mismo no puede el Estado desligarse de todo deber religioso con el pretexto de que no tiene alma.

Origen del Estado

El Estado laico tiene por principio fundamental acerca de su origen, la doctrina de que la sociedad nace de un contrato libre de los ciudadanos, y la autoridad de la suma de sus voluntades. Se finge que cada hombre ha cedido parte de su derecho, y que la suma de todas estas cesiones constituye la autoridad. Error manifiesto, puesto que los hombres no constituyen una raza salvaje y solitaria; antes de toda resolución de su voluntad, por innata tendencia, se sienten movidos a vivir en sociedad. El contrato social es una invención y una fantasía, que, por otra parte, no presta solidez y dignidad al poder público, según lo reclaman la seguridad del Estado y la defensa de los intereses de los ciudadanos. Esta seguridad sólo puede provenirle a la sociedad del reconocimiento de Dios como fuente augusta y sagrada de donde todo poder dimana. Y en efecto, si la sociedad nace del imperativo de la naturaleza, todo cuanto es necesario para su consecución, le es debido, sobre toda voluntad humana, por imperio de la naturaleza, que es decir por voluntad de Dios. Ahora bien, la misma diversidad de los que componen la sociedad civil, su propia libertad, la indiferencia de los medios, de muchos de ellos, con relación al fin para conseguirlo, la necesidad de determinarlos, de unificar la acción y de enderezarla al bien común, son necesidades sociales

que no pueden llenarse sino se reconoce una autoridad justa, legítima, a la que todos los ciudadanos deben obediencia, como súbditos respecto de un superior. Cuando el Estado laico desconoce este principio fundamental acerca de su origen, se debilita a sí mismo, y engendra el hecho de la anarquía y del socialismo moderno, que quiere prescindir del poder-Estado, al que tiene por autoritario y tiránico, sometido a los intereses de los poderosos en daño del pueblo, e impidiendo la igualdad que aquellos sistemas preconizan entre todos los hombres. Así el Estado será devorado por sus propios hijos, porque, como dice León XIII, ninguna sociedad podrá subsistir sin un jefe supremo que imprima eficazmente a cada uno de los miembros un mismo impulso hacia el fin común. De donde resulta, que es necesario a los hombres constituidos en sociedad una autoridad para regirnos: autoridad que, como la misma sociedad, procede de la naturaleza y por consiguiente de Dios. La misión de la autoridad es asegurar el bien común, el conjunto de bienes materiales, intelectuales y morales, que permitan a sus miembros alcanzar la felicidad temporal a la que legítimamente aspira. Debe, además, ser la garantía de los derechos individuales, de su existencia, de su ejercicio y de su perfeccionamiento. En la fuente de su poder encuentra también sus límites.

Debe, por consiguiente, rechazarse el concepto del Estado individualista que, reconociendo solo al individuo, desconoce a la familia, que es, en realidad, la primera célula social con derechos propios y fines determinados, anteriores al Estado y garantidos por el derecho natural. Lo mismo se ha de decir de otras asociaciones que, no estando determinadas por la naturaleza, se apoyan en ella por el derecho natural de asociación, derecho que está consagrado por el mismo Dios, cuando estas asociaciones tienen por fin la perfección moral y religiosa de sus miembros y el culto divino. Si una asociación de este género está ordenada por el mismo Dios, con miembros definidos, medios concretos, potestad legítima, fin supremo, superior a los fines temporales de la vida, en una palabra, si existe una sociedad perfecta, soberana en el orden espiritual, y suprema

como el fin que persigue, el poder del Estado, independiente y soberano en su orden, debe, en lo espiritual, someterse al poder de la sociedad que tiene por fin la religión misma, la salvación de las almas, la vida eterna.

Tiene, pues, deberes con sus súbditos también en materia religiosa, y con las asociaciones consagradas al culto divino, y con la sociedad Iglesia Católica, depositaria de la verdad revelada, con la cual debe proceder armónicamente; esta armonía es necesaria, como necesarias y frecuentes son las actividades del Estado y de la Iglesia sobre las mismas materias y con relación a los mismos súbditos: por el matrimonio, escuelas, derechos temporales de la Iglesia, etc. La fórmula, tan simplista como ineficaz, designada con las palabras separación de la Iglesia y del Estado, nunca puede ser absoluta; de hecho, o hay común inteligencia, o persecución por parte del Estado.

Aún en los países donde se ha roto la unidad de la fé, todavía subsisten multitud de deberes religiosos por parte del Estado. La armonía entre los dos poderes, no sólo favorece a la Religión, sino tanto o más al Estado, fomentando la paz, la cordialidad y el respeto entre los súbditos y el mismo progreso temporal. Las guerras, llamadas de Religión, son inmensamente más perniciosas y malignas para el cuerpo social, que las guerras políticas o sociales. Por eso la concordia entre la Iglesia y el Estado, no sólo la defienden los católicos, sino también los protestantes y muchos escritores significados en el campo racionalista, como Bayle, Voltaire, Rousseau, Diderot, Grocio, Puffendorf, Vattel, por no citar otros escritores modernos.

El Estado debe ser religioso

Y se comprende que así sea, porque los títulos que obligan al Estado en el presente orden de la providencia a confesar la religión, a protegerla y defenderla, todos envuelven un bien para el Estado. Si atendemos al derecho natural, la sociedad debe a Dios un culto que reconozca los vínculos que la unen a El, como a su principio y origen, y todo apartamiento de Dios es el máxi-

mo daño de las criaturas. Otro título dimana de una ley positivo-divina, la que establece una religión revelada, en la cual se debe prestar a Dios un culto determinado por su voluntad, según una revelación sobrenatural. Contradecir la voluntad de Dios, lleva consigo la peor de las sanciones, que es el abandono del hombre, por parte de Dios, a sus flaquezas y miserias. El tercer título se deriva de la ley natural y de la ley divino-positiva, en cuanto existe una sociedad superior al Estado, que en concreto no se distingue de la Religión, por ser su expresión plástica, su ordenadora y directora, que urge la ejecución de las leyes divino-positivas y naturales, que establece las reglas de un culto externo, a las que están sometidos los individuos igual que las sociedades, aunque la obligación produzca efectos distintos por la diversidad entre la sociedad y el individuo. Pero la obligación moral es idéntica, porque la sociedad está sujeta a las leyes de la moral, y el Estado es su representante y la expresión de su voluntad.

Es, por lo tanto, un error el de aquéllos que niegan todo deber del Estado respecto de la Religión, apoyados en el *supremo* argumento de que el Estado no tiene un alma que salvar, ni pecados que someter al Tribunal de la penitencia. Cuan inconsistente sea esta razón, se entenderá si advertimos que el concepto de persona moral envuelve o supone una inteligencia y una voluntad, una capacidad de derechos y obligaciones respecto de los individuos y de las sociedades ¿Por qué no ha de tener el Estado obligaciones respecto de Dios? El Estado como sociedad honra a sus héroes, reverencia a los magistrados y príncipes de otras naciones. ¿Y no habrá de prestar una reverencia superior a Aquél que es autor de la sociedad y de la personalidad que ostenta el Estado, que la dirige con su Providencia, que la asiste en las adversidades y la remedia en sus tribulaciones?

Normas para la constitución y actividad del Estado

Como sociedad, el Estado se diferencia de las otras agrupaciones humanas de orden temporal, por su extensión y por su misión superior. Comprende, y en cier-

tos límites rige, familias, municipios, instituciones diversas, nacidas, por ejemplo, del ejercicio de una misma profesión, de la necesidad de mutuo auxilio, del cultivo en común de las ciencias y de las artes.

El Estado es soberano en su territorio, en el sentido de que, en el orden temporal, no depende de un ser-Estado. Tiene, sin embargo, con los demás Estados relaciones de interdependencia, cuya reglamentación demanda órganos jurídicos supranacionales.

Aunque la autoridad emana de Dios, no se presenta en forma de donación a este individuo o aquella familia. Dios no designa al que ejerce el poder. No lo ha hecho más que excepcionalmente, en la historia del pueblo judío, por la especial vocación de este pueblo.

Dios no determina tampoco el modo de designar los gobernantes, ni las formas de la Constitución. Estas contingencias dependen de hechos humanos, por ejemplo, de una larga tradición o de una constitución escrita.

No estando providencialmente ligada la legitimidad del poder a ninguna forma de gobierno, no puede haber monarquía, ni aristocracia, ni democracia de derecho divino.

La Iglesia católica, en sus relaciones oficiales con los Estados, hace abstracción de las formas que los diferencian, a fin de tratar más libremente con ellos sobre los intereses religiosos de los pueblos.

Por tanto, admite, como otra cualquiera, la forma democrática, es decir, la participación mayor o menor del pueblo en el gobierno.

La autoridad del Estado está lejos de ser ilimitada. Puede ordenar cuanto sea conforme al bien común de los miembros de la sociedad, nada más.

La fuerza material es, sin duda, un medio de tal modo indispensable para la autoridad, que sin ella resulta inepta para el ejercicio mismo de su función.

Pero el empleo de la fuerza está subordinado al fin social, que depende, a su vez, de la razón.

La ley es, pues, un precepto de razón, dictado para el bien común por aquél que dispone de la autoridad legítima. Desde el momento en que deja de ser un precepto de razón, pierde su naturaleza propia y deja de

obligar. La ley promulgada por la autoridad legítima se presume conforme a la razón.

La prudencia y el temor a un mal mayor para la sociedad pueden aconsejar a los individuos obedecer a una ley que no obliga. Pero si semejante ley ordenase formalmente actos u omisiones contrarios ya a la ley natural, ya a la ley positiva divina, entonces todos deben obedecer a Dios antes que a los hombres.

El Estado es una persona moral. Se compone, en verdad, de individuos substancialmente distintos; pero esos individuos forman un todo, unificado por la convergencia de sus actividades razonables hacia el fin para el cual se han constituido en agrupación política.

Por lo tanto; como agrupación unificada de individuos que permanecen substancialmente distintos, el Estado no tiene ni puede tener más que derechos y deberes humanos, pero engrandecidos y amplios. Se halla, pues, sometido a la misma ley moral y a la misma regla de justicia que los individuos. En la esfera de sus relaciones con las sociedades semejantes a él, es decir, con los otros Estados, no se sustrae a la obligación de respetar esta ley y estas reglas.

Es indispensable, para que pueda realizarse el fin social, que el Estado sea jurídicamente sujeto de derechos, al modo de los individuos, aunque en una esfera más extensa y con modalidades propias.

Esta personalidad no dimana del derecho positivo, sino de la misma naturaleza.

Gerente del bien común, la autoridad debe, en primer lugar, proteger y garantizar los derechos de los individuos y de las colectividades que comprenda. Porque la violación de estos derechos tiene una repercusión profunda y nefasta en el bien común que el Estado tiene a su cargo, mientras que, por el contrario, el respeto de los derechos de cada uno favorece el desenvolvimiento del bien de todos. Es preciso, pues, un poder capaz de prevenir los abusos, obligar a los recalitrantes y castigar a los delincuentes.

No quiere esto decir que en todos los dominios de la actividad humana deba el Estado proveer a todo.

Desde luego, no está encargado de conducir a los hombres a la felicidad eterna. Esto corresponde a la

Iglesia, a quien el Estado puede y debe ayudar, pero sin suplantarla.

Aun en el dominio temporal, el Estado; como proveedor del bien común, ha de tener en cuenta la iniciativa privada, individual y colectiva, que también posee una cierta fuerza realizar un bien común, ya a varios, ya al conjunto del cuerpo social.

Cuando esta iniciativa es eficaz, el Estado no debe hacer nada que pueda embarazar o ahogar la acción espontánea de los individuos y de los grupos. Pero cuando es insuficiente, el Estado debe excitarla, ayudarla, coordinarla y, si hace falta, suplirla y completarla.

Esta manera de proveer el bien común de las sociedades temporales, no es más que una imitación de la acción de Dios en el gobierno general del mundo. Esta acción hace concurrir a los designios de su voluntad salvadora todas las fuerzas, incluso las de las actividades libres.

Igualmente el Estado facilitará la cooperación del poder central con todas las actividades nacionales, según un plan de conjunto cuyas grandes líneas debe fijar, confiando en lo posible la ejecución a los individuos. (Código social de Malinas).

§ 3.—*Separación de la Iglesia y el Estado*

Los políticos radicales preconizaron ha ya muchos lustros como una fórmula de libertad la separación de la Iglesia y el Estado. No negaremos nosotros que alguna vez sea conveniente si es practicada con lealtad. Pero la naturaleza de ambas sociedades, el tener unos mismos miembros, y el perseguir fines desiguales, el temporal y el eterno, estando aquél subordinado a éste, exigen una coordinación de poderes y voluntades por parte de ambas sociedades, una colaboración, una común inteligencia que jamás se rompe, según enseña la Historia, sin grave daño para la Iglesia y para el Estado. Para la Iglesia porque rara vez entra por esta fórmula en un régimen de verdadera libertad; para el Estado, porque se priva de todos aquellos bienes en el orden moral, en el social y en el mismo orden político, que

redundan en favor suyo de una amplia libertad religiosa. Aquí también puede decirse que lo que Dios unió no debe separarlo el hombre, y el fin temporal, la felicidad de la vida presente ordenada y pacífica, que el poder político debe procurar a los miembros de una nación, no son un fin absoluto y último, sino un medio con relación a la vida futura, debiendo, según el precepto Evangélico, todo hombre de tal modo procurarse los bienes terrenos que no se pierdan los eternos: «Buscad el reino de Dios y su justicia, y lo demás se os dará por añadidura.» El nombre de Dios, decía León XIII, debe ser santo para los príncipes, y entre sus principales obligaciones está la de amar la religión, protegerla con benevolencia, defenderla con la autoridad e imperio de las leyes, y no decretar y establecer nada que le sea contrario. Ello es, por otra parte, debido a los pueblos que gobiernan. (Encycl. Inmortale Dei).

Y si esto es verdad respecto de todos los poderes y de todos los pueblos donde se predica la Religión católica, ¿cuánto más lo será para España, para quien la Religión es algo consubstancial a su vida y a su historia, para la España misionera, madre gloriosa y fecunda de tantas naciones cristianas, siempre fiel a su fé y a su adhesión inquebrantable a la Iglesia de Cristo, mientras otros pueblos se debatían en sangrientas rebeldías al servicio de la herejía o del absolutismo de los poderosos? Nuestras últimas experiencias son en verdad dolorosas: el materialismo y el positivismo pueden servir para escalar el poder excitando pasiones insensatas y ambiciones desmedidas o utópicas, pero no sirven para gobernar, porque no se ha sustituido todavía la fuerza que en el gobierno de los pueblos representa la fé de Dios y el acatamiento a sus preceptos morales, elementos indispensables para que el pueblo colabore con sus directores, prestando a sus leyes, con el acatamiento de su libertad, la dignidad que santifica la obediencia y realza el poder.

Recuerden esto los príncipes y los que gobiernan los pueblos, decía Benedicto XV, y consideren si es prudente y saludable consejo, tanto para el poder público como para los ciudadanos, apartarse de la santa Religión de Jesucristo, que tanta fuerza y consistencia

presta a la humana autoridad. Mediten una y otra vez, si es medida de sabia política querer prescindir de la doctrina del Evangelio y de la Iglesia en el mantenimiento del orden social y en la pública instrucción de la juventud. Harto nos demuestra la experiencia que la autoridad de los hombres parece allí donde la Religión es desterrada. Suele de hecho acontecer a las naciones, lo que acaeció a nuestro Primer Padre al punto que hubo pecado. Así como en éste, apenas la voluntad se hubo apartado de la de Dios, las pasiones desenfrenadas rechazaron el imperio de la voluntad, así también, cuando los que gobiernan los estados desprecian la autoridad de Dios, suelen los pueblos burlarse de la de ellos. Les queda, es verdad, la fuerza, y de ella acostumbra usar para sofocar las rebeliones; pero ¿con qué provecho? Por la violencia, se sujetan los cuerpos, más no los espíritus. (Encycl. Ad. Beatissimi).

Identidad entre la Religión y la Iglesia

El Estado laico no quiere aparecer impío; y, al efecto, finge respetar la Religión, mientras persigue a la Iglesia o a sus miembros escogidos, privándoles de los derechos más necesarios para su existencia y el pleno desarrollo de su actividad espiritual. Para justificar su conducta, se llama a sí mismo anticlerical, distinguiendo entre Iglesia y Religión y presentando aquélla como un abuso continuado de los principios religiosos en provecho propio y en daño del Estado.

Que el concepto de Religión y de Iglesia son distintos, nadie lo niega; pero que por ello pueda separarse la religión verdadera de la Iglesia católica es contrario a la realidad: son inseparables. La Religión es la Iglesia, y el que pretenda conservar una religión sin una sociedad que la encarne, se quedará con una abstracción religiosa, mutilada e infecunda, sin fuerza moral para regir las costumbres, y sin noción del deber, cuyo cumplimiento es necesario para mantener una moral pública objetiva superior a la libertad humana. Si esto es una verdad demostrada por la historia de las religiones, no hay más que abrir las Sagradas Escrituras para encontrarse con la demostración evidente de

la identidad entre la Iglesia y la Religión revelada por Cristo.

La Iglesia es una forma concreta y visible del apostolado del Hombre-Dios, es una prolongación de su misión divina y de la eficacia salvadora de la Redención. La Religión cristiana es un conjunto de verdades y preceptos morales, que el hombre ha conocido en virtud de una revelación divina, que indudablemente se hubiera deformado y extinguido, si Jesucristo no hubiera dado a sus Apóstoles una potestad de magisterio en orden a la Fé, con la más terrible de las sanciones contra aquellos que la negaran o la resistieran. A la Iglesia confió Cristo no sólo el depósito de su revelación, sino la potestad de guiar y conducir a los hombres a la unión con El mediante una verdadera potestad de jurisdicción. De la Religión forma parte la gracia de la salvación, los sacramentos que la transmiten a los hombres y la potestad de administrar estos Sacramentos, cuando les dijo: *bautizad y perdonad* los pecados. Si la Religión verdadera tiene un sacrificio que perpetúa la Redención del linaje humano, a la Iglesia le concedió Cristo la potestad de reiterarlo para la salud de los hombres, cuando en la Cena les dijo: *haced esto en memoria de Mí*. En una palabra, si la Religión es el lazo de vida que une al hombre con Dios, nadie va a Dios si no es por medio de Cristo Redentor, y nadie va a Cristo si no es por medio de su Iglesia; luego separar la Religión de la Iglesia es mutilar la Religión, desvirtuarla y convertirla en una mera doctrina, en un sistema de filosofía espiritual, destituido de toda eficacia en orden a la formación espiritual de las almas.

La Religión es mucho más que todo eso: es vida y fuerza creadora de la vida, que empieza a conquistar el entendimiento con el esplendor de su verdad, que baja al corazón impulsándole a la práctica de la virtud y del bien, y a la santificación de las costumbres. Es una vida de la inteligencia, porque es la verdad, es la vida del corazón, porque es un bien; verdad absoluta y bien supremo que se condensan en el amor, que es la suprema expresión de la vida de Dios comunicada al hombre, y la vida del hombre que aspira a Dios. Luego,

si la Religión es una vida que informa la actividad de muchos hombres, que les señala como fin un ideal de perfección, necesita, dada la condición humana, de un organismo, de una sociedad con autoridad propia y con medios adecuados para realizar ese ideal. Esa sociedad, por voluntad de Dios, es la Iglesia católica.

Separar la Religión de la Iglesia sería monstruosidad semejante a la separación del hombre individuo de su propia esencia, del entendimiento y del entender, de la voluntad y del querer. Cuando la malicia de los hombres ha querido separar la Religión de la Iglesia, el Cristianismo del Catolicismo, no sólo ha perecido la Iglesia en las naciones que lo intentaron, como Inglaterra y Alemania, pereció también la Religión cristiana, reducida a un sistema científico, porque su valor moral para purificar y dirigir las almas, para crear costumbres cristianas, fueron completamente ineficaces, degenerando en supersticiones o en un racionalismo que acabó por negar la misma sobrenaturalidad de la Religión. La Religión separada de la Iglesia ha sido como la rama separada del árbol, como el hombre que se aparta de Cristo, porque a la Iglesia le prometió estar siempre con ella. La Religión cristiana, en el orden meramente científico, será siempre una creación admirable que supera toda concepción humana, pero fría y estéril, sin vida y sin frutos de vida. Una Religión sin Iglesia produjo el Protestantismo, una Iglesia sin el espíritu de Cristo, engendró el cisma de Rusia; en los dos países el Evangelio se ha visto privado de todo valor social para dirigir a las muchedumbres.

La Iglesia cuerpo místico de Jesucristo

Esta doctrina está tan radicalmente fundada en las enseñanzas y ejemplos de nuestro Señor Jesucristo, que desconocerla es sencillamente ignorarla. Los Apóstoles fundadores de la Iglesia y los que creen en El son los amigos de Jesucristo, sus colaboradores, los amados del Padre celestial, los sarmientos unidos a la vid, que es Cristo, los que consiguen cuanto piden. Jesús permanece en ellos, y ellos viven la vida de Jesús. Su ver-

dad, que permanece eternamente, les será confirmada por la misión del Espíritu Santo, Espíritu consolador y de vida, que les dará sus dones de sabiduría y entendimiento, de consejo y de fortaleza, de ciencia y de piedad, de santo temor de Dios, para que la vida divina se transfunda en el corazón de su Iglesia.

Pedro, el Papa inmortal, ha recibido del Padre el conocimiento de la Divinidad de Jesucristo. «Bienaventurado eres, le dijo Jesús al recibir su confesión, porque esta ciencia no la recibiste de los hombres, sino del Padre, que está en los Cielos.» «Por eso yo te digo que tú eres Pedro y sobre tí fundaré mi Iglesia.» «Yo rogaré por tí para que tu fé sea indefectible y para que confirmes en ella a tus hermanos» «Apacienta mis corderos y mis ovejas, lo que atares en la tierra, atado quedará en los Cielos, y lo que desatares, desatado será en los Cielos.»

A Pedro y a los Apóstoles dijo Jesús: «El que os oye, a Mí me oye, y el que os menosprecia, a Mí me desprecia.» Por todos los que creyeren en El oró de esta manera: «Quiero, oh Padre Celestial, que donde yo esté, allí estén mis discípulos.» «Los que participaron de mis tribulaciones, participen también de mi gloria.» El es «el Primogénito entre muchos hermanos», que son, por la gracia, hijos del Padre, como El lo es por naturaleza, y partícipes, por tanto, de la herencia eterna... Así podrían seguir algunas páginas más de este libro reflejando las divinas enseñanzas de Jesús. Según ellas, Cristo es el fundador y la cabeza invisible de la Iglesia, que forma su cuerpo místico, admirablemente descrito por San Pablo. El Espíritu Santo la anima y vivifica. El Papa es la Cabeza visible, Jesucristo viviente en la tierra, centro de la unidad y propulsor de la vida sobrenatural. Donde está Pedro, allí está la Iglesia y allí está Cristo. El intento de separarlos, es homicida y sacrílego. El pueblo católico sabe que esta separación es la muerte de sus almas.

El Papa, imagen de Jesús

Por eso la imagen del Papa es venerada en todos los hogares cristianos como la imagen de Jesús vivo

entre nosotros. Jesús resucitado vive en los cielos, en el Papa, en su Iglesia, en el Sacramento del Altar, en el alma de los fieles, por ser miembros vivos de la Iglesia católica, que se nutre, crece y vive del Cuerpo y de la Sangre de Cristo.

Si los que intentan separar a la Iglesia de Cristo, asistieran en el templo Vaticano a la sola aparición del Papa ante cincuenta mil fieles, si oyeran su voz enseñando, o exhortando, o definiendo en una asamblea católica de multitud de hombres escogidos por su ciencia y santidad, comprenderían que se debaten ante un imposible, que están en presencia de un poder divino, irresistible y triunfador, si antes no les había enseñado la ciencia de la historia que la vida de la humanidad es inseparable de la Iglesia, del Papa, de Cristo y de Dios. Si se rompe algún anillo de esta cadena, el hombre, abandonado a sus fuerzas, cae en su propia nada. Las subversiones sociales que padecemos son como marcas de hierros candentes que abrasan el cuerpo social.

Posición de la Iglesia con relación al Estado

La enemistad del Estado laico, si no quiere ser abiertamente impío, contra la Iglesia católica es tanto más incomprensible, cuanto mejor se conoce la doctrina y la conducta de la Iglesia con todo poder legítimo. La doctrina, y la conducta que en aquella fielmente se apoya, la apellidamos «doctrina constante», en una carta pastoral, publicada al advenimiento de la República entre nosotros. Conviene recordarla.

La Iglesia admite todos los regímenes políticos fundados en la justicia y en el derecho, y consagrados al bien común. No importa que resida en uno o en muchos el poder, que éste sea aristocrático o democrático, monárquico o republicano. De la misma manera, frente a los partidos políticos, la Iglesia, como sociedad superior a toda sociedad humana, rehusa el someterse a las exigencias mudables de la política; defensora de su derecho y llena de respeto por el derecho ajeno, entre los diversos sistemas de gobierno se muestra indiferente, aprobando todos aquéllos que respetan la religión y las

costumbres cristianas. En esta doctrina se apoyan los católicos para dirigir su acción ciudadana, sus sentimientos y sus actos. En todas las naciones se suceden diversos gobiernos políticos con sus formas distintas, imperios, monarquías, repúblicas. En un orden abstracto se podrá definir cuál de estas formas es la mejor, consideradas en sí mismas; pero se puede afirmar igualmente con toda verdad, que cada una de ellas es buena, con tal que sepa marchar directamente a su fin, esto es, al bien común, para el cual la autoridad social está constituida; conviene añadir, finalmente, que, bajo un punto de vista relativo, ésta o la otra forma de gobierno puede ser preferible, por adaptarse mejor al carácter o a las costumbres de tal o cual nación.

En este orden de ideas, los católicos, como todo ciudadano, tienen plena libertad de preferir una u otra forma de gobierno, precisamente porque ninguna de ellas se opone por su mismo ser a los dictados de la sana razón, ni a las máximas de la doctrina cristiana. Esto basta para justificar plenamente la sabiduría de la Iglesia, cuando, en sus relaciones con los poderes políticos, hace abstracción de las formas que los distinguen, para tratar con ellos los grandes intereses de los pueblos, sabiendo que ella tiene el deber de tutelarlos y defenderlos por encima de todo otro interés (León XIII, *Au milieu des sollicitudes*).

Consecuentemente con esta doctrina, la Religión no se hace solidaria de ningún partido político o social, y los católicos, respetuosos con el poder constituido, trabajan principalmente con espíritu de concordia con todos los ciudadanos por la Religión y por la Patria, sin que por ello se crean obligados a renunciar a sus preferencias políticas.

Testimonio de la antigüedad

Aunque esta doctrina ha sido cuidadosamente expuesta por los Sumos Pontífices en estos últimos tiempos, no es una doctrina nueva, es la misma de la Iglesia en todos los tiempos, en medio de las más violentas persecuciones, a pesar de las cuales los cristianos se apresuraron con fidelidad a obedecer exacta y pronta-

mente a los poderes del imperio en todo lo que no era contrario a la Religión, llegando a formar parte de los ejércitos imperiales. Los soldados cristianos, decía San Agustín, sirvieron al emperador infiel, pero cuando se trataba de la causa de Cristo, ellos no reconocían otro que Aquél que está en los Cielos. Distinguían el Señor eterno del Señor temporal, sin embargo estaban sujetos por el Señor eterno al Señor temporal. De esta manera pensaba el invencible mártir Mauricio, jefe de la legión Tebana, cuando, según refiere San Euquerio, respondió al Emperador de esta manera: «Emperador, somos tus soldados, pero también somos, y lo confesamos libremente, los servidores de Dios..... Y ahora el peligro de vida en que nos hallamos no nos mueve a la rebeldía; he aquí que tenemos las armas en la mano y no resistimos, porque queremos más bien morir que matar.»

Esta fidelidad de los antiguos cristianos a los príncipes, aparece más ilustre si se considera con Tertuliano que la fuerza del número y de tropas ordenadas no les faltaba entonces, si hubieran querido obrar como enemigos declarados. «Nosotros somos de ayer, dice él mismo, y lo llenamos todo, vuestras ciudades, vuestras islas, vuestros castillos, vuestros municipios, vuestras asambleas, los campos mismos, las tribus, las decurias, el palacio, el senado, el foro. ¿A qué guerra no estaríamos nosotros prontos y dispuestos, aún con fuerzas desiguales, nosotros que nos dejamos matar con tanta facilidad, si por la fe que nosotros profesamos no nos sea más bien lícito recibir la muerte que darla?»

La obediencia al poder urge respecto de cada uno de los ciudadanos, aun cuando el poder cae en excesos temerarios, para que la tranquilidad del orden no sea más perturbada, y la sociedad no reciba mayor daño; y cuando el exceso ha llegado a un punto que parece no dejar esperanza alguna de salud, la paciencia cristiana enseña a buscar el remedio en el mérito y en las constantes plegarias a Dios. Cuando las disposiciones de los legisladores sancionan o mandan alguna cosa contraria a la ley natural o divina, la dignidad del nombre cristiano, el deber y el precepto apostólico persuaden que es preciso obedecer a Dios antes que a los hombres. En este caso sería necesario rehusar la obediencia.

cia ante un precepto manifestamente contrario al derecho natural y divino, porque se trataría de una violación, sea de la ley natural, sea de la voluntad de Dios; el mandato y la ejecución serían igualmente criminales. Luego, colocado el cristiano en la alternativa de violar las órdenes de Dios o las de los gobernantes, sería necesario seguir el precepto de Jesucristo, que manda dar al César lo que es de César y a Dios lo que es de Dios. Comparando la doctrina sobre la obediencia y la licitud de la resistencia en caso determinado, se comprende que aquélla no es una adulación o una servidumbre; ni ésta una verdadera rebelión: en ambos casos el cristiano cumple con su deber.

Que el Estado responda a esta doctrina y a la conducta que en ella se inspira con una persecución franca o solapada de la Iglesia, sobre ser una injusticia, es una crueldad, que en último término perjudica al poder y al fin del mismo Estado y de la sociedad.

Por lo dicho, se ve que la Iglesia concilia la obediencia a los hombres, con la obediencia a Dios. Hasta los coloca en el mismo plano, porque manda obedecer a los hombres, por la obediencia debida a Dios. Pero el Estado laico siente celos del Dios verdadero y quiere ser único.

Lo que el Estado debe reconocer a la Iglesia

Se debe, por lo tanto, buscar la armonía y la concordia, que sólo pueden fundarse en la verdad, y ésta nos dice que, examinados los fines propios de la Iglesia y del Estado, éste debe estar subordinado a la Iglesia, como lo está el cuerpo al alma, y el fin temporal al eterno en las cosas que pertenecen a la Religión. En aquéllas que se llaman mixtas, por estar sometidas a las de dos potestades, bajo distintos aspectos, una legislación concorde por parte de ambas potestades, es necesaria para que las cosas procedan ordenadamente.

Entre los derechos que la Iglesia ha de ejercitar, sin que pueda en modo alguno renunciar a ellos, está su potestad de magisterio, otorgada por Jesucristo con caracteres de universalidad respecto de todos los hombres y de todos los pueblos, y la potestad ministerial o

sacerdotal, santificadora de las almas. Cuanto sea necesario para cumplir estos fines, constituye un deber de la Iglesia delante de Dios y de los hombres, y un estricto derecho de superior a inferior respecto de los Estados o poderes políticos.

Siendo una sociedad perfecta, está dotada de una triple potestad inherente a toda verdadera soberanía, la legislativa, la judicial y la coactiva, bien la ejerza ésta última por sí misma cuando se trate de penas espirituales, o por medio del poder civil cuando se trate de penas afflictivas. Si el Estado no respeta estos derechos, no sólo comete un crimen, sino también un sacrilegio, porque atenta contra una sociedad sobrenatural y divina. Aun en las mismas teorías del estado moderno se violan los principios, cualesquiera que sean, que regulan las relaciones entre distintas sociedades, ya que ningún Estado podrá desconocer que la Iglesia, hecha abstracción de su origen, es un hecho social y público, capaz de determinar iguales, distintos o superiores derechos a los que ostentan los Estados por el solo hecho de haberse congregado varios hombres para constituir una sociedad política. Si el Estado desconoce este deber, será sólo porque esa es su voluntad; y, porque careciendo la Iglesia de una fuerza armada, se cree inmune de toda penalidad. Pero deberían considerar los estadistas laicos que, en el orden de la providencia, según demuestra la Historia, la violación, por parte del Estado, de los derechos de los débiles, lleva consigo aparejadas sanciones mucho más duras que las que puede imponer la fuerza material de los hombres.

.La Iglesia favorece al poder civil

La Iglesia, por su parte, no sólo reconoce la soberanía y la independencia del poder civil en el orden temporal, sino que lo promueve de muy variadas maneras, pero con toda eficacia, con sus oraciones, con sus enseñanzas, con su doctrina moral acerca de la obediencia y de los deberes de los súbditos, y, de un modo insustituible, formando la conciencia del ciudadano según los eternos principios de la justicia y de la moral. El Estado que fomenta la impiedad de sus súbditos y

renuncia a la eficacia del poder espiritual para contenerlos dentro de los límites del deber, no tiene otro recurso para hacerse respetar y obedecer que la fuerza. Así ésta se multiplica de día en día en la proporción en que aumenta la impiedad; y la fuerza no es el medio más adecuado para educar y dirigir al ciudadano, ni puede ser de suyo un elemento de progreso y de engrandecimiento patrio.

Recordemos las siguientes palabras de San Agustín:

Los que tienen la doctrina cristiana por contraria a la república, démos un ejército formado por soldados como manda que sean la doctrina de Cristo, dénnos tales Superiores, tales maridos, tales esposas, tales padres... tales Reyes, tales jueces, como quiere que sean la doctrina cristiana, y atrévanse entonces a decir que ésta es enemiga de la república. Antes al contrario; no dudarán en confesar que, obedecida en sus preceptos, es la salud y la salvación de la república.

Ayuda también la Iglesia al Estado con sus propios recursos en las calamidades públicas, con socorros materiales, con los servicios de su caridad inagotable, allí donde no puede llegar la estricta justicia. No es un caso aislado en la Historia de España el de la Iglesia desprendiéndose de sus bienes temporales para robustecer el erario público, o suplir al pueblo incapaz de pagar los tributos.

Crisis del Estado moderno

Esta doctrina de la Iglesia, y su conducta, ponen de manifiesto la profunda crisis del Estado moderno, laico, omnipotente, principio y fuente de todo derecho.

Sociedad en la que no se respeta una norma estable de derecho, está muy próxima a la anarquía, que es su disolución y ruina. Si el Estado se cree fuente de todo derecho, si lo otorga a los ciudadanos como merced y no como justicia, si establece castas, la de los amigos y la de los adversarios, si todos no son iguales ante la ley, en las cargas igual que en los beneficios, es imposible que los hombres conscientes de su dignidad y amantes de su libertad se resignen mansamente; se im-

pondrá la rebeldía, huirá la paz, y con la revuelta vendrá la quiebra de la economía pública, el hambre y la miseria y la desorganización del Estado.

No importa que este tratamiento se dé a pocos o a muchos: basta que se dé en virtud de un principio, de una soberanía, ante la cual el derecho y su posesión, fundados en la naturaleza, en la historia y en las leyes, no significan nada. Si el Estado despoja a la Iglesia de sus bienes, si priva de su asignación a sus pastores y ministros y, para ello, le basta una apariencia de procedimiento legal, esto es, la voluntad de unos cuantos diputados que están por encima de toda ley y de todo derecho, esa misma voluntad podía despojar a todos los ciudadanos, y, cuando los diputados sean colectivistas, sindicalistas o comunistas, no sabemos con que armas podrá resistir el Estado laico socialista: caerá envuelto en sus propias redes, víctima de su propia injusticia.

La crisis del Estado invade ya el campo del Derecho Público, que reconoce la falsedad del Estado individualista y liberal y marxista, que conduce lógicamente al Estado comunista. El poder público está constituido y organizado como hace cien años; y, sin embargo, todo ha cambiado a su alrededor. La Nación no se ve en él representada, y es manifiesto el divorcio.

Cuando más ostensible se ve, es en la organización de la economía, en la representación de la soberanía y, sobre todo, en el aspecto religioso cuando ha tomado el título de laico.

Si una política reconstructiva ha de tener en su programa la reforma del Estado para adaptarse científicamente al progreso de los hechos y de las ideas, un deber religioso convierte en estricta obligación de conciencia su reforma.

La mujer y la reforma del Estado

Una política digna por parte de la mujer ha de tener por objetivo la honda transformación del Estado, mal llamado *moderno*, completamente fracasado, por ser un peligro constante para la paz, por ser enemigo de los súbditos, a los que dice representar y gobernar, y

por ser contrario a los indiscutibles intereses de la mujer. Las libertades que forzosamente le va concediendo el Estado laico, las condiciona de tal manera, que dejan a la mujer indefensa, con la libertad de perecer, como todos los seres débiles en lucha con los más fuertes.

La mujer debe sumar su esfuerzo al pensamiento de juristas y filósofos, impregnado de justicia.

Por todo lo que va someramente enunciado, se deduce la necesidad de una común inteligencia entre la Iglesia y el Estado, como existe en la mayor parte de los países, tácita o expresa, por medio de los pactos o convenios que tienen el nombre propio de Concordatos.

Qué es un Concordato entre la Iglesia y el Estado

Por Concordato, en su acepción más general, se entiende el consentimiento común del Romano Pontífice y de la potestad civil acerca de materias que, de algún modo, están sujetas a ambas potestades, con el fin de ordenar sus mutuas relaciones. Para unos, el Concordato es una ley o un privilegio otorgado por el Papa a una nación; para los Regalistas, es un privilegio del Estado concedido a la Iglesia; pero nos parece más aproximado a la verdad definir el Concordato como una «ley pontificia y civil dada, para una nación, con el fin de ordenar las relaciones entre la Iglesia y el Estado sobre materias que atañen, de algún modo, a las dos potestades, y que tienen el valor de un pacto público entre la Sede Apostólica y la nación, que verdaderamente obliga a las dos partes». Se asemeja, pues, el Concordato a los tratados internacionales, aunque no tenga absolutamente la misma naturaleza.

Las personas que celebran el Concordato son, por una parte, el Romano Pontífice con la plenitud de su potestad y, según la disciplina vigente, él sólo; y, por otra parte, el poder público de una nación, según los modos que determinen sus leyes propias.

La materia del Concordato son o cosas espirituales, o cosas mixtas; alguna vez las mismas cosas temporales de la Iglesia, o alguna propia del Estado, como, por ejemplo, las libertades eclesiásticas en la enseñanza, en la predicación, en los seminarios, en la libre comunica-

ción de los fieles y de los Obispos con el Romano Pontífice, en la institución de Ordenes religiosas. Por otra parte, las cosas llamadas mixtas, sujetas, de algún modo a entrambas potestades, como son el matrimonio, las escuelas públicas, las Universidades.

La forma del Concordato ha sido distinta en algunos países, pero en los últimos tiempos aparece como un pacto bilateral.

El fin o el objeto de los Concordatos suele ser la restauración de la paz y la concordia entre el sacerdocio y el imperio. El último celebrado en España, se consideró como el único e indispensable medio que existía para libertar a la nación de una situación deplorable, para reparar los escándalos que afligían a los buenos ciudadanos, y arreglar definitivamente el aspecto político de la Iglesia Hispana.

Por parte del Estado, como nada hay que tanto perturbe el orden social como la persecución religiosa, se buscó en el Concordato español la tranquilidad pública, y la sanación de las usurpaciones, llevadas a cabo con evidente infracción de los derechos más sagrados.

Por lo dicho ya se comprende cuan necesario sea para España la celebración de un Concordato con la Santa Sede, después de las manifiestas violaciones que ha sufrido el Concordato vigente.

Conveniencia y utilidad de un Concordato

Historia concordatorum, historia dolorum, dijo un esclarecido jurista. La historia de los concordatos es una historia de dolores. De los dolores del pueblo cristiano, oprimido en la profesión y práctica de su Fe, en el ejercicio público del culto divino, y en la santa libertad de su conciencia: de los dolores de la Iglesia, perseguida en sus miembros más escogidos, privada de sus bienes, limitada en su potestad santificadora, desconocida y humillada por leyes que atacan su dignidad, y la reducen a una condición de miseria y esclavitud, que es lamentable y dolorosa en cualquier persona humana, y que se agrava con las notas de crueldad e ingratitud, si se atiende a que la Iglesia, como su divino Fundador

Jesucristo, pasa por el mundo haciendo el bien, purificando y enalteciendo a los pueblos.

Poco había que añadir o quitar a lo dicho en la historia de los concordatos españoles. Si miramos el presente, bajo algunos aspectos, la situación de la Iglesia en España está agravada. Se han removido contra ella los bajos fondos sociales, y los católicos somos objeto de befa y escarnio; el culto ha sido confinado a las Iglesias, donde no siempre es libre y respetado, las sepulturas de nuestros mayores han sido profanadas, la dulce imagen de Jesucristo Redentor ha sido desterrada de las escuelas, prohibida la enseñanza de su Religión, y turbas impías se han dado la consigna de derrocar las cruces monumentales levantadas en las plazas y a la entrada de los pueblos. Gran parte del clero está reducido a la miseria, y con él los familiares que vivían a su amparo o a su servicio; muchos religiosos, dispersos, o confiscados sus bienes; sobre los demás está suspendida la espada destructora. Vivimos de precario, sin seguridad y sin garantías, a merced de las interpretaciones caprichosas o malignas de algunas autoridades. Algunos sacerdotes, sin culpa suya, han debido abandonar sus parroquias para salvar su vida; la lista de las tribulaciones sufridas sería larga, pero todo lo llevamos con paciencia, esperando la bonanza después de la tormenta. Nos vemos obligados a callar porque nuestros lamentos suenan a provocación en los oídos de muchos, pero es lo cierto que la guerra contra la Religión va acentuándose, lejos de disminuir, y el Gobierno, por la utilidad de la nación y por el decoro de su autoridad, debe poner término a esta situación angustiosa, impropia de un pueblo civilizado. Todos los buenos españoles ayudarán al Gobierno en esta restauración del derecho y de la libertad; y los católicos, cuanto más distinguidos sean por su cultura y su piedad, con más ahínco y espíritu de sacrificio. Desde luego, nuestra Santa Madre la Iglesia, la gran pacificadora de los pueblos, por la virtud de Cristo, Príncipe de la paz, demostrará una vez más su amor y solicitud de madre para la Nación española.

Y el remedio práctico y concreto, circunstancialmente necesario, es la celebración de un Concordato o

la reparación del Concordato vigente que no, por haber sido violado, ha perdido su fuerza. Está robustecido por la fe, la palabra y la promesa de España, por medio de sus legítimos representantes, y no sería decoroso que España apareciera faltando a su promesa, que el Concordato se relegara a la condición baja de un pedazo de papel. El Gobierno debe esta fidelidad, no sólo a la Iglesia cuya personalidad jurídica, como sociedad soberana, es reconocida en todo el mundo, sino también a millones de católicos españoles, que ven en el Concordato la garantía de sus derechos religiosos y la paz de sus conciencias.

Hemos dicho que el Concordato es un remedio práctico y circunstancial porque, absolutamente y en el terreno estricto del derecho, los católicos españoles, mediante la Iglesia, no pueden renunciar definitivamente a reconquistar las múltiples posiciones que suelen abandonar en los Concordatos en aras de la paz entre el sacerdocio y el imperio. Nuestra aspiración y nuestro derecho es conseguir la plena libertad de la Iglesia según su divina constitución, según la voluntad de Dios con total independencia de toda voluntad meramente humana. Y esto es tanto más necesario, cuanto más evidente se hace de día en día que la restauración de una vida social armónica y progresiva será totalmente imposible, sin un retorno leal y sincero a los principios sociales y políticos del Cristianismo para el gobierno de los pueblos.

Mientras la malicia de los tiempos no permitan el total y pleno reconocimiento de los derechos de Jesucristo sobre los individuos y los pueblos, es necesaria la inteligencia entre la Iglesia y el Estado, por un acuerdo de ambas potestades.

Razones que lo persuaden.—El bien de la paz

No sería decoroso que un poder laico, que no admite religión alguna, se arrogara una potestad espiritual para ordenar la religión de sus súbditos. Es a todas luces incompetente, y sólo podría hacerlo por un hecho de fuerza, ante el cual nunca se ha rendido la altivez española. Si a la incompetencia juris-

diccional se añade la falsedad en la doctrina inspiradora de las leyes, y la malevolencia de una voluntad, apasionada y ciega por espíritu de persecución o de fanatismo sectario, entonces, y esto no lo decimos como una amenaza, sino como previsión de un hecho dolorosísimo que inevitablemente se producirá, la resistencia del pueblo español católico será un deber, un imperativo de su conciencia, y se llenarán las cárceles, y volveremos a la época de los mártires. Y ¿qué será de España, rasgadas sus entrañas por una persecución religiosa? Rota la unidad espiritual y la concordia de los ánimos, se reproducirá un hecho confirmado por la historia: «Cuando el sacerdocio y el imperio convienen entre sí, el mundo está bien gobernado, florece y fructifica la Iglesia. Pero cuando surge entre ellos la discordia, no solamente no prosperan las cosas pequeñas, sino que las mismas cosas grandes miserablemente perecen.»

El bien de España

El Concordato lo exigen el interés del Gobierno y de la República y de la misma España, que no anda tan sobrada de fortaleza ni tan falta de enemigos dentro y fuera, que no sea necesario el concurso de todos los buenos españoles para afrontar situaciones peligrosas y problemas difíciles, que, no sólo se ven, sino que ya generalmente se padecen. Si el Gobierno cierra las puertas a toda esperanza de justicia reparadora, si las disposiciones, que la exaltación del ánimo agrava con innecesarias durezas, clasificadas ya, por autoridades respetables, de inhumanas, de crueles, de injustas, de antidemocráticas, no son derogadas o mitigadas y atenuadas por una razón más alta y más serena, por un ecuánime sentido de buen gobierno, una muchedumbre ingente carecerá de la interior satisfacción de verse rectamente gobernada y dirigida, privada de la justicia que el poder público debe indistintamente a todos sus súbditos, y, cualquiera que sea su disposición al sufrimiento, jamás otorgará su colaboración y afecto a un poder de cuya rectitud y buena fe tendrá motivos para dudar. Divorciado el Estado de la nación, España políticamente no será una realidad, sino una ficción jurídica

creada por principios teóricos, en los que no tuvo lugar la justicia, que reclama el ejercicio del poder para el pueblo, y no para un partido o una secta.

De todas suertes, tarde o temprano, se ha de hacer, y está en el interés de todos que se haga cuanto antes, pero lealmente, con espíritu de sinceridad y con amor de la justicia, no con pretensiones absurdas, para burlar una vez más a la Iglesia en España, y emplear contra ella, como arma política, la falsa acusación de intolerancia.

Falsa decimos, porque, en lo que va de siglo, la Iglesia ha celebrado Concordatos con multitud de países de las más diversas ideologías, incluso con países oficialmente protestantes, y en todas ellos ha visto garantidos los sacrosantos derechos de la Religión, con indudable provecho para la paz y los altos intereses de los diversos Estados.

El Concordato completaría la Constitución

Creemos que la necesaria conveniencia de un Concordato la lleva en sus entrañas la misma Constitución de la República.

En ésta se decreta evidentemente el principio de la libertad religiosa: Art. 27. «La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública.»

Contra esta voluntad general y predominante en la ley, se han introducido artículos que la dejan en suspenso y a merced de los gobernantes. La contradicción es manifiesta. En las primeras aplicaciones de la ley, el principio de libertad y religión ha sido negado y desconocido.

La conciencia de innumerables españoles está en la incertidumbre acerca de sus derechos y deberes, según la ley fundamental del país. Conciliar estas contradicciones es difícil, pero un Concordato pondría de manifiesto la lealtad y la convicción del legislador en asuntos de conciencia.

En cuanto pusieron mano los legisladores constitu-

yentes se advierte la misma oposición. En el régimen de la propiedad, en la organización del trabajo y de la producción, en la autonomía regional, hasta en la defensa del Estado, la Constitución ha sido declarada inep- ta por los mismos que la crearon. Todos los valores na- cionales se creen desamparados, todos reclaman una ley especial, y todos pueden conseguirla al amparo de la Constitución, porque ésta tiene el triste privilegio de la universalidad en lo contradictorio. Abrogarla sería lo más lógico, pero el amor propio de la revolución que le dió el ser, y los intereses rápidamente creados, aconsejan rectificaciones, mediante leyes especiales, de to- dos los errores cometidos.

La Constitución puede quedar en pie sin que se cumpla nada de lo que manda y conseguir algunos bie- nes que forman parte de su ideal. Es una fórmula, es- crita en el papel, de uno de los principios de filosofía alemana introducidos entre nosotros en tiempos de Sanz del Río: El ser y el no ser son idénticos. Si no se detiene ante el principio absurdo, como se detuvo su autor, y admiten el postulado de la razón práctica en lo económico, en lo social y en el orden moral, con- ciliando lo ideal con lo real, se podrán perdonar los yerros cometidos. La perseverancia en la contradicción por amor propio o por interés, provocaría una reacción violenta en los elementos vitales del país, o nos precipi- tará en la catástrofe.

El Concordato defendería los derechos de la mujer

A las razones alegadas para demostrar la convenien- cia de un Concordato entre la Santa Sede y el Gobier- no español, hemos de añadir el interés de la mujer para defender su personalidad de los ataques que le dirige la Constitución, con apariencias de derechos y de liber- tades.

Su influencia en el hogar, su derecho a una cultura propia para cumplir su misión social, la potestad de educar a sus hijos, arrebatada por la escuela laica, el libre ejercicio de su culto, pueden hallar en el Concordato el *derecho de asilo* que, temporalmente, les libre de la

persecución y de la injusticia que se comete contra sus más sagrados amores.

En la historia del jacobinismo tenemos un ejemplo, viejo, pero muy instructivo y de actualidad.

Cuando Napoleón, con indudable acierto para su política, aunque faltase a la lealtad debida, firmó un Concordato, sus admiradores e incondicionales significaron una protesta, la única en su vida. El Emperador la daba por descontada y la arrostró, porque contaba con el apoyo de la mujer francesa, profundamente religiosa. No le faltaron su gratitud y apoyo, y el Emperador hizo prevalecer su designio político, erizado de peligros.

La mujer española puede hoy más que antaño la mujer francesa; y una alta política reclama su intervención en defensa de la Religión, de la Patria y de su propia personalidad. Es el primer paso en firme que deben dar los católicos españoles para la reconquista definitiva de su derecho a la justicia y a la libertad.

Infieles, cismáticos, herejes han pactado; bien puede hacerlo un Estado laico.

Léanse a continuación las distintas posiciones en que pueden estar los Estados con relación a la Iglesia y se verá que, no pudiendo realizarse el ideal, el Concordato es una fórmula práctica de concordia insustituible.

Relaciones de hecho entre la Iglesia y el poder civil

Los medios de regular las relaciones entre la Iglesia y el Estado, varían de hecho y, equivalen, más o menos, a los cuatro regímenes siguientes:

A) El poder civil, sin perjuicio de ejercer su autoridad soberana en las cosas puramente temporales, reconoce plenamente la soberanía de la Iglesia en las cosas puramente espirituales, y se pone de acuerdo con ella para regular en perfecta armonía las cosas mixtas. Reconoce a este respecto los derechos que ostenta la Iglesia, nacidos de la preeminencia de su fin espiritual. El Estado mismo hace profesión pública de su catolicismo.

B) Un segundo régimen hay totalmente contrario

al anterior. A pretexto de prevenir enojosos conflictos, el soberano temporal invoca una pretendida supremacía del poder civil para intervenir abusivamente en las cosas de la Iglesia, es decir, en materias mixtas y hasta en materias puramente espirituales.

C) La historia registra otros dos sistemas:

Consiste el uno en regular por medio de convenios, o, como se dice, de «Concordatos», las relaciones de ambas potestades. Todo Concordato implica concesiones recíprocas acerca de los derechos estrictos o de las reivindicaciones de los dos poderes.

El otro consiste en tratar a la Iglesia más o menos ampliamente, como las leyes del país tratan a las asociaciones, abriéndoles, sin restricción y sin privilegios, el régimen del derecho común.

De estos cuatro sistemas el primero es superior a los demás. Une armónicamente las dos potestades al modo del alma y del cuerpo en el compuesto humano. Concorre a la paz y hasta al mismo bienestar temporal.

El segundo no depende de otro principio que del arbitrio o del pretendido interés del poder civil y de la coacción brutal. Hay, pues, que rechazarlo absolutamente.

El tercero y cuarto, aun siendo inferiores al primero, son admisibles en ciertas coyunturas, principalmente en aquellos países donde ha sido rota la unidad de la fé.

Sin embargo, el cuarto sólo es soportable cuando el derecho común de las asociaciones es lo bastante amplio y flexible para que la vida temporal de la Iglesia pueda entrar en él, sin traba y sin disminución.

Este cuarto régimen es designado, inexactamente, por cierto, con el nombre de «separación de la Iglesia y del Estado», porque, de hecho como de derecho, las relaciones entre ambas potestades son siempre necesarias, y no pueden quedar abandonadas a la arbitrariedad y al azar.—(Código social de Malinas).

En efecto, desde el año 1109 en el que se resolvió el pleito de las investiduras por un Convenio entre Calixto II y Enrique V, el Concordato ha sido la norma que ha regulado las relaciones de la Iglesia con los Estados,

Véanse algunos fragmentos de Concordatos modernos y el modo como ha sido respetada la libertad de la Iglesia en cuestiones trascendentales para la vida religiosa.

CONCORDATO CON LETONIA

Artículo 1.º — La religión católica será libre y públicamente ejercida en Letonia, y le será reconocida la personalidad jurídica con todos los derechos que el Código civil de Letonia reconoce a las otras personas civiles.

Art. 8.º—Los miembros del Cabildo, los párrocos y en general todos los eclesiásticos serán nombrados por el Arzobispo según las normas del Derecho Canónico,

Art. 9.º—Los eclesiásticos, a partir del orden de subdiácono inclusive, están exentos del servicio militar y de las otras funciones civiles incompatibles con la vocación sacerdotal, como por ejemplo: jurados, miembros del tribunal, etc.

Art. 10.—La Iglesia católica tiene el derecho de fundar y sostener sus propias escuelas confesionales; el Gobierno de Letonia se compromete a respetar el carácter confesional de estas escuelas, y, por su parte, la Iglesia se obliga a respetar cualquier ley en relación con las escuelas privadas, conforme a este compromiso del Gobierno.

Art. 13.—La República de Letonia no pondrá ningún obstáculo a la actividad, controlada por el Arzobispo de Riga, de las asociaciones católicas en Letonia, las cuales tendrán los mismos derechos que las otras asociaciones reconocidas por el Estado.

Art. 14.—Las iglesias, capillas y cementerios católicos serán considerados como propiedad de la Iglesia católica en Letonia; serán administrados libremente por la autoridad eclesiástica; no pueden ser enajenados ni confiscados por nadie, ni destinados a otros usos contra la voluntad de la autoridad eclesiástica.

Art. 15.—La inmunidad de las iglesias, capillas y cementerios será observada según las normas del Derecho Canónico.

Art. 16.—Las propiedades de la Iglesia podrán estar sometidas a impuestos, como los bienes de los otros

ciudadanos, excepto los edificios destinados al culto divino, lo mismo que el Seminario, el palacio episcopal y las casas parroquiales.

Art. 17.—Los eclesiásticos que fueren acusados de haber faltado a las obligaciones de su estado sacerdotal serán juzgados por el Arzobispo o por sus delegados. Del juicio episcopal no se puede recurrir al juzgado civil.

Art. 18.—Si algún eclesiástico fuere acusado ante los tribunales civiles de crímenes previstos en el Código de Letonia, el Arzobispo o su delegado serán avisados oportunamente, y podrán asistir a las sesiones del tribunal y a los debates del proceso.

Art. 19.—Los eclesiásticos condenados en juicio a prisión, sufrirán su pena de arresto en un monasterio. En los otros casos, los eclesiásticos culpables sufrirán su pena como los demás condenados, después que el Arzobispo les haya privado de la dignidad eclesiástica.

Al final del pacto hay una declaración muy significativa, ya que revela un testimonio de generosidad y nobleza que honra altamente al Gobierno letón. Dice así:

«En nombre del Gobierno de la República de Letonia, declaro lo siguiente: El Gobierno de Letonia concederá al Arzobispo, Obispos y miembros de Cabildo una dotación suficiente que les permita vivir de una manera digna de su rango, y en caso de divergencia sobre la cantidad de la dotación, el Gobierno se entenderá con la Santa Sede. Se encarga asimismo de acondicionar el inmueble de que se hace mención en el artículo 7.º (*) de este Concordato. Los edificios y fondos necesarios para la fundación de un seminario eclesiástico diocesano serán aportados por el Gobierno de Letonia y serán igualmente mantenidas las otras dotaciones pagadas hasta el presente por el Gobierno.—Roma, 30 de Mayo de 1922.—Zigfrids A. Meierovics.»

(*) Se trata del Palacio Arzobispal, con las dependencias para la Cancillería y el Tribunal Eclesiástico.

CONCORDATO CON BAVIERA

Artículo 1.º—1.º El Estado de Baviera garantiza el libre y público ejercicio de la religión católica.

2.º Reconoce el derecho de la Iglesia de promulgar en el ámbito de su competencia leyes y decretos que obligarán a sus miembros; y no impedirá ni dificultará el ejercicio de este derecho.

3.º Asegura a la Iglesia católica el ejercicio no perturbado del culto. En los actos de su oficio los eclesiásticos gozarán de la protección del Estado.

Art. 2.—Las Ordenes y Congregaciones religiosas podrán libremente fundarse en conformidad con las prescripciones canónicas, sin sujeción a alguna limitación por parte del Estado en relación con su residencia, número y cualidad de sus miembros—salvo el art. 13 núm. 2—, (*) ni tampoco a su género de vida según las normas de sus Constituciones aprobadas por la Iglesia. Los que ya vienen gozando del derecho de corporaciones públicas, lo conservarán; los demás adquieren la personalidad jurídica o el derecho de corporaciones públicas según las normas vigentes para todos los ciudadanos y asociaciones. La propiedad de aquellos y los demás derechos serán garantizados. En la adquisición, posesión y administración de sus bienes, como en el régimen de sus asuntos, no estarán sometidos a alguna especial restricción o inspección del Estado.

Art. 8.º—1.º Quedan garantizadas en favor de la Iglesia la vigilancia y dirección de la instrucción religiosa en las escuelas elementales, medias y superiores.

2.º Caso de ocurrir algún inconveniente en la vida religiosa o moral de los estudiantes católicos, así como cualquier influencia perniciosa o indebida de los mismos en la escuela, y que particularmente aunque de modo eventual ofendiese a su fe o a sus sentimientos religiosos en la enseñanza, el Obispo y sus delegados tendrán el derecho de recurrir a las autoridades esco-

(*) Se refiere a la condición de ciudadanos bávaros o de cualquier otro Estado alemán que han de tener necesariamente los Superiores de las citadas casas religiosas.

lares del Estado, las cuidarán de poner el remedio conveniente.

Art. 9.º—1.º Las Ordenes y Congregaciones religiosas son admitidas a fundar y dirigir escuelas privadas según la norma de las prescripciones generales del derecho común. El reconocimiento de los derechos referentes a tales escuelas tendrá lugar según las reglas vigentes para las demás escuelas privadas.

2.º Las escuelas dirigidas por las Ordenes y Congregaciones religiosas que hasta ahora han gozado del carácter de escuelas públicas, lo conservarán, si tienen los requisitos exigidos para tales escuelas. En las mismas condiciones el Estado podrá acordar aquel carácter para las nuevas escuelas de las Ordenes y Congregaciones religiosas.

Art. 11.—El Estado de Baviera proveerá a sus expensas y cuidará diligentemente que los que se encuentren en sus Institutos (cárceles, sanatorios, colegios, hospitales), tengan su correspondiente asistencia religiosa, sea por medio de sacerdotes dedicados expresamente a tal ministerio, o de otro modo conveniente. El nombramiento de estos sacerdotes se hará de acuerdo con el Prelado diocesano. En la aprobación de Institutos regentados por otros, el Estado de Baviera pondrá el máximo cuidado en que se les provea de la misma asistencia religiosa según el caso lo requiera.»

CONCORDATO CON POLONIA

Artículo 1.º—La Iglesia Católica, sin distinción de Ritos, gozará en la República de Polonia de plena libertad. El Estado garantiza a la Iglesia el libre ejercicio de su poder espiritual y de su jurisdicción eclesiástica, así como la libre administración de sus asuntos y de sus bienes, conforme a las Leyes divinas y al Derecho Canónico.

Art. 2.º—Los Obispos, el Clero y los fieles comunicarán libre y directamente con la Santa Sede. En el ejercicio de sus funciones, los Obispos comunicarán libre y directamente con su Clero y sus fieles, y publicarán asimismo sus instrucciones, sus ordenanzas y sus cartas pastorales.

Art. 4.º—Las autoridades civiles prestarán su apoyo a la ejecución de las decisiones y decretos eclesiásticos: a) en caso de destitución de un eclesiástico, de su privación de un beneficio de la Iglesia, después de la promulgación de un decreto canónico relativo a la destitución o privación mencionadas, o también en caso de prohibición de llevar hábito eclesiástico; b) en caso de percepciones de tasas o prestaciones destinadas a fines eclesiásticos y previstas en las leyes del Estado; c) en todos los otros casos previstos por las leyes vigentes.

Art. 6.º—La inmunidad de las Iglesias, capillas y cementerios queda asegurada, quedando a salvo la seguridad pública.

Art. 11—La designación de los Arzobispos y Obispos pertenece a la Santa Sede. Su Santidad consiente en participarlo al Presidente de la República antes de nombrar los Arzobispos y Obispos diocesanos, los coadjutores «cum jure successionis», como igualmente el Obispo del Ejército, para asegurarse de que el Presidente no encuentra razones de carácter político que oponer a estas designaciones.

Art. 13—En todas las escuelas públicas, a excepción de las escuelas superiores, (*) es obligatoria la enseñanza religiosa. Esta enseñanza será prestada a la juventud católica por maestros nombrados por las autoridades escolares, que los designarán exclusivamente entre las personas autorizadas por el Ordinario para enseñar la Religión. Las autoridades eclesiásticas competentes inspeccionarán la enseñanza religiosa en lo que concierne a su contenido y a la moral de los profesores. En el caso de que el Ordinario retirase a un profesor la autorización que le hubiese concedido, será privado por tal motivo del derecho de enseñar la Religión. Los mismos principios, en lo concerniente a la designación y separación de los maestros, serán aplicados a los catedráticos, agregados y adjuntos universitarios de las facultades de Teología Católica (Ciencias eclesiásticas) de las Universidades del Estado.

(*) Con el nombre «de escuelas superiores» se entienden en Polonia las escuelas «universitarias»; así, pues, por el presente artículo se determina que no sólo tengan instrucción religiosa «las escuelas primarias», sino también las «secundarias».

2.º En todas las diócesis la Iglesia Católica poseerá Seminarios eclesiásticos en conformidad con el Derecho Canónico que Ella dirigirá y cuyos profesores nombrará. Los certificados de estudios expedidos por los Seminarios mayores darán capacidad para enseñar la Religión en todas las escuelas públicas, exceptuadas las escuelas superiores.

Art. 16.—Todas las personas jurídicas eclesiásticas y religiosas polonesas tienen, según las reglas del derecho común, el de adquirir, ceder, poseer y administrar, conforme al Derecho Canónico, sus bienes muebles e inmuebles, así como el derecho de personalidad ante toda instancia y autoridad del Estado para defender sus derechos civiles. Las personas jurídicas eclesiásticas y religiosas son reconocidas como polonesas en tanto que los fines por los que han sido establecidas se relacionan con los asuntos eclesiásticos o religiosos de Polonia, y que las personas, autorizadas a representarlos y a administrar sus bienes, residen en los territorios de la República de Polonia. Las personas jurídicas eclesiásticas y religiosas, que no respondiesen a las condiciones anteriores, gozarán de los derechos civiles acordados por la República para los extranjeros.

Art. 17.—Las personas jurídicas eclesiásticas y religiosas tienen el derecho de establecer, poseer y administrar, según el Derecho Canónico y de acuerdo con el derecho común del Estado, los cementerios destinados a la sepultura de los católicos.»

CONCORDATO CON LITUANIA

Art. 1.º—La Iglesia Católica, sin distinción de Ritos, gozará en la República de Lituania de todas las libertades necesarias al ejercicio de su poder espiritual y de su jurisdicción eclesiástica, así como a la administración de sus asuntos y de sus bienes, conforme a las Leyes divinas y al Derecho Canónico.

Art. 2.º—Los Obispos, Clero y fieles comunicarán libre y directamente con la Santa Sede. En el ejercicio de sus funciones los Obispos comunicarán libre y directamente con su Clero y sus fieles, y podrán igual-

mente publicar sus instrucciones, preceptos y cartas pastorales.

Art. 4.º—Las autoridades civiles prestarán su apoyo a la ejecución de las decisiones y decretos eclesiásticos: en el caso de destitución de un eclesiástico, o de su privación de beneficio de la Iglesia; en caso de prohibición de llevar el hábito eclesiástico; y en caso de percepción de derechos, destinados a fines eclesiásticos y permitidos por las leyes del Estado.

Art. 5.º—Los eclesiásticos gozarán en el ejercicio de su ministerio de una protección jurídica especial. Al igual de los funcionarios del Estado, se beneficiarán del derecho de exención de la tasa judicial, para una parte de sus dotaciones. Los eclesiásticos que hayan recibido los Ordenes sagrados, los religiosos profesos, los seminaristas y los novicios durante sus estancias respectivas en el Seminario y en el Noviciado, si perseverasen en su estado eclesiástico o religioso, estarán exentos del servicio militar, aún en caso de guerra y de movilización general. Los eclesiásticos estarán libres igualmente de ejercer oficios civiles, incompatibles con la vocación sacerdotal según el derecho Canónico.

Art. 6.º—Queda asegurada la inmunidad de las iglesias, capillas y cementerios, quedando también a salvo la seguridad pública.

Art. 7.º—El ejército de la República de Lituania gozará de todas las exenciones que se hayan concedido a los ejércitos por la Santa Sede según las prescripciones del Derecho Canónico. Los capellanes ejercerán las funciones de su ministerio bajo la jurisdicción del Arzobispo, quien tendrá el derecho de designarlos.

Art. 10.—La creación y modificación de beneficios eclesiásticos, de Congregaciones y Ordenes religiosas, así como de sus casas y establecimientos, dependerá de la autoridad eclesiástica competente, la cual, siempre que tales medidas entrañasen gastos para el Tesoro del Estado, procederá a un arreglo con el Gobierno. Las Congregaciones y Ordenes religiosas podrán en pleno derecho establecer y existir en Lituania si constituyen dentro de la República una provincia según las reglas del Derecho Canónico.

Art. 11.—La designación de los Obispos pertenece

a la Santa Sede. Su Santidad consiente en anunciarlo al Presidente de la República antes de nombrar al Arzobispo y Obispos diocesanos, y a los coadjutores «cum jure successionis», para asegurarse de que el Presidente no halla ninguna razón de carácter político que presentar contra tal designación.

Art. 13.—1.º En todas las escuelas públicas, o subvencionadas por el Estado, la enseñanza religiosa es obligatoria. La autoridad religiosa competente establecerá en ellas el programa y designará los textos. El nombramiento de profesores y la inspección de la enseñanza religiosa, en cuanto se refiere a su contenido y a la moral de los profesores, se efectuará conforme al Derecho Canónico. En caso de que el Ordinario retirase a un profesor la autorización que le hubiese concedido, quedará éste por lo mismo privado del derecho de enseñar la Religión. Los mismos principios, en lo que concierne a la designación y revocación del personal docente, serán aplicados a los catedráticos, auxiliares y adjuntos universitarios de las facultades de Filosofía y Teología que el Estado mantiene a sus expensas.

2.º En todas las diócesis la Iglesia Católica, en conformidad con el Derecho Canónico, poseerá Seminarios eclesiásticos subvencionados por el Estado, que la Iglesia dirigirá y cuyos profesores nombrará. Los certificados de estudios expedidos por los Seminarios mayores serán suficientes para enseñar la Religión en todas las escuelas públicas o subvencionadas por el Estado.

3.º En todas las escuelas públicas o subvencionadas por el Estado, éste velará de acuerdo con los Ordinarios por que los escolares puedan convenientemente cumplir sus deberes religiosos.

4.º En lo que atañe a la educación de la juventud católica el Estado reconoce a los Ordinarios los derechos previstos por el canon 1381, y concederá validez a las observaciones justificadas de los Ordinarios.

5.º Todas las escuelas que se hallen bajo la dependencia del Ordinario y se conformen al programa del Ministerio de Instrucción Pública serán asimiladas, por

lo que respecta al valor de sus diplomas, a las escuelas del Estado.

Art. 14.—El clero, en Lituania, está autorizado para tener registros de nacimiento y de bautismo, de matrimonio y de defunción, los cuales, conforme a la constitución del país, dan fe igualmente en el fuero civil. La Iglesia facilitará al Estado copias de los registros del año en curso, así como los registros de expedición de la anualidad correspondiente. Si el trabajo de redacción de las actas no es pagado por los mismos interesados, el Estado lo retribuirá.

Art. 15.—Los matrimonios celebrados en conformidad con las prescripciones del Código Canónico obtienen por lo mismo efectos civiles.

Art. 17.—Todas las personas jurídicas eclesiásticas y religiosas tienen, según las reglas del derecho común, el de adquirir, ceder, poseer y administrar, conforme al Derecho Canónico, sus bienes muebles o inmuebles, lo mismo que el de personarse ante cualquier instancia o autoridad del Estado para la defensa de sus derechos civiles.

Art. 20.—Si algún eclesiástico o religioso fuere acusado ante los Tribunales civiles de crímenes previstos por las leyes penales de la República, estos Tribunales informarán inmediatamente al Ordinario competente de cada uno de los asuntos de esta naturaleza y le transmitirán, si el caso llega, el acta de acusación y la sentencia judicial con sus considerandos. El Ordinario, o su delegado, tendrán el derecho, después de concluido el proceso judicial, de tomar conocimiento de los incidentes relativos al mismo. En el caso de arresto o de prisión de las personas mencionadas, las autoridades civiles procederán observando las consideraciones debidas a su estado y a su rango jerárquico. Los eclesiásticos y religiosos serán detenidos y sufrirán la pena de reclusión en lugares separados de los que se destinan a los seglares, a menos de haber sido privados por el Ordinario competente de su dignidad de eclesiásticos. En caso de que fueren condenados seguidamente a su detención, sufrirán su pena en un convento u otra casa religiosa, en lugares destinados a tal efecto.

Art. 22.—1.º La República de Lituania reconoce los

derechos de propiedad de las personas jurídicas eclesiásticas y religiosos de todos los bienes muebles e inmuebles, capitales, rentas y otros derechos que tales personas jurídicas poseen actualmente en el territorio del Estado.

2.º La República de Lituania consiente en que los derechos de propiedad mencionados, caso de que aún no hubiesen sido inscriptos en los registros hipotecarios, u otros instrumentos jurídicos equivalentes, a nombre de las personas jurídicas que los poseen (Obispos, Cabildos, Congregaciones, Ordenes religiosas, Seminarios, beneficios parroquiales, otros beneficios, etc.), sean ahora inscritos, y ésto bajo una declaración del Ordinario competente, certificada por la autoridad civil correspondiente.

3.º La cuestión de los bienes inmuebles, de los que la Iglesia ha sido privada por Rusia y que se encuentran actualmente en posesión del Estado lituano, será regulada por un acuerdo ulterior.

4.º Los bienes que la República de Lituania reivindicase de los otros Estados y que apareciesen como pertenecientes a la Iglesia, le serán restituidos conforme al Derecho Canónico.

Art. 24.—El Arzobispo, los Obispos, el Clero y el cuerpo docente en los Seminarios mayores tienen derecho al retiro. Su participación en la caja de retiros será regulada ulteriormente de acuerdo con los Ordinarios.

Art. 25.—El Estado concederá plena libertad de organización y funcionamiento a las asociaciones que persiguen fines principalmente religiosas, formando parte de la «Acción católica», y como tales, dependientes de la autoridad del Ordinario.»

CONCORDATO CON PRUSIA

Artículo 1.º—El Gobierno prusiano dará protección legal a la libertad de la profesión y ejercicio de la religión católica.

Art. 5.º—La propiedad y los demás derechos patrimoniales de las corporaciones, institutos y fundaciones de derecho público de la Iglesia Católica quedan ga-

rantizados en conformidad con la Constitución del Estado germánico.»

Pensamiento de León XIII y de Pío XI

Para cerrar con palabras augustas este breve resumen sobre la conveniencia de los Concordatos, nada mejor que aducir los testimonios de los Sumos Pontífices León XIII y Pío XI.

Más ni a la integridad ni a los derechos de la sociedad puede venir peligro o menoscabo de la unión con la Iglesia; toda sospecha y todo temor semejante es vano y sin fundamento, lo cual ya dejó bien probado León XIII: «Nadie duda, afirma, que el fundador de la Iglesia, Jesucristo, haya querido que la potestad sagrada sea distinta de la potestad civil, y que tenga cada una libertad y facilidad para desempeñar su cometido; pero con esta añadidura, que conviene a los dos o interesa a todos los hombres que haya entre ellos unión y concordia... Pues si amigablemente convienen la potestad sagrada de la Iglesia y la autoridad civil, ha de seguirse por fuerza utilidad grande para las dos. La dignidad de una se enaltece, y si la religión va delante, su gobierno será siempre justo; a la otra se prestan auxilios de tutela y defensa encaminados al bien público de los fieles» (*). Y, para aducir ejemplo claro y de actualidad, sucedió esto conforme al orden debido y enteramente según la ley de Cristo, cuando en el Concordato solemne entre la Santa Sede y el Reino de Italia, felizmente llevado a cabo, se estableció un convenio pacífico y una cooperación también amigable en orden a los matrimonios, como convenía a la historia gloriosa de Italia y a los sagrados recuerdos de la antigüedad. Véase lo que se lee en el Pacto de Letrán: «La Nación Italiana, queriendo restituir al matrimonio, que es la base de la familia, una dignidad que esté en armonía con las tradiciones de su pueblo, reconoce efectos civiles al Sacramento del matrimonio que se conforme con

(*) Litt. Encycl., «Arcanum», 10 Febr. 1880.

el derecho canónico», (*) a la cual norma y fundamento añaden después otras convenciones mútuas.

Esto puede a todos servir de ejemplo y argumento de que también en nuestra edad (en la que por desgracia tanto se predica la separación absoluta de la autoridad civil, no ya sólo de la Iglesia, sino, lo que es más, de toda religión) pueden los dos poderes supremos, mirando a su propio bien, y al bien común de la sociedad, unirse y pactar amigablemente, sin lesión alguna de los derechos y de la potestad de ambos.

(*) Concord., art. 34: *Acta Apost. Sed.* XXI (1929), pág. 290



CAPÍTULO V

EL DIVORCIO CONTRARIO A LOS DERECHOS DE LA MUJER

§ 1.—*El divorcio es un mal*

El divorcio es de suyo un mal, que siempre se produce con tristeza y con dolor, como toda separación, como toda muerte. No sólo separa dos cuerpos que vivían una misma vida, —serán dos en una misma carne,— separa dos voluntades y dos almas que estaban fundidas en un mismo querer y en idénticos sentimientos, mata una manifestación vigorosa del amor, que es la fuente universal de la vida, y deja abandonados sus frutos.

Cuando el divorcio no produzca tantos daños, es que el matrimonio existió sólo de nombre y en su forma aparente; fué la obra del capricho y de la inconsciencia, el matrimonio por ensayo de que hablan los feministas de otras tierras.

Si el matrimonio tuvo en su origen toda la solidez y la grandeza que le dió el Señor, cuando fué la fusión de dos almas bajo la mirada de Dios y sellada ante El con el juramento de perdurable fidelidad, se va al divorcio, según lo permitan las leyes justas, como a la necesaria amputación de un miembro para salvar la vida, como se abandonan los ideales conocidos y amados en la juventud, como se renuncia a la esperanza de

una posible felicidad. Aun siendo el divorcio justificado, los divorciados son almas vencidas en el rudo batallar de la vida, el sello del infortunio quedará en ellas grabado para siempre. Se dirá que también la muerte equivale al divorcio, y con el tiempo surgen de las cenizas nuevos amores, se secan las lágrimas; pero el divorcio causado por la muerte lo quiso o lo permitió Dios, el remordimiento de la culpa no proyecta su sombra sobre la conciencia.

El divorcio civil es más funesto que la muerte cuando se acepta o se procura al amparo de una ley injusta e impía, cuando envuelve una apostasía, cuando es una rebelión contra la voluntad de Dios, cuando significa el triunfo de la pasión o del egoísmo contra la ley del deber. Entonces la bendición divina que consagró el matrimonio, se torna en maldición que cubrirá de abrojos y espinas las sendas de la vida; los que no quisieron vivirla unidos con la mútua aceptación de sus deberes que, aun siendo asperos, no carecen de alegrías, vivirán unidos por el remordimiento, aunque naveguen por el mar del mundo con rumbos contrarios.

Nos explicamos el divorcio como separación de vida común, de intereses y de mútuos afectos.

Se explica este divorcio como una tolerancia del mal en casos justificados, o como causa de algún bien que indirectamente pueda seguirse; pero el divorcio que quiera romper el vínculo que Dios creó, y separar lo que Dios unió, ése es siempre un mal, siempre es ilícito, y jurídica y moralmente, ante Dios y ante la conciencia cristiana, será un atentado vano y estéril contra la ley de la indisolubilidad matrimonial.

¿Por qué los católicos se quejan de una ley ineficaz?

Entonces, dicen los defensores de la ley, ¿por qué os preocupáis de ella? Para los católicos será letra muerta. Abroquelados en la conciencia de su deber, jamás tratarán de infringirlo, amparándose en una ley ineficaz. Los católicos combaten un fantasma.

Con perdón de los que así arguyen, tachamos el argumento de hipocresía o de ignorancia, como vamos a demostrar. Pero antes séanos lícito retorcer el argumen-

to contra el adversario. Si estais convencidos de la ineficacia de la ley ante el muro de la conciencia católica, ¿por qué os habéis afanado en redactar una ley ineficaz? ¿Por qué se ha promulgado para los mismos católicos en vez de reducir su extensión al campo de los incrédulos o impíos? ¿Por qué les haceis la injusticia de invitarles al abandono de su deber, o cometeis la injusticia social de que el poder público ampare a los que se decidan a violarlo?

Dejando a un lado el aspecto de sofisma que tiene el argumento, puede ser tildado de hipócrita o de ignorante.

Las dos cosas arguye el creer que el católico, por serlo, no puede faltar nunca a su deber, o que de hecho no faltará nunca. El ser católico no le priva de la triste potestad de faltar a sus obligaciones. Y por eso mismo se promulgan leyes que sean auxiliares de la humana libertad con el bien que prometen, con el mal que evitan o con las sanciones y castigos que habrá de sufrir el infractor. La naturaleza humana, viciada por el pecado de origen, está inclinada al mal. La voluntad torcida y el entendimiento fácil al error necesitan la luz de la verdad y las reglas de la moral, que iluminan y esclarecen los pasos del alma, y aun entonces necesitan de la asistencia de Dios y de su divina gracia, porque todavía persevera la inclinación al mal aun cuando se conoce el bien. «Video meliora proboque, deteriora sequor»: conozco el bien, y me abrazo con el mal; todavía el hombre, elevado por la gracia a una íntima comunicación de vida con Dios, siente la lucha interna de la ley de la carne, que contradice la ley del espíritu.

Luego no es lícito promulgar una ley que aliente y proteja las rebeldías contra una ley superior, que, lejos de ser báculo y sostén de la libertad humana, sea tropiezo y piedra de escándalo.

Aunque las costumbres hagan las leyes, cuando el legislador se adelanta a la costumbre, también la crea, también las leyes tuercen el rumbo y las inclinaciones de los pueblos; sería hipocresía o ignorancia fingir lo contrario, suponer que las malas leyes sean inofensivas para los pueblos. Durante algún tiempo, tal vez por

muchos años, y quiera Dios que no nos equivoquemos, la ley del divorcio no producirá todo el mal que encierra; pero no es menester que así sea para combatirla. Basta con que sea mala en sí, injusta, impertinente. Basta con que un solo matrimonio se disuelva contra la ley divina, con que sea un lazo para los débiles o los ignorantes, un peligro, un fomento de la pasión exaltada de un día o de una hora, para que tengamos el deber de combatirla. ¿Cuánto más si esa funesta ley participa de todos estos males y peligros?

§ 2.—*El matrimonio, símbolo de uniones divinas
indisolubles*

El matrimonio es figura de la unión del Verbo con la humanidad, con las almas redimidas y santificadas con su gracia, con la Iglesia por El fundada, nacida de su corazón, de su costado perforado por la lanza, como Eva fué formada del costado de Adán.

La unión del Verbo con las almas por la gracia puede quebrantarse por el pecado, que es aversión o separación del alma de Dios. Y así también, con gravísima causa, puede disolverse el matrimonio que los canonistas llaman «rato y no consumado.»

Pero la unión del Verbo con la humanidad asumida por El en la unidad de su persona, es inquebrantable, perpetua, indisoluble. La tomó por obra del Espíritu Santo en el seno virginal de la Santísima Virgen María, y no la dejó ya nunca. Ni tan siquiera en los días de su muerte, en los que el alma estuvo separada del cuerpo, pero ni éste ni el alma estuvieron separados de la Divinidad. Después de la Resurrección del Señor, la humanidad participa de la gloria de Dios, y es Cristo Dios y hombre que está según la frase sensible del Credo, sentado a la diestra de Dios Padre. Y, así, cuando el matrimonio es perfecto en su ser, cuando es completo y se ha consumado, ya no hay poder humano que lo disuelva o anule. La Iglesia no lo ha disuelto nunca. Lo que hizo Dios, sólo El puede deshacerlo. Y la indisolubilidad la decretó Dios por Derecho Natural, y la

consolidó elevando el contrato natural del matrimonio a la dignidad de Sacramento de la nueva ley.

En este concepto figura la unión de Cristo con su Iglesia, su esposa mística, sin mancha y sin arruga, lavada y purificada con su sangre. Cristo es la Cabeza de la Iglesia, como el varón lo es de la mujer; sólo la muerte puede separar la cabeza del cuerpo. Pero Jesucristo no muere nunca ya, es el vencedor de la muerte, y la Iglesia continuará unida a El en los Cielos.

La fuerza del amor es la causa de que el Hijo de Dios sea entregado al mundo. Así amó Dios al mundo que le entregó su Hijo Unigénito (San Juan, III, 16). El vínculo de aquella unión es de suyo indisoluble y perpetuo, y el de la Encarnación del Verbo es indisoluble y eterno. El fin próximo del matrimonio es la propagación de la vida humana en la tierra; el fin de la Encarnación es la propagación de la vida divina en los hombres. El fin último del matrimonio-Sacramento es criar hijos para el Cielo; el fin último de la nueva filiación, por la que somos hijos de Cristo, es el mismo Cielo. Unos mismos son los hijos de los hombres y los hijos de Dios, y en el día novísimo aparecerá la obra común a Dios y al hombre, que se completará por nuestra perfectísima unión con Dios, mediante Jesucristo, en la vida bienaventurada; unión que tiene también el carácter de matrimonio espiritual y que es llamada por San Juan boda del Cordero—*nuptiae Agni*—que se multiplicará según sea el número de los escogidos, con el Aleluya de los siervos de nuestro Dios, que serán *como voz del gran gentio, y como el ruido de muchas aguas, y como el estampido de grandes truenos*. Entonces dirán unos a otros: *Gocémonos y saltemos de júbilo, y démosle la gloria, pues son llegadas las bodas del Cordero, y la esposa se ha puesto de gala..... Dichosos los que son convidados a las bodas del Cordero.* (Apoc. XIX).

Estas bodas son el término feliz del matrimonio de la naturaleza divina y de la naturaleza humana, cuyo primer fruto es Jesucristo, Primogénito entre muchos hermanos, que a su vez se une a la Iglesia que formó para sí, destinándola a ser su esposa, comunicándole, como en el matrimonio humano el hombre a la mujer, sus riquezas y honores, sus gracias y virtudes, su poder

y su santidad, como lo hace en un orden íntimo y secreto con cada una de las almas que pertenecen a la Iglesia viviente, fruto preciosísimo de la unión de Cristo y de su Iglesia, las almas de los santos, la generación escogida que formará la Iglesia triunfante, *la Esposa vestida de hilo finísimo, brillante y blanco, cuya tela finísima de lino son las virtudes de los santos*. Bien podemos gloriarnos del poder de nuestra Santa Religión, que así eleva y dignifica el matrimonio, conquistándole el respeto y la veneración de todos los hombres rectos y de puro corazón. Repitamos con San Pablo: *Sacramentum hoc magnum est*. Verdaderamente es grande este Sacramento.

§ 3.—Jesucristo y la Iglesia condenan el divorcio

Palabras de Jesucristo

No hubiera sido completa la doctrina de Jesucristo acerca del matrimonio, si no nos hubiera hablado de su indisolubilidad; y lo hizo de tal manera que la doctrina revelada podrá ser desconocida, pero jamás mutilada o corrompida. El privilegio divino que permitía a Moisés una relajación en el matrimonio natural por la corrupción a que había descendido el pueblo, fué abolido terminantemente por Jesucristo, y restituido el matrimonio, no sólo a su primera dignidad, sino a otra más elevada, cuando convirtió el contrato matrimonial en verdadero sacramento de la Nueva Ley, de tal manera que entre cristianos la razón de contrato es inseparable del ser del sacramento. La cuestión del divorcio, según narran los evangelistas, fué planteada a Jesucristo en términos claros y precisos: «Vinieron entonces a El unos fariseos, y le preguntaban para tentarle: si es lícito al marido repudiar a su mujer. Y El les contestó: ¿Qué os mandó Moisés? Moisés, dijeron, permitió repudiarla precediendo el libelo de repudio. A los cuales replicó Jesús: Por la dureza de vuestro corazón os lo mandó así. Pero al principio, cuando Dios crió al hombre, formó a un solo hombre y a una sola mujer, por cuya razón dejará el hombre a su padre y a su ma-

dre, y se juntará con su mujer, y los dos serán una sola carne, de manera que ya no son, sino una sola carne. No separe, pues, el hombre lo que Dios ha juntado.» Después le hablaron de nuevo en casa los discípulos sobre el mismo punto, y El les inculcó: Cualquiera que desechare a su mujer y tomare otra, comete adulterio contra ella, y si la mujer se aparta de su marido y se casa con otro, es adúltera. (San Marc. X, 2-12).

Lo mismo nos refiere San Lucas acerca de esta última condenación: cualquiera que repudie a su mujer y se casa con otra, comete adulterio; comételo también el que se casa con la repudiada por su marido. (IX).

La doctrina, como se vé, no deja lugar a dudas. Bien entendieron los discípulos toda la severidad que entraña, y formularon la dificultad que, en una u otra forma, habían de repetir a través de los siglos los enemigos de la indisolubilidad. «Si tal es la condición del hombre con respecto a su mujer, no le tiene cuenta casarse.»

La condenación del divorcio fué predicada por los Apóstoles. La doctrina de Jesús sobre el matrimonio, no podía sufrir alteración. Si antes sólo se podía invocar el derecho natural contra el divorcio, después de Jesucristo está prohibido por una ley divina. Así lo leemos en distintos pasajes del Apóstol San Pablo. En la carta a los Corintios dice: «A las personas casadas, mando, no yo, sino el Señor, que la mujer no se separe del marido: que, si se separa, no pase a otras nupcias, o bien reconciliase con su marido. Ni tampoco el marido repudie a su mujer.»

En la Carta a los Romanos se repite amplificada la misma doctrina: «Una mujer casada está ligada por la ley del matrimonio a su marido, mientras éste vive; mas en muriendo su marido, queda libre de la ley que lo ligaba a su marido. Por cuya razón será tenida por adúltera si, viviendo su marido, se junta con otro hombre; pero, si el marido muere, queda libre del vínculo, y puede casarse con otro sin ser adúltera.»

Igualmente lo condena la Iglesia

Sería largo recorrer los decretos de los Papas y la

doctrina unánime de todos los teólogos declarando la ilicitud del divorcio y la existencia del impedimento dirimente del matrimonio que llaman *ligamen*, que no es otro que el que se deriva de un matrimonio subsistente, y esto por derecho divino. Baste citar el Canon 1118 que dice así: «El matrimonio válido, rato y consumado, por ninguna humana potestad y por ninguna causa, excepto la muerte, puede ser disuelto.»

La Iglesia, de hecho, jamás disolvió ningún matrimonio perfecto y válido y completo en su ser. El Conde de Maistre dijo que «el mantenimiento inquebrantable, por parte de la Iglesia, de las leyes del matrimonio—unidad e indisolubilidad—contra todos los ataques del libertinaje todopoderoso, fué una de las principales causas de las luchas de los Papas contra los reyes y príncipes.»

§ 4 — *La Iglesia defensora del vínculo matrimonial*

Elevado el matrimonio, de derecho natural, a la categoría de Sacramento, se convierte en cosa santa y sagrada, y por lo tanto, plenamente sometido a la potestad espiritual de la Iglesia. Ella ha sido constituida por Cristo como sociedad perfecta con toda la plenitud de una soberanía espiritual, independiente de todo poder humano, y que directamente se ejerce sobre las cosas sagradas. Directamente y plenamente, con exclusión de toda otra potestad, en cuanto es sacramento; y como el mismo contrato natural, y no otra cosa, es lo que ha sido elevado a la naturaleza y condición de sacramento, en su existencia y validez, en su conservación y dignidad, en todos los aspectos que le son necesarios para que el matrimonio, como institución de derecho público, consiga su fin, está sometido a la autoridad de la Iglesia; toda ley contraria a esta autoridad, o por ella reprobada, no tiene valor ni consistencia alguna en orden al matrimonio cristiano. Luego con mayor razón será nula y de ningún valor toda ley opuesta al derecho natural, o al derecho divino enseñado o auténticamente interpretado por la Iglesia, maestra infalible de verdad. Así lo enseñó y practicó siempre la Iglesia contra todas las potestades y contra todas las debilidades

humanas, sin doblegarse ante los poderosos, sin condescender con el vicio, o la fragilidad, o la prudencia de la carne. Si para ello fué menester que sus pontífices y sacerdotes arrostrarán persecuciones y destierros, los sobrellevaron con valor indeficiente; si fué menester usar el rayo espiritual de la excomunión, lo fulminó; si por esta santa intransigencia se rompió la unidad de la Iglesia por el cisma, y un reino poderoso se apartó de ella, todo la Iglesia lo toleró menos ceder su derecho, que era el de Dios y el de la humanidad redimida.

Podríamos decir que se trataba del derecho del matrimonio a la santidad; derecho no adventicio, sino ingénito; no recibido de los hombres, sino impreso por la misma naturaleza, puesto que desde el principio ha sido sombra y figura de la Encarnación del Verbo Divino (León XIII). Elevado a la condición de Sacramento, entra en el orden sobrenatural y se convierte en germen de justicia, de santidad y de gloria divina, porque de él han de nacer los *conciudadanos de los santos y domésticos de Dios*. (Ad. Eph. II-19). Si el fin natural del matrimonio es la continuación de la humanidad en la tierra, su fin sobrenatural es *procrear y educar al pueblo en el culto del verdadero Dios y Salvador nuestro, Cristo*. (Trid. Ses. XXIV-C. 1-D. r. m.) La Iglesia no podía desamparar al matrimonio en el ejercicio de este derecho y de este deber sin faltar a su propio fin, que no es otro que la santificación y salvación de las almas; y como en esto estriba su misión, y para ello ha sido abroquelada por Cristo con el poder de la indefectibilidad, jamás sufrió la menor vacilación en seguir la brillante ruta que le señalaron Jesucristo y los Apóstoles. S. Pablo repite la doctrina de Cristo: *mando, no, yo sino el Señor*, (I-Ad Corint. VII-10) *que la mujer no se separe del marido..... ni tampoco el marido repudie a su mujer*. Esa es la doctrina de los Apóstoles en su predicación por el mundo, y sus palabras son el fundamento de la tradición acerca del matrimonio-Sacramento que recogerán los Padres apostólicos en sus enseñanzas y en sus escritos, empezando por San Ignacio Antioqueno (Epist. Ad Polycarpum) y continuando sin interrupción hasta mediados del siglo IX.

Recuerdos históricos

Recordemos que la resistencia del Papa a dirimir el matrimonio de Enrique VIII con Catalina de Aragón, aun sabiendo las gravísimas consecuencias que había de tener, fué la única causa de la apostasía del Rey y de los gravísimos males que hubo de padecer la Iglesia por la separación del reino de Inglaterra.

La doctrina, la legislación y la conducta de la Iglesia forman una cadena de hierro, cuyos anillos son una continuación sin soldadura, como fabricados por una potencia divina, superior a la fortaleza y a las astucias de los que quisieron quebrantarla. San Ignacio Mártir, San Justino, Athenágoras y Tertuliano resisten victoriosamente a las leyes del imperio contra la santidad e indisolubilidad del matrimonio; los emperadores Honorio, Teodosio el Joven y Justiniano reconocen la potestad de la Iglesia y acatan sus leyes; los Concilios Iliberitano, Arelatense, Calcedonense y Milevitano comienzan y desenvuelven la legislación matrimonial protectora del dogma, que había de tener la plenitud de su desarrollo en las definiciones y los cánones del Concilio Tridentino. Todos los errores, desde los agnósticos hasta los socialistas y comunistas, pasando por las debilidades, las vacilaciones y las defecciones del protestantismo, han encontrado en la Iglesia Católica la repulsa que merecían sus doctrinas superficiales e inconscientes, como meros disfraces que eran de la más torpe e indomable de las concupiscencias. Y cuando, vencido el error en el campo de las ideas, llamó en su auxilio la fuerza y el orgullo de los emperadores, los pontífices vencieron con la fuerza moral de la justicia de su causa, oponiendo el «Non possumus» a las amenazas y a los halagos, como el Papa Nicolás I contra Lotario, y Pío VII contra el orgulloso poder de Napoleón I, sosteniendo que el verdadero matrimonio, lo mismo entre esclavos y libres como entre príncipes y emperadores, era santo y sagrado, uno e indisoluble. Así la Iglesia, al servir la causa de Dios y de la Religión, defendió y logró conservar el honor del Sacramento, y con él la dignidad del poder civil y de la raza humana. El matri-

monio pudo, a través de épocas de paganismo o de barbarie, decaer de su primitivo esplendor y dignidad; pero desde que fué confiado por el mismo Dios al poder de su Iglesia, el honor y hermosura de su primitivo ser, la excelencia y santidad de que fué revestido e informado por Jesucristo, están asegurados para siempre. El matrimonio, en el pueblo cristiano, o será santo o no existirá.

Razón de la conducta de la Iglesia

Si queremos encontrar nuevas razones de esta doctrina y de los hechos que de ella se han seguido y seguirán de una manera invariable en lo porvenir, conforme con lo pasado y lo presente, las hallaremos en el lugar que el matrimonio ocupa en la Iglesia. No es para ella una institución accidental, antes al contrario, le pertenece como algo fundamental y necesario para su pleno y perfecto desarrollo. Por eso hemos visto que el matrimonio participa de una manera muy excelente de todas las prerrogativas y condiciones del orden sobrenatural, encarnado en la Iglesia. A eso hemos de añadir que la ley fundamental que les dió origen es una misma, y que de ella se deriva lo que pudiéramos llamar la modalidad de su derecho interno, su régimen y gobierno. Para la Iglesia, como para el matrimonio, esta ley es la ley de la caridad, la ley del amor. Este sentimiento, elevado a la mayor intensidad, sin excluir el amor apasionado, y a la mayor dignidad, que es el sacrificio de sí mismo en sus propios altares, ha de moderar el ejercicio de la autoridad matrimonial, ha de templar y suavizar todas las asperezas, ha de allanar todas las dificultades, ha de informar todas las acciones y, por lo tanto, todo su ser y toda su vida, de suerte que su actividad, su trabajo, sus iniciativas, aún las más sabias y prudentes, saldrán frustradas si no tuvieron por origen el amor, si no lo tienen igualmente por fin, buscando siempre el bien de la persona amada. Se dirá que esto es el ideal, y nosotros diremos que ello basta para que el matrimonio cristiano tenga siempre el derecho y deber de aspirar a su creciente perfección.

La promulgación de esta ley de amor se halla en

una carta de San Pablo: *Maridos, amad a vuestras mujeres. ¿Cómo? Sin tasa y sin medida, como Cristo amó a su Iglesia y se sacrificó por ella.* La Iglesia repite este mandato y esta norma en todos los matrimonios; y al caer sus palabras de labios del sacerdote, penetran en las almas, despertando ideas levantadas e inundándolas del sentimiento religioso. Diríase que en aquel momento una nueva luz bajada de lo alto ilumina el templo, el alma siente la presencia de la acción divina, los jóvenes esposos se conmueven profundamente, y en sus rostros aparece la expresión de la alegría y de la fortaleza. Ellos mismos arrojan sobre sus espaldas una carga que a la naturaleza humana es pesada, y un yugo duro; pero aquella se aligera y éste se convierte en suave, porque es el amor quien los impone y el amor los ha de sobrellevar. Mientras no falte, jamás desfallecerán, y para el generoso corazón de los esposos no puede faltar, porque, en su propósito, es eterno. Los temores de la propia fragilidad desaparecen con la certidumbre de que ellos lo han puesto en las manos de Jesucristo, que se ha dignado aceptarlo y bendecirlo, que equivale a consagrarlo y robustecerlo, con la promesa de estar siempre a su lado, con la visión de la doble corona con que adornará sus sienes, como premio al trabajo inspirado en el amor y el sacrificio.

Así el antiguo arte cristiano representaba la grandeza del matrimonio y realizaba su hermosura con la dulce presencia del Salvador. Hay monumentos arqueológicos en los que el hombre y la mujer aparecen de pie, con las manos juntas, y el Salvador con rostro amable y bondadoso, lleno de majestad, en medio de ellos, imponiéndoles coronas. A veces se lee una inscripción griega que dice: *Gracia de Dios.* Todo lo cual invisiblemente se repite en cada matrimonio; porque en todo Sacramento Jesucristo es el principal agente, su gracia se comunica a los que dignamente lo reciben, y el premio o corona será, así nos lo asegura la Fe, el digno remate del trabajo, del cumplimiento del deber, de la fidelidad y correspondencia a la gracia divina.

La mujer se santificará, como dice San Pablo, por la generación de los hijos y el esposo por la fe de la mujer.

Concluyamos, pues, con unas palabras de León XIII que resumen la doctrina y la conducta de la Iglesia: «Es necesario saber que disolver el vínculo del matrimonio rato y consumado entre los cristianos no lo puede nadie; por lo tanto son reos de un crimen manifiesto los cónyuges que, cualquiera que sea la causa alegada, quieran casarse de nuevo antes que ocurriese la muerte del otro cónyuge, rompiéndose así el primer vínculo.»

¿Es una terquedad o una dureza de la Iglesia con sus fieles la constancia irreductible con que ha defendido el vínculo contra el capricho o las pasiones? En modo alguno.

Se limitó a defender el derecho natural y la cualidad sagrada que el Evangelio puso en el matrimonio, o sea, su condición de Sacramento, puesto que por sacramento, hablando del matrimonio, se entiende que «éste sea indisoluble y que el repudiado o repudiada no se una con otro ni aun por razón de la prole.»

Seguramente muchos combaten el matrimonio-Sacramento por lo que tiene de religioso, por lo que tiene de divino, y no advierten que la Iglesia, al defender este carácter sagrado, defiende los derechos de la familia y los bienes que naturalmente de ella se siguen.

§ 5.—*La ley del divorcio es funesta para el bien público*

Con esta conducta, la Iglesia suple un deber del Estado, ya que éste lo tiene, y muy sagrado, de fomentar, proteger y defender todas aquellas instituciones que son buenas en sí mismas y que redunden en bien de la sociedad.

¿Negará alguien que el matrimonio, cualesquiera que sean las dificultades que le entorpezcan, es un bien en sí mismo? Seguramente que no. En su mínima expresión, el matrimonio es la naturaleza cumpliendo sus fines, es el auxilio mutuo del hombre y de la mujer para realizar los fines de la vida, es una colaboración del hombre a los designios de Dios al crear el mundo. En una sociedad organizada, según ley de naturaleza, aun sin atender a los preceptos de una religión, el matrimonio habrá de ser reconocido como una realidad social e, históricamente, como un progreso. Destruirlo, es

volver a los tiempos de un primitivismo salvaje. Ahora, bien; la ley del divorcio, no es otra cosa que la pendiente que conduce a los pueblos a la destrucción del matrimonio. A nuestro juicio, no merece el nombre de ley, porque destruye los bienes que toda ley debe amparar. Es una contra-ley, una subversión de la ley, que establece la unidad y la indisolubilidad del matrimonio.

Es, por lo tanto, un mal, y toda ley debe llevar en sus mismas entrañas un bien para todos aquellos que la observan, el bien de la comunidad y la consecución de aquellos bienes que intenta la ley. Una ley de agricultura, de la industria o del comercio, que suprimiera los bienes de la producción y del reparto de las riquezas, no sería una ley, sino una revolución destructora y caótica.

Cuántos son los males que el divorcio produce, no quieren los hombres verlo, antes de padecerlos. Pero la mujer católica, no envidiará la condición de la mujer mahometana, ni de las feministas de los Estados Unidos, a poco que considere cuán lejos se ven éstas de la dignidad y del respeto de que se ven rodeadas, por parte del esposo, de sus hijos y de la misma sociedad, las mujeres cristianas.

Todos estos bienes se los arrebatara o los pone en peligro la ley que combatimos; porque destruye la fe, el Sacramento, el bien de los hijos y el hogar que el cristianismo ha consagrado como un templo protegido por Jesucristo, Supremo legislador. Las condiciones que debe tener toda ley, fallan en ésta, porque ni es conforme a razón natural, ni a razón divina, ni sirve al bien común, ni está dictada por autoridad competente.

Palabras augustas de León XIII y Pío XI

Sintetiza esta doctrina León XIII en la Encíclica que publicó acerca del matrimonio, con las siguientes palabras que reproduce S. S. Pío XI:

«La ley ha sido providentemente establecida por Dios, de tal modo que las instituciones divinas y naturales se nos hagan tanto más útiles y saludables, cuanto más permanecen íntegras e inmutables en su estado na-

tivo, puesto que Dios, autor de todas las cosas, bien sabe qué es lo que más conviene a su naturaleza y conservación; todas las ordenó de tal manera con su inteligencia y voluntad, que cada una ha de obtener su fin de un modo conveniente. Y si la audacia y la impiedad de los hombres quisiera torcer y perturbar el orden de las cosas, con tanta providencia establecidos, entonces lo mismo que ha sido tan sabia y provechosamente determinado, empezará a ser obstáculo y dejará de ser útil, sea porque pierda con el cambio su condición de ayuda, sea porque Dios mismo quiera castigar la soberbia y temeridad de los hombres.

Examiné desapasionadamente los bienes que se siguen de la indisolubilidad y los males que corresponden al divorcio, y se verá con cuánta verdad se anuncia el peligro y el daño. De una parte, contemplamos los matrimonios protegidos y salvaguardados por el vínculo inviolable; de otra parte vemos que los mismos pactos matrimoniales resultan inestables o están expuestos a inquietantes sospechas, ante la perspectiva de la posible separación de los cónyuges o ante los peligros que se ofrecen de divorcio. De una parte, el mutuo afecto y la comunión de bienes admirablemente consolidada; de la otra, lamentablemente debilitada, a causa de la misma facultad que se les concede para separarse. De la una, la fidelidad casta de los esposos encuentra conveniente defensa; de la otra, se suministran a la infidelidad perniciosos incentivos. De la una, quedan atendidos con eficacia el reconocimiento, protección y educación de los hijos; de la otra reciben gravísimos quebrantos. De la una, se evitan múltiples disenciones entre los parientes y familias; de la otra, se presentan frecuentes ocasiones de división. De la una, más fácilmente se sofocan las semillas de la discordia; de la otra, más copiosa y extensamente se siembran. De la una, vemos felizmente reintegrada y restablecida, en especial, la dignidad y oficio de la mujer, tanto en la sociedad doméstica como en la civil; de la otra, indignamente envilecida, «ya que se expone a las esposas al peligro de ser abandonadas, una vez que han servido al deleite del marido.» (León XIII.)

Nadie se forje ilusiones; y será ilusión creer que la

voluntad, resbalando por la pendiente de la corrupción, al impulso de las pasiones dominadoras, podrá decir: basta; un abismo llama a otro abismo, y la fuerza del mal, debilitada la voluntad, ausente la gracia de Dios, que ha sido olvidada o menospreciada, es irresistible. El divorcio rara vez reconoce otra causa que la depravación moral, la satisfacción de un capricho o de una pasión. Los que conocen el corazón humano, suscribirán las siguientes palabras de León XIII:

«Una vez conocida la facultad de divorciarse, no habrá freno alguno que pueda contenerla dentro de límites definidos o de los antes señalados. Muy grande es la fuerza de los ejemplos, pero mayor la de las pasiones; con estos incentivos tiene que suceder que el capricho de divorciarse, cundiendo cada día más, inficione a muchas almas, como una enfermedad que se propaga por contagio, o como las caudalosas aguas que, saltando por encima de los cauces, se desbordan... Mientras esos modos de pensar no varíen, han de temer sin cesar, lo mismo las familias que la sociedad humana, el peligro que corren de caer... en una lucha y peligro universal.» La cada día creciente corrupción de costumbres y la inaudita depravación de la familia que reina en las regiones en que está asentado plenamente el comunismo, confirman de lleno la gran verdad del anterior vaticinio, pronunciado hace ya cincuenta años.

Lo que dice la experiencia secular

La humanidad ha vivido demasiado para que pueda la fantasía de los pseudo-reformadores destruir la experiencia de los siglos, y el pueblo cristiano sabe que la doctrina de la Iglesia, al consagrar el dictamen de la ley natural sobre la unidad y permanencia de por vida del vínculo matrimonial, ha robustecido su existencia, ha acrecentado su dignidad, ha sido un germen de perfección para los esposos, ha asegurado la educación de las generaciones venideras, la paz y la alegría de los hogares y la grandeza material y moral de las naciones.

Sólo las infracciones transitorias de esta ley destruyen la vida del hogar y rebajan el nivel de la moralidad

pública. ¿Qué será cuando el delito se quiera convertir en ley? ¡Qué dolorosas consecuencias! Ora en uno, ora en otro caso de pluralidad, se impide en todo o en gran parte el fin primario del matrimonio; la incertidumbre de la paternidad impide el amor a los hijos y, consiguientemente, su educación, surgen las discordias, se destruye la igualdad entre los sexos, cuando no queda postergada o envilecida la mujer, y el amor de los cónyuges, la entrega total y mutua, el único que merece el nombre de amor en este orden porque es el único capaz de los sacrificios que impone el matrimonio, se convierte en indiferencia o desvío, en frías fórmulas de egoísmo, cuando no degenera en la tiranía propia de los instintos insaciables, incoercibles sin el freno de la santa ley de Dios.

Daños especiales se siguen generalmente a la mujer de la violación de la ley de la indisolubilidad. Por eso debe oponerse con mayor razón a todo matrimonio que no tenga, según demanda la naturaleza, por necesario fundamento de su existencia, la unión indisoluble del varón y de la mujer. Una mal entendida libertad en este punto sólo podía adquirirla para caer en el deshonor, y casi siempre en la miseria. Un amor que se entrega por tiempo, que calcula fríamente el momento en que no amará, no es un amor digno, porque no es generoso, porque no es eterno, al menos en lo que del humano corazón depende y puede prever. Un amor semejante morirá, le llegará el tiempo previsto por el cálculo, y en vez de crecer por la mutua cohabitación y los mutuos sacrificios, encontrará en ellos su principal obstáculo, serán para él un elemento de disociación y se negará a sí mismo.

El Protestantismo y el divorcio

Cuanto escribimos del divorcio, si otra cosa no se advierte o se sobreentiende, lo referimos, no al divorcio admitido por la Iglesia para remediar daños reales en la única forma en que pueden ser remediados o atenuados, mediante la separación de personas e intereses, sino al divorcio total que trata de disolver el vínculo ma-

trimonial por la potestad civil, permitiendo a los esposos contraer nuevas nupcias.

La historia de este divorcio es larga y poco edificante; es la historia del abandono y soledad moral de la mujer divorciada, del rebajamiento de su personalidad, y de la corrupción de costumbres en los países donde se ha introducido. Únicamente queremos hacer notar, ahora que la secta protestante pretende reformar a los católicos españoles, cuando ya perdió todo su valor social en los países de su nacimiento, la gran parte que tuvo en la difusión del divorcio.

La secta protestante, que por su título de reforma debiera corregir los vicios y defectos sociales, abrió la esclusa de la corrupción con su doctrina sobre el matrimonio. Para los fundadores del protestantismo el matrimonio no era un sacramento, era un acto profano semejante a los demás actos de la vida.....; podemos, decían, casarnos o vivir maritalmente con quien mejor nos parezca. Consecuentes con esta doctrina se autorizaba, no sólo el divorcio, sino la poligamia, y la mujer volvía al estado de abyección en que la dejara el paganismo, hasta el extremo de que en Wittemberg se defendiera reiteradamente la tesis de que la mujer no tenía dignidad de persona humana.

El divorcio es contra justicia

Es contra la justicia debida a los hijos habidos en el matrimonio.

Los hijos vienen al mundo amparados por el derecho de los padres a reproducirse, y por su deber de educarlos. Dios les asistió con esta robusta protección que soldó con el vínculo del amor, más fuerte que la muerte. Si los padres rompen esta soldadura moral, violan el derecho de los hijos, y éstos son las víctimas inocentes, retoños arrancados del tronco y plantados en tierra hostil. Los hijos de los divorciados, disuelto el hogar, quedan a merced de los fríos y de los huracanes, y su desventura tiene la propiedad de multiplicar los dolores de la madre. Cuando todo esto llega por imperativo de la muerte del esposo, la viuda y los huérfanos son objeto de la compasión universal; cuando es la obra

del hombre, ni ese bálsamo mitiga la desgracia, que es considerada como el castigo de una culpa real o supuesta, sin que el mundo distinga al culpable del inocente. Los niños llevan siempre este estigma; los hijos de los divorciados son de peor condición que los de padres desconocidos, porque éstos, a veces, son sólo seres desgraciados, y aquellos son siempre culpables a los ojos del mundo.

Algunos, mirando sólo a este aspecto del divorcio, han creído que podía defenderse en los matrimonios estériles. Aparte otras razones de orden superior, no advierten estos defensores que la ley no se establece para casos particulares, para las excepciones, menospreciando lo universal, lo que de ordinario ocurre en la vida; y, por eso, ni la ley natural ni la divina han establecido esta excepción, ni puede por lo tanto autorizarla la mera ley humana.

El divorcio desemboca en el amor libre

Hablar del amor libre en España hace algún tiempo, no era posible. Es una cosa que mancha, y el decoro español lo repudiaba, por instinto y por nobleza. Pero hoy, ya están traducidos al lenguaje de Cervantes conceptos como éste: «Queremos, dice una agrupación feminista, que la mujer renuncie a la familia, sin privarse de los goces del amor. La unión y separación de los sexos debe estar por encima y fuera de toda ley.»

Esta libertad, que pudiera decirse animal, es la negación de la libertad del espíritu y de la dignidad de la mujer.

Donde se proclame el amor libre no existe el amor, que es algo más noble que el instinto. La mujer debe defender la espiritualidad de sus relaciones, que se apoya en ser ella una persona, y no una cosa, un instrumento de placer del hombre sin Dios.

¿No dirá nada a la dignidad de la mujer el hecho repetido de que en el programa de *los sin Dios* figure el reparto de las mujeres, como si fuera tierra, o ganado, o aperos de labranza?

¿De dónde pudo salir ese concepto antitético que expresan las palabras *amor libre*? El amor es por defi-

nición una esclavitud, una entrega del amante al amado. Su dignidad estriba en la reciprocidad. El amante recibe cuanto da, y más recibe cuando el amado es más superior. De nuevo, por lo que llevamos escrito, se entiende que el amor es una jerarquía que viene de arriba y ensalza el objeto amado.

Rotas las cadenas de la esclavitud en muchas de sus formas, ya no es una mercancía la inteligencia, ya no lo es el trabajo; todas las actividades humanas se dignifican por ser del espíritu. Y la parte más generosa de la mujer, su amor y los sacrificios que le impone la sagrada maternidad, venerada hasta entre los pueblos bárbaros, ¿será llevada al mercado público y sometida a la dura ley de la oferta y la demanda? ¿Será una cifra, un número más en la contabilidad de los que puedan contar tantas tierras, tantos caballos, tantas mujeres?

Entonces, veinte siglos de civilización cristiana ¿habrán sido sólo un paréntesis entre la antigua y la moderna barbarie?

La mujer lo ha de decir. Si ella renuncia a la civilización cristiana, eso será. Pero si ella reconoce a Jesucristo como su Redentor antiguo, como su Reparador de siempre, y como su Salvador en la hora presente, la mujer vencerá, e infundirá una savia de vida en las naciones decadentes.

§ 6.—*Fracaso del divorcio civil*

Destruído, al menos en la mente del legislador, el vínculo indisoluble del matrimonio, la ley del divorcio va de fracaso en fracaso, como una avalancha destructora de todos los bienes sociales, como ola de fuego que todo lo abrasa, como cieno inmundo que todo lo corrompe. Es un ataque al núcleo vital de la sociedad, a la civilización cristiana, al derecho público y a la moralidad de las costumbres.

Pretende ser una garantía para la sociedad marital, y lo es sólo de nombre, es una pura fórmula jurídica; si se quiere, es, concediendo mucho, un resto de pudor, o una defensa débil de posibles, futuros intereses. Quiere defender la libertad de los contrayentes, y la deja a la veleidad o al capricho de uno de ellos. Porque, si no

hay causa para el divorcio, la inventarán o la crearán; es tan fácil... Se dice tutor de la inocencia y de la salvación de los niños, y hiere su alma inocente con el escándalo de la separación, los entrega en manos mercenarias, o los deja abandonados en medio del arroyo, como sucederá casi siempre con los hijos del pueblo. Confiar en que el Estado los ha de recoger, es excesiva confianza. Se cree que la ley ampara el bien de la sociedad, porque priva a los ineptos de las funciones sociales del matrimonio, pero, en realidad, levanta la esclusa de todas las inmoralidades. La sociedad, la mujer y el niño, los más débiles, o los más fácilmente vulnerables, son las víctimas del divorcio. Sólo el hombre aparecerá liberado de la carga, y triunfador; aparecerá, nada más; porque es una libertad ingloriosa y un triunfo indeseable aquellos que se han obtenido, hollando la conciencia, a costa de privaciones y de lágrimas sangrientas de seres inocentes.

Si la ley no produce todas sus funestas consecuencias, es porque la conciencia religiosa y la moral pública reaccionan, con más o menos energía, contra el mal.

Cuando, hace siglos, se hicieron los primeros ensayos, se pusieron tantas limitaciones, que perdía todo carácter de generalidad, pero el Protestantismo y la Revolución francesa fueron ensanchando la brecha, y la ensancha y dilata cada uno de los que van pasando por ella; tal es la fuerza de los malos ejemplos y el contagio del impudor. Las estadísticas del divorcio son aterradoras (*); son el termómetro de la moralidad, de los nacimientos y de la potencia de las naciones.

(*) Motivo hay de alarma gravísima, y, bajo este aspecto, resulta de oportunidad innegable el llamamiento que hace el Papa a todo el mundo, fijando la atención sobre esta lacra de las modernas civilizaciones.

Pero lo que impide, sobre todo, como ya hemos advertido, esta reintegración y perfección del matrimonio que estableció Cristo nuestro Redentor, es esa facilidad que existe para el divorcio y que va siendo cada día mayor.

Tenemos a la vista una estadística, según la cual en Francia, que en 1885 tenía 4.125 divorcios, llegóse en 1921 a la cifra aterradora de 32.557, habiendo descendido paulatinamente hasta 1927, con 18.487, existiendo departamentos, como el del Sena,

La ley que lo autoriza en España, apenas le poné límites, y casi deja el paso franco. Podría decirse que la ley del divorcio consiste en decir que no la tiene el matrimonio. ¡Donoso contraste! El Estado laico, ultra soberano, lo somete todo a ley, todo lo vigila, concentra y absorbe todos los poderes: las sociedades mercantiles e industriales, las religiosas y las científicas; nada le detiene. Y sólo el matrimonio y la familia, las delicadas relaciones del hombre y de la mujer, estarán libres de toda ley que les proteja y ampare, mirando, al menos, a los fines sociales que han de cumplir los cónyuges y que el Estado ha de custodiar y promover. Porque la ley del divorcio, destruyendo el vínculo conyugal, a eso equivale: a decir que el matrimonio no tiene ley que le asegure la consistencia y duración. Que esto se haga en países enemigos declarados del matrimonio, se comprende. Pero entre nosotros, y contra la conciencia católica del país, es un contrasentido y una opresión real. Con el pretexto de salvar derechos quiméricos, no pueden existir leyes justas, si niegan estrictos deberes.

La razón del fracaso

El matrimonio ha sido rodeado en todos los pueblos de ceremonias y solemnidades que le daban un carácter religioso y sagrado: la misma naturaleza dictaba a los pueblos primitivos que no debía producirse la vida sin la intervención del Autor de la vida. Una concepción material de la vida es incapaz de comprenderla y regularla; y así acontece cuando el Estado laico lo

que tiene un divorcio por menos de diez matrimonios. En 1924, Alemania tuvo 35.939 divorcios; Austria, 5.508; Bélgica, 2.956; los Estados Unidos, 170.952; Inglaterra, 3.056; el Japón, 51.770; Rumanía, 7.307. En Rusia, en 1925, sólo en Leningrado había 229 divorcios por 1000 matrimonios el mes de julio, 250 en agosto, 285 en septiembre; y para todo el año, sólo en Moscou, sobre 20.000 matrimonios había más de 2.500 divorcios.

Y así sube la marea casi en todas partes donde se ha reconocido el divorcio legal.

(Datos tomados del libro del Excmo. Sr. Dr. D. Isidro Gomá, Obispo de Tarazona, «El Matrimonio.»)



intenta; tropieza con su propia incompetencia, niega la intención de la naturaleza, y desconoce la voluntad de Dios; choca con la realidad universal, de la que el hombre es sólo un elemento dirigido y no director, subordinado a poderes más altos. Y cuando el hombre niega la naturaleza, ésta se venga cruelmente de la inconsciencia o de la audacia; si además se revuelve contra Dios, la pena del orgullo insano es el fracaso: en el pecado lleva la penitencia. Quiso el hombre sustituir a Dios, ponerse en su lugar, recibir las adoraciones que sólo a Dios son debidas, y cayó de la altura hasta reducirse a la condición de los brutos animales.

Trabaje la mujer para que la dura experiencia no se prolongue, para que vengan pronto legisladores más humanos, más humildes, que busquen la inspiración de sus leyes, no en sueños fantásticos ni en vanos sentimentalismos, sino en la voluntad de Dios, manifestada por su doble palabra: la Naturaleza y la Revelación.

De la Constitución estuvo ausente el amor

Si queremos dar una explicación muy natural y humana del fracaso de la ley, diríamos que de ella, como de la Constitución que la contiene como en su principio, estuvo ausente el amor. Así se explica que salieran tan mal parados el matrimonio y la familia, que son y subsisten por la fuerza del amor. Si éste falta, se deshace el nido humano, le falta el calor espiritual. Es una pena que la rapidez con que se ha hecho la Constitución y las pasiones que presidían su discusión hayan privado a España de una ley, que todos quisiéramos estable y la más digna, por todos conceptos, de un pueblo grande.

Los juicios científicos que se emiten sobre la ley fundamental, le son poco favorables. Juristas conspicuos la han tildado de plagio del extranjero, inadaptable a la realidad española. Continuamos víctimas de copiar lo extraño, que, por serlo, ya se créa mejor, y se olvida lo propio, que para nosotros es lo único bueno. Cultivarlo y perfeccionarlo, sería un progreso; mas ¡hay tantos legisladores que desconocen a sus pueblos...! Pero la acu-

sación más grave es que falta a la ley universal de la vida, la ley del amor.

Si la ciencia del derecho le es adversa, la ciencia moral la condena. No sólo la moral cristiana, sino esos principios que llaman universales, porque son generalmente admitidos. A nuestra Constitución le falta la Caridad, no tiene amor; y, como el amor es el alma de todas las cosas, y el alma es la vida, no tiene vida, es letra muerta que puede matar a un pueblo. Como es laica o sin Dios, pagana y gentil, es, como dice el Apóstol de los gentiles, *sine affectione*, desconoce la delicadeza de los sentimientos. Un filósofo dijo que para filosofar bien, era preciso amar, y San Pablo nos exhorta a que busquemos *la verdad en la Caridad*. Cuando no se hace así, no se discurre bien, no se alcanza la Verdad.

Esta ausencia del amor, hace que la Constitución no sea un elemento asociador, que no una, sino más bien divida; y, por eso, en lugar de crear, destruye. Esta falta de amor se advierte más todavía cuando trató de la familia, porque el amor es su esencia, nace del amor y de él se nutre; es la jerarquía del amor, y, por eso, es fuente de vida. Cuando se ha presentado sin amor en el hogar, lo ha destruido. La ley del divorcio es el fruto del egoísmo, que es todo lo contrario del amor. El egoísmo todo lo ordena, y lo dirige, y lo sacrifica a la propia conveniencia, es absorbente. Lo contrario es el amor, que se entrega y se sacrifica, y es de suyo comunicable y difusivo. Todos somos egoístas, porque hay un amor propio legítimo. Pero el egoísmo es el desorden del amor, que se sirve de todos y no sirve a nadie. El egoísmo no comprende el sacrificio de una esposa, de una hija o de una madre por el bien de los que ama. Y la ley del divorcio es la exaltación del egoísmo contra la religión, la familia y la sociedad: es la negación del amor.

Digamos con un gran filósofo de nuestros días (*): «No se puede fundar instituciones de progreso sobre la fragilidad de la dicha humana, ni sobre la inconstancia de los sentimientos o las fantasías culpables del deseo. Las instituciones son para corregir la flaqueza del hom-

(*) Salvador Minguión.

bre, no para fomentarla. Los que han perdido el sentido del amor integral, no pueden mirar el problema desde su verdadero punto de vista. Aun considerado únicamente como sentimiento individual, el amor necesita de la constancia para perfeccionarse, para ser la afección que sostiene en la prueba, que alienta en el trabajo, que consuela en la desgracia. Es la asociación perdurable de dos vidas lo que da al amor la fuerza de un deber, y al deber la dulzura de un sentimiento. Los corazones mustios y secos por la pasión sin regla, no son los que han de llevar a la sociedad impulsos de vida.»

§ 7.—*Dificultades contra la unidad y la indisolubilidad*

Seguramente está bien convencida de esto la mujer, pero no lo estarán tanto algunos hombres, creyendo que, sin la existencia de la ley, ellos cumplirían sus compromisos de honor; pero cabe en esto el engaño sincero, y, por eso, queremos insistir, sin dudar del honor de nadie, atendiendo a lo que muchas veces sucedería.

La indisolubilidad es para muchos una carga; limita la libertad, pone freno a las pasiones y es causa, muchas veces, de molestias y sinsabores que amargan la vida.

Cuando llegue este caso para los hombres egoístas, para los que no están habituados a ningún género de sacrificio, para los que no fueron capaces de medir toda la gravedad y las consecuencias de sus actos, ¿creéis que se resignarían a la carga, si todo quedara reducido a echarla de sus hombros, y no hubiera mayor obstáculo que la palabra empeñada? Frente a las pasiones ineducadas, frente a las tentaciones, bajo el mismo peso del tedio y del hastío, ¿cuántas razones sugeriría el egoísmo para desligarse! El conocimiento de las humanas debilidades nos dice que el hombre, sin el freno de la ley y del santo temor de Dios, en todos los casos saldría vencido.

Otros quisieran enmendar la plana a Dios, y en su necio orgullo llegan a creer que ordenarían más sabiamente el curso del mundo. No les falta alguna razón espaciosa que deslumbre a los incautos, y, entre otras,

se les oye decir; «Los esposos se unieron por su libre voluntad, luego por su voluntad pueden separarse.»

Lo que el hombre hizo, puede deshacerlo

¿Quién podrá impedirlo? Dios puede impedirlo, y quiso impedirlo. He aquí una respuesta eficacísima, que debe dar todo fiel cristiano, y ella basta. Dios, autor del matrimonio, trazó los caminos que había de recorrer, y desviarse de ellos es caminar hacia la ruina y la muerte. Esta voluntad de Dios es más clara y manifiesta que la luz del sol. La grabó indeleblemente en la razón humana como una ley de su naturaleza, la manifestó a los hombres con su propia palabra, y, cuando se había extinguido su voz en muchas conciencias, la renovó por medio del Verbo Encarnado, Jesucristo. ¿Quién es el hombre para pedir a Dios la razón de su voluntad, siempre sabia, siempre amorosa, siempre omnipotente y eficacísima?

Pero ¿es cierto que el hombre puede en todo caso deshacer lo que hizo su voluntad? ¿O, por el contrario, la mayor parte de las veces, no está en su mano, y ha de sufrir las consecuencias de sus actos libres, por duras que sean, sin que baste la voluntad contraria o un tardío arrepentimiento? El viajero que imprudentemente se lanzó a través del desierto, ¿podrá volver sobre sus pasos, cuando la noche le sorprenda en la mitad del camino?

Libremente engendraron los padres. Cuando sus hijos les pidan pan, ¿podrán desentenderse de sus clamores, porque nacieron de la libre voluntad paterna, y es rudo el trabajo con que se gana el pan de cada día? ¡Ah! No sucederá esto mientras quede un resto de razón y de nobleza de alma en los padres, y la tendrán siempre, mientras templen su corazón para las luchas de la vida en la fragua de la religión cristiana.

¿Qué hay, pues, de verdad en la razón antes expuesta? Fuera de la natural propensión de nuestra época a ensanchar indebidamente el campo de la libertad, queda en ella bien poca cosa. Vamos a verlo.

En una gran parte de los contratos celebrados por los hombres, se admite fácilmente la disolución, por-

que su voluntad les dió el sér, y existen fórmulas de justicia, valores cambiables, que pueden reducir la materia del contrato a su primer estado. Tal la compra-venta de un campo: restituidos a sus primeros dueños la cosa comprada y el precio, quedan como estaban antes, sin lesión de la justicia ni de los valores morales. Así se explica que la naturaleza no haya puesto un veto a la rescisión, y que la ley positiva plenamente la autorice.

Esto no sucede en el matrimonio. Cuando está consumado en su sér jurídico y realmente, la materia del contrato no puede volver a su primitivo estado. Por otra parte, los esposos se han comprometido respecto de terceras personas, que son los hijos, con la obligación de educarles, como consecuencia de la generación, y, sobre todo, respecto de Dios, Autor de la naturaleza y del matrimonio. Invitados por Dios a propagar la vida, aceptaron los espósos esta honrosa carga, tal como la naturaleza y la razón la imponen, tal como la quiso Dios, no confiada al azar de la veleidad humana, sino con todas las garantías de honestidad y de seguridad para que fuera gloriosamente fecunda. Dios aceptó la voluntad de los contrayentes, y, por eso mismo, el derecho que les obliga, el vínculo que les ata, aunque en su origen fué su propia voluntad, en su existencia ya no depende de ella, sino de Dios.

Dios quiso la propagación de la vida, y la sometió a las condiciones que, en su infinita sabiduría, vió necesarias para que se propagara ordenadamente, según razón; y estas condiciones son la unidad y la indisolubilidad. En las categorías inferiores de la vida, bastó para asegurar el fin la ley del instinto; en el hombre caído, habitualmente sublevado contra los dictados de la razón, fué menester el imperio de una ley reguladora del instinto pervertido, para que no frustrara el plan divino en la creación y propagación de la vida superior y más noble del universo visible. La ley brota de la misma naturaleza del matrimonio, pero Dios quiso, además, confirmarla con su palabra, y la anunció a los primeros padres en el paraíso; de su existencia da testimonio Jesucristo, nuestro Señor, cuando les dijo a los Fariseos: «¿No leísteis que desde el principio el Creador

del hombre creó un solo hombre y una sola mujer, y que les dijo: el hombre dejará a su padre y a su madre, y se unirá a su esposa, y serán dos en una sola carne? Pues yo os digo: *pues no son dos, sino una sola carne. Que el hombre no separe lo que Dios ha unido*. El hombre y la mujer pusieron su voluntad y sus cuerpos en manos de Dios, y Dios creó el vínculo que les había de unir para siempre. ¿Qué pueden los hombres contra la voluntad soberana de Dios?

Pueden rebelarse, pueden oponer su orgullo, pueden oponer una negación violenta y audaz contra la afirmación divina. Si Dios la deja prevalecer en algunas familias, en algunas naciones, el triste privilegio de la rebeldía lleva consigo la ruina de la familia y ciega la fuente de la vida.

Los matrimonios desgraciados

El deseo de la felicidad es tan natural al hombre que éste fácilmente se subleva contra todo lo que está, al parecer, en desacuerdo con ella. La indisolubilidad, a los ojos de los mismos hombres buenos, aun admitiéndola como una ley inexorable, es una ley dura, cuando huye el amor del hogar, por la falta de hijos, por los daños de la enfermedad, por la oposición de caracteres, por la infidelidad de uno de los cónyuges. Supuesta la incompatibilidad de carácter, de afectos o de intereses entre los esposos, es imposible la consecución de ninguno de los fines del matrimonio. ¿Para qué conservarlo, sometiendo a tortura a los cónyuges, con grave escándalo de los mismos hijos? Todos los males de los matrimonios mal avenidos se disparían con la disolución del vínculo conyugal, que restituiría a los esposos su primitiva libertad.

La fuerza de este modo de discurrir es tan endeble como todo lo que se apoya en la debilidad de carácter, en una sensibilidad excesiva, o, mejor dicho, en la sensualidad. Es cierto que, para algunos, el matrimonio se convierte en tormento. Pero, ¿por ventura, la institución matrimonial no tiene fines más altos que la común utilidad de los contrayentes? Es evidente que sí, y no es lógico supeditar lo inferior a lo superior. Llegada la

hora del conflicto entre el bien público y el privado, entre los grandes intereses de la Religión y de la sociedad y el bienestar individual, éste deberá ser sacrificado. Sin tal criterio y tal práctica, toda sociedad sería imposible. Estamos en presencia de un caso en que perece un fin individual. Aquel matrimonio singular ha salido fallido, y, siendo un mal lamentable, no hay más recurso que aceptarlo resignadamente y buscar en las leyes el modo de aminorar sus desastrosos efectos.

Si en lugar de esta solución razonable, se destruye la misma ley de indisolubilidad, ya no será el matrimonio individual el fallido, será la institución del matrimonio la que no conseguirá su fin, la misma naturaleza se habría equivocado, y la familia y la sociedad habrían recibido una grave herida en sus mismas entrañas.

Esto lo dice la razón, pero lo confirman además los hechos, la estadística aterradora de los divorcios allí donde están autorizados, y eso que no puede apreciarse todavía su potencia destructora, porque tiene en frente millones de matrimonios católicos que repugnan la ley, algunos hombres que, sin ser cristianos, tienen un concepto cristiano del derecho, del honor y de la mujer, un sedimento de virtudes cristianas, que irán desapareciendo a medida que la funesta ley del divorcio haga subir el nivel de la sensualidad, quebrante la disciplina social, rebaje los caracteres, el respeto y la confianza en el derecho público y la justicia legal; consecuencias ineludibles de la ley del divorcio, que, por ser antinatural, es injusta; por ser una indulgencia a la pasión y al egoísmo, es contraria a la dignidad humana; por ser desigual para el hombre y para la mujer, es opresora y tiránica; y bárbara y cruel, por el desamparo en que quedan los hijos del hogar ímpíamente destruido.

Nadie crea que, con la disolución del vínculo conyugal, se acabarán los hogares infelices; antes al contrario, se aumentarán con casi todos los que al constituirse lo hicieron con la previsión de un tiempo limitado; porque, viciados en su origen, sólo son un simulacro y una sombra de matrimonio, no la realidad y la verdad, tal como la naturaleza y Dios la quisieron, y carecen,

por lo tanto, de su fuerza natural educadora y perfeccionadora de los mismos esposos, y de la gracia de Dios, sin la cual es moralmente imposible cumplir los deberes y los sacrificios que impone la constitución de una familia.

Los esposos que creen posible una separación, jamás se entregarán totalmente. Por instinto de conservación, reservarán sus valores para el momento adverso, siempre previsto o temido. ¿Qué esposo se considerará tan perfecto, que no pueda dar lugar o pretexto al divorcio?

Hemos hablado de la fuerza y asistencia que los esposos reciben de su matrimonio. Fácil sería dar la razón, si no nos excusara la evidencia del hecho. Para el historiador, como para el filósofo, el poder educador del matrimonio con relación a los mismos esposos, tiene un valor axiomático, y tan general, que ha penetrado desde muy antiguo la ciencia popular. Con la vida matrimonial desaparecen muchos peligros de la juventud, se rompen costumbres y amistades que se alimentaban con la licencia, y comienza, con el cumplimiento de los nuevos deberes, la práctica de virtudes que siempre estuvieron muy alejadas del ánimo, cuanto más del propósito.

Se puede afirmar que el matrimonio cristiano lleva en sí mismo la solución de sus dificultades, porque es una fuente de perfección para los esposos.

§ 8.—*Dificultades examinadas en conjunto*

Hemos leído bastantes escritos que pugnan por el divorcio, y creemos que con lo dicho basta para contestar a todo cuanto se dice en su favor. Más vale un adarme de sentido común de la mujer, que todos los discursos de esos malos pensadores, que ante la grandeza del matrimonio se detienen en la superficie, en lo accidental, y no penetran en la esencia, ni en lo trascendente de su sér. Dificultades nacidas del sentimentalismo y no de la razón, dificultades que quisieran cambiar la naturaleza, sus necesarios efectos y el ideal divino que en las obras de la naturaleza se esconden, dificultades que se apoyan en un ciego egoísmo, que no

tiene otra norma de acción que la utilidad, ni otro criterio de verdad que el provecho propio: «aquello, dicen, es bueno y verdadero, que es útil.» Puro materialismo que desconoce la bondad y excelsitud del sacrificio, y los premios que, aun en esta vida, pero principalmente en la eterna y verdadera vida, le acompañan. Dificultades, en fin, que nacen de un pequeño concepto de la vida y de la dignidad y el poder de la familia para perpetuarla y enaltecerla. Todas ellas pasan resbalando por un verdadero espíritu cristiano, sin maltratarlo y sin herirlo: no pueden conturbarle, porque está fortalecido ante los daños inevitables, por la esperanza de más altos bienes que esa triste liberación con que se brinda a la esposa, si abandona sus deberes libremente recibidos.

Constituir un hogar, hacerlo grande y fuerte, embellecerlo con virtudes, constituirlo fuente de consuelos y arsenal de fortaleza para dar a la patria perfectos ciudadanos, a la Iglesia hombres buenos, a Dios hijos sobrenaturales, miembros de la gran familia divina, cuyo padre es el Padre Celestial, inundar de alegría el nido humano, aunque cueste sacrificios, a costa de la personal felicidad, que se cifra toda entera en la dicha ajena y en la propia abnegación, es propio de almas grandes que ordenan sus acciones con un criterio sobrenatural, con un profundo sentido de la vida, caminando hacia lo eterno a través de las cosas temporales, sin detenerse en ellas. Así son las madres y las esposas cristianas. Ellas sienten la profunda aberración que encierra el divorcio. Invitarles a que lo pongan en el programa de su liberación, en las reivindicaciones del feminismo moderno, les parece una injuria, una invitación a que deserten del deber y traicionen sus más nobles y arraigados sentimientos.

El feminismo antihumano, el que niega la personalidad de la mujer, ha de buscar sus prosélitos en las mujeres que carecen de personalidad, porque no tienen una perfecta conciencia de la misma, ni han sabido agrandarla, conquistarla o merecerla. Las encontrará entre esas mujeres que *se casaron sin saber lo que hacían*, o son de tan endeble contextura espiritual, que se rin-

den ante los primeros estorbos que ofrece el cumplimiento del deber.

Sean las mujeres sólidamente cristianas, preparadas para el matrimonio por el conocimiento del deber y por la fuerza del amor, no por el capricho, el interés o la sensualidad; y el divorcio será imposible, porque es la negación de su amor que es eterno, que las entrega para siempre. Suponed mujeres que sepan llorar a escondidas y sufrir en silencio, prontas a difundir sus alegrías, y tardas en comunicar sus pesares; los bienes del matrimonio crecerán en sus manos, las penas y los sinsabores serán ligeras nubecillas que se disiparán ante la serenidad de su rostro y la paz de su corazón. No faltarán nunca los males en el matrimonio, como no faltan en ningún estado de la vida. Los obstáculos que la mujer ha de superar, a fuerza de sacrificios, llevan consigo tribulaciones, no lo negamos, pero lo más frecuente, lo seguro, tanto para la mujer como para el hombre, es que, huyendo de una pena, se cae en otra mayor y, arrojando la cruz que Dios les dió, imponen sobre sus hombros otra cruz más pesada e insoportable. De nada sirve rebelarse contra la ley constante y universal del dolor. El nos acecha y clava sus garras, aun cuando todo sonríe en la vida. La sabiduría cristiana no lo rechaza, se abraza con él, lo transforma, y lo santifica, y lo convierte en fuente de merecimientos. Así, las esposas cristianas han disipado las tormentas que amenazaban destruir sus hogares, han reconquistado la felicidad y la calma para su esposo y sus hijos, y han santificado sus almas con heroicas virtudes.

Todos debemos ayudar a la mujer en esta grandiosa tarea; dejarla sola ante tantos enemigos, ya sería falta de humanidad; arrebatarle los medios con que se puede defender y multiplicar su eficacia, sería un crimen. Y a eso equivale el divorcio: a despojar a la mujer de los elementos que son su fortaleza, a privarla de su prestigio y de su influencia en el hogar, y entregarla, atada de pies y manos, a los enemigos de su personalidad y de sus derechos. Cuanto destruya la familia, rebaja a la mujer, a la madre y a la esposa hasta la condición de esclava del hombre, en vez de ser su compa-



ñera, y la reina del hogar, y la purísima fuente de la vida.

San Agustín—dice Vermeersch—celebraba tres excelencias de la familia regenerada en Cristo: una fecundidad más casta, conducente a una educación mejor, y modelada en la fecundidad espiritual de la Iglesia; una fidelidad, reforzada por el ejemplo de Cristo y por el temor del sacrilegio; una indisolubilidad más absoluta, consagrada por el carácter sacramental: *proles, fides, sacramentum*. En el seno de una familia así, las pasiones se depuran y se moderan, los caracteres se fortifican, y se desarrollan las virtudes sociales de la paciencia, la abnegación y el afecto mutuo.

La actual corrupción presenta, frente a esto, un matrimonio de concepción moderna, verdadera caricatura de la familia, tal como la quiere Dios, aun como autor de la naturaleza. Preparado sin virtud alguna, arreglado por interés o por pasión, este matrimonio une dos seres, sólo por apetito de goce, y, colocándose sobre las leyes morales, acuerdan, sin sacrificar nada, y sólo por su conveniencia, el número y la fecha de los nacimientos, disponiendo, según la intolerancia de la pasión, la fácil salida del divorcio.

Así comprendido el matrimonio, no es más que unión que, lejos de templar los caracteres, los hará más débiles, en vez de aumentar la generosidad, desarrolla el egoísmo, en vez de fortificar la raza, acelera su extinción. De semejante unión conyugal no puede esperar la sociedad ni expansión, ni aumento de fuerzas, ni realzamiento moral. Como otros tantos páramos sin fertilidad alguna, semejantes uniones no son de ninguna utilidad para el país o para la humanidad.





CAPÍTULO VI

EL PROBLEMA DE LA ENSEÑANZA

§ 1.—*Consideraciones generales*

Disposiciones para adquirir la Verdad

Los problemas que se refieren al entendimiento y la cultura, tienen un cierto carácter de permanencia y de constante actualidad. Nadie puede tener la pretensión de resolverlos definitivamente. La ciencia está en perpetuo movimiento; el entendimiento descubre cada día nuevos horizontes; la complejidad del universo inteligible suscita cada día nuevas cuestiones; la influencia de la libertad humana en las instituciones sociales reclama cada día nuevas posiciones a la inteligencia, y modifica ideas y principios. Sobre el fondo incommovible de la verdad, se dibujan de continuo nuevas formas y modalidades, que pueden sacarla a plena luz, o desfigurarla u oscurecerla con sombras de error o falsedad.

Luego todo cuanto afecta a la fuente del saber, al método de adquisición, a los planes que se han de llevar a cabo, al ideal que se ha de definir y perseguir y, en la medida de lo posible, alcanzar, es de una gran trascendencia. El orden del conocimiento invade todas las actividades, y puede matarlas o multiplicar su fecundidad. Se tiene, además, la certeza de que interesa a todo hombre, y en su parte más noble, en su espíritu,

en su afán de saber, en su amor a lo verdadero, que, por serlo, es también resplandor de belleza y bondad. ¿Por ventura —se pregunta San Agustín— hay algo que el alma desee con más vehemencia que la verdad?

Este deseo se confunde con la aspiración del alma a Dios, que es la Verdad absoluta, la realidad suma, con su aspiración al sér, puesto que la Verdad es lo que es. Por eso, el culto de la verdad es a manera de una religión natural que conduce al conocimiento de Dios. Por eso, la verdad exige de sus amadores dos condiciones, sin las cuales no la podrán obtener nunca, las mismas que exige Dios para manifestarse a los hombres: rectitud de intención y pureza de corazón; si la intención es maligna, si el deseo de la verdad está bastardeado por el egoísmo o el interés, la verdad se esconde, porque el alma que así la busca, es malévola, y en el alma mala no se asentará la verdad—*in malevolam animam non introibit sapientia*.—Por eso, los verdaderos sabios suelen ser hombres buenos. Las verdades que alcanzaron son otros tantos destellos de la divina luz y de la infinita bondad, son verdades libertadoras de la servidumbre que imponen el mal y el pecado a todos los que lo cometen. *Veritas liberabit vos*. La Verdad os hará libres.

Camino equivocado

¿Qué diremos, pues, de aquellos hombres que en la comunicación e investigación de la verdad prescinden de Dios, Verdad Suma, y empiezan por desconocerle o negarle? ¿Qué decir de los maestros que sujetan la Verdad a concepciones puramente humanas, subjetivas, a lo que ellos creyeron ser la Verdad, y que vanamente dicen ser toda la verdad y la única verdad, conceptos apriorísticos, aceptados, a veces, sin discusión, sin prueba, y contra naturaleza y experiencia? ¿Cuánto más severo será el juicio, si la adquisición de la verdad se sujeta al interés, no ya de una escuela, sino de un partido político, de un sistema de gobierno y de un espíritu de clase y casta? Y cuando esto se hace desde el principio con entendimientos indefensos por las poderosas, inevitables sugerencias de un maestro, y precisamente para

captar conciencias, si se hace con niños, ¿no es una inmoralidad y una corrupción? Si, por fin, se hace con la violencia de la coacción, que otorga una apariencia de ley al poder público, ¿no es un verdadero abuso de poder y la más cruel de las tiranías?

¿Por qué se cierra a cal y canto el ventanal de la escuela por donde los niños pueden mirar al cielo, por donde puede entrar la luz y el conocimiento de Dios?

Gravedad de los problemas de la enseñanza

Pues todos esos abusos, todos esos vicios y pecados contra la Verdad y su enseñanza, pueden ser una triste realidad en España, si, abandonando nuestra gloriosa tradición científica, la gloria de nuestras Universidades, maestras del mundo, se nos lanza, en busca de una ciencia materialista y fracasada, por el camino de la apostasía de los espíritus.

La cuestión de la enseñanza es de vida o muerte para España, es la más grave entre tantas como tiene planteadas la Nación. Suscita una verdadera guerra espiritual, con todos los enconos que lleva consigo, en la que combate la libertad contra una opresión, la conciencia contra una inmoralidad impuesta forzosamente, el derecho contra la injusticia. Tiene todos los caracteres de una lucha religiosa, a la que los católicos hemos de ir forzosamente, por imposición de nuestros enemigos. La Iglesia no puede callar, no puede negar la verdad; tiene el derecho y el deber de enseñarla. Podría tolerar y sufrir el despojo de sus bienes, todos los ataques de que ha sido víctima indefensa; pero no puede abandonar el alma de los niños a la impiedad, son el patrimonio de Jesús, los amados de su Corazón, y no quiere que nadie les impida acercarse a El. Es el mandato del Divino Maestro: *nolite prohibere eos*; y es preciso obedecer a Dios antes que a los hombres.

Se confirma con palabras del Papa

He aquí las autorizadas palabras de S. S. Pío XI: «Se trata, por otra parte, del derecho no menos inviolable que tiene la Iglesia de cumplir el divino mandato

de su Divino fundador, de llevar a las almas, a todas las almas, todos los tesoros de verdad y de bien, doctrinales y prácticos, que El había traído al mundo: «Euntes docete omnes gentes... docentes eos servare omnia quaecumque mandavi vobis.» Id y enseñad a todas las naciones, enseñándoles a guardar lo que os he confiado. (Matt. XXVIII, 19-20).

Ahora bien: el Divino Maestro, Creador y Redentor de las almas, ha mostrado por Sí mismo, por su ejemplo y por sus palabras, qué lugar debiera ocupar la infancia y la juventud en este mandato absoluto y universal: «Dejad a los niños que vengan a mí, y guardaos muy bien de impedirselo... Estos niños que, como por divino instinto, creen en Mí, a los cuales está reservado el reino de los Cielos; cuyos ángeles de la Guarda, sus defensores, ven constantemente el rostro del Padre celestial. ¡Ay de aquel hombre que escandalice a uno de estos pequeñuelos!»

Al instaurarse la enseñanza laica en Francia, dijo un Prelado; «Perezcan nuestras Catedrales, pero salvemos nuestra juventud.» Se aventura, además, el porvenir de España, se atacan las raíces de su tradición secular, se ciegan las fuentes de la vida espiritual, en sus más elevadas manifestaciones. Se trata de un problema nacional, de cultura y de conciencia. Todos estamos interesados en él, nos toca en lo más hondo, pero a los padres de familia en lo que más aman: en la felicidad o desdicha de sus hijos.

Toca muy de cerca a la mujer: primero, porque, según sea la enseñanza, así estará más o menos garantida su personalidad; después, porque pueden ser desconocidos o negados sus derechos, como madre, a la instrucción y educación de sus hijos.

O Religión, o revolución

Es tan respetable el derecho a la enseñanza religiosa, que una mujer de gran prestigio entre los librepensadores defendía la necesidad de que, además de la enseñanza oficial, uniforme y obligatoria, *se abrieran escuelas especiales para la enseñanza religiosa*. La causa de esta necesidad no es otra, según los mismos instau-

radores del laicismo en Francia, que su propio fracaso, demostrado por el descenso de la moralidad en la población escolar, y la corrupción de la juventud, atribuida a la falta de religión. El orgullo de la impiedad no les permitía convertirse, cual convenía, a la verdad, ni hallar el verdadero remedio; pero coinciden en la necesidad de la religión algunos que, sectariamente, la excluyeron de la escuela. Y es que los hechos se imponen a las utopías y a los sueños materialistas con dolorosas experiencias, y anunciando mayores peligros, cuando se procedió de buena fe.

He aquí unas palabras de Mr. Jaurés que habían de meditar los laicistas y cuantos sientan de verdad el amor al pueblo. Desde que se pronunciaron estas palabras, han pasado algunos lustros. Pero como nuestro retraso, hasta en el mal, es notorio, tienen evidente actualidad para los que se dicen revolucionarios. Nuestros pensadores, como Balmes y Donoso Cortés, las habían escrito en la primera mitad del siglo pasado. Dijo Jaurés: «Habeis proclamado que la razón bastaba para dictar al hombre su línea de conducta... Habeis libertado al pueblo definitivamente de la tutela de la Iglesia y de sus dogmas... Habeis concentrado, de este modo, en las reivindicaciones sociales toda la actividad del pensamiento y todos los ardores del deseo. . Habeis elevado vosotros mismos la temperatura revolucionaria del proletariado. ¿Por qué os espantais ahora ante vuestra obra?»

Tal vez algunos digan que no se espantan, porque ven todavía lejos los efectos de sus obras, y creen que ya no les alcanzan. Pero hoy las revoluciones no siguen el curso cíclico de antaño; están latentes y poderosas, y pueden estallar en el momento menos pensado. Los que se sientan hoy en el banquete de la vida, pueden ver con sorpresa y con terror, como el Rey Baltasar en la noche de su último festín, el dedo misterioso que escribe en la pared el término de la orgía.

El colectivismo, hijo del socialismo, como éste lo fué del liberalismo, es, a nuestro juicio, una etapa lógica y necesaria de la revolución, que vencerá al socialismo, como éste venció al liberalismo. Los elementos de la tormenta están ya en las inteligencias y en los

corazones, y brillan los relámpagos. La atmósfera social tiene un gran vacío, se ha roto el equilibrio y la armonía, y se desatará el huracán. Si, además, le empuja la ira de Dios sobre los pecados de los hombres y la apostasía de las naciones, ¿quién saldrá al paso de las divinas venganzas?

Necesaria intervención de la mujer

La mujer puede hacerlo, reclamando la verdad religiosa en la enseñanza, en el hogar, en la sociedad.

El mal de los males, el máximo mal de nuestra época, es la ignorancia de la religión. Se sabe lo bastante para engendrar la duda y la incertidumbre, la inquietud espiritual. En vez de afrontar los problemas por el conocimiento y la práctica de la Religión, el Estado laico quiere poner una venda en los ojos del niño, y cerrar los labios del maestro. Pero ¿podemos estar seguros del estudiado silencio, de la ignorancia afectada del maestro laico acerca de Dios, de la inmortalidad del alma, de la vida futura...? Sería en nosotros un candor inexplicable. Al maestro laico sucederá el maestro impío, si no lo es él mismo ya y sólo espera la oportunidad de revelarse.

La mujer puede ser, como el hombre, por su ciencia, apologista de la verdad; pero lo puede ser, mejor que por su ciencia, por su bondad, por su pureza y santidad. Por más que algunos hombres quieran disfrazar su irreligión con especiosos argumentos científicos, para la generalidad de los hombres, el confesar o negar la fe no es una cuestión de ciencia.

La religión ya no lucha contra el entendimiento, que se declara incapaz ante lo infinito; ya sólo ha de luchar contra las pasiones del hombre. La tarea de la mujer consiste en llevar a las inteligencias la convicción de una vida superior, según enseña la doctrina revelada, y al corazón la necesidad de vencer el desorden moral en que vive, sujetándole a los preceptos de un decálogo inmutable contra todas las actividades humanas. El laicismo carece de ideal, de moralidad, y de aspiración a lo más perfecto. Está encerrado en su im-

potencia, en la del hombre nacido de mujer, que vive breve tiempo, lleno de muchas miserias.

La mujer puede derretir esa capa de nieve que cubre los corazones y encender el fuego de los grandes ideales. Mas todos sus esfuerzos serán vanos, todos se estrellarán contra la escuela laica prepotente, que le arrebató sus hijos y los divorcia de sus madres. La escuela laica es el formidable enemigo de la mujer.

§ 2.—*La Escuela única, laica, obligatoria*

No podemos saber, en el momento en que escribimos, qué será la enseñanza en España, singularmente la enseñanza primaria: en la Constitución aplicada sin espíritu sectario aun puede fundarse alguna esperanza. Si atendemos a las premisas sentadas, a los propósitos y fines que persigue el Estado laico, lejos de ser infundadas la inquietud y la alarma despertada en el país, tienen en los hechos que padecemos completa justificación. La Religión y la Iglesia, la educación moral de la juventud y los sagrados derechos de los padres en la formación espiritual de sus hijos, están seriamente amenazados (*).

(*) Hace bastantes años, uno de nuestros más ilustres pedagogos, de fama universal, se preguntaba: ¿Qué es la escuela laica? Y he aquí la respuesta:

Ante la sinceridad, una mentira.

Ante la humanidad, una inhumanidad.

Ante la educación, es la ineducación y antieducación.

Ante la educación integral, la suma mutilación o decapitación.

Ante la ciencia, la ignorancia vestida de magisterio.

Ante la cultura y civilización, el retroceso y la barbarie.

Ante la independencia, la esclava de las sectas.

Ante la moral, la inmoralidad por principios.

Ante la honradez, la deshonor.

Ante la libertad, el libertinismo.

Ante el amor, el odio.

Ante la Patria, es su contradicción y negación.

Ante la lógica, la ruina universal.

Ante el orden, la madre del desorden.

Ante la vida, es el hacha que la corta.

Ante la dicha, es el arte de hacer desdichados.

Ante el instinto de conservación, es la provocación del suicidio.

Todavía los garantiza el solemne Concordato vigente entre la Iglesia y el Estado español. En el artículo 2.º de este documento, que tiene el valor de un pacto internacional, se dice que «la instrucción en las Universidades, colegios, Seminarios y escuelas públicas o privadas de cualquiera clase, será en todo conforme a la doctrina de la Religión Católica.» Ley de enseñanza que modifique este estado de derecho no ha sido dada posteriormente al 9 de setiembre de 1857, en el que se dictó una ley que se ha considerado vigente hasta nuestros días. En el art. 2.º de dicha ley se establece que «la enseñanza elemental comprenderá la Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada acomodada a los niños.» El real decreto de 25 de abril de 1913, que rompía la unidad espiritual de la escuela, dispone que las enseñanzas de Doctrina Cristiana con nociones de Historia Sagrada continuarán figurando, con carácter obligatorio, en el plan de estudios de las escuelas públicas de instrucción primaria. Creemos que estas disposiciones están vigentes, y que, con un simple decreto, no pueden derogarse; mucho menos puede una autoridad subordinada suprimir el Crucifijo de las escuelas, o arrancarlo del pecho de los niños, como hizo algún maestro, sin que sepamos que haya sido castigado el atropello, aunque sí desautorizado por el superior.

Orientaciones pedagógicas del Socialismo según la Asamblea de Leipzig de 1928

Los siguientes datos confirman nuestros temores.

Un gran sector de los maestros de nuestros días,

Ante la delincuencia, es la pobladora de presidios y cuarteles.

Ante la dignidad y autonomía pedagógica, la burocracia y la anarquía.

Ante la concordia y la paz, un disolvente de armonía entre padres, sacerdotes y maestros.

Ante la suavidad de costumbres, un criadero de fieras.

Ante la justicia, gobierno, administración y mejora, es el modo de restarle hombres.

Con esta formidable acusación a la vista, fácil será a toda persona de buen sentido formular, considerar y dictar sentencia.

inspirados en las teorías del Socialismo, han formado lo que llaman la Pedagogía proletaria, cuyas orientaciones pedagógicas han quedado bien patentes en «Las jornadas pedagógicas de Leipzig del año 1928», organizadas por la Internacional de Trabajadores de la Enseñanza (*).

En dicha asamblea, el representante de España, D. Rodolfo Llopis Ferrandis, actual Director General de Primera Enseñanza, defiende las orientaciones pedagógicas de la Rusia soviética en su tesis sobre programas escolares «En la escuela elemental» (p. 161): «El propio programa de las escuelas rusas podría servirnos»... «toda la obra escolar ha de girar alrededor de unos temas centrales, es decir, alrededor de los llamados «centros de interés» o «complejos», como dicen los rusos.»

El representante de Suecia, Paul Almen, al juzgar (p. 163) el valor de las materias de la enseñanza, dice que «la instrucción religiosa no contribuye en nada a la moralidad de los escolares.» La prueba de una afirmación tan violenta contra la psicología del niño y la historia de la Pedagogía, no aparece en la Memoria de referencia.

Y entre las reivindicaciones que han de propugnarse los asambleístas propone: «1. La supresión de la instrucción religiosa. 4. En historia natural, la teoría de la evolución debe oponerse frente a la teoría bíblica; hay que enseñar igualmente higiene sexual.»

El representante de Alemania, Ernst Hierl, en su ponencia sobre «Escuela y Religión», sostiene, entre otras, las tesis siguientes: «Por consecuencia de este estado de cosas (el creado por la influencia social de la religión), los beneficiarios de la división en clases sostienen todas las tendencias religiosas o emparentadas con la religión, como apoyo de la sociedad dividida en clases» (p. 105). «La Pedagogía proletaria aspira a liber-

(*) Asociación Internacional de Maestros ateos, socialistas y comunistas, que cuenta con 39 secciones nacionales, grupos y comités de Amigos en Europa, Asia, Africa, América y Australia. A ella están adheridas la «Asociación General de Maestros de España», y la «Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión Soviética» de Rusia, con quinientos veinte mil adherentes.

tar y sustraer la educación del niño de la triple jerarquía: «el Padre de familia, el Padre Estado, el Padre espiritual.» (ibid).

«La labor de la escuela es superar (entiéndase destruir) a la moral y a la pedagogía reinantes en la sociedad dividida en clases; moral y pedagogía que, penetradas hipócrita o visiblemente por el espíritu religioso, constituyen un peligro para toda la humanidad» (p. 108).

El representante de Inglaterra, Redgrave, dice que «el fin de la educación y de la instrucción consisten en descubrir las fuentes de placer para el educando.» (p. 9).

«El representante de la Rusia Soviética, Pinkievitch, dice que: una organización escolar que responda a las exigencias de la humanidad solo será posible cuando desaparezcan las clases sociales, es decir, en un régimen comunista» (p. 143). «La organización general, el contenido y los métodos de instrucción y de educación deben contribuir a la formación de campeones de los ideales de la clase obrera. De ahí que, como consecuencia, la educación y la instrucción de las masas populares estarán impregnadas del espíritu socialista y comunista.» (p. 146, e.).

En los Estatutos de la Internacional de los Trabajadores de la Enseñanza (adoptados en el Congreso de Bruselas de 1924 y revisados en el de Viena de 1926) se consignan, entre otros, los siguientes artículos: «4. Sólo la revolución social es capaz de crear una escuela libre y educadores libres, al mismo tiempo que de liberar las masas laboriosas. . . .»

«Art. 6.º Los educadores. deberán luchar. particularmente contra la dominación del clericalismo en la escuela.» No hay para qué decir que la palabra *clericalismo* para ellos, en este caso, viene a ser sinónima de *religión* católica.

Una de las tareas principales que se propone realizar la I. T. E. es «el estudio de la cuestión de la escuela única, laica, del trabajo» (art. 9 d).

El juicio que a los afiliados a la I. T. E. les merece la Liga Católica Internacional pro enseñanza, se refleja bien claramente en las siguientes palabras del secretario en la Asamblea de Leipzig: «La finalidad declarada de estos grupos (cuyo estudio es demasiado des.

cuidado por los educadores sindicalistas), es resistir a las tempestades de nuestro tiempo, es decir, de combatir toda tentativa de renovación social, y de hacer pasar a los niños, padres y educadores bajo la autoridad del Papa.» Y, a este propósito, vuelca su repugnante menosprecio hacia la sagrada persona del Augusto Vicario de Jesucristo y hacia su infalible magisterio sobre los hombres (p. 212).

De las notas precedentes, tomadas de la Memoria de las Jornadas de Leipzig, ya podrá deducir la mujer las consecuencias que le esperan de tales orientaciones pedagógicas.

Y a la vista de todos estos hechos y propósitos, podemos vislumbrar que la escuela única, laica y obligatoria que se quiere implantar, será radicalmente impía, anticristiana y anticatólica.

Definición de la escuela laica

No es fácil encontrar una definición formal de la escuela laica; sus partidarios disienten en puntos fundamentales, aunque todos parecen convenir en que la escuela laica no tiene cuenta alguna de la Religión en la instrucción y en la educación. A veces la Religión se excluye totalmente, y se suple por una moral que pretende enseñar algo común a todas las religiones; ni esta sombra de religión aparece en la escuela laica que se proyecta en España. Y se comprende que así sea, dado que la escuela laica en España está patrocinada por la Masonería, y es, además, un ideal del Socialismo. Los hombres que la quieren implantar, se mueven más por odio a toda religión que por amor a la cultura, y hacen alarde de no profesar ninguna religión positiva; tendrá, pues, entre nosotros la escuela laica todas las agravantes que la han hecho odiosa en otros países, y aun superará en este aspecto a muchos, si se lleva a cabo el ideal que se ha fijado para nuestra escuela, y que no es otro que el de la Escuela Soviética en Rusia. Entre estas odiosidades es de temer que se establezca la coeducación, como se ha hecho ya en algún departamento de la instrucción. También va implícito el monopolio del Estado, la destrucción de la enseñanza pri-

vada, y, por lo tanto, la libertad de enseñar, postulado admitido casi universalmente por todos los pueblos civilizados. (*)

(*) Basta, para convencerse de esto, una rápida ojeada a las principales Constituciones vigentes:

BELGICA.—La enseñanza es libre (art. 17).

DINAMARCA.—Los padres o tutores que se encarguen de dar a los niños una educación, no estarán obligados a enviarlos a las escuelas del Estado (art. 83).

HOLANDA.—La enseñanza será libre. Los gastos de la enseñanza privada serán soportados por el Tesoro público en la misma medida que los relativos a la enseñanza pública (art. 195).

YUGOESLAVIA.—La enseñanza es libre (art. 16).

ISLANDIA.—El Estado se encargará de la educación cuando los padres no tengan medios para darla (art. 67).

HUNGRÍA.—No tiene Constitución. Hay régimen de libertad de enseñanza. Existe una Universidad privada. Las escuelas privadas están subvencionadas por el Estado.

INGLATERRA.—No tiene Constitución. La enseñanza goza de amplísima libertad, y está favorecida con importantísimas subvenciones.

IRLANDA.—Todos los ciudadanos del Estado tendrán derecho a la enseñanza libre (art. 10).

SUECIA.—La ley reconoce a los padres el derecho de educar privadamente a sus hijos, existiendo escuelas, centros y Universidades de carácter privado.

SUIZA.—La enseñanza se podrá organizar libremente, bajo la inspección de la autoridad civil (art. 27). Existe la Universidad católica de Friburgo.

FRANCIA.—Se pueden abrir establecimientos privados docentes en todos sus grados, existiendo cinco Universidades católicas libres.

CHECOESLOVAQUIA.—Donde residan súbditos pertenecientes, en número considerable, a confesiones religiosas, se garantizará a dichas minorías el disfrute y utilización de una parte proporcional de los fondos públicos (art. 132).

FINLANDIA.—El Estado subvencionará a las instituciones creadas por la iniciativa privada para la enseñanza (art. 78).

La libertad de enseñanza está reconocida en casi la totalidad de las Repúblicas americanas.

Sirvan de prueba estos textos tomados al azar:

BRASIL.—La Constitución asegura a los brasileños la inviolabilidad de los derechos concernientes a la libertad de enseñanza (art. 72).

CUBA.—Toda persona podrá aprender o enseñar libremente cualquier ciencia, arte o profesión, y fundar o sostener establecimientos de educación y de enseñanza (art. 31).

CHILE.—La Constitución asegura a todos los habitantes de la República la libertad de enseñanza (art. 10).

Lo que pertenece al Estado en la enseñanza

Los excesos a que se entrega el Estado laico no justificarían la negación del derecho de intervención, de vigilancia, de tutela y protección, que, atendido el derecho natural de la sociedad civil y los fines de perfección que persigue, no sólo para el bien común, sino para el mismo bien particular de los ciudadanos, corresponden al Estado. Su mayor o menor amplitud se determinará por la necesidad y la capacidad de los súbditos, salvos los derechos de los padres y de la Iglesia, que son superiores y anteriores a los del Estado.

Notemos de paso que, admitiendo la obligación de recibir una instrucción adecuada, no aceptamos la obligatoriedad de la escuela única, ya que no es ésta el único centro donde pueda adquirirse. En algunas naciones los alumnos pueden escoger entre asistir a la escuela pública y recibir la instrucción en el hogar o en las escuelas privadas. Esta misma facultad del Estado de obligar a una instrucción mínima debe ser limitada por la condición de los alumnos, y aun por su misma capacidad.

Un sofisma laicista

Conviene salir al paso de un sofisma que, con alardes de argumento apodíctico, suelen manejar los partidarios del Estado docente. Interesa, dicen, al Estado, al bien común, la cantidad y calidad de la instrucción que reciben sus súbditos; luego a él corresponde definirla y comunicarla.

Claramente se ve que la extensión de esta consecuencia va más allá de la premisa, de la cual sólo se sigue un derecho de intervención, pero jamás una absorción y un desconocimiento de otros legítimos dere-

ARGENTINA.—Todos los habitantes de la Nación gozan del derecho de enseñar y aprender (art. 14).

EN LOS ESTADOS UNIDOS, cuyo texto constitucional no contiene disposición alguna relativa a la enseñanza, existe tratado de igualdad entre el Estado y la Universidad privada.

chos e intereses. Si este argumento se diera por bueno, perecerían todas las libertades, ya que ninguna de las actividades humanas deja de interesar al Estado; la agricultura, el comercio, todos los derechos de asociación, la misma familia perecerían, si prevalece el principio de que el interés del Estado basta para atribuirle una autoridad omnipotente.

Incompetencia del Estado

La pretensión de los laicistas es tanto más inconsistente, si se advierte que instrucción y educación son inseparables; el Estado no es un buen educador; si, además, se llama laico, es incompetente.

El Estado laico no tiene religión, no tiene alma, no tiene deberes religiosos, ¿cómo no advierte que el saber, la educación y la facultad de enseñar residen en el alma? El Estado laico lo es porque no se considera con derecho para imponer una religión, cosa que en realidad nadie le pide; nos contentamos con que sea religioso y reconozca los derechos de la Religión. ¿Y se considerará con derecho a imponer una verdad, o un conjunto de verdades, un plan o un método para adquirir las? Si no puede discernir la verdad religiosa entre muchas religiones, cosa que está al alcance de los niños y de las mujeres campesinas en un país católico, donde ha sido predicada y demostrada la verdad religiosa; si ni tan siquiera se siente con fuerzas para reconocer la Religión Católica como un hecho social del que no puede prescindir un Gobierno recto y eficaz, ¿cómo discernirá las verdades científicas, los principios de una educación acertada, completa, entre una multitud de sistemas y de doctrinas, no sólo distintos, sino opuestos y a veces contradictorios? Y si, por un imposible, el Estado fuese tan feliz en sus investigaciones que llegara a creerse en la plena posesión de la sabiduría, ¿con qué autoridad y con qué derecho la impondría a sus súbditos? ¿No es la libertad, su noble ejercicio y su defensa, la razón de todo Estado Democrático? ¿Y hay tiranía más odiosa y estéril que la imposición violenta de un dogma, o de una verdad presunta?

Dios es el verdadero y el único Maestro, porque El

es la verdad absoluta. Su magisterio, grabado está en las conciencias por los principios naturales que son evidentes para todo hombre, como reflejos de la luz del Divino rostro sobre sus criaturas inteligentes. Por su infinita Bondad se ha manifestado en la revelación de Sí mismo y de las relaciones del hombre con Dios; revelación que ha sido confiada, como un depósito sagrado y con una potestad autorizada de difusión, a la Iglesia Católica. Aquellos principios naturales, que son el Derecho de Gentes, sus consecuencias necesarias y la revelación y magisterio que la acompañan pueden imponerse en la vida social y pública en nombre de una autoridad superior. Respecto de otras verdades, y aun de las dichas en el fuero interno, el entendimiento debe ser libre de toda coacción violenta. En esto se apoya la verdadera libertad de la ciencia y la dignidad del saber humano.

Si el Estado conculca estos principios, cierra el camino a la libre investigación científica, y, en vez de patrocinar la cultura, establece como un dogma el derecho a la ignorancia. En cambio, si el Estado se contiene dentro de los límites de su derecho, si, en lugar de absorber, ampara los derechos ajenos, el resultado de esta armonía será el orden, la belleza y el esplendor de la ciencia. Nadie mejor que el Papa felizmente reinante, ni con más claridad, ha definido la amplitud del poder estatal en materia de enseñanza y en sus relaciones con la familia y la Iglesia.

Tutelar la enseñanza, no es oprimirla

«Toca al Estado,—dice Pío XI,—proteger el mismo derecho (educativo) en la prole, cuando venga a faltar física o moralmente la obra de los padres, por defecto, incapacidad o indignidad, ya que el derecho educativo de ellos, como arriba declaramos, no es absoluto o despotico, sino dependiente de la ley natural o divina, y, por tanto, sometido a la autoridad y juicio de la Iglesia, y también a la vigilancia y tutela del Estado en orden al bien común; y, además, la Familia no es sociedad perfecta que tenga en sí todos los medios necesarios para su perfeccionamiento. En tal caso, por lo demás

excepcional, el Estado no suplanta a la Familia, sino suple el defecto y lo remedia con medios idóneos, siempre en conformidad con los derechos naturales de la prole y los derechos sobrenaturales de la Iglesia.»

«Principalmente pertenece al Estado, en orden al bien común, promover de muchas maneras la misma educación e instrucción de la juventud. Ante todo o directamente, favoreciendo y ayudando a la iniciativa y acción de la Iglesias y de las familias, cuya gran eficacia demuestran la historia y la experiencia. Luego, completando esta obra donde ella no alcanza o no basta, aun por medio de escuelas e instituciones propias, porque el Estado, más que ningún otro, está provisto de medios puestos a su disposición para las necesidades de todos, y es justo que los emplee para provecho de aquellos mismos de quienes procedan.»

«Claro es que, en todos estos modos de promover la educación y la instrucción pública y privada, el Estado debe respetar los derechos nativos de la Iglesia y de la familia a la educación cristiana, además de observar la justicia distributiva. Por tanto, es injusto e ilícito todo monopolio educativo o escolar, que fuerce física o moralmente a las familias a acudir a las escuelas del Estado, contra los deberes de la conciencia cristiana, o aun contra sus legítimas preferencias.»

«Esta educación cívica,—advierde Pío XI,—tan amplia y múltiple que comprende casi toda la obra del Estado en favor del bien común, así como debe conformarse con las normas de la rectitud, así no debe contradecir a la doctrina de la Iglesia, divinamente constituida Maestra de dichas normas.»

Podemos resumir las funciones docentes del Estado en la siguiente fórmula de Sortais: «Allí donde la instrucción privada languidezca, incumbe al Estado estimularla y sacudir la inacción: será un excitador. Allí donde la instrucción privada sea insuficiente, es propio del Estado completarla: será un auxiliar. Allí donde la instrucción privada sea imposible, compete al Estado suplirla: será un substituto, pero tiene que considerarse como un substituto provisional, y estar siempre dispuesto a presentar su dimisión. Allí donde la instrucción privada sea suficiente, el Estado no tendrá más

que dejarla obrar, estimulándola: será un espectador benévolo y bienhechor.»

§ 3.—*La escuela única viola el derecho de los padres*

Convienen todos los tratadistas que no están inficionados del nuevo derecho promulgado por la revolución, en que, por ley natural, tienen los padres el deber de educar a sus hijos.

La naturaleza exige la educación de una prole que nace abandonada y sin fuerzas para defenderse por sí misma contra los incontables enemigos que amenazan su existencia. La exige primeramente y ante todo, de los padres, ya que por su voluntad nacieron los hijos; para que los padres cumplieran con este deber, fueron dotados por la naturaleza de la aptitud conveniente, y de un instinto y fuerza que suave y amorosamente les mueve a cumplirlo; ellos solos han sido destinados por la naturaleza para conseguir este fin; si se hubiera concedido a otros el mismo derecho, surgiría inevitablemente el conflicto, y la unidad de la educación y su eficiencia perecerían sin remedio. Consecuencia de este deber, es un derecho prevalente sobre todo otro derecho. Y, puesto que la instrucción forma parte de la educación, los padres han de determinar el modo y la forma y la extensión con que debe darse. Limitar o sustituir este poder de los padres, es una verdadera usurpación, siempre que en el ejercicio del derecho no se infrinjan los mismos principios que lo establecen, y se desnaturalicen los fines que se han de conseguir. La pretensión del Estado laico, y especialmente de la escuela socialista, de sustituir a los padres de familia, es una negación, mejor dicho, una prolongación de sus ataques contra la familia y la autoridad paterna. La Iglesia la estima tan sagrada que, ni aun estando en posesión de la verdad, tratará de imponerla contra la voluntad de los padres, a no ser ésta francamente irracional y contra el derecho de los hijos y de la misma Iglesia, como sucede con los niños bautizados, cuya instrucción religiosa pertenece a la Iglesia por un título prevalente, como lo es la ley divino-positiva: los ni-

ños bautizados en el nombre de Cristo, le pertenecen, y nadie puede arrebatárselos.

De estos principios se sigue que, siendo la escuela elemental el medio ordinariamente destinado para que los niños desarrollen sus facultades, y adquieran aquellos conocimientos que les han de ser indispensables en la evolución y gobierno de su vida, sean los padres los que determinen cuáles han de ser los institutos o escuelas que cumplan esta misión, supliendo o completando lo que puede faltar a los padres para conseguir la perfecta educación de sus hijos. Hoy nadie separa la instrucción de la educación; una escuela que se proponga sólo instruir, sería una escuela mutilada, inepta para satisfacer las necesidades de los alumnos que la frecuentan.

Resumen

Conviene, pues, sostener como principios, que no es lícito abandonar, los siguientes derechos de los padres: 1.º El derecho de construir escuelas, dirigir las o designar sus directores, constituyendo, al efecto, asociaciones homogéneas, parroquiales o municipales. 2.º Elegir las que sean de su preferencia entre las ya constituidas. Si el Estado se arrogara el monopolio, debía dejar a salvo el derecho de intervención de los padres para cooperar con los maestros a la recta formación de sus hijos. Donde la escuela no es sectaria, estos derechos son reconocidos, independientemente de toda confesión religiosa.

Testimonios laicistas

Citamos a continuación juicios que creemos no serán rechazados por los que no quieran sumar al título de laicos el de impíos o perseguidores de la Religión: «Los padres no pueden cumplir el deber que la responsabilidad de la educación y sus consecuencias les imponen, si no se les deja enteramente libres para escoger los maestros que les parezcan mejores» (Augusto Comte). De Ferry, defensor de la escuela laica, son las siguientes palabras: «Sois (los maestros) auxiliares y, en

cierta manera, los sustitutos de los padres de familia; hablad, pues, a sus hijos, como quisiérais que se hablara a los vuestros.» Bryand, en los tiempos de sus fervores socialistas, decía: «Es un derecho de los padres de familia, con respecto a la escuela primaria, a los Liceos, Colegios y a la enseñanza superior, asociarse a los esfuerzos de los profesores, y prestarles el concurso de un esfuerzo perfectamente legítimo, pues, al fin, son los padres de familia, y se trata de la formación del cerebro de sus hijos.» (Citados por Blanco Nágera, «La escuela única a la luz de la pedagogía y del derecho.»)

Lo menos que pueden pedir los padres, respecto de las escuelas superiores, Universidades y Normales, es que sus hijos no sean expuestos a la corrupción que supone la ausencia de religión y de moralidad, con arreglo a sus creencias.

Reforcemos esta doctrina con palabras de ilustres pensadores, cuya competencia pedagógica por nadie podrá ser puesta en duda, aunque sean católicos o religiosos los que así piensen.

Testimonios católicos

«¿Cómo se obligará—dice Brunettiére—a hacer educar a un hijo en un establecimiento docente, donde sin violencia, desde luego; y con moderación, habilidad y tacto se le enseñe todos los días una verdad distinta que la mía? Se le demostrará que su padre no es más que un imbécil, un pobre hombre, un hombre de otros tiempos, imbuído en las supersticiones del pasado..... De todas las formas de opresión que se puede ejercer sobre el alma humana, no hay una más tiránica—la palabra no es demasiado dura—y, creo poder añadir, no hay ninguna más peligrosa, porque no la hay más apta para desorganizar lo que resta aun del derecho.»

«El que crea soportable esta tiranía—añade Cathrein—no tiene derecho, en ningún caso, a protestar contra la confiscación de los bienes por parte del Estado, como la quieren los socialistas. Si el Gobierno puede amordazar a los padres, cuando se trata del bien para ellos más precioso, los hijos; si a él se le concede el derecho de determinar cómo se deba educar e instruir,

con qué espíritu, y por quién, y según qué método se deban aprender las ciencias y las artes, ¿por qué no se le debería reconocer también el derecho en el campo, muy inferior, de la producción de la riqueza, y de la administración de los bienes de la familia, de torcerlo todo bajo su férrea vara, y disponer a voluntad del patrimonio doméstico? ¿Por ventura no son los hijos bienes más queridos de los padres que todos los bienes materiales, y su educación no es más esencial a la paternidad que la administración de los bienes?»

Doctrina de la Iglesia

Esta ha sido la doctrina constante de la Iglesia, repetida en nuestros tiempos por León XIII y Pío XI.

«Los hijos son algo del padre y una como extensión de la persona paterna; y, si queremos hablar por exactitud, ellos no entran directamente, sino por medio de la comunidad doméstica, en la que han sido engendrados, a formar parte de la sociedad civil.» Por lo tanto: «La patria potestad es de tal naturaleza que no puede ser ni suprimida, ni absorbida por el Estado; porque tiene un mismo y común principio con la vida misma de los hombres.»

¿Qué es el matrimonio sino un contrato, cuyo fin es el hijo, y, por consiguiente, una institución social y religiosa, que, en ese triple aspecto, ha de regirse por derechos y deberes relativos al hijo, más aun que a los contrayentes? Precisamente el matrimonio es uno e indisoluble, entre otros fines, para garantizar la conservación y perfeccionamiento de los hijos.

Pero la vida específicamente humana, no es la vida orgánica, la vida animal, sino la vida intelectual y afectiva; vida que se desarrolla y perfecciona por la actividad racional que se le añade, es decir, por la instrucción y educación, puesto que el hombre es, ante todo y sobre todo, inteligencia que piensa y voluntad que ama. Luego a aquellos a quienes primariamente incumbe por derecho y obligación la crianza, esto es, el conveniente desarrollo físico de la vida animal del hijo, les compete, con igual derecho, la educación de su vida espiritual, el desarrollo de las cualidades anímicas que

le hagan posible su vida específica. De lo contrario podría decirse que los hombres sólo engendran hijos para la vida animal, no para la vida específica humana.

«A la familia, dice Pío XI, en el orden natural, comunica Dios inmediatamente la fecundidad, principio de vida, y, consiguientemente, principio de educación para la vida, junto con la autoridad, principio de orden».

Dice el Dr. Angélico con su acostumbrada nitidez de pensamiento y precisión de estilo: «El padre carnal participa singularmente de la razón de principio, la que de un modo universal se encuentra en Dios... El padre es principio de la generación, de la educación, de la disciplina y de todo cuanto se refiere al perfeccionamiento de la vida.»

§ 4.—*Examen de la escuela única laica obligatoria*

Buenos propósitos

«La familia, pues, tiene inmediatamente del Creador la misión y, por lo tanto, el derecho de educar a la prole, derecho inalienable, por estar inseparablemente unido con la estricta obligación, derecho anterior a cualquier derecho de la sociedad civil y del Estado, y, por lo mismo, inviolable por parte de la potestad terrena.»

Por lo que atañe al valor pedagógico de la escuela única, poco o nada nos vemos obligados a decir que sea necesario para el fin que perseguimos en este libro. Se trata de una cuestión técnica, profesional, que pueden dilucidar los maestros, según su conocimiento y experiencia. Entre ellos no existe unanimidad para apreciar el valor de la escuela única. Mientras unos la creen una maravilla, otros creen que no llenará los fines que se propone, y hasta la juzgan contraproducente. Los resultados prácticos, en verdad, no son muy halagüeños allí donde se ha implantado en la forma posible. Son muchos los que, tal como está concebida, la estiman como una utopía, un proyecto irrealizable.

Tres cosas nos parecen muy estimables en el pro-

pósito: la extensión de la enseñanza al mayor número posible, la gratuidad y la selección de capacidades.

Pueden conseguirse sin tan graves daños

Pero estos fines no son propios de la moderna escuela única, ni es ella el solo medio, ni tal vez el más apto, para conseguirlos.

El Evangelio de Jesucristo es el heraldo de la cultura, que se ha de extender, no a una nación, ni a una clase, sino a todas las naciones y a todas las gentes. Jesús se dice enviado para evangelizar a los pobres; y cuando los discípulos de Juan le piden una señal de su misión divina, entre otras, les da este signo emocionante: decide a Juan *que los pobres son evangelizados*.

La elevación del pueblo por medio de la instrucción, fué la preocupación constante de la Iglesia. La Fe que predica, se apoya en los motivos de credibilidad, que son razones, pruebas científicas; *el saber conduce a Dios y la ignorancia o el poco saber aparta al hombre de Dios*. Estas palabras expresan una divina revelación.

La historia de la cultura no puede escribirse sin la historia de la Iglesia, porque, durante siglos, a la Iglesia estuvo confiada. Las puertas que conducen a las más altas dignidades, al régimen y Gobierno de la Iglesia, nunca estuvieron cerradas para los humildes, para los hijos del pueblo. La selección que la Iglesia hace de sus dirigentes, es constante y segura por los métodos empleados para obtenerla; se funda en la capacidad, y en la virtud, y en el testimonio de los más autorizados de sus miembros.

Varias Ordenes religiosas se han consagrado a la enseñanza gratuita del pueblo; y, para los estudios Superiores, no sólo fundó la Iglesia las Universidades y dotó a sus maestros, sino que, además, creó por su cuenta, y estimuló a los que podían imitarla, multitud de becas, que aun hoy existen, libertadas de la voracidad de los desamortizadores.

Aplaudamos, pues, los ideales de la escuela única, pero guardémonos de atribuirle, ni la exclusiva, ni la originalidad en concebirlos o procurarlos.

Males inevitables

Dado a cada cual lo suyo, examinemos lo que tiene de malo, y rechazable por lo tanto, lo que tal vez no forma parte esencial de su sér, y sea algo yustapuesto, fruto de sentimientos sectarios, para conseguir fines completamente extraños a los que debe perseguir la escuela, y que la desnaturalizan, y hasta la hacen odiosa.

El vicio que corroee sus entrañas, es el ser fruto de una mentira. Se dijo de ella que sería neutral, respetuosa con la religión, que sólo tendía a mejorar la enseñanza; y así, se introdujo, por el engaño, la impiedad. A pesar de que hace años que se arrojó el disfraz, se le quiere conservar entre nosotros. La lealtad a las propias convicciones y la certeza de estar en posesión de la verdad, pedirían otros procedimientos, a los que se había de otorgar el respeto que merece la buena fe. Pero estamos muy lejos de la más elemental sinceridad.

Lo que dijo Viviani

«La neutralidad fué una *mentira necesaria* para arrancar el voto en favor de la ley escolar a los tímidos y a los escrupulosos; pero, ahora podemos declararlo, nosotros no hemos tenido otro fin que el de hacer la escuela antirreligiosa.»

En confirmación de *la verdad de esta mentira*, se pronunciaron las palabras que siguen, de una cínica claridad contra la conciencia del maestro, porque exige de los maestros del magisterio, como algo superior al deber sagrado de su profesión, el servicio entusiasta del maestro a un ideal político:

Lo que dicen y hacen en España

«La revolución—decía, en el mitin del Frente Único del Magisterio persona que ejerce autoridad, a la que antes aludimos,—no será eficaz hasta que no lleve consigo un cambio en la conciencia de los individuos, que debe ser *hecho en la escuela y desde la escuela*. A este

cambio son muchos los maestros que se oponen; y entiendo que la República ha de exigir, más que el cumplimiento del deber, el entusiasmo en su servicio. Al no hacerlo así, ha de abandonar la profesión.»

El texto está tomado de la prensa, y concuerda con lo que dijo en Leipzig, en la Asamblea de maestros socialistas y comunistas, el actual director de Enseñanza:

Cuando se recuerde que un Ministro de Instrucción pública libró al maestro de enseñar la Religión, si a ello se oponía su conciencia laica, resalta en este contraste la arbitrariedad y la injusticia de entrambos criterios. La justicia, la libertad de las conciencias y el derecho de los alumnos, exigen lo contrario de lo que se quiere imponer. La ley debería decir: El maestro laico, cuya conciencia le impide enseñar la Religión a discípulos católicos, bautizados, hijos de la Iglesia y de padres católicos, no debe ejercer su profesión en escuelas frecuentadas, en casi su totalidad, por alumnos católicos.

Los hechos han demostrado que, en efecto, la promesa de neutralidad en Francia, y el respeto a las conciencias en España, eran mentira. La escuela laica adolecerá siempre de este defecto de origen, de esta hipocresía, y será necesariamente mentirosa. La neutralidad es imposible, porque «no resistir el error, es aprobarlo; no defender la verdad, es oprimirla»: «Error cui non resistitur, approbatur; et veritas, cum minime defenditur, opprimitur.» (San Agustín).

Enseñanzas del laicismo francés

Por lo que toca a Francia, la experiencia es cruel y el arrepentimiento manifiesto, aunque tardío. Se han formado ya algunas generaciones sin Dios y hasta con el odio a Dios. «Se puede afirmar, sin exageración, que desde 1882 la escuela laica oficial es, poco más o menos, la escuela sin Dios.» La terrible consecuencia que se está padeciendo, y que se reconoce como un hecho evidente, es que, con la religión, huyó de la escuela la moral. Véase la prueba:

Fracasa la moral laica

«Pretendemos convencernos—dice un laicista francés—de que los jóvenes están educados por el mero hecho de estar instruídos; pero ésta es una de tantas mentiras propaladas por la elocuencia optimista de los discursos de distribución de premios. En realidad, la educación está completamente olvidada; ni en la escuela primaria, ni en el Instituto, ni mucho menos en la Universidad, hay ambiente moral.»

Los heraldos de la moral nueva en la escuela, señores Buisson y Pécant, no han sido menos explícitos en confesar el fracaso de sus primitivos entusiasmos. El primero no quería destruir la moral, sino hacerla laica, «reemplazar el Evangelio de Cristo con la Declaración de los derechos del hombre.» El segundo quería «desembarazar la ley del bien de la ciega superstición servil o fanática, escondida en el fondo de las cosas.»

Testimonio de un escritor francés

Veamos cómo habla del ensayo un ilustre miembro de la Academia Francesa:

«Sin embargo—el ensayo—en todas sus partes sufrió el mismo descalabro. En vano la moral permanecía invariable en todos sus preceptos esenciales. Estos habían perdido toda su autoridad desde el momento en que no aparecían como órdenes del Creador, sino como obligaciones que el hombre se imponía libremente así mismo. No todos los maestros y maestras tenían suficiente inteligencia para sacar partido de la nueva filosofía. Los que la comprendían, experimentaban el desencanto de no ser comprendidos por sus discípulos, y, al sustituir la sencillez del mandato divino con la multitud de los razonamientos humanos, sentían resbalar sus palabras sobre la distracción de los niños, sin lograr hacerlas penetrar en su alma. La escuela sin Dios se convirtió muy pronto en escuela sin moral.»

Siete años después de la reforma, la exposición universal de 1889 pareció ofrecer ocasión solemne y apropiada para celebrar el progreso de que tanto se enva-

necía la democracia. Se pidieron datos sobre el estado de la educación en las escuelas primarias a los inspectores de enseñanza y a los directores y directoras de las escuelas normales, y, con aquellos datos, Mr. Lichtenberger, decano de la facultad de Teología protestante de París, redactó un voluminoso informe, en el cual, después de hacer constar que la educación moral era nula o apenas apreciable en las escuelas, añadía: «La separación de la enseñanza moral y la religiosa es considerada por muchos espíritus elevados como una tentativa estéril. Están convencidos de que el educador, sobre todo en las clases populares, no puede ni debe privarse de la ayuda que le ofrece la religión, freno interior que hace supérfluos todos los demás frenos.»

Cuatro años más tarde, uno de los hombres que más enérgicamente habían defendido las leyes dictadas por Ferry, Mr. Spuller, elevado a su vez al Ministerio de Instrucción pública, decía a los representantes de la enseñanza primaria: «Queda todavía otra parte de la empresa, sumamente ardua y difícil, la más ardua y difícil de llevar a feliz término y que, no obstante, es de todo punto necesario emprender seriamente y con energía: me refiero a la educación moral. «Y Mr. Pécant, resumiendo sus trabajos de inspección, escribía de la enseñanza moral «que se halla en estado embrionario..... que busca a tientas su verdadera ley.... que está haciendo su noviciado.»

No se crea que tal resultado fué aceptado por el escepticismo indiferente de los innovadores. La decepción sufrida por su buena voluntad fué sincera y dolorosa. Por sus clamores de inquietud, por su confesión leal, se vió claramente que habían fracasado sus esperanzas; ellos mismos señalaron el peligro y pidieron ayuda para evitarlo. Para dar vida a esta enseñanza abortada, Mr. Buisson escribía: «Que vengan todos los que se preocupan de estas cosas, a exponer sencillamente el resultado de sus reflexiones y de sus experiencias.» Mientras Mr. Buisson convocaba a los más inteligentes maestros y pensadores a juiciosas reuniones, en las cuales todos veían dónde se hallaba el mal, sin que nadie atinara con el remedio, Mr. Pécant buscaba «el alma de la escuela», haciendo uso de una palabra

propia de la filosofía antigua, sin reparar cuán absurdo resultaba eso de atribuir alma a la escuela en nombre de un Estado, siendo así que éste negaba clínicamente que el hombre tuviera alma. Todos aquellos pedagogos ateos, cual otros Tántalos, hacían esfuerzos desesperados para aplicar sus labios sedientos a las cristalinas corrientes de la moral de nuevo cuño: cuanto más la perseguían, más lejos huía de ellos. (Lamy, «La mujer del porvenir»).

En España se están repitiendo las mismas frases huecas de la escuela francesa, vacías de sentido moral y de toda fuerza de penetración en el alma de los niños. En nuestras escuelas se va a empezar por donde acabaron los franceses. Cuando ellos rectifican, nuestros pedagogos atacan la idea de Dios y de los deberes religiosos, combaten y niegan la estabilidad y los derechos de la familia, declaran legítimas las concupiscencias y los instintos, y pretenden educar a las nuevas generaciones en un burdo materialismo.

§ 5.—*La religión y la escuela*

Necesidad de la Religión en la escuela

Si las experiencias de Francia demuestran la necesidad de la Religión en la escuela, con sus ensayos dolorosos e irremediables demuestran, igualmente, el fracaso de la moral laica o independiente, que se ha intentado hacer prevalecer contra toda moral religiosa.

Esterilidad de la moral independiente

Ya antes de que la experiencia lo demostrara, apenas se encontrará un sano tratado de filosofía moral, que no exija principios superiores al hombre, para establecer deberes en la conciencia con una eficacia imperativa.

La teoría de la moral de Spencer nos parece, más que un sistema filosófico, una fantasía novelesca en la que no falta el ingenio, pero sobran la arbitrariedad y la confusión de ideas. Siendo la moral un con-

junto de leyes que determinan los deberes del hombre para con Dios, para consigo mismo y para con sus semejantes, no se concibe si se empieza por negar la dependencia del hombre de Dios, acaso su existencia y la de una vida futura. Sin Dios no podemos concebir ni la regla de la honestidad, ni una norma de justicia, ni, por lo tanto, una obligación impuesta al hombre con una sanción eficaz.

Según la moral independiente, el hombre no reconoce una ley superior, no existe una ley natural grabada en el corazón del hombre por el mismo Dios, no existe ninguna sanción ni en esta vida ni en la futura. Negada la inmortalidad del alma, desaparece toda idea de sacrificio y toda aspiración de progreso, la sociedad se convierte en una organización mecánica, debida al acaso o, a lo sumo, al interés, sin ninguna finalidad propia como no sea la satisfacción material de los instintos. No habrá nadie que no vea cuán efímera es esta concepción materialista de la vida para refrenar las concupiscencias, para fundamentar la autoridad y la obediencia al Estado y para que el hombre pueda aceptar los inevitables dolores de la vida. Todos verán, si no les ciega la pasión del odio religioso, que una sociedad de tal manera constituida es inconsistente, porque substituye el imperio de la justicia, del derecho y de la caridad social por el imperio de la fuerza, lo que supone un regreso a tiempos primitivos muy lejanos.

Harmonía entre la ciencia y la fe

Ni se diga que la ciencia y todo conocimiento profano nada tienen que ver con la religión y la moral; la verdad es que las ciencias todas afluyen a Dios como a su centro, como verdad absoluta y subsistente, como principio de donde deriva toda verdad y todo conocimiento. Por eso, no sólo no puede haber contradicción entre la ciencia humana y la fe revelada, sino que han de ir unidas la ciencia de las cosas y la ciencia de Dios, la Filosofía y la Teología; y así la Iglesia en el Concilio Vaticano condenó «la doctrina de los que defienden que las ciencias humanas pueden ser tratadas con tal

libertad, que sus nociones, aunque sean contrarias a la doctrina revelada, pueden admitirse como verdaderas.»

Además, la escuela única, laica y obligatoria no ha de ser, ni en la intención de sus defensores, un mero centro de instrucción profana, sino un centro de formación de espíritus y de conciencias, de ciudadanos sabedores de sus derechos y de sus deberes, en una palabra, un centro de la más firme y sólida educación. ¿Y habrá quien diga que para fin tan alto y complejo bastarán las ideas elementales sobre Geografía, Historia, Gramática y todas las demás disciplinas del mismo orden que la escuela laica se propone dar a sus alumnos?

Incompatibilidad entre el naturalismo y la Fe

Es cierto que nuestros modernos pedagogos en este punto han adelantado mucho; nada les detiene, y de buen grado aceptan la inmoralidad como principio de la moralidad; profesan públicamente el ateísmo, y se glorian de hacer el hombre nuevo sin corazón, o arrancando de él la caridad y el amor fraterno, substituyéndolos por el odio y la lucha de clases. De ellos nos separa un verdadero abismo, que ningún afán de concordia podrá llenar; su mentalidad es totalmente distinta de la creada por la civilización europea, que es decir la civilización cristiana. En esta situación, en la que no hay principios comunes, ni tan siquiera aspiraciones iguales, no cabe discusión con esperanza de avenencia o de colaboración. La eterna afirmación de Cristo está en frente de la negación de Satanás. Nuestra Apologética de la escuela moral queda reducida a un SÍ inquebrantable, como la de la escuela laica se reduce a un NO destructor de todos los valores individuales y sociales. No coincidieron en esta negación los grandes pensadores que, sin ser modelos de fidelidad cristiana, trataron de la compenetración que han de tener en la escuela la instrucción y la moral.

La escuela ha de educar

Podemos afirmar con Girardin, y la experiencia lo ha demostrado, que «la creación de escuelas industria-

les sin enseñanza religiosa, es organizar la barbarie y la peor de todas las barbaries.» (De l' instruction intermediaire dans le Midi de l' Allemagne). Thiers deseaba en este punto *hacer omnipotente la influencia del Clero*: «Sí, decía, nunca lo repetiré bastante: la enseñanza primaria no producirá buenos resultados, sino en tanto que el Clero ejerza en ella grandiosa influencia.» (Les débats de la Comisión de 1849). Para Víctor Cousin «no hay verdadera y saludable instrucción primaria, sino está basada en la religión. El cura debe vigilar todas las materias de la instrucción, y no sólo las explicaciones del Catecismo, porque hasta enseñando a leer se pueden dar malas doctrinas a los niños. El cristianismo — añade este escritor — debe ser la base de la instrucción del pueblo. Conozco un poco la Europa, y en ninguna parte he visto buenas escuelas del pueblo sin la caridad cristiana.»

Según Guizot, para ser buena y socialmente útil la instrucción primaria, ha de ser *profundamente religiosa*; el maestro ha de ser el auxiliar del sacerdote, de lo contrario, el valor moral de la escuela está perdido, y la escuela próxima a convertirse en un peligro. (Memoires, tom. 111).

Estos pensadores recogieron el sentir y la experiencia de los siglos, que partían de un conocimiento de la psicología del niño y de la revelación divina sobre la condición en que quedó la humanidad después de la primera culpa. Hasta ahora saben todos, sin tener pretensiones de maestros, que el niño, educado fuera de los preceptos religiosos, vivirá sin religión, porque escrito está en el libro de los Proverbios: «El mancebo según tomó su camino, aun cuando envejeciere, no se apartará de él.» No por fatalidad de su destino, sino porque los pensamientos y las inclinaciones del hombre desde su adolescencia se manifiestan inclinados al mal, si no se tuerce esa inclinación, si no se rectifica en el sentido del bien, que es la aspiración superior del hombre, aquéllas cobrarán aliento, vigor y robustez con la libertad en que se las habrá dejado; a medida que avancen en su camino, no habrá poder, sin una gracia especial de Dios, que pueda reparar tanto daño. Bien lo conoce la Iglesia, maestra de la vida en su perpetua lu-

cha contra el mal, y, por eso, condena «aquella forma de educar a la juventud que esté separada de la fe católica y potestad de la Iglesia y mire sólo a la ciencia de las cosas naturales.» (Proposición 48 del Sylabus).

Doctrina que confirmó León XIII, condenando la Escuela laica en su Encíclica a los Obispos de Francia, «Las escuelas mixtas o neutra sde un modo manifiesto», como antes lo hiciera Pío IX, y después Pío XI.

Pío XI confirma la condenación de la escuela neutra dada por León XIII

«De aquí precisamente se sigue que es contraria a los principios fundamentales de la educación la escuela llamada *neutra* o *laica*, de la que está excluida la religión. Tal escuela, además, no es prácticamente posible, porque, de hecho, viene a hacerse irreligiosa. No es menester repetir cuanto acerca de este asunto han declarado Nuestros Predecesores, señaladamente Pío IX y León XIII, en cuyos tiempos particularmente comenzó a embravecerse el laicismo en la escuela pública. Nos, renovamos y confirmamos sus declaraciones.»

Ni se crea que una enseñanza puramente doctrinal podrá llenar los fines que la Iglesia intenta, que quieren los padres, y que la sociedad y el niño, por distintos títulos, necesitan.

Aprender la Religión, no hace a los hombres más buenos; es preciso practicarla, vivirla por el cumplimiento de sus preceptos, y la adquisición de las virtudes, y la corrección de las viciosas inclinaciones.

Esta es la gran obra del maestro, éste el éxito que nos mueve a tener en estimación la escuela; la fe sin las obras es cosa muerta, y la Religión que necesitan el niño y el hombre, ha de ser vida y fuente de vida; no bastará con que se supla la laguna espiritual de la escuela con una enseñanza supletoria de la Religión en los hogares, en escuelas particulares, ni aun en la misma catequesis de la Iglesia. Si la escuela no es una continuación moral del hogar y el pórtico del templo, no solamente no edificará la virtud en el alma de los niños, sino que destruirá la penosa y continua labor del pa-

dre y del sacerdote. Estos podrán remediar en parte el daño de la escuela laica, pero no podrán sustituirla, ni llenar totalmente el cometido que a ella está confiado.

«Es necesario, dice León XIII, que no sólo en horas determinadas se enseñe a los jóvenes la Religión, sino que toda la formación restante exhale fragancia de piedad cristiana. Que si esto falta, si este hábito sagrado no penetra y no calienta las almas de maestro y discípulos, bien poca utilidad podrá sacarse de cualquier doctrina; frecuentemente se seguirán más bien daños no leves.»

La escuela única es imposible para la economía actual de España

La demostración de este aserto nos lo ofrece un trabajo de la Federación de Amigos de la Enseñanza (F A E), del que tomamos el siguiente resumen:

Nos valemus de los presupuestos de Instrucción pública actualmente en vigor, no sin hacer antes la observación del sentir general de que la enseñanza no está dotada suficientemente: ni la Primaria (ya en cuanto a personal, ya por lo que se refiere a material); ni la secundaria (pues no todos los Institutos tienen el trato regio de Instituto—Escuela); ni mucho menos la de las Universidades.

Supongamos que se decreta la implantación de la escuela única con todas sus lógicas consecuencias. Inmediatamente toda la máquina de la enseñanza pasará a manos del Estado; él la regirá y él la sostendrá. Inmediatamente también el Ministro de Hacienda echará sus cuentas, y los ciudadanos, que serían doblemente paganos por sus bolsillos y por la carne de sus entrañas, también echarán las suyas.

Gasta actualmente el Estado unas cien pesetas por alumno de primaria; 450 por alumno de bachillerato; 1.000 pesetas por alumno de Universidad. Cabría tener en cuenta lo que los alumnos de estas dos categorías abonan al Estado por matrículas y otros derechos; pero como en el régimen de la escuela única, ésta es absolutamente gratuita, hemos de desconocer ese concepto,

Los gastos que originaría al Estado la implantación de la reforma que exige la escuela única, atendida la población escolar y los distintos grados de la enseñanza que podrían frecuentar según sus aptitudes y vocación, serían aproximadamente: para la escuela primaria, doscientos ochenta millones; para el bachillerato u otros estudios análogos, novecientos millones; para estudios superiores, mil millones. El presupuesto de libros y menaje escolar sería, aproximadamente, para los tres grados—escuela, bachillerato y Universidad—trescientos setenta millones. Para alimentación de alumnos de familias pobres, se calculan los gastos en mil cuatrocientos millones. El presupuesto de Instrucción Pública sería de cuatro mil millones de pesetas anuales, lo que supone una tasa de doscientas pesetas por habitante.

Se extiende el aludido escrito en otras consideraciones, que afectan a la riqueza que se deja de producir, por la obligatoriedad de la escuela más allá de la edad que hoy se usa por muchos, y que representa en cifras otros cuatro mil millones.

Ante la elocuencia de los números, todos reconocerán que, para la economía española, la implantación de la escuela única y obligatoria es una quimera, que no podrá tener realidad en mucho tiempo.

En conclusión: Nacida, como hemos visto, de una *mentira necesaria*, la escuela única sigue siéndolo en aquellos beneficios que promete al país, como consecuencia de su implantación. La gratuidad de la enseñanza es una simulación, puesto que los enormes gastos que ocasionará su establecimiento han de salir del presupuesto nacional, y éste se nutre con los tributos ciudadanos.

La Federación de Amigos de la Enseñanza llega a semejantes conclusiones sobre otras promesas de la escuela laica y única. Para terminar diremos que también fracasa en su propósito de selección, para el que no cuenta con medios suficientes, ni con métodos aptos. Por último, no creemos que se obtenga la igualdad que quiere establecer entre todos los ciudadanos, como consecuencia del ingreso de todos en una misma escuela. Lo más probable será que se acentúen las diferencias,

o que se llegue a una igualdad, que consista en rebajar los méritos y el valor social de los niños dotados de mejores cualidades.

§ 6.—*Sobre la coeducación*

Aunque la escuela única no exige en su concepto la promiscuidad de niños y niñas en los bancos de la misma escuela, de hecho esta promiscuidad forma parte del proyecto de implantación de la escuela única. Las ventajas que la escuela única se promete de la coeducación, han resultado también una decepción. Tenemos a la vista multitud de testimonios que prueban el fracaso de la identidad de los métodos para la educación de niños y de niñas, no sólo para su formación científica, sino también para su formación moral. Los beneficios que algunos defensores de la coeducación se prometían, pueden indudablemente obtenerse sin aquellos peligros que la coeducación lleva consigo, según las enseñanzas de la experiencia.

Dejemos a un lado otros fines inconfesables que busca la escuela laica, y que llevarían consigo una terrible corrupción de la juventud. Algunos autores creemos que han sido demasiado indulgentes con ciertas teorías modernas; por ellas la personalidad de la mujer, lejos de aumentar, disminuye; se dice que puede ganar algunas condiciones, que, de ordinario, se reputan propias del hombre, pero, en realidad, perderá aquellas que son propias de la mujer, de las cuales nunca obtendrá una legítima compensación.

Por fortuna, en este punto, la mujer y los maestros católicos, en general, saben a que atenerse, puesto que el Papa, felizmente reinante, Pío XI, ataca de frente el problema en toda su complejidad. Queremos copiar a continuación las palabras que resumen el pensamiento pontificio, tomadas de la Encíclica «Sobre la Educación de la juventud.»

Palabras del Papa sobre la coeducación

«Igualmente erróneo y pernicioso a la educación cristiana es el método llamado de la «coeducación», tam-

bién fundado, según muchos, en el naturalismo negador del pecado original, y, además, según todos los sostenedores de este método, en una deplorable confusión de ideas, que trueca la legítima sociedad humana en una promiscuidad e igualdad niveladora. El Creador ha ordenado y dispuesto la convivencia perfecta de los sexos solamente en la unidad del matrimonio, y gradualmente separada en la familia y en la sociedad. Además, no hay en la naturaleza misma, que los hace diversos en el organismo, en las inclinaciones y en las aptitudes, ningún motivo para que pueda o deba haber promiscuidad, y mucho menos igualdad de formación para ambos sexos. Estos, conforme a los admirables designios del Creador, están destinados a completarse recíprocamente en la familia y en la sociedad, precisamente por su diversidad, la cual, por lo mismo, debe mantenerse y fomentarse en la formación educativa, con la necesaria distinción y correspondiente separación, proporcionada a las varias edades y circunstancias. Principios que han de ser aplicados a su tiempo y lugar, según las normas de la prudencia cristiana, en todas las escuelas, particularmente en el período más delicado y decisivo de la formación, cuales es el de la adolescencia; y en los ejercicios gimnásticos y de deporte, con particular atención a la modestia cristiana en la juventud femenina, de la que gravemente desdice cualquier exhibición y publicidad.»

Para que la mujer pueda tener una idea completa, aunque sucinta, de los distintos aspectos que ofrece la escuela única, nos fijaremos en lo que llaman obligatoriedad de la escuela.

Obligatoriedad de la Escuela

Interesa al Estado y a la perfección de los ciudadanos un cierto grado de instrucción que el Estado puede hacer obligatorio.

«El Estado—dice Pío XI—puede exigir y, por tanto, procurar que todos los ciudadanos tengan el conocimiento necesario de sus deberes civiles y nacionales, y cierto grado de cultura intelectual, moral y física, que

el bien común, atendidas las condiciones de nuestros tiempos, verdaderamente exija.»

Mas nunca el Estado podrá imponer, fuera de los límites señalados, la escuela laica en cuanto a las materias de la instrucción y a su duración; mucho menos podrá ser obligatoria la escuela cuando haya sido declarada por la Iglesia como contraria a la Religión y a las buenas costumbres. Imponer como una obligación la asistencia a la escuela laica, es manifiesta injuria contra la Iglesia, contra los padres y los niños católicos. Suscita un grave conflicto de conciencia a los maestros, a los padres y a los sacerdotes, porque se verán obligados a desobedecer la ley, a predicar contra ella o faltar a su deber, ya que será muy difícil, por no decir imposible, que la asistencia a tales escuelas no sea un peligro próximo de corrupción y de pérdida de la fe. Por lo que llevamos dicho, la escuela laica será necesariamente impía, y, por ser escuela sin Dios, será escuela contra Dios. ¿Pueden los sacerdotes callar el peligro? ¿Pueden los padres exponer a sus hijos a tan grandes e irreparables males?

§ 7.—*Libertad de enseñanza*

El juicio de Salomón

El Estado puede renovar el juicio de Salomón, porque su usurpada paternidad no le llega al corazón, pero los verdaderos padres no pueden consentir que su hijo sea partido por mitad; no se puede en modo alguno —enseña León XIII—renovar el juicio de Salomón en el pleito del derecho sobre los hijos, y partir al niño, de un tajo irracional y cruel, entre su inteligencia y su voluntad. El que en la educación descuida la voluntad, concentrando todo el esfuerzo en la cultura del entendimiento, llega a hacer de la instrucción un arma peligrosa en manos de los malvados. Ya es tiempo de que las utopías callen ante los hechos. Educar sin religión es predicar en desierto. Silenciar la Religión en la escuela es, cuando menos, una imprudencia.

Imponer una ciencia es una tiranía

El mundo intelectual, después de haber sido su esclavo, su dócil discípulo, se rebeló contra Alemania, acusada de propugnar, como única, una ciencia alemana, nacionalista, que aspiraba a la hegemonía del saber y a la dirección científica del mundo, en provecho de la nación y con aspiraciones imperialistas. La rebeldía, si existió el propósito, era legítima, y la reacción, necesaria y provechosa para la ciencia. Con todo, la ambición desmedida de la ciencia alemana podía ser excusada, cuando sus trabajos de investigación, sus concepciones sintéticas del mundo, y sus actividades eran casi únicas, e impusieron silencio a todas las escuelas filosóficas que se apartaran de la filosofía cristiana.

Podríamos otorgar la misma condescendencia en la hipótesis, que fué realidad en España, y que, lejos de arrogarse una exclusiva docente, difundió con generosidad sus conquistas científicas. Es el caso de la España del siglo de oro.

Cuando un Estado conserva firme y robusta su unidad espiritual, la religiosa, la social y la política; cuando se ha forjado un ideal científico, y sus Universidades están en posesión de un pensamiento, que auna y dirige las inteligencias más preclaras, como en Salamanca en el siglo XVI, se comprende que, celoso de su poder y de su ansia de predominio absorbente, aspire a imponer su enseñanza, sus métodos, su doctrina, sus aulas y sus maestros.

Pero cuando se ha roto la unidad nacional, sobre todo la espiritual y la del saber; cuando cada uno se forma su ideal, o ha caído en rudo escepticismo, que somete a revisión y a examen los principios más universales, los dogmas y hasta las leyes formadas por la inducción, si no está el caso de negarlo todo apriorísticamente; cuando los mismos sabios aparecen como estrellas errantes desorientadas, sin rumbo conocido, y víctimas de una cruel inquietud interna, ¿no es cierto que imponer la escuela única y laica es declarar la confusión, la ignorancia y el escepticismo como ideal de la enseñanza?

Si el Estado no quiere reconocer la verdad de una Religión que tiene el asentimiento de centenares de millones de hombres, de toda condición y raza, durante largos siglos, ¿cuán audaz o tiránico es menester que sea para imponer su ciencia, o cuán ignorante para no saber que la ciencia conquista los espíritus, pero no los avasalla?

Paliativos contra el laicismo

Un espíritu de lealtad en la aplicación de los métodos de la escuela única, podría evitar algunos de los graves peligros que le hemos señalado. Los efectos perniciosos del laicismo o de la neutralidad para los alumnos católicos podrían, en parte, subsanarse, concediendo a la Iglesia la revisión de textos para que nada se infiltrara en ellos contrario a la fe y a la moral, ofreciendo garantías de la neutralidad del maestro, y dejando que la Iglesia, por sus sacerdotes o catequistas, enseñara la religión en las escuelas, dándole el lugar que le corresponde entre las demás disciplinas. Pero esta sinceridad, que en algunos países es justo reconocer, no tenemos fundamento alguno para verla implantada en nuestras escuelas, a pesar de que todavía son católicos la inmensa mayoría de los maestros, por causa de las coacciones y hasta persecuciones de que algunos de ellos han sido víctimas, y las insinuaciones, más o menos abiertas, que han recibido de autoridades superiores para abandonar el magisterio. Si esto sucede cuando todavía la ley les ampara, ¿tendrán todos el heroísmo necesario para resistir una persecución franca?

El único remedio

De ahí que el único remedio que se ofrece a los católicos para impedir todos los males enunciados, sería la libertad de enseñanza, tal como la aconseja la justicia y la admite la Religión.

Por libertad de enseñanza no entendemos la omnímoda y absoluta libertad de enseñar el error con los mismos fueros y derechos que la verdad, ni el derecho

del maestro a enseñar sin sujeción alguna ni respeto a los derechos del Estado, de los padres y de la misma Iglesia. Salvas estas limitaciones, todavía la Iglesia, allí donde está reconocida plenamente su soberanía espiritual, no podría permitir la enseñanza del error religioso, de la herejía, ni que, con pretextos científicos, se enseñaran las ciencias profanas en contradicción con los principios de la fe.

Pero los tiempos que corren y la malicia de los hombres hacen que la Iglesia se acoja a los principios de sus mismos enemigos, que puedan ser favorables a la verdad, y, así, admite la libertad de enseñanza, y a ella se acoge para pedir a los Estados el derecho de que cada uno enseñe y aprenda la verdad por los métodos y maestros que juzgue más convenientes, salvos los derechos que antes hemos indicado. Entre ellos, está, indudablemente, el del Estado a prohibir enseñanzas perniciosas para el bien público, y a exigir garantías, en cuanto cabe, de la capacidad y moralidad de los maestros.

Como se ve, este derecho no puede extenderse a impedir que los padres de familia funden sus escuelas, las que crean más aptas para sus hijos. Así mismo queda incólume el derecho de la Iglesia a fundar y sostener sus propias escuelas.

Cuando otras no ofrecen garantías suficientes para la educación de los fieles que a ella pertenecen, se ha de suplir la negligencia de los padres, o la falta de suficientes escuelas instituídas por el Estado.

Podría, en un régimen de libertad, desentenderse el Estado de la organización de la enseñanza pública en su parte económica, dejándola a cargo de los individuos y de corporaciones; pero cuando sea el mismo Estado el que la sustente, la justicia distributiva, en armonía con el principio de libertad, exige un reparto proporcional del presupuesto de Instrucción entre las distintas escuelas que funcionan en la Nación, atendido el número de sus alumnos. Lo contrario sería lesionar los derechos de los ciudadanos católicos, con grave injusticia además, ya que, por una parte, se les obligaría a pagar con sus tributos las escuelas acatólicas, debiendo,

por otra, sostener con sus recursos las escuelas propias conformes a su religión.

Conclusiones

Por cuanto llevamos dicho, se ve confirmada nuestra afirmación de que el problema de la enseñanza es acaso el más grave de cuantos tienen planteados los católicos españoles en la hora presente. Para resolverlo debe organizarse una verdadera cruzada, en la que la mujer ha de tener una parte muy principal, porque es acaso la más interesada en que se resuelva con arreglo a justicia, y dejando a salvo lo que hemos llamado su personalidad y los medios que tiene para desarrollarla y aplicarla.

La libertad de enseñanza será una garantía de todas las libertades. El monopolio del Estado docente será un instrumento de tiranía. Lo es, a todas luces, la escuela moderna con sus perversas orientaciones.

Por ser única, ataca el pudor de la mujer, pone en peligro la honestidad de la juventud, y priva a las mujeres de una instrucción y educación adecuadas a su condición y a su peculiar destino, a los fines específicos que sólo ella puede y debe realizar en la sociedad.

Por ser laica, es impía, estéril e infecunda para la educación; inmoral, porque no hay moralidad sin Religión, sin una ley superior al hombre, que le imponga deberes independientes de su voluntad.

Por ser obligatoria, es un atentado a la libertad y una negación de los derechos inquebrantables de los Padres. Privarles de ellos por la fuerza coactiva de las leyes, sería tiránico, porque los derechos paternos son anteriores a las leyes civiles.

Aunque se tratara de los derechos de una minoría, estarían garantizados, no solo por la tolerancia universal, sino por el mismo derecho de gentes que vemos hoy día expresado en la legislación de muchos países y consagrado por los acuerdos de la sociedad de las naciones.

La solución más perfecta sería indudablemente la armonía entre todos los poderes que tienen intereses, altos intereses, en la formación escolar de la juventud, en todos sus grados. Por lo tanto, armonía entre la

Iglesia, el Estado, los padres de familia, los maestros, y también los derechos de la profesión, que aparecen olvidados en el plan general de la escuela única (*).

(*) Por el siguiente resumen podrán ver nuestros lectores el lugar que ocupa la Escuela Unica en el Derecho Internacional.

La «Conferencia de la Paz» de 1919, en los Tratados concertados con Polonia, Austria, Bulgaria, Hungría y Turquía, consagra, como un principio de derecho público internacional, que responde a las exigencias de la civilización moderna de los Estados más progresivos, el derecho de las minorías étnicas, religiosas o idiomáticas, a tener escuelas libres y subvencionadas por el presupuesto del Estado para instrucción pública, en una parte proporcionalmente igual a las escuelas oficiales. Así lo consigna el tratado de Versalles (28 de Junio de 1919) firmado con Polonia, en los dos artículos siguientes:

«Artículo 9. *En las ciudades y distritos donde reside un número notable de súbditos del Estado polaco, perteneciente a minorías étnicas, de religión o de lengua, estas minorías tendrán asegurada una parte igual en el beneficio y en el destino de las sumas que serán distribuidas a cargo de los fondos públicos, por el presupuesto del Estado, de los Ayuntamientos, o de otros presupuestos para fines de educación, de religión o de caridad.*»

«Artículo 10. *Comités escolares designados en todas las localidades de la comunidad israelita de Polonia, asegurarán, bajo la vigilancia general del Estado, la distribución de la cuota proporcional de los fondos públicos, asignadas a las escuelas israelitas, de acuerdo con el artículo 9, y también la organización y la dirección de estas escuelas.*»

El artículo 9 del «Tratado de Versalles» se reproduce en idénticos términos en los Tratados de Saint-Germain (10 de Septiembre de 1919) con Austria (art. 68); de Neuilly (27 de Noviembre de 1919) con Bulgaria (art. 55); de Trianon (4 de julio de 1919) con Hungría (art. 61).

Análogas son las disposiciones de los artículos 147 y 148 del Tratado de Sévres del 10 de Agosto de 1920 con Turquía. Dicen así:

«Artículo 147. *Los súbditos otomanos pertenecientes a minorías étnicas, de religión o de lengua, gozarán del mismo trato y de las mismas garantías, de derecho y de hecho, que los demás súbditos otomanos. Tendrán especialmente igualdad de derechos para establecer, dirigir y vigilar a sus expensas, independiente, y sin ingerencia alguna por parte de las autoridades otomanas..... toda especie de escuelas, primarias, secundarias y de instrucción superior, y cualquier otro establecimiento escolar, con el derecho de hacer enseñar en ellos libremente su lengua y practicar libremente su religión.*»

Artículo 148. *En las ciudades o regiones donde exista una población considerable de súbditos otomanos pertenecientes*

El deber de trabajar

Ora et labora, es el lema apologético de la generación presente. Con él se han realizado grandes empresas. No tenemos motivos para abandonarlo, aunque no nos haya acompañado el triunfo. Los éxitos alcanzados consagran el lema de nuestra bandera, que debe ser aplicado con todo su rigor para defender el alma de los niños. En 1910, cuando el nombre de Ferrer era el símbolo de la escuela neutra, que el Gobierno alentó, cuando se hicieron los primeros ensayos para desterrar la enseñanza de la Religión y el Crucifijo de las escuelas. La España católica era fuerte. Bastó un acto de pro-

a minorías étnicas, de lengua o de religión, se debe asegurar a estas minorías una parte igual en el beneficio y en la asignación de las sumas eventualmente establecidas, a cargo de los fondos públicos por el presupuesto del Estado, por los presupuestos municipales, o por otros presupuestos, para un fin de educación o de beneficencia. Tales fondos serán dados a representantes calificados de las comunidades interesadas.»

Cuando Clemenceau, como presidente de la Conferencia de la Paz, envió al Gobierno de Polonia el texto del Tratado de Versalles, invocaba expresamente esta misma doctrina de Derecho político para apoyar las decisiones del Tratado en lo relativo a la enseñanza: «Las disposiciones relativas a la enseñanza—dice—no contienen nada que no se encuentre ya prescrito para los establecimientos escolares de muchos Estados modernos bien organizados. No es incompatible con la Soberanía del Estado reconocer y subvencionar escuelas donde los niños permanecen bajo la influencia religiosa en la que se han educado en familia.»

Tenía razón Clemenceau en aducir ante Polonia el ejemplo de los «Estados modernos bien organizados.» El derecho concedido por los Tratados a las minorías étnicas y religiosas de Austria, de Bulgaria, de Hungría, etc., no era una imposición injusta para esos Estados. El reparto proporcional estaba ya implantado en Holanda desde 1889 por la «Ley de la pacificación»; en Inglaterra desde 1902 por el «Educational Act»; en Bélgica desde 1914 por la ley Pouillet, siendo ministro de Instrucción pública M. Destrée, socialista, y en Norteamérica eran muchos los Estados que tenían establecida la igualdad financiera de las escuelas públicas y privadas respecto de las subvenciones del Estado.

(De «La Escuela Única» por Blasco Nájera).

testa nacional, vigoroso y enérgico, del que perdurará la memoria en Asturias (**).

No se sorprendan nuestros lectores si les decimos que la Fe en España es más fuerte hoy que ayer, a pe-

(**) Por las calles de Oviedo desfiló la manifestación de protesta contra la escuela laica el día 2 de Octubre de 1910, durante cinco horas.

El eminente polígrafo español, cada día más admirado del mundo culto, escribía la siguiente carta, que fué un voto decisivo contra la escuela laica:

Excelentísimo e ilustrísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá.

Mi respetable prelado y distinguido amigo: Ya que mi absoluta incapacidad oratoria me impide tomar parte en el mitin que mañana ha de celebrarse para solicitar de los Poderes públicos la clausura de las escuelas laicas, juzgo deber de conciencia, no sólo religiosa, sino social y científica, el adherirme a esta manifestación católica que es, al mismo tiempo, una muestra de cultura y una afirmación del verdadero sentido que la enseñanza popular, debe tener, si ha de cumplir su misión educadora formando espíritus rectos y sanos.

La escuela sin Dios, sea cual fuere la aparente neutralidad con que el ateísmo se disimule, es una indigna mutilación del entendimiento humano en lo que tiene de más ideal y excelso. Es una extirpación brutal de los gérmenes de verdad y de vida que laten en el fondo de toda alma para que la educación los fecunde.

No sólo la Iglesia católica, oráculo infalible de la verdad, sino todas las ramas que el cisma y la herejía desgajaron de su tronco, y todos los sistemas de filosofía espiritualista, y todo lo que en el mundo lleva algún sello de nobleza intelectual, protestan a una contra esa intención sectaria y sostienen las respectivas escuelas confesionales o aquellas, por lo menos, en que los principios cardinales de la Teodicea sirven de base y supuesto a la enseñanza y la penetran suave y calladamente con su influjo.

Así se engendran, a pesar de las disidencias dogmáticas, aquellos nobles tipos de elevación moral y de voluntad entera, que son el nervio de las grandes y prósperas naciones de estirpe germánica en el Viejo Mundo y en el Nuevo. Dios las reserva quizá, en sus inexcrutables designios, para que en ellas vuelva a brillar la lámpara de la fe, sin sombra de error ni de herejía.

Ni en Alemania, ni en Inglaterra, ni en los países escandinavos, ni en la poderosa República norteamericana, tiene prosélitos la escuela laica, en el sentido en que la predica el odioso jacobinismo francés, cándidamente remedado por una parte de nuestra juventud intelectual y por el frívolo e interesado juego de algunos políticos.

Apagar en la mente del niño aquella participación de luz in-

sar de las pérdidas sufridas en hombres y en poder social—el político no lo tuvimos nunca—porque, en realidad las convicciones son más profundas, y lo serán cada día más, la voluntad de trabajar más decidida, la asistencia de Dios más clara a los espíritus. Sin embargo, entonces estábamos mejor preparados para librar la batalla a la escuela neutra, sin Dios o contra Dios. Y ante la sola amenaza del laicismo en las escuelas, en pocos años se organizó una enseñanza libre que hoy no hemos podido defender, pero que defenderemos a toda costa, si sabemos *organizar* la defensa, que durante veinte años tuvimos abandonada.

Porque todos deberían convencerse de que sin organización no hay acción posible. Todos los sacrificios son estériles. Y la organización reclama, como líneas directivas cardinales: un ideal, una autoridad, una disciplina y obediencia absoluta, una coordinación de medios. Formar generaciones nuevas, inspiradas en la Fe y el amor de Jesucristo, ha de ser nuestro ideal en materia de enseñanza. La autoridad acompaña al saber, y, en materia de Fe y costumbres, la designará la Iglesia. La

creada que ilumina a todo hombre que viene a este mundo; declarar incognoscible para él, e inaccesible, por tanto, el inmenso reino de las esperanzas y de las alegrías inmortales, es no sólo un horrible sacrilegio, sino un bárbaro retroceso en la obra de civilización y cultura que veinte siglos han elaborado dentro de la confederación moral de los pueblos cristianos. El que pretende interrumpirla o torcer su rumbo, se hace reo de un crimen social. La sangre del Calvario seguirá cayendo gota a gota sobre la humanidad degenerada, por mucho que se vuelvan las espaldas a la Cruz.

Lo que pueden dar de sí generaciones educadas con la hiel de la blasfemia en los labios, sin noción de Dios, ni sentimiento de la Patria, ya lo han mostrado con ejemplar lección sucesos recientes, ante los cuales el silencio parecería complicidad, o por lo menos cobardía.

Por eso yo, que soy uno de tantos católicos españoles, sin autoridad para levantar mi voz ante mis conciudadanos, ha escrito estas líneas con el único fin de hacer constar mi adhesión a la protesta cristiana y española que elocuentes voces han de formular mañana.

De vucencia ilustrísima atento afectísimo, que muy respetuosamente le saluda y besa el anillo pastoral, *M. Menéndez y Pelayo*.

Madrid 1.º de Febrero de 1910.

disciplina y la obediencia, deben prestarla libre y conscientemente los que se precien de católicos. La conspíración de todas estas fuerzas al ideal común, consistirá en el enlace de todos los elementos de cultura que poseamos, y que deben consagrarse a la constitución y engrandecimiento de la enseñanza católica en todas las instituciones conocidas, desde la escuela de niños hasta la Universidad, desde la escuela de economía doméstica hasta las escuelas Normales y de Artes y Oficios. En todo cuanto afecta a la alta dirección de la humanidad, la Iglesia tiene una palabra orientadora, que no puede desoírse sin menoscabo, y que muchas veces es decisiva. Pero en materia de enseñanza, la Iglesia es Maestra y su magisterio es divino, comunicado por el mismo Dios en la persona de nuestro Señor Jesucristo..

Considere la mujer que la obra de enseñar es principalmente obra de Caridad, acción de amor. Tiene, pues, un lugar en el decisivo problema de la enseñanza, del que no puede desertar. Tampoco puede ser vencida. Si creéis y amais, todo es posible para el que ama y cree. La mujer española se ha distinguido siempre por su espíritu de Fe. Fué fiel, a lo largo de nuestra historia, a la divina promesa, y goza el placer de la victoria. «Si creyéreis, vereis el triunfo de Dios.» El secreto de la fuerza de nuestra Fe está en que ella nos une a Dios y nos hace un mismo espíritu con El. Si las mujeres españolas resisten en nuestros días, fortalecidas en la Fe de Cristo, a los que quieren arrebatarnos el alma de sus hijos, verán la gloria de Dios y su triunfo.



CAPÍTULO VII

EL SOCIALISMO Y LA MUJER

§ 1. — *Exposición de la doctrina socialista*

Aspecto general del problema

Entre los errores que con rapidez se han difundido por todas partes, figura el socialismo a la cabeza. Mucho se habla de él hoy día, pero quizá sean pocos los que conocen bien sus doctrinas y se den verdadera cuenta de la importancia y trascendencia de su alcance. El ataca los principales fundamentos del orden social existente, constituye el mayor mal que amenaza a la sociedad actual, y es la preocupación más alarmante del mundo cristiano y civilizado, que ve en peligro toda su obra.

El socialismo, hasta ahora, ha descuidado bastante el proselitismo entre la mujer, cuyo instinto y buen sentido lo ha rechazado de antemano. Presiente la mujer, singularmente la mujer obrera, que el sistema socialista—no hablamos sólo de los partidos socialistas—es su capital enemigo. Pero la revolución ha realizado cambios profundos; el socialismo necesita de la mujer para sus fines, la posesión del poder pone en sus manos medios y resortes poderosos, ha crecido la desorientación en todos los órdenes, y viene empleando su táctica y sus experiencias para conquistar el voto y la actividad de las mujeres. Entre los medios de propaganda figu-

ran, como desde el principio entre los obreros, el disimulo y el engaño. Todo se adapta a la necesidad del momento, y al medio ambiente de las personas que se quiere ganar para la causa. De la cualidad de los medios nadie se cuida, con tal de que conduzcan al fin.

Quisiéramos que la mujer supiera a que atenerse desde el principio, y ésta es la razón de este capítulo de divulgación, en el que sólo queremos exponer con brevedad, verdad y claridad, lo que es el socialismo y lo que de él puede esperar la mujer.

Si la Religión, la cultura y el trabajo son los elementos con que la mujer ha de desenvolver su personalidad, poco o nada puede esperar de un sistema que disminuye todos aquellos valores hasta aniquilarlos. La mujer, en un régimen comunista, caerá en una más amarga esclavitud que la del mundo pagano.

La Religión, la familia y la propiedad, fundamento de toda sociedad, están llamadas a desaparecer en el sistema socialista. Se basa éste en la *concepción materialista de la historia*, que pretende explicar toda la vida de la humanidad por causas materiales y económicas, prescindiendo de todo el orden sobrenatural, afirmando que la estructura y la vida colectivas son determinadas, en primer término, por la estructura y la vida económicas de la sociedad. Según este sistema, la evolución política, jurídica, filosófica, religiosa, literaria y artística, se ha de someter a la economía materialista.

Mirada retrospectiva

El origen del socialismo data ya de muy antiguo, pero en el siglo diez y nueve perdió el carácter utópico o idealista, que había conservado y con que fué concebido por los anteriores filosofos, para adoptar un aspecto más científico, actuando de manera especial en los asuntos puramente económicos y obreristas. Partió de Alemania esta nueva dirección y estas doctrinas que, aunque con precedentes en otros autores, tiempos y países, han sido desarrolladas o reducidas a dos sistemas: el *colectivismo*, de Carlos Marx, y el *socialismo de Estado*, de Fernando Lassalle. De ambos sistemas se han derivado más tarde otras tendencias, que han cons-

tituido el comunismo, el sindicalismo y anarquismo, que, substancialmente, son la misma cosa y tienden a idéntico fin

Los principales iniciadores del socialismo fueron, en el siglo XVIII, J. Jacobo Rousseau, Morelly, Malbly y Bebel; pero cuando aparece ya como sistema doctrinal es en el siglo XIX, con Carlos Marx, Federico Engels y Lassalle, en Alemania; Bebel, Saint-Simon, Fourier, Infantins, Proudhon, Luis Blanc y Calbet, en Francia; Owen, en Inglaterra; Henry George, en los Estados Unidos.

Nuevo socialismo

La nueva doctrina de Carlos Marx relegó al olvido a todas las anteriores, y estableció una nueva forma de socialismo, que posteriormente recibió el nombre de *colectivismo*.

Los dos caracteres generales que distinguen al socialismo son: la nacionalización de todos los medios de producción y la administración, por parte de la colectividad, de todo el orden económico y de manera especial, de la producción y distribución de las riquezas. Podríamos definirlo, diciendo que es un sistema de economía social, que se propone hacer pasar todos los medios de producción a poder de la colectividad, organizando la producción colectiva y el reparto de las riquezas por el Estado.

La llamada en aquella fecha *Federación de los comunistas*, en el congreso celebrado en Londres el año 1847, encargó a Carlos Marx y Federico Engels la redacción de un programa de partido, que publicaron en 1848 y llamaron *Manifiesto del partido comunista*.

Postulados marxistas

Las bases principales de la teoría marxista, según consta del citado Manifiesto, son las siguientes: Negación de la propiedad privada del suelo; negación de la productividad del capital; afirmación de que el trabajo es la única fuente de riqueza, y de que el capital representa una expoliación del obrero en el régimen actual;

afirmación de que este régimen desaparecerá por sí mismo, siendo substituido por otro, que pondrá en manos del Estado todos los medios de producción.

El socialismo quiere una organización nueva de la sociedad, que consiste en substituir el capital privado, o el sistema de producción privada, por el capital colectivo único, pasando a poder del Estado todos los medios de producción, como tierras, minas, fábricas, ferrocarriles, materias primas, etc., encargándose el Estado de regular la distribución del trabajo, la tasa de la cantidad que en cada ramo se ha de producir, y la repartición de productos, según la medida del trabajo de cada uno, la utilidad que prestase a la colectividad, y la necesidad que tuviera.

Medios de conseguirlos: la violencia

Como medios de llegar a esa socialización se emplearán los *legales*, por la voluntad de la mayoría de la Nación, o los *revolucionarios*, si el sufragio universal, el parlamentarismo y la resistencia de las clases burguesas no permiten llegar a una solución pacífica.

En el *Manifiesto del partido comunista*, decía Carlos Marx: «Nuestro objetivo no podrá alcanzarse sino con la caída violenta de todas las instituciones sociales hoy existentes», y en el Congreso de La Haya en 1892, agregaba: «La fuerza debe ser la palanca motriz de nuestra revolución.» Liebknecht, diputado alemán, decía en el Congreso de Gante: «Llegado que sea el día, los fusiles y los cañones se revolverán por sí mismos para triturar a los enemigos del pueblo socialista.» «Plomo a los burgueses. No escatimemos la dinamita.» (Ferroul, escritor socialista). «Nosotros estamos persuadidos que para conquistar el poder político llegaremos a *emplear todos los medios*. Siempre la fuerza ha coronado y hecho terminar la empresa política que dió comienzo por la papeleta del voto. El *fusil* ha completado la *urna*.» (Jules Guesde, en el Congreso socialista de Tours, 1920). «Es a tiros de fusil como habeis de apoderaros de las tierras de los grandes propietarios. Preparaos a nacionalizar sus bienes con las armas en la mano.» («L'Humanité», 15 de Noviembre de 1924). En el Congreso de Lyon

de 1927 se lee: «Los socialistas han de tener presente que su acción no ha de ser solamente legal; será necesario llegar a emplear medios violentos.» «Nuestro placer será asistir a la agonía de los curas, de los burgueses y de los capitalistas. Encerrados en los sótanos, arrojados en medio de las calles, morirán de hambre, lenta, terriblemente, a nuestra vista. Esta será nuestra venganza. Por el placer de disfrutar de ella, unido a una botella de Burdeos, venderemos de buen grado nuestro puesto en el cielo. ¡Qué digo el cielo!; no lo queremos; lo que pedimos es el infierno, etc.» (El diputado Reulig en el Congreso de Gante).

La legalidad

No han descuidado los socialistas ni el empleo de los medios legales, ni el de los revolucionarios, para llegar al logro total de sus aspiraciones. Entre tanto, han ido consignando en sus programas importantes mejoras para la clase trabajadora, que fueron discutiendo y formulando en sus congresos y reclamando de los Estados en los parlamentos, cuyos puestos fueron conquistados, lenta pero progresivamente, habiendo llegado en varias naciones hasta las alturas del poder. Y así, en el congreso internacional, celebrado en París en 1889, al que asistieron delegados de veintitrés naciones, concretaron sus reclamaciones en la forma siguiente: 1.º Reducción de la jornada de trabajo a ocho horas; 2.º Prohibición del trabajo a los niños menores de catorce años; desde los catorce a los diez y ocho años no podrán trabajar más de seis horas diarias; 3.º Prohibición del trabajo nocturno, que únicamente será tolerado en las industrias que, por su misma naturaleza, exigen un trabajo no interrumpido; 4.º Prohibición absoluta del trabajo nocturno de las mujeres y obreros menores de diez años; 5.º Exclusión de las mujeres de toda industria particularmente perjudicial a su organismo; 6.º Treinta y seis horas de descanso semanal; 7.º Una inspección mejor organizada de la gran industria y de la industria doméstica: los inspectores deben ser pagados por el Estado, y la mitad de los mismos; por lo menos, han de ser elegidos por los trabajadores,

8.º Prohibición de toda industria y de todo método de trabajo perjudicial a la salud del obrero; 9.º Prohibición del pago en especie; 10 Extensión a todos los países de las medidas de higiene tomadas a favor del obrero.»

Los obreros de todos los países que, en frase del Papa León XIII, «llevaban sobre sus hombros un yugo que difería poco del de los esclavos», se fueron agrupando en torno del socialismo, ante la perspectiva de alcanzar las tan ansiadas como necesarias mejoras que se le prometían.

Más adelante veremos cómo todas esas mejoras que arrastraron a tantos obreros a engrosar las filas del socialismo y que, unidas a tan graves errores, constituyen la parte buena que tiene de su doctrina, han sido defendidas por los católicos, mucho antes de que los socialistas las incluyeran en su programa mínimo.

El Socialismo y la Religión

Fundado el socialismo sobre la base del materialismo, él niega todo el orden sobrenatural, no admite la existencia de otra vida después de ésta, y pone aquí, en la tierra, el principio y el fin de todas las aspiraciones humanas: profesa, por tanto, el ateísmo, y no considera a la religión más que como el resultado de una de tantas evoluciones que tuvieron lugar en la vida de la humanidad, equiparándola a la evolución filosófica o a la artística. Y así decía Jaurés, jefe del socialismo francés, en la Cámara de diputados en 1893: «La religión es una vieja canción, una costumbre, pero no una creencia.»

Aunque en el programa socialista se dijo que «la religión será libre, como cosa privada» (lo cual es ya una negación del Cristianismo), en el Congreso de La Haya se trató de suprimir esa fórmula, que aun continuó figurando en el programa, a propuesta de Liebknecht, dejándola, como él decía, a fin de «embaucar a gañanes y confundir a los campesinos.»

No siempre fueron fieles a esa consigna, y con frecuencia en boca de sus jefes y en sus programas se leen frases como las siguientes: «Dios es el Estado demo-

crático; el fin último a que aspiramos, los placeres de aquí abajo; el decálogo, los derechos del hombre; el culto social, la producción.» Bebel, jefe de los socialistas alemanes, dijo en varias ocasiones: «En religión, nosotros somos ateos.» «La democracia social tiene un solo adversario, y este es el catolicismo.» «El cristianismo y el socialismo se oponen como el agua y el fuego.» «Los socialistas—decía M. Fontaine—queremos el aniquilamiento de toda religión y de toda Iglesia.» Cholein exclamaba: «Es necesario derribar definitivamente a Dios, si queremos salvar a la humanidad.» «El Trabajador belga» se expresaba así: «La idea de Dios es inmoral, absolutamente contraria a todo progreso; es necesario destruir el catolicismo; es necesario ahogar el papismo en el fango. Si no descatoizais a Francia, no conseguireis nada. ¡Guerra a Dios! El progreso es todo.» Anselle, en el Congreso socialista de Gante: «Dios es el enemigo, Dios es la mentira.» (Ferri, diputado italiano). «Todo nuestro sistema es ateo y no puede desviarse de su dirección.» Turati, en «Crítica Social»: «El socialismo debe ser ateo, tanto en la forma como en la substancia.» «El Pueblo», diario socialista de Bruselas: «Nosotros no podemos menos de volvernos hacia Dios para lanzar contra El nuestras maldiciones, y trabajar para desembarazar al mundo de su dominación.» «Adelante», periódico socialista flamenco: «No existirán ya más judíos, ni cristianos, ni otra suerte de creyentes. Las iglesias, los conventos, las capillas y otros lugares sagrados serán demolidos y transformados en establecimientos públicos de utilidad y recreo, como teatros, baños, almacenes, etc.» Según Schaffle, «El ateísmo es la primera base del socialismo.» El diputado socialista Segnitz, dirigiéndose en el Parlamento bávaro al diputado católico Hein, exclamaba: «Vosotros sois nuestros más peligrosos adversarios, y la última prueba decisiva se dará entre vosotros y nosotros.»

Repercusiones en España

Así se expresan, fuera de España, los principales caudillos del socialismo. Por lo que toca a nuestra patria, los corifeos del socialismo no lo hacen mejor, y pa-

rece que toda su obsesión, más que el mejoramiento de la clase obrera, es la destrucción del catolicismo.

En todos sus discursos, tanto en mítines como en conferencias y en el Parlamento, en toda la prensa socialista, sin excepción alguna, no queda día en que de una manera o de otra, abierta o solapadamente, no se ataque, de modo sistemático, las verdades de la Fe, los actos del culto, los ministros de la religión, los religiosos y religiosas, con infames calumnias. Ridiculizan las ceremonias religiosas; impiden las manifestaciones del culto; en una palabra, parece que toda su misión y el único objeto de su doctrina es el aniquilamiento de nuestra sacrosanta Religión.

La familia en el socialismo

Si de la religión pasamos a la familia, no queda ésta mejor parada. Profesan los socialistas la doctrina del amor libre; el matrimonio pasa a ser una unión temporal que termina en cualquier momento, por la voluntad de ambas o de una sola de las partes; los hijos no pertenecen a sus padres, son del Estado, y los padres no tienen derecho alguno sobre ellos. Con tal sistema pretende el socialismo acabar con el matrimonio, institución que era hasta ahora, en todos los tiempos y en todas las naciones, la barrera más fuerte que se había levantado contra el desenfreno de los apetitos brutales.

Proclamada la libertad de pensamiento y de conciencia, defienden la libertad de las pasiones.

Por consiguiente, el matrimonio, que ordena, limita y dirige las pasiones, sujetándolas a sus fines, constituye para el socialismo un atentado contra dicha libertad.

Consecuencia del amor libre es la desaparición de la familia. Los hijos, en el plan socialista, se quedarán al cuidado de sus madres sólo durante el período de la lactancia, terminado el cual, serán llevados a los establecimientos públicos y mixtos de educación, donde el Estado socialista dará a todos una educación que corresponda a sus *altos ideales*, sirviendo de ideal, según Bebel, el método pedagógico de Esparta, «donde varones y mujeres caminaban hasta la pubertad desnudos,

ejercitándose en común en ejercicios corporales, juegos, luchas, etc.»

Oíganos cómo se expresan, respecto a esto, algunos caudillos del socialismo. Bebel, en su libro «La Mujer» y en otras ocasiones, ha dicho: «Los placeres materiales de los sentidos no ocupan un rango inferior a los así dichos espirituales, ya que a ambos lleva la misma naturaleza.» «El hombre debe estar facultado para disponer del más fuerte de los instintos, con la misma libertad que cualquier otro. La satisfacción es cosa personal de que no tiene que dar cuenta a nadie..... Si resultan discordias, desengaño o apatía, la moral *manda* disolver la unión antinatural y, por lo mismo, *inmoral*.» ¿Puede hablarse de matrimonio, no siendo el hombre y la mujer más que animales? ¿Puede hablarse de lazo indisoluble? Evidentemente que no; la mujer queda siempre libre, como el hombre debe quedar siempre libre. Engels, en su libro «Origen de la familia», emplea el mismo lenguaje, y aboga por el amor libre. «El padre no tiene derecho alguno sobre los hijos.» (Vandelverde, diputado belga). «¿No valen los hijos lo mismo que los padres? ¿Por qué han de estar sujetos a sus mandatos? ¿En nombre de qué derecho? No más obediencia: sin esto no puede haber igualdad.» (Benito Malon, socialista francés). «Nosotros debemos negar atrevidamente a Dios, la familia y la patria.» (Vesinier, escritor socialista).

Religión, familia, propiedad..... todo desaparecerá en un régimen dominado por el socialismo.

Los dos partidos socialistas según S. S. Pío XI

«Profunda es la transformación que desde los tiempos de León XIII ha experimentado el socialismo, con el que especialmente luchó nuestro predecesor. Podía entonces casi decirse que el Socialismo era propugnador de principios doctrinales, bien definidos y recogidos en un sistema; ahora, por el contrario, está dividido en dos partidos principales, y desacordes en lo más, y enemigos entre sí, pero de tal modo, que ninguno de los dos se aparta del fundamento de todo socialismo, contrario a la fe cristiana.

Una parte, pues, del Socialismo se precipitó en el Comunismo, el cual enseña y persigue dos puntos, no ya por vías ocultas o por rodeos, sino a la luz del día y valiéndose de todos los medios, aun los más violentos: la más encarnizada lucha de clases, y la abolición absoluta de la propiedad privada.

Y al perseguir estos dos intentos, no hay cosas que no desée, y no respeta nada; donde se ha hecho dueño del poder, se muestra tan cruel y salvaje, que parece cosa increíble y monstruosa.

Es más moderado el otro partido, que ha conservado el nombre de socialismo; porque, no solamente profesa un alejamiento de todo recurso a la violencia, sino que, aunque no rechaza la lucha de clases y la abolición de la propiedad privada, las mitiga con atenuaciones.

Diríase que asustado de sus propios principios y de las consecuencias que de ellos deriva el comunismo, el partido socialista se vuelve y, en cierto modo, se aproxima a aquella verdad que la tradición cristiana ha sostenido constantemente... No por esto debe creerse que aquellos partidos o grupos de socialistas, que no son comunistas, sostengan semejante doctrina, o en la realidad o en su programa. No; porque aquéllos, por lo general, no rechazan la lucha de clases, ni la abolición de la propiedad, sino que únicamente pretenden mitigarla de alguna manera.»

§ 2. — *Refutación del socialismo*

Aclaraciones necesarias

Al rebatir el sistema socialista, conviene tener presente que existen diversas escuelas separadas por contradicciones; que los partidos políticos no siempre encarnan el sistema; que hemos procurado exponer lo que es común a todos, o necesaria consecuencia de los principios; y que, por último, por una feliz inconsecuencia, o por ignorancia de los extremos a que conduce el socialismo, son muchos los que constituyen una familia, los que aman ardientemente a sus hijos, los que no se dejarían arrebatar sus propiedades pacíficamente, los que

creen en Dios, y hasta los que pretenden conciliar la profesión de fe cristiana con la práctica del socialismo.

Todo ello contribuye a engendrar la confusión de ideas reinante, la falta de orientaciones claras, y las conductas equívocas, inexplicables para cuantos ven lo que tiene de aberración y de absurdo conciliar la negación con la afirmación, el *sí* cristianismo con el *no* nihilista.

Para refutar el socialismo, hechas las anteriores aclaraciones, bastaría decir que es diametralmente opuesto al cristianismo. No importa que coincidan en algunas apreciaciones y hasta en algunas reformas necesarias, si les separan la Fe en Dios, el amor de la familia, la institución y el derecho de la propiedad privada, como prolongación de la personalidad humana y garantía de libertad, de responsabilidad, y, por ende, de la conciencia del derecho y del deber.

Con todo, hacemos algunas consideraciones, que bastarán para poner de manifiesto el error socialista.

Sin Dios no hay sociedad posible

Si absurdo sería construir un edificio sin base en que apoyarlo, mayor absurdo constituirá pretender destruir todo el orden social existente, reemplazándolo por un sistema económico sin apoyo moral en que descansar. Tal hace el socialismo, al negar la existencia de Dios, el orden moral por Dios establecido, y las leyes, superiores a la voluntad del hombre, que de aquél dimanar, no reconociendo más orden de cosas que el que de la materia procede, con sus leyes necesarias en la materia insensible, y los apetitos e instintos en la materia sensible.

¿Qué sociedad sería esa sin religión, sin moral, sin normas de lo bueno, de lo justo, del deber, sin freno para las pasiones, sin barrera que pueda contener sus brutales apetitos desbordados, pues toda la fuerza material que se trate de emplear para reducirlos sería inútil, porque para ello sólo pueden ser eficaces las fuerzas morales que el socialismo desconoce? Una sociedad de esa naturaleza no sería sociedad, vendría a ser una muchedumbre de salvajes con todas las pasiones desen-

frenadas, en lucha continua unos con otros hasta el exterminio total.

Nada más falso que la teoría socialista, que intenta hacer brotar, como engendradas por el factor económico, las condiciones sociales, morales y religiosas de los pueblos.

El hombre, como ser dotado de razón, no sólo conoce y apetece las cosas materiales, sino que, de manera especial, aprende las verdades morales, religiosas y sociales, la ciencia y la virtud, y todas estas verdades son las que han influido en la vida de los pueblos, causando en ellos grandes mutaciones, haciéndoles evolucionar, e influyendo en gran manera en sus destinos; lo que puede verse fácilmente si lanzamos una mirada hacia los grandes acontecimientos de la historia de la humanidad. Y, así, ya consideremos los cambios producidos en todos los pueblos desde la propagación del cristianismo, que hizo cambiar las leyes, las costumbres, inoculando en ellos el espíritu del Evangelio; ya consideremos el móvil que impulsó a los cruzados en la Edad Media la propagación del mahometismo y del protestantismo, con todas sus luchas seculares con el catolicismo; los grandes hechos llevados a cabo por los reyes y los ejércitos en sus conquistas; los realizados por los grandes santos de la Iglesia católica, que han asombrado al mundo con sus prodigios, nada de todo eso puede explicarse como una consecuencia de una causa económica, ni como producto de la lucha de clases, que constituye para Carlos Marx el hecho más importante de la historia, y por el que se explican todos los demás.

Al proclamar el socialismo el ateísmo, y convertirlo todo en vil materia, quitando al hombre toda esperanza de una felicidad, que aquí no es capaz de encontrar y que hay que buscar más allá del sepulcro, deja sin explicación las causas de nuestra ansia de felicidad, de nuestro destino y de nuestra misión en la tierra, destino y misión al que solamente la Iglesia católica, entre todas las religiones, da la respuesta más firme y segura, y más satisfactoria; sólo la Iglesia da al hombre un dogma cierto, una teología completa, y sólo en ella se encuentran todos los recursos necesarios para salvar

a la humanidad del gran mal social producido en ella por la doctrina materialista.

Negar a Dios, es rechazar todo destino del hombre a un mundo mejor, y reducir su felicidad a los estrechos límites de esta vida. De aquí que una sociedad atea tendría como primer principio el «gozar de todos los bienes de la tierra, y esforzarse por adquirir todo aquello que pudiera contribuir a su mayor felicidad.» Con este principio por base, ¿quién no adivinará las consecuencias fatales que se producirían? Daría comienzo en seguida la lucha terrible entre los ricos y los pobres, entre los que poseen y los que nada tienen, sin que sea posible impedirlo, ya que todos tienen derecho al disfrute de la felicidad terrena, que cada uno entenderá a su modo. El estado social sería una guerra civil continua, pues si la negación de una idea destruye todas las consecuencias que de dicha idea se deducen; de la negación de la idea de Dios, que es el fundamento necesario del derecho, del deber y del orden moral, se deduce que, no teniendo el hombre a nadie que le sea superior, el hombre será él mismo su ley y su derecho, y, por lo tanto, el derecho cedería su puesto a la fuerza, y el mejor derecho sería el del más fuerte.

Preguntado un campesino ruso qué régimen prefería, si el de los zares o el de los soviets, contestó: «Cuando mandaba el zar no teníamos ropa y comida, pero los domingos el sacerdote nos prometía desde el altar que algún día llegaríamos a sentarnos en el cielo entre nubes y tronos de oro. Ahora seguimos careciendo de ropa y de pan, y por añadidura nos han quitado la esperanza del cielo.» Así hace con el hombre el sistema socialista: le deja sumido en la desgracia aquí abajo y le priva de toda esperanza de gozar allá arriba.

Necesidad de la propiedad individual

Como puede verse por la precedente exposición de la doctrina socialista, un abismo la separa del catolicismo, y, entre la variedad de errores y absurdos que se desprenden de sus principios, hemos querido destacar los tres principales, que, de manera especial, minan los

cimientos del orden social, y son los referentes a la propiedad, la religión y la familia.

Considerada en su aspecto económico, la teoría socialista es contraria al modo de ser que reclama la naturaleza humana, y es prácticamente irrealizable, siendo necesario, para el buen orden y régimen de la sociedad, la existencia de la propiedad privada, tanto en el orden *individual* como en el *social*.

Lleva ya el hombre de existencia sobre la tierra varios miles de años, y en todos los tiempos y en todos los pueblos ha perdurado y ha sido considerada la propiedad privada como base de la vida social y económica. Todo ha cambiado en los pueblos en el trascurso de los tiempos: formas de gobierno, costumbres, ciencias, artes... pero la propiedad privada nunca ha variado. La encontramos lo mismo en la más remota antigüedad que en la edad moderna; lo mismo en los Patriarcas del Antiguo Testamento, como entre los griegos y romanos; en los pueblos bárbaros, como en los civilizados; en las monarquías, como en las repúblicas. Forzosamente tenemos que concluir que una institución que ha perdurado a través de tantos cambios y vicisitudes de los pueblos, tiene que estar arraigada profundamente en la naturaleza humana, y no puede ser abolida sin ir contra dicha naturaleza.

No le ocurre al hombre lo que observamos en los animales, que sólo se preocupan de satisfacer una necesidad de momento. El hombre tiene que mirar al porvenir y, siguiendo las leyes ordinarias de la vida, llegará el día en que una enfermedad o la vejez lo inutilicen para ganarse el sustento, y, si es jefe de familia, se verá obligado a atender a las múltiples necesidades que aquélla lleva aneja; y, ya se considere el hombre en uno u otro caso, debe prevenir el peligro que ha de amenazarle y que no podrá fácilmente conjurar, si no posee los bienes que le han de hacer falta para cuando se encuentre en alguna de aquéllas circunstancias, no pudiendo resolverlo, si se le niega el derecho de propiedad sobre los bienes que han de producir aquello que él necesita para subvenir a sus necesidades. No debe el hombre confiar al Estado esta misión, porque el hombre es anterior a la formación de los Estados y, como dice el

Pontífice León XIII: «Ni hay para qué se entrometa el cuidado y providencia del Estado, porque más antiguo que el Estado es el hombre, y, por esto, antes que se formase Estado ninguno, debió recibir el hombre de la naturaleza el derecho de cuidar de su vida y de su cuerpo.»

Al negar los socialistas al hombre el derecho de propiedad, le conceden solamente el derecho a percibir el fruto de su trabajo, y su lucha contra el capital la fundan en que se ha formado a expensas del trabajo robado a los obreros, que no se les abonó, y que el capitalista se reservó y fué acumulando. Si el obrero, pues, tiene derecho indiscutible al fruto de su trabajo, tendrá derecho a hacer de él el uso que juzgue conveniente; y así, dice León XIII: «Si gastando el obrero poco de ese salario, ahorra algo, y para tener más seguro ese ahorro, fruto de su parsimonia, lo emplea en una finca (u otro instrumento de producción), siguese que tal finca no es más que aquel salario, bajo otra forma, y, por lo tanto, la finca que el obrero así compró, debe ser tan suya propia como lo era el salario que ganó con su trabajo. Ahora bien, en esto precisamente consiste, como fácilmente se deja entender, el dominio de bienes muebles e inmuebles.»

Otro de los motivos que hacen necesario el derecho de propiedad es el servir de estímulo para el trabajo, no siendo suficiente para ello la recompensa que puede ofrecer el Estado en un régimen de propiedad común, porque es ley general que siempre es más solícito uno en trabajar y velar por las cosas que son de su propiedad que de aquéllas que pertenecen a muchos, y no podrá trabajar con interés ni con entusiasmo, si no ha de sacar una utilidad personal de su esfuerzo y aplicación.

Si de la necesidad *individual* de la propiedad privada pasamos a la necesidad *social*, no es menos absurdo e irrealizable el socialismo colectivista por las dificultades insuperables que habría de encontrar al llevar a la práctica su teoría.

La propiedad privada es socialmente necesaria

La primera dificultad emanaría de la imposibilidad de determinar los bienes que se deberían nacionalizar. Los socialistas dicen que se nacionalizarían los bienes de producción, pero no los de uso y consumo. Habiendo multitud de bienes que, según la aplicación que les dé el poseedor, se pueden hacer productivos o no, imposible sería hacer una relación detallada, y, aunque se lograra hacer, no podría impedirse fácilmente la defraudación.

Otra de las grandes dificultades, insuperables sin duda alguna, sería la distribución de las fuerzas del trabajo a fin de regular la producción y el consumo, y distribuir los brazos, señalando a cada uno el oficio y puesto en que había de ejercer su actividad, lo cual no podría hacerse sin limitar la libertad de domicilio, sujetando al obrero a una tierra, a una fábrica o a una mina, como se sujeta una pieza a una máquina, a la que tiene que permanecer unida; y como esto constituiría una verdadera esclavitud, para obligar a los hombres a ocupar cada uno sus puestos, sería necesario imponer los oficios por la fuerza, quedando convertida la sociedad en un inmenso cuartel, como acontece actualmente en el ensayo colectivista que se está llevando a cabo en Rusia.

Otro de los problemas insolubles será el llevar a efecto el reparto equitativo de los productos entre los trabajadores, porque, de pagar a todos de igual manera, sería equiparar a los trabajadores con los holgazanes; si se mide la retribución por el tiempo del trabajo, los obreros más hábiles, que producirían más, se igualarían con los más torpes; si se considera el valor del trabajo realizado, o la aplicación o necesidad del individuo, ¿quién sería capaz de aquilatarlas, para que hubiera la debida *igualdad*, tan pregonada por los socialistas?

El progreso de las ciencias, de las artes, de la industria, quedaría detenido y se haría difícilísimo. ¿Cómo encontrar hombres abnegados dedicados al estudio, sacrificándose por perfeccionar las máquinas, los medios de producción, de locomoción, etc., sin más esperanza

de recompensa que un *vale de trabajo* para ir a cambiarlo por productos a un almacén colectivo? Esto aparte de que se obligaría a todos, a los genios y a los que no lo son, a emplearse en trabajos productivos, y el genio necesita hacer de su actividad el entretenimiento total de su vida; además le impondrían el someter sus invenciones a un plebiscito, cuyo resultado sería de muy dudosa aprobación, dadas las dificultades que siempre se encuentran en los primeros ensayos, lo que le haría desistir de sus intentos.

Colectivismo posible

Más podríamos extendernos, y señalar detalladamente las dificultades, imposibles de vencer, para llevar a la realización la utopía socialista; queremos consignar, no obstante, que el sistema económico socialista no implica en sí una contradicción, ni es en absoluto irrealizable, pero, para llevarle a efecto en una sociedad, sería necesario que sus miembros fueran hombres perfectos, dotados de toda clase de virtudes, santos en una palabra, y sólo así tendría probabilidades de implantarse el orden económico deseado por los socialistas.

Sólo, pues, de dos modos podría llegar a implantarse la doctrina económica socialista: o sometiendo la sociedad a un régimen de cuartel o de presidio, o convirtiéndola en un convento; pero la sociedad humana no debe ser ni lo uno ni lo otro.

Los católicos sociales se adelantan al socialismo

Dijimos arriba que no todo era malo en las reivindicaciones del programa socialista, y que, como medio de ir llegando a la implantación total de su sistema, habían comenzado por ir conquistando paulatinamente mejoras para la clase obrera; y, al efecto, copiábamos las peticiones hechas en el congreso internacional celebrado en París el año 1889, peticiones que les conquistaron muchos adeptos y que, a fuerza de constancia, fueron consiguiendo implantar en el transcurso de los años.

Nadie puede negar que todas aquellas peticiones

eran, en términos generales, muy justas y necesarias para aliviar la penosa condición de los trabajadores, pero tenemos que consignar aquí que aquellas peticiones, que forman lo *bueno* que hay en el socialismo, no son originales de él, sino que están tomadas del catolicismo y que, *veinte años antes* que se celebrase el congreso socialista de París, ya los obispos alemanes, reunidos en la asamblea de Fulda, habían lanzado las siguientes declaraciones; «a) El salario se halla regulado por la férrea ley de la oferta y de la demanda; b) el trabajador no tiene garantía alguna; c) no tiene ninguna esperanza de mejorarse; d) no hay nada que ayude a su progreso espiritual y moral... El obrero no trabaja para sí, sino para el capitalista.»

Luego declaran los obispos solemnemente: «Debe venirse en auxilio de la clase obrera: 1.º Proveyendo contra la necesidad y la miseria; 2.º Proveyendo a la extirpación del vicio; 3.º Proveyendo al mejoramiento de las condiciones morales e intelectuales del obrero; 4.º Organizando el trabajo y el salario de manera que se mejore la situación del obrero (sistemas de trabajo asignado, aumento de salario en relación a los años de servicio, participación de los obreros en los beneficios del capital); 5.º Ayudando al obrero a que pueda tener amor a la vida de familia; 6.º Favoreciendo el hábito del ahorro; 7.º Fomentando la buena armonía entre la gente de fábricas; 8.º Manteniendo buenas relaciones entre obreros y patronos; 9.º Alternando los trabajos industriales con trabajos de economía rural 10.º Proveyendo a la protección de las obreras jóvenes; 11.º Haciendo posible el cumplimiento de sus deberes a las obreras madres de familia; 12.º Activando la legislación en favor de los obreros, y por consiguiente: a) prohibiendo el trabajo prematuro a los niños; b) limitando las horas de trabajo de los adolescentes; c) separando los obreros de las obreras en las fábricas y talleres; d) cerrando los locales de trabajo que sean malsanos e insaludables; e) fijando las horas de trabajo; f) asegurando el descanso dominical; g) concediendo indemnizaciones a los obreros que, sin culpa suya, se hayan inhabilitado para el trabajo, temporal o perpetuamente; h) concediendo garantías locales a las socieda-

des obreras; i) haciendo que el Estado vigile energicamente por el cumplimiento de las leyes sociales.

Compárense estas reclamaciones de los Obispos alemanes con las hechas por los socialistas, veinte años después, y se observará la gran coincidencia que entre ellas existe, y cómo aun van más allá los Obispos en sus peticiones, que los socialistas, y cuánto más interés se toman en todo lo que se refiere al mejoramiento moral económico de la clase obrera.

El socialismo destruye la familia

Otra de las consecuencias más funestas que se desprenden del sistema socialista, es la triste suerte que prepara a la familia.

Si el hombre no tiene en la tierra un fin más elevado que gozar de los placeres de esta vida ¿a qué ligarle durante toda ella por medio del matrimonio a un consorte que dejó de agradarle?

Han de tener completa libertad, tanto el hombre como la mujer, de dar plena satisfacción a sus instintos e inclinaciones, sin que haya freno alguno que los detenga. Al incautarse el Estado de los hijos, cesa también una de las causas principales que dan origen a la indisolubilidad de la familia, cual es la alimentación y educación de la prole. pues para la sola generación de los hijos, la unión continua de los esposos es inútil y supérflua. Destruye, pues, el socialismo, el matrimonio y la familia, entronizando en su lugar el libertinaje y la prostitución. Y así como en el terreno económico, nos conduce a la anarquía, en el terreno moral nos lleva a la disolución de costumbres y a la más profunda corrupción y degeneración del género humano.

No hay noticia de pueblo alguno que no haya tenido vida familiar, más o menos modificada por algunos caracteres exteriores, y aun para los pueblos paganos la familia era algo divino: constituía la familia un culto, tenía su altar doméstico, alrededor del cual se agrupaban todos sus miembros para rendir adoración a sus dioses particulares, y la santidad del domicilio se

reputaba inviolable, porque era la casa la morada de los dioses lares.

Tiene la familia por fundamento las inclinaciones innatas de la naturaleza humana, infundidas por Dios, autor, legislador y dueño soberano de todo lo creado. Se funda, pues, la familia en el derecho natural, común a todos los pueblos, e independiente de los convenios humanos. Cabe la gloria al cristianismo de haber espiritualizado el modo de ser de la familia, substituyendo al despotismo arbitrario y sujeción servil, que degradaban a la mujer pagana, el respeto afectuoso y la abnegación mutua, que hacen el honor de la familia cristiana, y así, examinando la historia y tendiendo la vista por todas las naciones que actualmente existen, si imparcialmente se examinan, encontraremos que la *familia ideal* sólo se halla en el seno del cristianismo. Ella es la depositaria de la ley moral, la educadora de la niñez y de la juventud, la moralizadora de los adultos, la salvaguardia y el estímulo de las virtudes individuales. La bienhechora influencia de la familia trasciende a la sociedad entera, y la primera condición que ha de tener una sociedad, si ha de haber en ella orden y progreso, ha de ser que esté formada por hombres honrados y virtuosos, y éstos sólo pueden formarse en el seno del hogar, donde se aprenden las virtudes domésticas, que son el fundamento de las virtudes públicas.

La familia, por la propiedad, se une fuertemente al suelo en que vive, interesándose por todo lo que contribuya a asegurar la paz y el orden, y favorecer las ventajas morales y materiales del país. Ella es el centro de producción de las fuerzas económicas, y contribuye a su perfección. Así como la asociación produce la fecundidad, y el individualismo la esterilidad, la familia, como formada por un grupo de fuerzas humanas, el más naturalmente asociado, el más voluntariamente abnegado y el más realmente productivo que se puede imaginar, dirigido y encauzado todo por la autoridad paterna, constituye, por su influencia en la sociedad, la razón última y el germen del cuerpo social. Ella es el cuerpo simple de la sociedad, aunque compuesto por elementos múltiples y variables; la reunión de familias forman

los municipios, y éstos la sociedad política o el Estado, complemento de la sociedad doméstica.

Cuando, pues, los «socialistas», descuidada la providencia de los padres, introducen en su lugar la del Estado, obran «contra la justicia natural», y disuelven la trabazón del hogar doméstico.»

§ 3.—*El socialismo destruye las virtudes necesarias
en toda sociedad*

El triunfo del socialismo destruiría las virtudes que son honor de la humanidad, y cambiaría los conceptos éticos de justicia, dignidad, libertad, paternidad humana y solidaridad social.

Así lo enseña la Religión

La Religión nos enseña que los pueblos que se apartan de Dios, caen en la esclavitud, pierden el amor a la justicia, y no estiman una libertad que nunca les es dado practicar. Porque Dios es el principio de todo derecho, su reconocimiento y amor son el fundamento de la libertad y el acrecentamiento de la dignidad humana. El hombre que no procede de Dios como de su Creador, y se contenta con ser una etapa, un tipo de una evolución animal, tiene poco de que gloriarse por razón de su origen; por mucho que trabaje en su perfeccionamiento, no espereis grandes resultados; sabe que no irá más allá de lo que puede ser un animal perfecto, de vida muscular pobre y efímera.

A la misma conclusión llega la filosofía

El fin de un sér es la perfección, el bien que le completa llenando sus aspiraciones, que son los vacíos de todo sér limitado. Si el hombre no tiene a Dios por fin, no lo tiene como bien y perfección propios. Y, fuera de Dios, no vemos en la creación cosa que pueda venirle al hombre de fuera, como una perfección, como un bien mayor que el hombre mismo. El respeto al derecho ajeno, el amor a la justicia, el concepto de la propia

dignidad, la reciprocidad de servicios y de amor entre los hombres, desaparecen, si éstos se separan de Dios. La ley del progreso que preside los destinos humanos es letra muerta, porque se funda en el esfuerzo para conseguir la perfección y en el estímulo de un ideal asequible, y el hombre ni puede comprenderlo, ni puede amarlo, ni tiene medios para conseguirlo, si no es en Dios y por El.

En este caso, el hombre se ha encerrado dentro de sí mismo, y perece por asfixia. Esos son los resultados del socialismo, como concepción materialista de la vida; los mismos que produce su irreligión o su ateísmo. Filosofía y Religión le condenan, como algo que rebaja la dignidad humana y aniquila la libertad, preciosos frutos que parecían conquistas definitivas del trabajo y del dolor de centenares de generaciones.

La sociología y la política robustecen nuestra afirmación

El trabajo obligatorio en la forma, el modo y el tiempo, convierte al hombre en un autómeta, y apaga las iniciativas y el anhelo de mejorar la profesión, el trabajo, y sus frutos.

El hombre es una rueda más de la gran maquinaria social que, como una rueda, llegará a no sentir el concepto de la propia dignidad ni el placer de la libertad. El reparto socialista de los frutos del trabajo destruye el estímulo de un acrecentamiento de bienestar: es una igualdad injusta que incita a la inacción. Todo ello lleva al hombre la convicción de que para nada influye en el valor de la sociedad, que sólo puede aspirar a ser dirigido. El Estado, el sindicato, el soviet se lo darán todo hecho, y, fuera de lo que hagan y manden estos organismos, no hay más allá. Desaparece el concepto de ciudadano, y hasta el de obrero consciente y libre, amante de su profesión, capaz de exaltarse a sí mismo y de contribuir al engrandecimiento de su país y, por su medio, al de toda la humanidad.

Por desgracia, estas dolorosas consecuencias ya son hechos y realidades tristes. En la inicua campaña que

se hace contra la Religión, entra por mucho el presentarla delante del pueblo como causa de todos estos males que sólo la ausencia de Religión ha producido, como primera causa a la que se siguen todas las demás. Compárense doctrinas y procedimientos, y hasta los ciegos verán el despeñadero al que conducen al pueblo y a la sociedad los conductores que siguen prometiendo un soñado paraíso al pueblo, que se ve cada día más disminuído en todo lo que puede dar el pequeño átomo de felicidad y bienestar, al que todo hombre tiene derecho. Hemos consignado los desastrosos efectos y sus causas, pero queremos que el lector vea confirmados nuestros cristianos razonamientos por pensadores que no están en nuestro campo ideológico, y que lleguen a las mismas conclusiones por caminos distintos.

Testimonio de un autor protestante

«Con la pérdida de percepción de los derechos personales y del sentido de independencia, tiene que ir, mano a mano, la pérdida de la honradez y la veracidad. «Decir la verdad y no temer a nadie», son sentimientos correlativos. La veracidad es el resultado directo del respeto a sí propio, como el respeto a sí propio es el resultado del mantenimiento de los derechos personales. Donde, como bajo el socialismo, estos derechos son negados y perdidos de vista; donde el individuo, desde su primera infancia, es colocado a las órdenes de un poder que dirige y regula todos los actos de aquél; donde el trabajo obligatorio sustituye al trabajo voluntario, y el miedo al castigo es el único incentivo para el esfuerzo, la honradez y la veracidad tienen que desaparecer. La impostura y la mentira son las únicas armas defensivas bajo el socialismo, como bajo cualquiera otra forma de esclavitud; y, así como, por esta razón, han sido el rasgo universal de las poblaciones sometidas, así tiene que venir a ser el rasgo característico de las masas gobernadas bajo el socialismo.»

Sentimientos análogamente conexiones tienen que surgir de la destrucción de la vida familiar. Tiene que perderse el sentido de la castidad; de igual modo tienen que perderse los sentimientos altruistas que, na-

ciendo de la solicitud paternal, ligan hombre a hombre y generación a generación. El brutal egoísmo, encenagado en animalidad, tiene que sumergir juntamente las más brillantes flores y los más enhiestos vástagos de la evolución humana.

Los miembros del Estado socializado, adaptándose mental y moralmente a ese Estado, se hacen inadaptables para cualquier otro. En vez de mirar la honradez, la veracidad, la castidad, el desinterés, el alto sentido de la justicia y de la independencia, como los más elevados atributos, vendrán a serlo, como supremas virtudes, la obediencia contra razón indiscutida, la fe en la autoridad usurpada y la sumisión a ella; y la injusticia, el libertinaje, el egoísmo, la mendacidad y la improbidad no provocarán censura ni repulsión. En vez de irse elevando gradualmente a un más alto estado moral, el género humano caerá hacia el bajo nivel de percepciones éticas, del cual se había levantado por la penosa experiencia, el padecimiento y el martirio durante incontables edades.»

Estas previsiones son exactas, se ven cumplidas; y, por eso, el sentido social de los pueblos reacciona poderosamente contra el socialismo-comunista. Se han desvanecido muchas ilusiones, y ya no es sólo un radical, como Caillaux, son muchos los que tienen las fórmulas y panaceas marxistas como «exhaustas y marchitas.»

Catolicismo y socialismo

La sociología cristiana tiene, como principios ciertos e incommovibles, algo que se refiere a la propiedad privada y a la diversidad de clases sociales, en lo que nunca podrá coincidir con el socialismo; pues, mientras éste niega la propiedad privada y, considerándola como origen de todos los males sociales, procura su desaparición, la sociología cristiana quiere aumentar indefinidamente el número de propietarios. Y la razón es obvia. En la propiedad ven la prolongación de la personalidad humana, la base de la independencia económica y política, y un firme sostén de la sociedad familiar y, por ende, de la sociedad civil. Y, como todos estos bie-

nes son debidos al hombre conforme a su naturaleza, la propiedad privada fundada está en naturaleza, y, en un sentido cierto y verdadero, debe ser tenida de derecho natural, sancionada por leyes divinas, como la de «no hurtarás, y no codiciarás los bienes ajenos.»

En cuanto a la existencia de las distintas clases sociales, aparece probada su necesidad porque sirven a maravilla para el normal funcionamiento de la complejidad de la vida pública, propia de la sociedad civil, y porque son el resultado de la diversidad natural que existe entre los hombres, a pesar de la unidad de la especie humana: por lo tanto, es lícito aproximarlas, y noble ideal tender a la igualdad, en cuanto se ha de trabajar para que se extienda al mayor número posible el conjunto de bienes, que son frutos del progreso y de la civilización, que eso es principalmente si ha de tener un verdadero y amable sentido.

Pero suprimir toda diferencia de clases. es un conato absurdo y, sobre todo, es antinatural, si se quiere suprimir la distinción entre gobernantes y súbditos, porque ninguna numerosa congregación de hombres puede vivir sin autoridad, por la defectuosa condición de la naturaleza humana, por razón de su libre albedrío, y porque la unidad y eficacia de la acción, en busca del fin, que es la paz y el bienestar común, no pueden conseguirse sin la autoridad, y el acatamiento y reverencia de la muchedumbre hacia el sujeto que la ejerce. Esto es cierto en toda sociedad, pero es además absolutamente necesario y conforme a la voluntad de Dios, su autor, en la sociedad familiar y en la sociedad civil.

Conforme a estos principios, la doctrina católica no inspira a los hombres esperanzas ilusorias en milagrosas panaceas, que, de la noche a la mañana, hayan de convertir la tierra en un paraíso. Las mejoras más razonables han de ser pasadas por el crisol del tiempo; las ideas evolucionan lentamente; para ejercer ciertos derechos, se necesita una larga preparación de educación y de cultura; las instituciones humanas no son ni dejan de ser por el arte mágico de una revolución triunfante, y, destruidas hoy, surgen más poderosas mañana. Esto no lo ignoran los obreros: y, por eso, la sociología

cristiana busca la perfección de aquéllos por medio de la fundación de escuelas técnicas, para que puedan responder a las funciones que le asignen el triunfo de las reformas sociales en la producción, y, como esto sólo puede conseguirse mediante organizaciones poderosas, se puede decir que su labor más apremiante es organizar en sindicatos, en federaciones y confederaciones nacionales e internacionales, las grandes masas proletarias. De estas organizaciones espera la liberación del obrero, pero sabe que a ella deben concurrir los patronos, fundando asociaciones paralelas, que hagan posible la corporación, el gremio moderno, donde los patronos y obreros de cada profesión organicen el trabajo conforme a los propios intereses y a los generales de la producción, mediante los contratos colectivos del trabajo, consistentes por la mutua responsabilidad, y aplicados por Consejos permanentes de obreros y patronos, que con autoridad resuelvan toda divergencia.

La Iglesia desearía que los obreros se reunieran para realizar sus fines: el fin económico y profesional; el fin moral y religioso; porque son distintos, pueden buscarse en distintas asociaciones que, lejos de excluirse o anularse, se complementan y tienden a la perfección de todo el organismo económico social. Son de distinto orden, pero uno está al otro subordinado, como sucede con la sociedad civil y la Iglesia.

§ 4.—*Triste condición de la mujer en el Estado socialista*

Vea la mujer, por lo que queda dicho en las páginas precedentes, el triste papel a que se verá reducida bajo el imperio del socialismo.

En la historia de la humanidad no se recordará envilecimiento igual, y llegaría hasta envidiar la suerte de la mujer de los tiempos del paganismo. Repudiada y repudiando de continuo, sin pasar jamás a la categoría de esposa, sin consuelo de ser madre más que para presenciar con dolor cómo le son arrebatados los hijos de sus entrañas, para ser entregados en manos mercenarias, que no mueve el amor, ni siquiera el cariño natural, presintiendo su cruel abandono y sin esperanza de abrazarlos jamás, ni de

oir nunca de sus labios el dulce nombre de madre. A eso irá unido la privación de un hogar; el verse obligada a trabajar donde le señalen, sea o no compatible con sus deseos o aptitudes; continuar la vida, privada del consuelo de sus padres, del cariño y apoyo de su esposo, de las caricias de sus hijos; y, si enferma o envejece, el hospital o el asilo por todo consuelo, donde quedará entregada al cuidado de personas que carecerán de todo sentimiento humanitario y de todo espíritu de sacrificio, que sólo el cristianismo es capaz de infiltrar en las almas; ni tendrá quien vele su sueño, ni podrá verse rodeada, en la hora postrera, de padres, ni de hijos, ni de hermanos, ni de sacerdotes que conforten su espíritu y reanimen su ánimo con la resignación cristiana y la esperanza del cielo.

Sus hijos se criarán en escandalosa promiscuidad, sin saber quiénes han sido sus padres, sin noción alguna de la virtud, de la bondad y del deber, abandonados por completo a sus instintos y a sus inclinaciones, como brutos animales, y con la agravante de sus pasiones, sin freno moral que las regule y contenga; y, así, se formará una sociedad sin ejemplo en la historia, sin Dios, sin moral, sin familia, sin libertad, sin propiedad, sin noción del derecho y del deber, sin conciencia de la propia responsabilidad y dignidad.

Triste y dolorosa perspectiva, que más parece un sueño febril, que el deliberado propósito de seres conscientes y libres, amantes de su dignidad y de su propia felicidad.

La vejez de la mujer acabará en abandono y en triste soledad.

¿Qué ofrece el Socialismo a la mujer?

En cambio de los tesoros de bondad, de sentimiento y de consuelo, de embellecimiento de la vida, que acompañan a la madre y a la esposa cristiana, ¿qué ofrece el socialismo a la mujer? Pena da el consignarlo, porque revela el bajo concepto que tiene de ella. Le ofrece una libertad que ella no desea, que no pide, que, por ofender su pudor y su dignidad, es de antemano rechazada.

Muchos socialistas, cumple a nuestra lealtad reconocerlo, concretan el sistema al aspecto económico, no lo examinan en su conjunto, no pueden apreciar sus fatidicas consecuencias. ¿Pero basta esta buena fe del vulgo para imponer silencio, cuando el mal que se acalla ha de sobrevenir inevitablemente? Es más caritativo y más humano revelar la verdad, desenmascarar el error, aunque la decepción sea dolorosa.

Más arriba hemos citado algunos textos de directores socialistas, que prueban nuestras afirmaciones. Podrían citarse más, pero bastará que de unos y otros saquemos estas consecuencias que deduce un escritor que ha estudiado a fondo el socialismo.

El matrimonio, cuando es frustrado el designio de la naturaleza, en orden a su estabilidad y a la completa educación de los hijos de un modo deliberado, apenas se distingue moralmente de la prostitución, aunque la relación continúe siendo permanentemente monagámica. La falta voluntaria de hijos, o su sustracción al cuidado paternal, despoja a la unión de todo valor ético y del único vínculo que puede atarla de un modo seguro.

Otra consecuencia de la implantación del Estado socialista sería arrebatar a la mujer, y por ende a la humanidad, su más alto valor moral, su condición de madre, no sólo de los cuerpos, sino de las almas, formadas por ella.

Por fin, como hemos dicho repetidas veces en el orden del trabajo, «la mujer recaería, tarde o temprano, en aquella esclavitud que los antiguos consideraban como la más desdichada de todas: la de los esclavos públicos, sin más amo que el Estado, es decir, teniendo a todo el mundo por amo, sin que tuvieran derecho a esperar de nadie ni compasión, ni justicia, ni libertad.»

or



CAPÍTULO VIII

OTROS ENEMIGOS DE LA PERSONALIDAD DE LA MUJER

§ 1.—*La moda y el lujo*

No se trata de una pequeñez

El problema del lujo y de la moda no es cosa sin importancia, un mero accidente de la vida; antes al contrario, la informa toda, y puede hacerla venturosa o desgraciada, provechosa o inútil.

Si creéis que se trata de una pequeñez, no os creáis con derecho a restarle importancia; un grano de arena puede torcer el curso de un río; el océano se compone de gotas de agua, y el universo de átomos. En el orden moral sucede lo mismo: la vida aun llena de grandeza, está constituida por multitud de actos insignificantes, al parecer, si se les considera aisladamente. Pero mirad el juicio de San Agustín, que viene muy a propósito: las cosas pequeñas, pequeñas son; pero ser fiel en todas las cosas pequeñas, es cosa grande. De la misma manera, despreciar habitualmente las cosas pequeñas, impide el hacer cosas grandes. De San Juan de la Cruz es la advertencia muy ponderada, de «quien no corrige los pequeños defectos, nunca alcanzará las grandes virtudes.» En la sublime vida del espíritu, que es unión con

Dios, no tropiezan las almas escogidas y llamadas a la más alta perfección con crímenes y pecados, sino con faltas y veniales caídas, que atan la voluntad y el deseo a las cosas de la carne y de la sangre, e impiden los altos vuelos del espíritu, la perfección de la caridad y la unión de amor con Dios, tan suspirada aun aquí en la tierra.

No se trata, pues, de una cuestión despreciable, sino digna de la mayor atención.

Testimonios evangélicos

La prueba está en que es una cuestión permanente, de todos los tiempos, que a todos interesa. Por no fijarnos más que en el mundo cristiano, desde el Evangelio hasta nuestros días, los escritores y directores de la moral pública más eminentes se han preocupado de ella. San Pablo ya dió normas acerca del vestido de la mujer. Antes, nuestro Señor Jesucristo señaló el lugar que debe tener en nuestras atenciones y estimación. «En razón de esto, os digo: no os acongojeis por el cuidado de hallar qué comer para sustentar vuestras vidas, o de dónde sacareis vestidos para cubrir vuestro cuerpo. Qué, ¿no vale más la vida del alma que el alimento, y el cuerpo que el vestido?» (S. Mateo VI-25). Nuestras mujeres de hoy invierten los términos de sus cuidados, y ponen en primer lugar el vestido, postergando la salud del cuerpo y, a veces, la del alma.

Siguiendo las enseñanzas del Divino Maestro, San Pablo no cree indigno de su universal apostolado dictar normas precisas y detalladas, que pudieran parecer nimias, pero que acusan un grave mal de su tiempo:

«Así mismo, oren también las mujeres en trajes decentes, ataviándose con recato y modestia o sin superfluidad, y no inmodestamente con los cabellos rizados o ensortijados, ni con oro, o con perlas, o costosos adornos; sino con buenas obras, como corresponde a mujeres que hacen profesión de piedad.» (I. Timoteo. II. 9 y 10).

Mal debió ser de aquellos primitivos tiempos, que impedía el fervor de los primeros cristianos, el lujo y las modas desordenadas, cuando no sólo el Apóstol de

las Gentes, sino también S. Pedro, en sus breves escritos, se ocupó de remediarlas, con estas graves palabras «El adorno de las mujeres no ha de ser por de fuera con los rizos del cabello, ni con dijes de oro, ni gala de vestidos.» (I Petri 3, 3).

Para entender bien este texto, no se fijen las mujeres tanto en las palabras como en el pensamiento y en la voluntad que manifiestan de educar a la mujer en un sentimiento de pudor y honestidad, de recogimiento y de templanza.

Preocupación de la Iglesia

Los Santos Padres con frecuencia excitan a la mujer a la modestia en el vestido, y corrigen los defectos o vicios que, en este punto, se introdujeron en sus tiempos. (San Agustín, Tertuliano). Escritores como nuestro Fray Luis de León y Bossuet, y santos como San Bernardo, San Francisco de Sales, etc., consideraron los desórdenes de la mujer en el vestir como causa o consecuencia de los males de su época; en la nuestra, apenas habrá algún escritor eclesiástico o moralista que no haya tratado de demostrar la gravedad del mal y su trascendencia.

Nuestro Santo Padre Pío XI, en una audiencia concedida a la Unión Internacional de Acción Católica Femenina, se muestra hondamente preocupado de la cuestión: «Hemos notado algunas veces—dijo a los representantes de esta organización—que el sentido de repulsión contra la moda poco digna, falta, incluso, en las Casas de educación. Nos, recomendamos siempre a las Religiosas que sostienen colegios, que insistan en imponer la modestia cristiana en el vestir, cueste lo que cueste. Con frecuencia se nos ha contestado que las madres, antes que acceder a ello, prefieren retirar a sus hijas del Colegio. Pues bien, poco importa. La modestia debe enseñarse a toda costa. Nos, queremos que el ejemplo venga de las casas religiosas. Ha de lucharse contra la moda indecente, en nombre de la dignidad humana y, sobre todo, de la dignidad cristiana.» La Junta Directiva intimó a sus asociados la dirección pontificia, y el Papa ratificó la expulsión de 8.000 se-

ñoras pertenecientes a dicha asociación, porque no conformaron su conducta con los preceptos de la modestia cristiana.

Este rigor del Sumo Pontífice llegó a extremos muy dolorosos para su corazón paternal, puesto que son sus palabras: «debimos cerrar la puerta de nuestra casa paterna a aquellas de Nuestras hijas, buenas por lo demás, a las cuales faltaba, no obstante, aquel sentimiento que en la mujer, y mucho más en la mujer cristiana, es y se puede decir indeclinable: el sentimiento de la modestia.»

El Santo Padre llama a esta inmodestia vergüenza irreconciliable con la perfección de la religión y de la fe católica.

La moda y el lujo siguen principios anticristianos

No es, por lo tanto, la moda, una frivolidad, una pequeñez sin consecuencias; es un índice de moralidad pública, y, además, una causa de corrupción. La mayor o menor extensión del vestido, el material de que se forma su confección, podrán ser cosa accidental; pero ordenar y dirigir todo esto contra el pudor y la modestia cristiana, excitar con ello las pasiones, no podrá ser nunca una pequeñez. Creemos que es un ariete poderoso en la ofensiva general que se ha decretado contra la civilización cristiana, y que tiene por objetivo inmediato la corrupción de la mujer, que es, hoy por hoy, con sus virtudes cristianas, su modestia, su templanza y su castidad, el más firme baluarte de la vida social y familiar. Creemos que el lujo y la moda son, conjuntamente, uno de los peligros más serios por los que atraviesa la personalidad de la mujer, y del cual se seguirán para ella misma daños gravísimos e irreparables.

Pero, dado que sea una cosa pequeña en relación con otras mayores, ¿podemos despreciarla y negarle importancia?

No se trata de una moda, si no de algo más grave: las modas son siempre algo efímero y pasajero, y esta inmodestia en el vestido es un mal crónico, alrededor del cual ya se forjan una filosofía y un arte que atacan la substancia del cristianismo, los principios y funda-

mentos de la moral pública y privada. Ya no combatimos sólo una moda, sino un error de principio. Estamos en presencia de una manifestación de naturalismo anticristiano, de esa secta universal que cobija a todos los enemigos de Cristo y de su Iglesia, con el fin de matar la vida espiritual en los pueblos. El mal ha irrumpido en nuestro campo por el punto más flaco en apariencia, y más fuerte en realidad. Con la inmodestia en el vestir, llevada a lamentables excesos, la mujer pierde el pudor, que es la coraza y defensa de la castidad, y el principio de su influencia en la familia y en la sociedad. Jesucristo, al regenerar a la mujer por medio de María, le ha señalado la misión de formar las costumbres cristianas, de luchar contra Satanás, simbolizado en la serpiente, como luchó María y por medio de Ella. Esa es la predestinación de la mujer, desde que, en los albores de la humanidad, se anuncia el Redentor nacido de la mujer, cuyo destino es vencer al mal. No se trata, pues, de vestir de una manera o de otra, sino de estar con Cristo o contra Cristo, con María o contra Ella.

Lujo admisible

Por lujo no entendemos cuanto tienda a multiplicar o acrecentar la decorosa subsistencia, ni el esplendor de las bellas artes, ni la perfección y comodidad de los medios necesarios de la vida de relación. Suprimir todos estos bienes, a título de lujosos, de innecesarios, sería negar la ley del progreso, y reducir la vida a una nivelación que suprimiría la alegría y el encanto de vivirla. Cuando el hombre usa de los bienes naturales, o conquistados por su esfuerzo, con un fin honesto, no puede ser condenado como perturbador de la sociedad o como excitador de pasiones exasperadas; es la envidia, el odio o la misma rebeldía de parte de la sociedad lo que debe ser condenado.

Lujo condenable

Entendemos, pues, por lujo, aquél que carece de fines honestos, en el que se gasta más de lo que las pro-

pías riquezas permiten, o aquél que, por satisfacer deseos inmoderados, se desentiende de todas las necesidades que le rodean, sin aportar la parte que le corresponde a su remedio. Reprobamos este lujo, porque no ordena los bienes de la vida o un fin legítimo, porque ciega las fuentes de la caridad, y desconoce los lazos de fraternidad que unen a los hombres: los ricos que así procedan, defraudan los designios del Padre Celestial al concederles las riquezas, entre las cuales está el constituir a los ricos instrumento de su Providencia para satisfacer las necesidades de los pobres; cuando se ha cometido este pecado de omisión, el nombre de Dios es blasfemado, porque, a los ojos de los pobres y necesitados, privados de otras fuentes de conocimiento, no aparece la universal y divina paternidad sobre el linaje humano.

Todos sabemos la gran influencia que en el ánimo de las clases humildes ejerce el ejemplo de los ricos y poderosos, el afán de los pequeños por elevarse y encumbrarse, por ser iguales a los mayores en todos los órdenes de la vida. La ley del progreso cristiano lo considera legítimo y digno de estímulo, cuando se siguen los caminos de la justicia y del trabajo, cuando pide a los poderosos una mano fraternal que les aliente y enseñe; este es el supremo medio recomendado por San Pablo para que se haga la igualdad entre los hombres —*Ut fiat aequalitas*—: que los de arriba ayuden a los de abajo; otra igualdad, sobre ser absurda, sólo puede conducir a igualar a todos los hombres en la miseria y el dolor, o reducir a la mayor parte a la esclavitud, mientras un grupo privilegiado conserva la hegemonía del poder y el goce de todos los bienes, con la más irritante de las tiranías, como es la que se apoya en la fuerza y en la violencia.

Con lo dicho basta para concluir que la mujer que se precie de honesta, de hacendosa y de cristiana, no puede tener en menos las graves cuestiones que plantean el lujo y la moda. Lo contrario sería un ejemplo de frivolidad y ligereza inexcusables, sería una condenación.

La mujer debe penetrar en la profundidad que entrañan sus actos, no detenerse en la superficie, ponde-

rar sus consecuencias, y abarcar la influencia social que tienen sus acciones, aun las más livianas o ligeras. Tener conciencia de la trascendencia de sus actos, y de su responsabilidad. Esto lo exige su personalidad y el sentimiento de su propia dignidad, de su valer y de su influencia en las destinos humanos y en el éxito de la Redención de Jesucristo, en la que el Divino Salvador confió una parte preponderante a la mujer.

Daños del lujo y de la moda

Además de los bienes que impide, fíjese la mujer en los males que acarrea.

El lujo, es una calamidad de nuestros días para toda la sociedad, devora todos los tesoros de gracia, de inocencia, de sencillez y hasta de hermosura física, que son patrimonio de las jóvenes, compromete, además, su porvenir, y es, muchas veces, causa de deshonor. Todo exceso en el corte y ornato del vestido, en la comida, en las diversiones, que no guarde proporción con la propia fortuna, no sólo es una violación de la economía, cuyos efectos son siempre la pobreza, la vejez abandonada, la enfermedad desatendida, las deudas denigrantes, sino, lo que todavía es peor, una perversa educación de los sentimientos del alma, un endurecimiento del corazón, una insensibilidad egoísta ante las necesidades de nuestros hermanos, una vaciedad espiritual inmensa, que hace de las jóvenes maniquíes de escaparate, indeseables para todo hombre honesto y sensato, porque son incapaces de compartir con él los deberes de la vida familiar, para constituir un hogar que sea nido donde se formen y nutran las esperanzas de los padres y de la patria, como un premio de sacrificios tolerados y buscados con amor.

Bien lo comprenden los jóvenes, los más aptos precisamente y los más dignos de constituir un hogar, cuando observan que el lujo ha trastornado la cabeza de la futura mujer, y la ha incapacitado para atender a los problemas de la familia. De ahí tantos jóvenes en celibato forzoso, lleno de peligros; de ahí que ciertas prácticas nefandas se introduzcan en muchos hogares

modernos, porque la tiranía del lujo ha puesto en los padres el *miedo a los niños*

La sencillez y la moderación en las necesidades de la vida, el abandono de esas falsas necesidades, que ha creado la sociedad para explotar y arruinarse mutuamente, el retorno a una vida cristiana en los hogares, es cada día más necesario, y ha de ser obra, no sólo de los educadores, sino, principalmente, de los padres de familia. Ellos son los que primeramente sufrirán los efectos de su condescendencia o de su abandono, y, por su propio interés y por conciencia de su deber, deben recoger con tiempo los prestigios de su autoridad abandonada. Los que fomentan el lujo de sus hijos con no sabemos qué vanas esperanzas, han prostituído la gloria de su paternidad, y, además de la acusación de Dios, en esta vida se verán afrentados por sus propios hijos, de modos muy diversos, que no hay para qué mentar, pero todos ellos llenos de grosería y de vergüenza.

La mujer obrera, víctima del lujo

Lo es de dos maneras: porque excita en ella deseos de imitación. La belleza no está vinculada al dinero, y el lujo da valor a la belleza, y el deseo de bullir y de agradar es connatural a la mujer. Si los medios económicos no permiten la adquisición de joyas y vestidos costosos, la vista del lujo en las demás mujeres es una tentación constante que, al prolongarse, se agrava y se hace sumamente peligrosa. ¡Cuántas jóvenes han perdido con la inocencia su honesto porvenir, por causa del lujo!

De otra manera son víctimas del lujo las obreras. La competencia entre los industriales que producen artículos de lujo, deja sentir sus perniciosos efectos en los jornales de la mujer obrera, que son frecuentemente verdaderos jornales de hambre y de miseria, que acaba con la salud de miles de jóvenes obreras, agotadas por el exceso de trabajo y por la pobreza de su sustento. Con razón pudo decir el P. Félix: «Con el engrandecimiento del lujo, viene el engrandecimiento de la miseria; con la multiplicación de lo supérfluo, viene la disminución de lo necesario.»

Deber de la juventud femenina. Reacción necesaria

La cruzada emprendida contra las modas indecentes y el lujo desmedido ha producido, indudablemente, sus frutos, pero falta mucho que hacer, a pesar de los años transcurridos desde que fué iniciada, sobre todo para la defensa de aquel sentido de pureza y modestia que es peculiar en el alma cristiana. Lo que falta, decía Pío XI en un discurso a la juventud femenina de Italia, las jóvenes lo harán ciertamente, por la convicción que ilumina su espíritu por, el amor a Jesucristo, que ha recobrado para el mundo, con el Precio de su Sangre, el tesoro de la pureza, de la modestia y del pudor. Por este tesoro, El se gloriará un día de las almas que le fueron fieles, como también—lo ha dicho El mismo—se avergonzará de aquellas que, aun llamándose fieles a El, han hecho lo contrario de sus enseñanzas.

El Santo Padre manifestaba su confianza de que las jóvenes católicas perseverarían en su santa campaña para la defensa de la modestia femenina; campaña en la cual se debatía, no sólo la fidelidad a Jesucristo, sino también su propio honor, su propia dignidad.

En realidad, cuando falta a la mujer el sentido de la pureza, de la modestia y del pudor, tenemos un indicio de que antes se ha perdido el sentido de la propia dignidad. Es fácil persuadirse de la excelencia de cuanto enseña la Iglesia en este punto, si se compara con las enseñanzas del mundo. La Iglesia, presentando el ejemplo glorioso de la virgen, de la santa, de la madre, de la mártir cristiana y, sobre todo, realizando este ideal en la figura sublime de María Santísima (la niña adolescente, la joven, la mujer cristiana por excelencia) propone algo tan alto, tan bello, tan lleno de dignidad, tan sublime, que hace sentir toda la belleza de una invitación dirigida a preservar de todo daño, no sólo a la conciencia cristiana, sino también la dignidad natural de la mujer. Por lo contrario, el mundo, aquel mundo de sentimientos terrenos por el cual Jesús, que oró por todos, aun por los que le crucificaron, que llamó amigo a Judas mientras le traicionaba, no quiso rogar (y es acaso tal vez ésta la más terrible palabra del Evange-

lio) no hace otra cosa que empujar a la mujer al abandono de todo sentido de dignidad, multiplicando los alicientes del impudor, de la inmoralidad, de la inmodestia en todas las formas y, especialmente, en las del vestido femenino.

Basta esta reflexión para entender qué cosas se llega a pensar delante de ciertas modas modernas, en las cuales se revelan todos los pérfidos alicientes, todas las malicias tendenciosas del mundo. De una parte, la Iglesia invita a imitar los ejemplos de las grandes santas, fuertes gloriosas mujeres y, sobre todo, el de María, la más grande, la más gloriosa entre todas; ejemplos a los cuales no pueden volverse los ojos, sin descubrir en aquéllos los más altos y puros ideales. De otra parte, el mundo invita a la mujer allí donde no encontrará otra cosa que falsas y mentirosas cortesías y atenciones, las cuales no son, en realidad, sino verdaderos insultos, verdadera ofensa a su dignidad. Por lo tanto, las jóvenes católicas no han de vacilar, y deben resueltamente continuar combatiendo por la buena causa, en la cual se trata del honor de Dios y de su Iglesia y, juntamente, de su honor, de su dignidad, de todo aquello que ellas tienen de más bello, más glorioso y más estimable.

§ 2.—*Libros y periódicos*

Daños que produce la prensa desordenada

Si la moda y el lujo son las armas de que se vale la impiedad en nuestros días para debilitar el carácter de la mujer, arrancándole las virtudes que lo constituyen, la prensa es su mayor auxiliar. Ella es la causa de la decadencia moral de nuestra época, y acaso de la inferioridad que la distingue. Claro es que hablamos de la mala prensa, del libro inmoral y del periódico impío. Ellos sustituyen los libros y los estudios serios y profundos. La prensa neutra y moderada, imprecisa, y bien avenida con la misma contradicción, debilita las convicciones, y, por medio de un absurdo eclecticismo conciliador de las ideas más opuestas, extiende la indife-

rencia y el escepticismo, la frivolidad y la despreocupación por todos los problemas serios de la vida, ora individuales ora sociales. La prensa puede hacer mucho bien, no la condenamos. Esta propaga y, por lo mismo, multiplica extraordinariamente la fuerza de las ideas; pero tan lejos está de conservar, que antes bien es el mejor disolvente de todas las opiniones... Desde la época de este importante descubrimiento se echará de ver que el consumo de las opiniones ha crecido en una proporción asombrosa... Esta rápida sucesión de ideas, lejos de contribuir al aumento de la fuerza de las mismas, acarrea necesariamente su flaqueza y esterilidad... Nunca como ahora ha sido más legítima una profunda desconfianza en la fuerza de las ideas, o sea en la filosofía, para producir nada de consistente en el orden moral: se concibe más, pero se madura menos... la brillantez teórica contrasta lastimosamente con la impotencia práctica. «¿Qué importa que nuestros antecesores no fuesen tan diestros como nosotros para improvisar una discusión sobre las más altas cuestiones sociales y políticas, si alcanzaron a fundar y organizar instituciones admirables?» (Balmes).

Daños producidos a la mujer

Además, en otro orden, ha producido un mal inmenso; se ha apoderado de las inteligencias, no para dirigirlas, sino para cautivarlas, para hacerlas servir a intereses de empresa o a ideales partidistas del momento, para halagar sus pasiones, o simplemente para condescender con ellas y agradarlas con fines lucrativos.

En la mujer ha causado verdaderos estragos. Según sus lecturas así es su pensamiento, y por los mismos derroteros va su afecto; es más fácil que el hombre a la sugestión del libro o del periódico. Lo son todos aquellos que, careciendo de una instrucción sólida y de ideales definidos, carecen de los medios de análisis y de crítica que les permitan distinguir los sofismas de las razones y el error de la verdad.

Fomenta las revoluciones

La malignidad de la prensa está principalmente en su desenfundada libertad, empleada en los últimos siglos sin que la ley, o la verdad, o el bien público, fueran estímulos suficientes para someterla o encauzarla dentro de los límites de la pública honestidad o del bien general.

La prensa, que juzga de lo divino y de lo humano con manifiesta temeridad e incompetencia, que no respeta la autoridad ni las personas que la ejercen, ni el honor y los intereses privados, conduce a la revolución, como ésta a la anarquía, según el tipo de las revoluciones modernas, carentes de ideales, obra partidista de ambición y de mando, en las que la reforma del Estado, la perfección de las instituciones sociales y la elevación del pueblo son tópicos lanzados en las horas de agitada propaganda, promesas que se olvidan o son imposibles en la hora del triunfo. Excusemos cuanto podamos la intención y la conducta de ciertos periodistas. Lo cierto es que la libertad absoluta de la prensa hace imposible toda obra de buen gobierno, y es fautora de rebeldías y motines. Con razón se la llama mala prensa, porque tiene su parte preponderante en todos los males que hoy afligen a la humanidad. Entre los crímenes que se le atribuyen por sus noticias falsas y tendenciosas, por estar al servicio del imperialismo o de grandes empresas financieras, se cuenta la preparación de la última gran guerra.

Perjudica a la Religión

Si para la sociedad ha sido un elemento perturbador, para los fieles de la Iglesia ha sido causa o de impiedad, o de tibieza y glacial indiferencia, que invade el espíritu de muchos católicos, más obedientes a su periódico que a sus maestros en la Fe, el Papa y los Obispos.

Si cada uno de los que todavía se dicen creyentes examina el interior de su espíritu, hallará muchas faltas de fidelidad a su Fe, confusión en las ideas, cobar-

día en los deberes religiosos, un afán insano de conciliar lo irreconciliable, de servir a dos señores, a Dios y al mundo. En este lamentable estado de conciencia, la parte principal la tiene el libro ligero, o el periódico amoral o acatólico. Del hogar donde entra un diario impío no tardará mucho en salir Jesucristo, y con El todos los tesoros que hacen noble y amable un hogar cristiano. Se ha predicado mucho sobre los daños de la mala prensa, y la palabra sonó en el desierto. Hoy hablan los hechos con violencia. Esperamos que su lección contundente será más eficaz que la palabra aleccionadora y providente.

Auxiliares de la mala prensa

¿Cómo explicar la potencia destructora de la prensa? En gran parte, es extraña a su valer intrínseco, le viene de fuera.

La prensa es el eco y tornavoz que repite, divulga y agranda todas las confabulaciones de la impiedad contra la religión y la Iglesia, contra Cristo y su Evangelio. Singularmente, es el instrumento de la Masonería y del judaísmo, enemigos crueles irreductibles del orden sobrenatural, de la revelación, de los dogmas, y de una organización cristiana de la sociedad.

Con tan poderosos auxiliares, la prensa obtiene una potencia ilimitada, y, con su astucia y conducta hipócrita, un poder de seducción irresistible.

La mujer debe trabajar para contrarrestar tan dolorosos males, destructores de la inocencia y del pudor, de la fe y de una vida cristianamente ordenada.

Remedios

Aunque se redujera a justos límites la libertad de la prensa, hoy ya no sería esto un remedio suficiente. Las naciones oficialmente apóstatas de la Fe, ya no pueden impedir que la Religión, la moral, la familia, el orden, la propiedad, sean escarnecidos, o combatidos y discutidos en sus mismos principios fundamentales. El remedio lo han de poner los individuos, cerrando las puertas al mal periódico, que, dolorosamente, entra en

las familias como ladrón encubierto con aires de protección y de amistad. También muchos periódicos son como sus lectores quieren que sean. ¡Cuántas empresas periodísticas se dejan llevar de su interés, y faltan a sus propósitos o convicciones, para conquistar lectores, descendiendo con sus debilidades, o sus gustos y preferencias malsanos!

Conviene multiplicar la producción y sabia difusión de libros y periódicos buenos. Fomentemos nuestra prensa, la que puede promover nuestros altos ideales.

La mujer debería tener su prensa, y fomentar cuanto pudiera la prensa católica de carácter general.

Si no hay prensa católica, abundante, inteligente y fuerte, disminuirán cada día los católicos, y sus obras sociales, por grandes y útiles que sean, llevarán una vida lánguida, serán infructuosas, y morirán de inanición y de asfixia.

Apoyemos las editoriales católicas

Con razón, alguna de las obras fundadas para producir libros y periódicos buenos se ha llamado Apostolado de la buena prensa, porque, en realidad, se trata de confundir la herejía moderna, y de propagar y defender la doctrina de la Verdad, la Fe Católica.

Por qué estos esfuerzos heroicos no dan su fruto, por qué no aumentan y extienden, lo saben todos. El problema no es de conocimiento, sino de conducta. Si los católicos apoyan la prensa que les es adversa y abandonan la suya, la que propugna por sus ideales, todo será en vano. No basta producir bien, si no se difunde la lectura, y no será fácil un buen producto en cantidad y calidad, al menos de cierta duración, si las iniciativas generosas no son pródigamente secundadas, sin regateos ni tacañerías.

Honor y auxilio al periodista católico

Los periodistas católicos, casi en su totalidad, para poder vivir, con tal modestia que no llega a satisfacer las necesidades ordinarias, han de simultanear los trabajos de su profesión, con otros de muy diversa índole,

después de la jornada propia, robando al esparcimiento y al descanso las horas indispensables. Con razón se les puede llamar los *forzados de la pluma*, porque la cantidad, la forma y la retribución de su trabajo, más que obediencia a un imperativo de la naturaleza, parece el cumplimiento de una condena, que tiene algo de inhumano.

No todos están llamados al heroísmo de la santidad, ni a los mismos métodos para conseguirla. Si queremos, y esta voluntad es un deber de los católicos, tener buena prensa, hemos de formar buenos periodistas, y dotarles de todos los medios necesarios. Aun así no les faltarán tribulaciones y amarguras, que requieren, para llevarlas y afrontarlas con dignidad, un espíritu de Apóstol.

El ejemplo del V. P. Claret

El Apostolado de la prensa, servido entre nosotros por multitud de apóstoles desconocidos, está consagrado por las virtudes del Venerable Padre Antonio M.^a Claret, Arzobispo, apóstol infatigable de la prensa católica, y, por lo mismo, víctima de las calumnias de la prensa impía, que arrojó sobre su vida inmaculada su odio contra Dios y su Iglesia. La historia crítica ha disipado las sombras, y la verdad ha resplandecido en el discurso del Santo Padre, Pío XI, con motivo de la lectura del Decreto de la proclamación de las virtudes heroicas del Venerable Antonio M.^a Claret (16 de Enero de 1926). He aquí las augustas palabras del Pontífice:

«Se ha dicho que si el Apóstol San Pablo hubiera vivido en nuestros días, hubiera sido periodista. Puede dudarse si esto se hubiese realizado al pie de la letra, pero no puede dudarse que lo hubiese realizado según el espíritu. En efecto, no hay duda que San Pablo, el cual, a pesar de las dificultades materiales, con sus Cartas, con sus escritos, tan maravillosamente multiplicados, aun mientras vivía, llevó la evangelización a una gran parte del mundo, que aquel hombre, de un temple de alma tan ardiente y deseosa de propagar la doctrina de Jesucristo, se hubiera servido, con la mayor am-

plitud posible, del gran medio, propagador del pensamiento y de la vida, que es la prensa.»

Y continuaba diciendo que un título, una gloria, un mérito característico del Venerable Antonio M.^a Claret, era precisamente el de haber unido, en felicísimo consorcio, el Apostolado, el ministerio de la predicación, de la caridad, de las obras, del ejercicio personal, con el empleo más amplio, más moderno, más penetrante, más vivaz, más industrioso, más popularmente genial, de la prensa, del libro, de la pequeña hoja, que cruza velozmente el espacio.

§ 3.—*La Masonería*

Entre la Francmasonería y la mala prensa existe una alianza tácita o manifiesta. Cuenta con prensa propia en casi todos los países, no sólo por medio de periódicos oficiales u oficiosos, sino también por periódicos ocultamente masónicos y que reciben de la masonería orientaciones y aun mandatos. Muchos no saben a punto fijo lo que es la masonería, porque no se presenta tal cual es, y el secreto de su éxito consiste en el misterio y en los disfraces de bondad humanista con que se presenta.

Lo que parece y lo que es la masonería

Según el anuario del gran Oriente de Francia, la francmasonería es una institución, esencialmente filantrópica y filosófica, que procura la perfección intelectual y social de la humanidad. Tiene por principio la tolerancia mutua, el respecto propio y de los demás, y la libertad absoluta de conciencia; su divisa es «*libertad, igualdad, fraternidad.*» Esto es lo que los francmasones quieren aparentar que son, porque, según escribía León XIII, su gran interés está en no aparecer lo que son; se trata, dice León XIII, de destruir el fondo y el conjunto de la disciplina religiosa y social, nacida de las instituciones cristianas, para sustituirlas conforme a sus ideas, sus principios fundamentales y sus leyes, tomadas del naturalismo. Estos principios son: autonomía y soberanía de la razón; por lo tanto, guerra a la iglesia

que quiere imponer una revelación, guerra sobre todo al Papa su jefe; sustituir la moral religiosa por la moral independiente, y el matrimonio cristiano por la unión libre; fundar, en fin, la vida política y social sobre el dogma de la soberanía popular, con exclusión de toda autoridad divina. Entre los medios que ha de emplear para conseguir estos fines, procura apoderarse de la escuela, de la educación de la juventud, según los principios y métodos de la escuela única, laica y obligatoria.

Para prevenir los equívocos, en los que puede caer alguno de buena fe, conviene advertir que la Francmasonería se divide en distintas ramas y obediencias, que ostentan alguna diversidad entre sí. La Fé en Dios, decía León XIII, es causa de divergencia entre los masones. Mientras unos esfuman su creencia en un panteísmo filosófico, otras exigen la creencia en un Dios personal, y otros niegan toda divinidad. Los francmasones de la América del Norte profesan tendencias pietistas y sentimentales, al estilo protestante, y los de Australia aspiran a fundar la Masonería en la creencia en un Dios grande y eterno, en una revelación divina de los deberes del hombre.

A pesar de estas divergencias, se trabaja siempre en conseguir un programa único y universal de la Francmasonería, cuyo punto convergente es el grito de ¡Guerra a la Iglesia de Jesucristo!

La Francmasonería es una secta

Nueve Papas en los últimos siglos han denunciado al mundo la obra de la francmasonería, condenándola repetidas veces, y prohibiendo a los cristianos afiliarse a la secta. Ultimamente León XIII y Pío X, excitaron a los Obispos a instruir al pueblo en esta materia, y emplear los remedios proporcionados a evitar tan gran mal. Es necesario, decían, arrancar a la masonería la máscara con que se cubre, y hacerla ver tal y conforme es. Unicamente así, se evitará el engaño en que muchos caen, aun entre los católicos, llevados singularmente por las apariencias de filantropía.

Los católicos no pueden ser masones

Siendo radicalmente la francmasonería enemiga de la religión y de la ordenación cristiana de la sociedad, daban todos los católicos contrarrestar sus perniciosos efectos, entre los cuales no es el menor el daño que hace a la patria y a sus intereses.

Muchos de los católicos bautizados que pertenecen a la secta masónica, o profesan el teosofismo o espiritismo—perdón por este juicio objetivo e impersonal, que admite todas las excepciones—ignoran la religión católica, son seducidos por la parte de humanismo cristiano que contienen sus doctrinas, o han tropezado con algún precepto evangélico que no puede armonizarse con su vida. En cualquier caso, no se resignan a quedarse sin religión alguna. Gran parte de los que pertenecen a estas sectas son profundamente religiosos, pero quieren una religión arbitraria, sin leyes y sin dogmas, sin culto y sin ministros o intermediarios entre su alma y la divinidad. Ese es el principio. Pero después, a trueque de no confesar su debilidad, fieles a su impotencia y esclavos de las convicciones hechas, aceptan dogmas absurdos, cultos ridículos y ministros convencidos de falsedad y superchería milagrera, como está comprobado por convicciones de sabios en el teosofismo, en el espiritismo y en las abominables prácticas del ocultismo. Este juicio lo formulamos en virtud de nuestros estudios y experiencias.

Si algún lector se halla comprendido en él, apelamos únicamente a su conciencia. Si ésta le permite oír la voz de Dios, nadie le exigirá una humillación indebida para seguir los caminos que se abrirán ante su vida. Es, por otra parte, tan dulce reconocer la verdad, es su posesión un tan gran tesoro, que por adquirirlo bien pueden sacrificarse el respeto humano y el amor propio.

La Masonería en España

En España, según el anuario de 1910, existían 79 logias, con 3160 miembros: éstos son los llamados ma-

sones activos, por contraposición a los durmientes, que son adheridos, cuya actividad política es revolucionaria contra los poderes políticos que no se doblegan a sus exigencias. Es voz pública, y se han publicado algunos libros y documentos para demostrar que está en lo cierto, que la revolución española está inspirada y protegida por la francmasonería. Lo cierto es que el programa masónico, publicado en distintas ocasiones en Asambleas masónicas, se va cumpliendo a la letra en España, como antes se hizo en Francia, en Portugal y en otras naciones.

En las actuales Cortes Constituyentes Españolas han sido denunciados como masones algunas docenas de diputados, de entre los que más se han distinguido por su afán de persecución religiosa. Y cuentan que el número es mucho mayor. Estos son los que han decretado la disolución de la Compañía de Jesús y la incautación de sus bienes, dejando en la mayor miseria y abandono a jesuitas enfermos y ancianos, y a jóvenes que ven truncada su vida en flor, en sus ideales y aspiraciones. La masonería es cruel, como todas las sectas. Los hombres honestos que le dan prestigio con su nombre, no alcanzan todo el horror de la responsabilidad que les incumbe por una acción colectiva, en la que, quieran o no, tienen su parte, a veces valiosa y repugnante, por ir dirigida contra seres indefensos, débiles, inocentes.

Para organizar la lucha antimasónica se han constituido asociaciones, que son de desear entre nosotros, para que la acción católica sea más eficaz. Se comprometen sus miembros, en los países donde están constituidas, a no comprar diarios impíos, retirar sus hijos de las escuelas laicas, y sostener, a costa de cualquier sacrificio, las escuelas cristianas. Por confesión de los masones, el fin de la escuela neutra o laica es aniquilar la fe religiosa. «La pretendida neutralidad, dice el H. Enrique Maret, es una imbecilidad; no hay neutralidad posible. Desde el momento que un maestro no enseña la religión, enseña, por eso mismo, la incredulidad. Pretender que no se quiera más que la neutralidad, es hipocresía elevada al grado.»

También se crean juntas o *comites* de carácter poli-

tico, para contrarrestar los comités de las logias, que ponen toda su influencia para poblar los parlamentos de masones, que faciliten, por medio de leyes, el cumplimiento de sus fines irreligiosos.

§ 4.—*Teosofismo y espiritismo*

La Teosoffa, el espiritismo y la francmasonería se entienden bien; pueden tener partidarios comunes, no se excluyen en nada, porque en nada convienen, sino es en su propósito de descatolizar al pueblo.

Religión o superstición

A veces, la irreligión se reviste en los hombres de un aspecto de piedad y de religión a su manera, pretendiendo unir cosas de suyo irreductibles, cayendo en vanas observancias y supersticiones hasta extremos verdaderamente inexplicables, y éste es el caso de las sectas enunciadas. Ya se ha dicho que muchos que no creen en Dios, suelen creer en el diablo, que, en ocasiones, encarna en un adivinador aprovechado, cuyas supercherías se creen como dogmas de fe y se pagan espléndidamente. La irreligión y la superstición van frecuentemente unidas. San Pablo nos enseña que ciertos hombres, que se jactaban de sabios, pararon en ser unos necios, hasta llegar a transferir a un simulacro, o imagen de hombre corruptible, el honor debido solamente a Dios, incorruptible e inmortal.

De dos errores, en los que tiene gran parte la superstición y en los que han caído personas cultas, queremos hacer breves indicaciones para dar una voz de alerta a la mujer, y evitar una vana curiosidad pecaminosa, que será siempre una imprudencia y un pecado, y, difícilmente, dejará de ser un grave pecado. Nos referimos al *teosofismo* y al *espiritismo*.

Teosofismo: exposición

Hemos leído un número de obras considerable de los principales fautores del *teosofismo*, no por curiosidad ni por el deseo de saber, sino por ineludible nece-

sidad de nuestro sagrado ministerio; y hemos sacado sinceramente la conclusión de que el *teosofismo* no es una religión, ni un sistema filosófico, sino un conglomerado incoherente y, a veces, contradictorio, no exento de superstición, de engaño y de ocultismo, de muchos sistemas filosóficos y de muchas religiones. Es la obra de un eclecticismo oportunista, que no busca la verdad y el bien allí donde esté, sino que parte del principio de que la verdad y el error, el bien y el mal, no son cosas contradictorias.

Teosofismo es lo mismo que ciencia de Dios, y casi sinónimo de *Teología*, tratado de Dios. Puede definirse diciendo que es el sistema filosófico-religioso que, mediante el cultivo de una ciencia superior llamada sabiduría divina o teosofía, pretende unir a todos los hombres y reconciliar todas las religiones.

La sociedad Teosófica fué fundada por la señora rusa Elena Petrovna Hahn de Blawatsky, en Nueva York, el 7 de Setiembre de 1875. Se ha distinguido en las prácticas del teosofismo Leadbéater, que se dedicó a iniciar niños en la secta, empleando para ello métodos reñidos con el decoro más elemental, que los mismos teósofos se vieron obligados a desautorizar, hasta que en el congreso de París fué expulsado de la secta; y Besant escribía: «El consejo de Leadbéarter a los niños no puede haber sido dado sino por una cabeza presa de enajenación mental.»

El fin que pretende el Teosofismo es reunir todas aquellas verdades que constituyen la base de todas las religiones del pasado, y que no pueden ser miradas como propiedad exclusiva de ninguna. Su principio fundamental es: «No hay religión que sea superior a la verdad.»

La moral teosófica es una copia calcada en la moral budista; pero no es una copia servil; inspírase también en los sistemas filosóficos que mejor responden a sus anhelos, especialmente en el estoicismo y en el kantismo. Dice así Blawatsky, copiando de Kant: «El teósofo debe obrar rectamente, porque así lo pide la misma rectitud, y no porque esta acción pueda acarrearle bienes.»

Esta moral coincide con la cristiana en las reglas

que miran a la mortificación de los sentidos y de las pasiones, y a la observancia exterior de la caridad.

Crítica del teosofismo

«La teosofía—dicen—no es una religión nueva, ni tan siquiera pretende ser una religión...»; sin embargo, da las bases de la religión y de la moral. Tampoco es una ciencia, sino una visión del Universo, que tiene mucho que enseñar a las ciencias, abriendo nuevos caminos al conocimiento. Estos nuevos caminos pertenecen al ocultismo de la teosofía. No es una religión, en verdad, pero conduce a la irreligión, porque tiene lo que hemos señalado como principio y causa de la misma: la negación de Dios, y la exaltación del hombre hasta ponerse en lugar de Dios. Para ello, el teosofismo es, a la vez, todas estas cosas: pantelista y ateo, porque, según él, todo es Dios, y, por otra parte, no puede concebir a Dios sino como un sér superior, pero limitado; es materialista y, a la vez, idealista y monista: la base de sus métodos son el evolucionismo, el ocultismo y la absurda reencarnación de las almas, que, a veces, llega a extremos ridículos.

¿Cómo se concibe la aceptación y difusión que ha alcanzado? Su misma complejidad le hace oscuro, y sus contradictorios aspectos dificultan la impugnación y la formación de un juicio exacto. Por otra parte, hay en él un gran caudal de doctrina cristiana, que se apropia con algunas falsificaciones, como son las doctrinas relativas a la obligación de atender a la propia perfección, a la excelencia de la Caridad y de la propia abnegación por el bien de los demás. Esto sedujo a muchos cristianos, principalmente en las naciones protestantes, y la Iglesia se creyó en la necesidad de proscribirlo, declarando la absoluta incompatibilidad entre el cristianismo y el teosofismo. Algunos que proceden de buena fe y, que sin darse cuenta exacta de ello, son almas formadas cristianamente en su juventud, reconocen la ineficacia de esta doctrina para la reforma interior del hombre y de las costumbres públicas. Y así es, en efecto, porque no puede haber sólida moral sin leyes superiores, debidamente sancionadas, cuya infracción se cas-

tigue de una manera eficaz, y no se concibe la ley ni el castigo, sin libertad y sin responsabilidad, y ninguna de estas dos cabe en un sistema que, fundamentalmente, es panteísta y materialista. El teósofo niega la distinción entre el bien y el mal; mejor dicho, el crimen y un acto heroico de virtud son iguales, porque son la manifestación de la actividad del Gran Todo, del Absoluto, que, a su vez, es algo informe, impersonal, en continua evolución. Sólo un espíritu desprevenido puede caer en tal número de contradicciones y de absurdas complicaciones, que contrastan con la sencillez y la belleza moral de la doctrina cristiana.

El espiritismo

Con más facilidad se pasa de la irreligión al espiritismo en su forma menos científica, donde abundan el fraude y el engaño. La ignorancia religiosa y la imaginación viva del pueblo son las mejores disposiciones para caer en esta superstición.

En España se ha distinguido el espiritismo por su furor anticatólico, y, aunque en nuestros días está juzgado su valor científico y moral, bueno será recordar el juicio que mereció al más grande de nuestros polígrafos: *«No lo creerán los venideros, pero bueno es dejar registrado que esta obcecación de cerebros enfermos ha cundido en España mucho más que ninguna secta herética... El espiritismo, padrón de ignorancia y de barbarie, verdadera secta de monomaniáticos y alucinados, afrenta de la civilización en que se albergó, parodia inepta de la filosofía y de la ciencia. . ¡Triste e irrefragable documento de nuestro mísero estado intelectual! (*)»*.

Ingrata es la tarea de bosquejar los males de la irreligión. Lo hacemos con el deseo de prevenir a la mujer, para evitarle todo engaño, aun en cosas que parezcan pequeñas, pero que en realidad no lo son nunca, porque el que desprecia las cosas módicas, poco a poco caerá en las grandes. ¿Quién sabe si, además, alguno que ya se halla en el camino de perdición, reflexionará y, movido por un santo temor, volverá sobre sus pasos?

(*) «Heterodoxos españoles», t. III. c. IV. Lib. VIII.

Cómo se explica el poder de los enemigos de la Fe

Al terminar este capítulo, que es sólo un pequeño y reducido índice de enemigos organizados y confabulados contra Cristo y su Iglesia, se ve, por deducción, cómo se trata también de enemigos de la personalidad de la mujer. Todo lo que es anticristiano, es antifeminista, es contrario al ennoblecimiento de la mujer. Por consiguiente, lo son las sectas enumeradas con sus falsos principios, con sus dogmas absurdos, con su erróneo concepto de la vida, del origen de la potestad y del derecho, de la organización de la sociedad y de las relaciones humanas.

La cantidad, la astucia y el poder de sus enemigos, podría influir en la fortaleza del corazón de la mujer, como en el de todo hombre esforzado, si atendiéramos a nuestros propios medios. Porque, además, esta confabulación de tantos y tan poderosos elementos contra nuestra Religión y, contra ella sola, resulta desconcertante e inexplicable, tanto más si se considera que es la más perfecta, como concepción ideológica y como regla de moral humana. Si sólo se trata de un error, ¿a qué tanto encono, a qué la persecución sangrienta de nuestros días, los de la tolerancia en los labios, por parte de los que llevan siempre el respeto hasta a los errores más absurdos?

Nuestra Religión nos lo explica todo, y de muy distintas maneras, según se puede ver en las páginas sagradas. Podemos fijarnos en alguna explicación que tiene el carácter de sintética, y puede comprenderlas todas.

El misterio del amor frente al misterio de la iniquidad

Se trata de dos grandes misterios, que se van manifestando y descubriendo cada día más, hasta la declaración completa de los últimos tiempos.

San Pablo dedica su carta a los de Efeso, a la revelación del misterio de Cristo, para lo cual estaba especialmente llamado. Y este misterio consiste en la incorporación a Cristo y, por El, a la Divinidad, mediante la

Fe y el amor de Cristo a los hombres; su revelación nos da a «comprender, con todos los santos (los fieles), cual es la anchura, longitud, altura y profundidad, y conocer el amor de Cristo, que supera todo conocimiento, de modo que seamos llenos hasta toda la plenitud de Dios.» El misterio de Cristo es un desposorio de amor entre Dios y los hombres. El conocimiento de este amor supera toda inteligencia humana, pero se otorga graciosamente a los hombres, por la Fe y por la práctica de una vida cristiana.

Frente a este misterio, se contrapone otro, del que se nos habla en la carta a los Tesalonicenses; es el misterio del odio y de la iniquidad, que se levanta contra el misterio del amor de Cristo. La mala prensa es el heraldo del misterio de iniquidad y de odio; por ser un misterio, es incognoscible para los que no pueden proyectar sobre él la luz de Cristo. El odio no se manifiesta en toda su fealdad; a veces, la secta se finge enamorada de la verdad y de la justicia, y defiende la causa del pobre y del humilde, del desheredado de la vida, canta al progreso humano, y a la fraternidad y paz de los hombres. Así siembra la confusión, porque, al mismo tiempo, en la prensa adicta, en el folleto, el cuento, o el artículo literario, combate la religión y sus ministros, a Cristo y a su Iglesia, solapada y arteramente, o al descubierto. En esta empresa compiten el periódico, los libros, las cátedras, los parlamentos, los oradores, el mitin, las hojas volantes y la corrupción de las costumbres, que prepara los espíritus a la inteligencia y a la práctica del misterio de iniquidad, que se revela cada día más, hasta el punto de que los hijos de la luz son inexcusables, si no lo entienden y si no luchan contra él, principalmente para no ser sus víctimas y campo abierto a sus conquistas.

Las sectas al servicio del odio le han dicho al pueblo: «te daré la tierra, *todo el mundo*, si me adoras.» El pueblo se ha pasado a su bando, le adoró por unos días, como a su redentor; pero, como no está en posesión de la felicidad temporal, que eso simboliza la tierra prometida, no la puede dar al pueblo, y le excita a incendiar templos, a perseguir religiosos, a desterrarlos o disolverlos, como en Francia, con el pretexto que

ya está a la mano de nuestros futuros perseguidores en la Constitución española, de que su actuación pueda ser un peligro para la potestad civil.

Es cierto que el misterio de iniquidad ha sido resistido en Francia por el misterio del amor.

Es cierto, (lo leemos al escribir estas líneas) que la religión cristiana recibe un testimonio de reverencia y de honor en los Estados Unidos, por el acuerdo unánime del Parlamento de hacer constar, entre los documentos oficiales de la Cámara, la última emocionante carta del Papa Pío XI, en la que se pone de manifiesto las maquinaciones del misterio del odio contra Dios y su Cristo, y se implora de lo alto, por la oración y la penitencia, una revelación del misterio del amor.

Pero continúa su obra entre nosotros, y el misterio de iniquidad proyecta su sombra fatídica sobre el suelo patrio, y sobre las conciencias de muchos, que podrían ver, si quisieran, y prefieren ser ciegos voluntarios.

~



CAPÍTULO IX

VIDA Y ACCIÓN

§ 1.—*Deben inspirarse en el amor de Caridad*

No se concibe la vida sin la acción: vivir es obrar. Pero hay vidas cerradas y vidas abiertas. Vidas que dirigen su acción a sí mismas, y ordenan a su egoísmo la vida que les rodea; y vidas que se difunden y comunican al exterior, que se entregan con generosidad; almas espléndidas y radiantes que atesoran vida para dar la vida; almas que olvidan su interés, su propio bienestar, para enaltecer otras almas, llevándoles una parte de la gran paz incommovible de sus espíritus, de la dicha que les inunda en medio de las tentaciones y de las pruebas; almas que tienen su gozo y su felicidad en procurar la de sus semejantes; espíritus superiores, acariciados por las auras del heroísmo, fortalecidos en el crisol del sacrificio, y formados en el troquel de la santidad.

Al invitar a la mujer a una vida tal alta, recordamos aquellas palabras de Isaías que la Sagrada Liturgia pone en labios de Jesucristo: «Miré a mi alrededor y no hallé auxiliador; no encontré quien me ayudara.» Si Jesucristo busca esta ayuda, existe o puede existir esa generación escogida, que El quiere elevar al rango y dignidad de auxiliares divinos. De ellos nos habla S. Pablo, de *los auxiliares de Dios*, misteriosos cooperadores de la vida sobrenatural, que ponen sus manos de

barro frágil en las mismas obras de la Omnipotencia, en las que son privativas del brazo fuerte de Dios.

Los auxilios divinos

Si hubiéramos de definir a estos *auxiliares divinos*, diríamos que son aquéllos, cuya voluntad y cuyo querer están unidos y obran siempre según la divina voluntad. Su acción, por lo tanto, está fundamentada en el amor; no sólo porque Dios, según la sublime definición de S. Juan, es amor, sino también porque el principio y el fin de la Creación, la razón de ser del Universo, y singularmente del hombre, fin inmediato de las demás criaturas, es el amor. Los *auxiliares de Dios* han de obrar por amor. Pero no por amor del hombre, inspirado en la comunidad de especie, en la semejanza, en un sentimiento humanista, que se quiebra al primer choque del interés o del sacrificio. No se puede esperar de amor tan efímero la restauración social. Ese amor humano es aquella fraternidad que proclamó la revelación, mientras la guillotina tronchaba miles de cabezas; el mismo que llega a nuestros días agitando la bandera roja, sembrando el odio fratricida y la lucha de clases, la guerra social, dura y cruel, guerra de exterminio.

Omnipotencia del amor

La acción del amor en favor del hombre ha de ser por amor de Dios; únicamente así puede ser fuerte, fecundo, y eficaz y perdurable. Y todavía no será el amor que puede y debe ser, el mismo amor de Dios pasando por corazones humanos, dándoles un ser y un obrar divinos, el mismo amor que, según palabras del Evangelio, se ha difundido en nuestros corazones por obra, gracia y virtud del Espíritu Santo cuyo nombre es amor, el Amor substancial de la Trinidad Beatísima.

Este amor puede llevar a cabo el retorno de la humanidad a Dios; únicamente El puede despertar en centenares de miles de hombres ese amor que Dios espera, que Dios quiere y pide a sus criaturas, en correspondencia al amor con que las creó, las conserva y las

llama a la participación de su infinito amor, que es la substancia de la vida futura y de la eterna dicha del hombre.

O el amor de Dios o su justicia

Diríase que Dios necesita del amor del hombre; lo cierto es que para eso le crió: para que le amase; que por eso le redimió: para que el amor cubriera y aniquilara la muchedumbre de los pecados; que por eso el hombre es llamado a la gloria divina: para que participe de su infinito amor. Misterio grande es el del amor divino, en el cual debemos creer; no nos arredre nuestra pequeñez, porque, cubierto con el velo de nuestra corrupción, existe en nosotros un gérmen divino que participa de lo ilimitado y lo infinito. No será el hombre cosa tan vana, cuando el precio de su redención ha sido la vida de Jesucristo. No utilizarlo, es contra la Bondad Suprema, que generosamente lo otorgó. Si no queremos ser los auxiliares de Dios, seremos sus enemigos. Entonces Dios se encontraría abandonado de sus criaturas, y sus auxiliares, según el vaticinio del Profeta Isaías serían su brazo poderoso y su indignación. Si no queremos ser los auxiliares de Dios por amor, seámoslo, al menos, por el temor de su ira. No se aira el Señor como los hombres, pero su justicia consume los hombres y los pueblos, como el fuego la arista seca. La Iglesia pide al Señor que aplaque su ira, y que libre de ella a los humanos.

§ 2.—*La mujer debe, ante todo, formar su conciencia*

Puede decirse que el fin práctico de este libro en defensa de la personalidad de la mujer, es ayudarle a formar su conciencia, porque la personalidad dice relación necesaria a la conciencia, en cuanto es indicio y manifestación de la razón, y ésta condición o constitutivo de la persona.

En la conciencia hay un elemento divino

Se habla mucho de la conciencia, y todos la ponen

por delante como una garantía de la honradez de sus actos. Y con razón, porque la conciencia es la suprema ley moral inmediata del hombre, si no está influida por el error o por la negligencia culpable.

Según es la conciencia, así es la personalidad, y el carácter de los hombres, y la sociedad que forman. Ser un hombre de conciencia equivale a ser hombre, porque la conciencia le distingue de los seres inferiores a él.

Para nosotros, la conciencia es algo que, estando en nosotros, no procede totalmente de nosotros, nos viene en gran parte de fuera, de una fuente altísima que brota en la misma divinidad; es algo humano que participa de lo divino; es un reflejo de la luz del rostro de Dios—*signatum est super nos lumen vultus tui, Domine.*

El remordimiento

De este testimonio divino tenemos una prueba experimental y humana en un terrible suplicio, superior en la tortura y los dolores a todos los tormentos físicos. Es el testimonio del remordimiento, que quita el sueño, y el apetito, y la alegría de la vida, y la belleza y el atractivo de cuanto nos rodea. Cuando nuestras manos se mancharon con la iniquidad, o creímos verlas manchadas, cuando llegó a nuestros oídos el imaginario lamento de aquél a quien oprimió nuestro egoísmo o nuestra injusticia, el cielo estrellado perdió a nuestros ojos la sublimidad de su belleza, el prado su hermosura, el bosque su frondosidad, los montes el misterio atractivo de su grandeza, las auras su frescura y las flores su perfume. Todo, a través de nuestra conciencia, se convirtió en un grito acusador. Las criaturas aparecen como enemigos del hombre, y claman a su Hacedor la reparación y la justicia del castigo.

Nadie se acusa a sí mismo, sino es reconociéndose culpable ante un superior; nadie teme los castigos que puede infligirse a sí mismo. El remordimiento es una amenaza de un poder extraño, y superior y eficiente; es el testimonio de Dios, vindicador de la iniquidad y, por relación necesaria, premiador de la virtud, y todo ello de un modo eficaz y conocido por el hombre, si no

ha de ser despreciado. El hombre tiene un día para destruir el orden en sí mismo, o en cuanto alcanza su potencia limitada; pero Dios tiene la eternidad para restablecer el orden y la armonía del Universo, según sus eternos designios.

De ahí el respeto profundo que merecen las conciencias; son algo sagrado. La misma Iglesia, con todo su poder espiritual y divino, se detiene en el pórtico del santuario humano: predica, enseña, dirige, persuade, pone en toda su luz los esplendores del bien y las negruras de la maldad, para que la conciencia los conozca y, por libre determinación, los acepte o los rehuya; pero violentarla, torcerla o cohibirla, jamás.

Dios ha creado al hombre señor de sí mismo, y a Dios, en definitiva, ha de dar el hombre cuenta de sus actos, la última y la decisiva.

La conciencia, refugio inexpugnable de la Religión

La Religión y la Iglesia se atienen a su principio de defensores y salvaguardas de la libertad de las conciencias. Por eso, cuantos tienden a esclavizarlas o tiranizarlas, o simplemente a moldearlas a su voluntad y capricho, ponen su primer cuidado en excluir la Religión y sofocar el magisterio de la luz. Abandonado el hombre a sus propias fuerzas, en la formación y esclarecimiento de su conciencia, ya puede ser víctima de todas las sugerencias del mal, se halla indefenso. Así, los seductores de la inocencia femenina procuran que las jóvenes no busquen la luz de la enseñanza paterna que descubriría la maldad que encierran las palabras halagadoras.

El problema de actualidad para la mujer es el de la conciencia, el de su formación y defensa.

Un tirano, individual o colectivo, asume el comercio, la industria, la Universidad literaria, la vida política de un país, y cuando ha conseguido todo esto, se cree un dios que todo lo puede, incluso desentenderse de la divina Justicia, y declarar la guerra a la Caridad y a la Paternidad universal de Dios sobre todas sus criaturas. No le temais, mujeres cristianas; si tropieza contra el soberano imperio de la conciencia recta, caerá hecho.

pedazos, como el cántaro que choca violentamente contra la piedra. Ya nos lo advirtió el Salvador: no temáis a los que pueden matar el cuerpo, pero no pueden nada contra las almas.

La soberanía de una conciencia recta es el último baluarte inexpugnable, que Dios ha concedido a los que quieren servirle y amarle.

No importa que el tirano cuente con la fuerza de los ejércitos, de las cárceles o de los verdugos. Una niña como Sta. Eulalia, un anciano como S. Ignacio, y cientos de miles de jóvenes y de ancianos, que seguirán su ejemplo, bastarán para dominar al tirano. El pasará como un ejemplo execrable de monstruosidad humana. Y los niños y los ancianos serán ejemplo perenne del triunfo de la conciencia al servicio de la personalidad y de la dignidad del humano linaje.

Es que la conciencia, como algo sagrado, está protegida por Dios. Cuando Jesucristo creó esta libertad, que parecía una rebelación contra el tirano avasallador, Jesús dijo: no temáis, «yo he vencido al mundo», que es el compendio de todas las tiranías, y reo de todos los pecados. Las máximas vencedoras, enseñadas por Jesucristo, fueron: Temed a Dios, alegraos cuando os persiguen, no podéis servir a dos señores, es preciso obedecer a Dios antes que a los hombres.

Ennoblece la obediencia y la autoridad

De la misma manera que la conciencia recta es la mejor resistencia a la tiranía, por encima de toda violencia, así también es el mejor homenaje del súbdito a las leyes y al legislador; realza la obediencia y la dignifica, y honra al superior, y es el fundamento más sólido de la paz y el orden público. El hombre de recta conciencia no obedece por temor servil, sino, según las frases de S. Pablo *propter conscientiam, prapter Deum*. En su virtud, decía un apologista de los primeros siglos al Emperador: Tenemos fuerza bastante para resistir, pero no lo hacemos. Es preferible la fuerza moral, y más conforme con la fe el morir por ella, que el matar a nuestros semejantes. Así vencieron los mártires y, por ellos, la Iglesia.

Conviene, por lo tanto, en materia tan importante para el individuo y la sociedad, tener una noción clara sobre la conciencia, su formación y su actividad: la daremos con la mayor concisión que nos sea posible.

¿Qué es la conciencia?

Dos son las normas de las acciones humanas: una *suprema*, que es la *ley eterna* de Dios, principio y fuente de toda rectitud y honestidad, y otra *próxima*, que es la *recta razón*, que nos da a conocer la ley moral, y la aplica a cada una de nuestras acciones, por medio de la *conciencia*.

Conciencia, dice el Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino, es la aplicación de nuestra ciencia a alguna cosa determinada.

Conciencia psicológica

Se llama conciencia *psicológica* la aplicación del conocimiento que tenemos de nosotros mismos a nuestros propios actos; cuando reflexionamos y miramos nuestro interior, al punto reconocemos que hemos hecho u omitido alguna cosa, y la conciencia nos *atestigua* la existencia u omisión de tales actos, aunque sean los más íntimos y recónditos pensamientos de nuestra mente, o deseos de nuestra voluntad.

Conciencia moral

Se llama conciencia *moral* la aplicación del conocimiento que tenemos de la ley moral a cada una de nuestras acciones.

Cuando hemos de hacer u omitir alguna cosa, al instante se nos presenta el dictamen de la conciencia moral, que nos dice: esto debes hacerlo, porque es bueno y está mandado; o debes omitirlo, porque es malo y está prohibido; o puedes, si quieres, hacerlo, porque está permitido. Pensemos, o no, en ello, ante cada una de nuestras acciones u omisiones se nos ofrecerá, indefectiblemente, el dictamen de la conciencia moral, como si fuera la ley eterna convertida en ley interior de cada

uno de nosotros; y en los más interiores senos de nuestra alma resonará la voz de la conciencia, como si fuera el eco de la voz de Dios, legislador Supremo, que nos dice lo que hemos de hacer y lo que hemos de evitar. Con toda razón, se dice de la conciencia moral lo que se dice de la ley; que *instiga* a practicar lo bueno, que *liga*, prohibiendo lo malo, que *permite* realizar lo que no ofrece peligro moral ninguno.

Lo mismo sucederá, si examinamos nuestra vida pasada. Ante cada una de nuestras acciones u omisiones pretéritas, resonará en el interior de nuestra alma la voz de la conciencia, como eco indefectible de la voz del Juez Supremo, que nos *aprobará* y *aplaudirá* algunas como buenas, nos *excusará* en otras, que, aunque no muy buenas, fueran disculpables, nos *acusará*, *remorderá* y *reprenderá* en otras, por ser abiertamente malas. Poco importa que el mundo, que juzga por lo exterior, nos alabe o nos vitupere; lo que nos importa mucho es que en todas nuestras obras tengamos de nuestra parte el testimonio interior de la buena conciencia, pues por él nos ha de juzgar Dios.

Cómo se destruye la conciencia

De dos maneras se puede negar la conciencia: en los principios o en las consecuencias.

Para formar la conciencia, mucho influyen los principios filosóficos, éticos y morales que se profesan, a veces inconscientemente, por medio de máximas que se infiltran en el acervo de la ciencia popular. Pero la moral de los sistemas racionalistas o materialistas, de nuestra época, el mismo positivismo utilitarista, no son lógicos en sus últimas consecuencias prácticas, y han salvado los principios fundamentales acerca de la honestidad de la vida, de la estimación de la propia dignidad, y de nuestras relaciones con los demás hombres.

Hoy, los hombres, el pueblo, una parte de él, son más lógicos. El racionalismo y el positivismo dan sus frutos.

En nuestros días se niega todo valor a la conciencia; la libertad y el capricho son reglas de conducta.

El hombre tiene contados sus días sobre la tierra, son estos breves, no hay más allá, y, para gozar de los bienes sensibles, todo es lícito, incluso la violencia y el crimen. No hay religión, ni moral, ni ley que puedan regir las acciones humanas. Esta es la última conciencia, que, por desgracia, ya es una realidad, y una política y una sociología práctica que los filósofos creyeron poder evitar con sutilezas y distingos.

«¡Ay del mundo—decía Balmes—el día en que pudiera decirse sin rebozo: *mi virtud, es mi utilidad, mi honor, es mi utilidad*, todo es bueno o malo, según que me proporciona una sensación justa o ingrata! ¡Ay del mundo, el día en que la conciencia pública no rechazase con indignación tan imprudente lenguaje!»

Pues he aquí que el peligro se extiende, y se acerca y está entre nosotros. Las conminaciones de Balmes fueron previsiones lógicas del filósofo y del moralista; para nosotros son amargas realidades.

Hemos de volver sobre nuestros pasos y comenzar por el principio, por el que nos mueve y dirige, formándonos una conciencia recta, y aplicando sus dictámenes con toda voluntad.

§ 3.—*Cómo se forma una recta conciencia*

Conocimiento de la ley

Siendo la conciencia la aplicación práctica del conocimiento de la ley moral a cada una de las acciones en particular, cuanto más claro sea el conocimiento de la ley moral, y más cuidadosa la aplicación de la misma a nuestras acciones, más recta será nuestra conciencia, y más honesto nuestro modo de obrar.

De ahí la necesidad y obligación que tenemos de hacer cuanto esté de nuestra parte para instruirnos, y conocer bien la ley moral aplicable a nuestras acciones; porque, si por nuestra negligencia en procurarnos un claro conocimiento de ella, nos equivocamos, hemos de dar cuenta a Dios de dicha negligencia, que ha sido causa de que formáramos una conciencia errónea en nuestro modo de obrar.

Integran la ley moral los principios morales de la ley natural, que es, en cada uno de nosotros, un destello de la ley eterna, y la ley positiva. Santo Tomás reduce los principios morales de la ley natural a los cuatro grupos siguientes: 1.º *En relación con los demás hombres*; 2.º *En relación con los demás seres inferiores al hombre*; 3.º *En relación con el cuerpo, y demás fuerzas inferiores del alma*; 4.º *En relación con Dios, nuestro último fin.*

Serán natural e intrínsecamente buenas las acciones, que en orden a las criaturas y en relación con Dios nos acerquen y nos mantengan unidos en espíritu a El, ya que en esta unión del alma con Dios consiste, precisamente, el último fin del hombre; serán malas, todas las demás, que de El nos aparten.

Auxiliares de la conciencia

Estos principios morales de la ley natural, aunque son en sí mismos tan claros y evidentes, tienen derivaciones y aplicaciones que, por las pasiones de los hombres y por otras mil circunstancias, podían resultar para muchos obscuras y difíciles; por eso, Dios acudió benigneamente a esclarecerlos y salvaguardarlos, por medio de la ley divina positiva y revelada. Y como la flaqueza o malicia de los hombres pudiera también oscurecer la claridad de ésta, con torcidas y caprichosas interpretaciones, instituyó la Iglesia Católica, cuyo Magisterio, infalible en materia de fe y costumbres, señalará constantemente y certeramente a los hombres de buena voluntad el camino verdadero de la rectitud moral, que les ha de conducir a su último fin.

Este Magisterio universal todavía necesita, para la eficacia de la enseñanza o dirección particular, del sacerdote, ministro de Dios, como consultor y director de la conciencia de los fieles,

Pero no basta tener conocimiento claro de la ley moral; es necesario que le demos vida en nuestras acciones.



Amor de la ley y la justicia

Y ¿cómo aplicaremos, observaremos y cumpliremos la ley? Una vez conocida, sólo hay un medio: es necesario, y él solo basta.

Conocer la ley y su justicia, su alto origen, la necesidad de acatarla y cumplirla, el bien que contiene para el hombre, no basta para informar la conciencia, y dirigirla; es preciso amar la ley, ponerla, según frase del Profeta, en medio de nuestro corazón, aprisionarla con las lazadas de nuestro amor, por ser ella expresión de la voluntad amorosa de Dios, y el medio de cumplirla y manifestarle nuestro amor. Si me amais, decía Jesús a sus discípulos, observad mis mandamientos. La religión y la virtud, la moralidad de nuestras acciones, no consiste en conocer la regla, sino en ponerla en práctica; darle la realidad de las buenas obras, es la paternidad del amor; nuestras obras son a manera de hijos nuestros, formados de nuestros espíritus, que nunca nos abandonan: *opera eorum sequuntur illos: Sus obras les siguen más allá de la tumba.*

No hay ley difícil, dura, ni pesada para aquel que ama; todo es fácil para el amor. Por eso se ha dicho por San Pablo: *No son justos, delante de Dios, los que oyen la ley, sino los que la cumplen: esos son los que serán justificados.*

Jesucristo Restaurador de la conciencia

Una consecuencia consoladora para el cristiano brota de las líneas precedentes. Nosotros estamos en posesión de la ley y de la fuerza que le ha de dar vida en nosotros, en nuestras acciones, ocultas, privadas y públicas. La ley es la revelación, la fuerza, la gracia de Dios; ambas nos vienen de Jesucristo, el Verbo Encarnado, que de este modo ilumina y robustece la conciencia. Conocer, amar y servir a Dios: he aquí los frutos de una recta conciencia, y los elementos que la forman, le dan crecimiento, y la purifican incesantemente. Es verdad que la razón natural podría formar esta conciencia; pero no lo es menos que el hombre, antes de

Jesucristo, no la formó. Es cierto que el hombre podría aspirar a un conocimiento y un servicio de Dios, natural o humano; pero no lo es menos que la humanidad torció siempre el camino hasta el día de la revelación del Verbo de Dios hecho carne. Después de su ascensión a los Cielos, los hombres consiguen la perfección de su conciencia, cuanto más se unen a Cristo. Lanzarle del individuo y de la sociedad es sofocar la conciencia en el cieno de los instintos animales triunfadores.

El carácter y la conciencia

De aquí se sigue que la debilidad y flaqueza que distingue nuestra época, la falta de carácter, tiene por causa la falta de convicciones serias y profundas en materia religiosa. Por eso, no abundan las conciencias firmes y claras y generosas. El conocimiento de la religión, aun en personas religiosamente educadas, es muy deficiente, la práctica muy ligera, y consistente más en apariencias que en realidades. Cuando la religión se queda en la superficie, y no penetra en el fondo del espíritu, pierde toda su fuerza educadora, hasta puede ser perniciosa, porque, en la hora de la prueba, se puede creer que era una mera ficción la mayor de las verdades.

Una definitiva consecuencia práctica hemos de inferir de lo dicho. Todo este libro tiende a la formación de la conciencia femenina y, a medida que adelantamos en la exposición y desarrollo de nuestro pensamiento, la idea primordial se concreta más, y tiende a la síntesis, que expresan estos últimos capítulos. Formemos conciencias cristianas; deslindemos los campos de su actividad. Ofrezcamos obras vivas, y modos de trabajar en ellas. Apliquémonos a la acción con generosidad, con espíritu de entrega y de sacrificio. Que luzcan nuestras obras, y que desaparezca hasta nuestro nombre, para que sólo brille y triunfe la Caridad de Cristo, único y supremo motor de nuestro apostolado por la conquista de las almas.

§ 4.—*La conciencia pública*

Por conciencia pública se entiende el juicio práctico que la mayor parte de un pueblo forma de la licitud y moralidad de las acciones. Cuando afecta a los principios básicos de la moralidad, y el juicio es común a la generalidad de los hombres, se llama conciencia universal.

Balmes dedica un capítulo de su obra imperecedera «El Protestantismo, comparado con el Catolicismo», a demostrar la influencia que uno y otro tuvieron en la formación de la conciencia; y recuerda, como gloria del Catolicismo y carácter distintivo de la civilización europea «una admirable conciencia pública, rica de sublimes máximas morales, de reglas de justicia y de equidad, y de sentimientos de pundonor y de decoro, conciencia que sobrevive al naufragio de la moral privada, y que no consiente que el descaro de la corrupción llegue al exceso de los antiguos.»

Según fuese la conciencia individual, así será la conciencia pública. Cuando aquélla fué recta y pura, surgió en la sociedad la conciencia pública cristiana, que con sus máximas, su amor a la justicia, el imperio del pudor, y de la honestidad y de la caridad, desterró las máximas del paganismo, y restableció una moral recta y elevada, digna del hombre, y reguladora de sus acciones. El primer efecto de esta conciencia, fué la dignificación de la mujer.

Corrupción de la conciencia

Se ha dicho que cuando se resiente y vacila la moral pública, es que ha padecido naufragio la moral privada; y lo mismo puede decirse de las conciencias.

En este supuesto, la necesidad de que la mujer se forme una conciencia recta y pura, es apremiante, porque la conciencia pública ya vacila en condenar máximas tan falsas como perniciosas a la vida, ya deja paso franco al impudor, ya no protesta contra la injusticia; el dios éxito, el dinero y el placer tienen abiertos todos los caminos. Ya se habla de la mujer como ins-

trumento de placer, y la emancipación con que se la brinda, casi no difiere de la prostitución.

Si la conciencia privada no ha sucumbido totalmente, está tan debilitada, que no tiene fuerzas para resistir, y se contenta con una transacción, con un dualismo entre la conciencia pública y la privada, entre la conducta social y la individual, que es una contradicción y una negación de toda conciencia.

Denunciamos este mal, como uno de los más graves de nuestra época. Si no lo desterramos, no daremos un paso en firme en la reforma que el bien de todos pide con urgencia.

El Cardenal Guisasola lo exponía con las siguientes palabras:

Absurda contradicción entre la conciencia pública y la privada

La contradicción es notoria y frecuente, entre la conducta pública y las convicciones religiosas más íntimas de muchos ciudadanos.

Es un absurdo desdoblamiento de la personalidad, un comodín de los cobardes en confesar a Cristo, que supone, en un solo individuo, dos hombres: el creyente y el ciudadano. Nos parece fuera de toda duda que en el individuo hay aspectos distintos, que engendran distintas obligaciones, y, así, hablamos rectamente de los deberes públicos y privados de un mismo individuo. Pero establecer una distinción entre los deberes substanciales del hombre privado y del hombre público, y hasta una oposición, es una negación del hombre. Y llamamos deberes substanciales a todos los que nacen de la ley natural, de la ley moral, del orden jurídico, y, por ende, de la ley religiosa, que es el compendio de todos estos deberes, su perfección, y su virtud y eficacia para cumplirlos. Un francmasón, un incrédulo podrán, decir anunciando una norma y una ley de conducta, que la política no reconoce la justicia. Pero un cristiano, en todo momento y en cualquier estado, debe ser justo. Los ciudadanos son hombres, y lo son siempre, singularmente en el carácter de cooperadores de Dios para rea-



lizar el orden moral, no sólo en si mismos, sino respecto de sus semejantes, en el orden público y en el social, del que siempre recibe cada uno más que da, por muy diligente que sea en su trabajo, porque es Dios quien lo fecunda y engrandece por el bien de todos. Nadie podrá señalar el momento ni la cuantía de este intercambio de bienes entre el individuo y la sociedad; más, nadie podrá negar su existencia y, por lo tanto, la repercusión que tienen para el orden y bienestar públicos los actos individuales, y cuánto influya la perfección pública, por decirlo así, de los individuos para el progreso humano.

Tanto, pues, si atendemos a la conciencia pública como a la privada, cada día se establece una división; una separación irreductible en el concepto y la práctica de la vida, entre los que tienen una religión y los que alardean de no tener ninguna, entre el materialismo y el Catolicismo donde se refugian cada día más el espiritismo, la fe en Dios y la esperanza de una vida futura inmortal.

La guerra espiritual, la lucha de conciencias se impone como una necesidad. El impío es naturalmente agresivo, no puede vivir en paz con el creyente, envidioso de la dicha ajena, la considera como una provocación, como una nobleza y riqueza espiritual, que hay que borrar de la tierra. El impío es intolerante; por eso incendia los templos, y mata o destierra a los sacerdotes y religiosos. Para él no existe una verdad moral superior al hombre, y el orden social es la uniformidad que quiere cortar todo lo que sobresale entre el vulgo.

Y son las conciencias rectas, las conciencias cristianas sólidamente formadas, las que han de salvar la verdad moral y el orden social. Si la ley divina no halla abrigo en el pecho del hombre, huirá de la tierra. Y ¿qué será del hombre, de la sociedad, si Dios los abandona a sus instintos? El paganismo no es tan poderoso para el mal, como la civilización refinada y materialista de nuestra época. Todavía prevalecían en él una conciencia, una religión y un culto, divinidades que actuaban de moderadores, valga la palabra, de los instintos y de las pasiones. No volveremos, pues, al paganis-

mo; lo rebasaremos en sus crueldades, en sus bajezas y en sus crímenes.

§ 5.—*Ejemplos de acción religiosa de la mujer*

Invitación a la mujer

La invitación que hoy día se hace a la mujer para que desarrolle una actividad consciente y elevada, de una gran transcendencia en la vida pública, causará extrañeza a muchas mujeres, singularmente a aquellas que, concentrando todas sus virtudes en la conservación y felicidad del hogar, no ven las irradiaciones que tienen sus acciones modestas y ocultas, ni el bien que podrían hacer, si completaran su obra saliendo un poco a la calle, a la escuela, al centro instructivo, al hogar abandonado o visitado por la desgracia, en una palabra, si dedicaran parte de su actividad, sin menoscabo de los deberes propios de su estado, a difundir el bien y el amor.

Mas les extrañará que sea la Iglesia, que les impuso el precepto de callar en el templo, la que les invite, con voces apremiantes, a trabajar y colaborar con ella en la salvación de las almas. Bastará, para que desaparezca toda admiración, recordar escuetamente algo de lo que hizo la mujer desde los albores del cristianismo.

Las mujeres del N. T. y Jesucristo

Consignemos ante todo que Dios asoció a la obra restauradora de Jesucristo a una mujer, elevándola a la dignidad, en cierto modo infinita, de Madre de Dios, de Corredentora y Correparadora del humano linaje. Ella es la Madre de la Iglesia, espiritualmente la dió a luz, y ejerce con ella todos los oficios de Madre. Por virtud de Sta. María Virgen, quedó tan ennoblecida la mujer, constituida en tal poder y dignidad, que, en el orden de la actividad espiritual y sobrenatural nada le es imposible.

La Santísima Virgen presidió el Colegio Apostólico,

fué el consuelo, el aliento y fortaleza de los Apóstoles, les iluminó con su doctrina, de suerte que San Anselmo la llama la Sapientísima Maestra efectiva de los Apóstoles y de la Iglesia, que, a su vez, la llaman Trono de la Sabiduría, *Sedes Sapientiae*; y Santo Tomás, dice de Ella que penetró, más allá de cuanto se pueda pensar, el profundo deísmo de la divina Sabiduría. María es la debeladora del error y de la herejía. Todas las glorias y triunfos de la Iglesia, la inmensa fecundidad de su apostolado está unido a la gracia y virtud, a la oración y mediación de esta divina Mujer.

Después de la Santísima Virgen, en orden muy inferior, pero sobrenatural, figuran cronológicamente:

Una profetisa. Habla constantemente del Señor, y adoctrina a todos aquellos a quienes trata, acerca de la futura redención por obra del Mesías. Lc. 2, 36-38.

Isabel. Bendice al Mesías y a su Madre; anuncia el cumplimiento en ésta de las profecías mesiánicas, y da su propio hijo para preparar el camino del Redentor. Lc. 1, 1-2.

Juana, mujer del Procurador de Herodes, Susana, María Magdalena, y otras muchas. Seguían al Señor, y sostenían con su peculio los gastos de la propaganda evangélica. Lc. 8, 2.

La Samaritana. Se convierte en propagandista entre sus convecinos, a quienes conduce al Mesías, que ha leído los secretos de su corazón, M. 4, 4-30.

La Pecadora. Muestra su *gran* gratitud a Aquel que perdonó sus *grandes* pecados. Lc. 7, 37.

Marta y María. Sirven al Señor con sus virtudes características; ésta dedica a Jesús *toda su mente*, sentándose a sus pies para no perder una sílaba de las que El pronuncia; aquélla le dedica toda la actividad *de su cuerpo*. que emplea en prepararle un obsequioso hospedaje. Lc. 10, 40-42.

Las piadosas mujeres. Entre ellas, Salomé, la madre de Juan y Santiago el mayor, y María, la esposa de Cleofás y madre de Santiago el menor. Siguen a Jesús camino del calvario y al pié de la cruz, confesando *varonilmente* su fe, mientras que los discípulos y amigos huyen cobardemente, como débiles *mujeres*, por temor a los jerarcas de Israel.

Las mismas vigilan el sepelio a la entrada del jardín de José de Arimatea, y vuelven, pasado el sábado, a honrar, perfumándolo, el cadáver de Jesús, única cosa que les quedaba del Maestro. Fe, fidelidad, entrega total a Jesús, son las virtudes características de estas santas mujeres.

María, madre de Marcos, es aquélla en cuya casa (Cenáculo) tiene lugar la última cena. Su casa fué centro de reunión para los discípulos después de la muerte de Jesús; en ella tuvo lugar la venida del Espíritu Santo, en ella corrió a refugiarse San Pedro después que fué libertado de la cárcel por el ángel, ella fué el primer templo cristiano.

La mujer en los primeros siglos del Cristianismo

Eunica de Listra. Convertida por Pablo y Bárnaba, entrega su hijo, Timoteo, para que se consagre a los trabajos de la evangelización del mundo. 2 Tim. 1, 5.

Lidia de Filipos. Convertida por San Pablo, le dió hospedaje durante el tiempo que estuvo en la ciudad, y recibió con sumo agrado la visita de Pablo y de Silas, aun cuando eran perseguidos y declarados perniciosos para la ciudad por sus autoridades. Hechos, 16, 14.

Priscila o Prisca. Cristiana residente en Roma con su esposo Aquila, hasta que el edicto del Emperador Claudio expulsó de Roma a los judíos, convertida probablemente por los judíos (extranjeros) que se habían hecho cristianos el día de Pentecostés, y regresaron después a sus países de origen. Dió después hospedaje en su casa al Apóstol, en Corinto y, más tarde, en Efeso, donde su casa sirvió de centro de reunión de los cristianos, como antes la de María, madre de Marcos, en Jerusalén. San Pablo habla de esa casa como de «domestica ecclesia.»

Evidia y Syntyche colaboraron con San Pablo en la difusión del Evangelio.

Como se ve, el Señor que demostró su fortaleza, utilizando todas las debilidades para llevar a cabo su misión en la tierra, no desdeñó la colaboración de la mujer, que, en el día de la Resurrección, dió testimonio de

su verdad delante de los Apóstoles y de los discípulos. También los Apóstoles utilizaron su piadoso ministerio, como hemos visto, y, desde entonces, en la propagación y defensa del Evangelio mostraron tanta competencia y santidad, que superan toda admiración.

Y no sólo trabajaron como muchos cristianos en la formación de los más grandes doctores de la Iglesia, como la virgen Santa Florentina, maestra y educadora de nuestro gran Isidoro, de Sevilla, sino también por su sabiduría, como defensoras de la Verdad y debeladoras de la herejía. A la pluma vienen los nombres gloriosos de Marcela, Paula, y Eustaquia, y Santa Catalina, triunfadora de los filósofos paganos, por juntarse en ella la filosofía de Platón con la ciencia cristiana; y, sobre todos, Santa Pulqueria, que contuvo, con su saber y su piedad y su ingenio, las herejías contra la divinidad del Verbo y la Maternidad divina de la Virgen. De ella había dicho San León el Grande que nunca había faltado su asistencia al sacerdocio y a la fe, y los Padres del Concilio de Calcedonia la proclamaron guardadora de la fe, conciliadora de la paz, la nueva santa Elena, piadosa y ortodoxa por excelencia.

Ejemplos modernos

Si quisiéramos continuar sólo enumerando, necesitaríamos muchas páginas. Los católicos sociales de Francia dedicaron una de sus grandes semanas, la de 1927, a tratar algunos aspectos de esta intervención de la mujer en la vida pública y religiosa de todos los tiempos. ¿Se abrevió la mano del Señor, o la mujer no sirve ya para ministerio tan excelso?

Todo lo contrario. Nosotros conocemos ejemplos nuevos de este apostolado femenino. A una mujer, la humilde y piadosa joven de Lyon Paulina Jaricot, estimulada por un hermano suyo, alumno del Seminario de Misiones extranjeras, y dirigida por un piadoso sacerdote, se debe la fundación de la gran obra de la Propagación de la Fé, que empezó en un taller donde ella trabajaba, y entre cuyas obreras se hicieron las primeras colectas. Abundan las fundadoras de Institutos religiosos consagradas al apostolado social, y, entre noso-

tros, vienen a la memoria, veneradas y admiradas por todos, los nombres de la Beata Madre Sacramento, Fundadora de las Adoratrices, y la santa mujer Doña Dolores Lapeña, Fundadora de las Damas Catequistas en favor de las obreras.

Ninguna mujer, pues, debe quedarse atrás por pusilaminidad o modestia. Todas pueden hacer algo en esta moderna cruzada del apostolado femenino. Si tuvieran fe, verán el poder de Dios, y realizarán obras maravillosas.

La única excusa

Si la mujer atiende a la sublime elevación del apostolado, al conjunto de conocimientos y de virtudes, de dones sobrenaturales que aparecen en los grandes apóstoles del Cristianismo, si al mismo tiempo está convencida de su propia pequeñez, y de la dificultad de alcanzar tanta ciencia, y tanta virtud, y tanta gracia, caerá en un pesimismo desolador.

Pero no debe plantearse así el problema, ni lo expusieron de ese modo los sabios y los santos. Pascal decía que las pruebas metafísicas de la existencia de Dios son tan complicadas, y tan difíciles a la inteligencia ordinaria de los hombres, que es una dicha para la humanidad tener a mano otros caminos más sencillos, más asequibles a la universalidad de las gentes para encontrar a Dios y unirse a El, que es lo Único necesario, según la misma ascética cristiana.

Y, en efecto, estos caminos existen para los sencillos, y para los humildes, y los pacíficos, y los limpios de corazón, a quienes Jesucristo, en sus Bienaventuras, promete el premio de ver a Dios y gozar, aún aquí en la tierra, de sus consuelos. San Pablo señala, en el orden natural, la contemplación de las cosas creadas, como camino que conduce a Dios, y declara inexcusables a los que no lo siguen. Hay otro camino más ancho y espacioso, más luminoso, recto y seguro, que es el de la divina revelación; y tan sencillo, que se aprende en unas hojas del Catecismo. Santo Tomás lo creó un medio prácticamente necesario para la humanidad. Así,

Dios misericordiosamente lo otorgó por medio de Jesucristo.

La Apología del ejemplo y la Caridad

Y existe un tercer camino, que podíamos llamar el de la práctica de la vida cristiana, el que se demuestra, como el movimiento, andando, con la experiencia de la virtud y de las buenas obras; experiencias sobrenaturales que, en almas sencillas, adquieran evidencias de ciencia divina, y luego hablan al mundo con una especie de cuasi-revelación de lo que vieron sus ojos y palparon sus manos, de experiencias personales de una vida sobrenatural, que lleva el sello de la verdad, en una vida visiblemente santa e inmaculada, que es la mejor apología de la Religión, según dijo Jesús: «si no creéis en mi palabra, creed en mis obras; ellas dan testimonio de Mí.» Ellas hablan al incrédulo de lo que el Apóstol vió y palpó, como decía San Juan: «Lo que vimos, lo que oímos, lo que nuestras manos palparon del Verbo, que es la Vida, eso os anunciamos.»

Y la palabra de la experiencia de la vida tiene tal acento inconfundible de verdad, que penetra las almas, las ilumina, las persuade y convence, las convierte a la acción, y las obliga dulcemente a entregarse a la Verdad. Es que entonces ha entrado en juego el amor, que es fuego de caridad, y propaga el incendio del amor de Dios.

He aquí a lo que, en último término, queda reducido el apostolado de la mujer por medio de la acción: al amor de Dios, y al de los hombres por Dios. No es el amor de fraternidad humana, que jamás llegará al sacrificio, ni el amor impuesto por razones metafísicas, ni por sentimentalismos, que se desvanecen al choque del interés, sino el amor del alma cristiana, que por la revelación de Jesucristo y por la práctica de su ley de renuncia y abnegación y entrega de sí mismo, ha llegado a comprender y a gustar que Dios es Caridad.

Si conocéis alguna mujer consagrada al apostolado, a conducir las almas a Jesús, nosotros, en confirmación de nuestra doctrina y para alentar a toda mujer a seguir sus caminos, apelaremos a este testimonio vivo,

igual en toda mujer y en sus principios, tal vez con mayores defectos. No la hizo Apóstol la razón, la ciencia, la metafísica, el estudio. Prendió en su corazón el amor divino. Jesucristo la llamó, oyó su voz y fué fiel.

Si la inspiración de Dios se deja oír en vuestras almas, ¿por qué no decir: Lo que pudieron ellas, no lo podré yo?

§ 6. — *Reconstrucción de la familia*

Se quiere destruir la familia

Por desgracia, no podemos titular este párrafo conservación de la familia, puesto que son numerosas las que están resentidas en su fundamento, heridas en su constitución, y desnaturalizadas en sus funciones.

Conviene poner en la obra de la restauración todas nuestras fuerzas porque, si la sociedad será según sean las almas, según estén formadas las conciencias, éstas han de tener por primera escuela y templo de formación los hogares cristianamente constituidos. Si añadimos, además, que una legislación, adversa a la familia; va ensanchando la brecha por donde penetran en el hogar todos los elementos de disolución, y que el medio ambiente tampoco le es favorable, convendremos en que esta necesidad de reconstrucción es absolutamente necesaria, si se ha de salvar la sociedad, porque, según advierte Bonald, «cuando el Estado destruye la familia, ésta se venga destruyendo el Estado.»

Los avances del Socialismo y Comunismo contra la familia, a la que se quiere substituir por uniones accidentales, no es otra cosa que el cumplimiento del programa comunista para derrocar la autoridad pública con todas sus organizaciones (*).

(*) En el Congreso de 16 de noviembre de 1924, de la Internacional Comunista, se aprobó esta declaración: «Ninguna revolución será posible en tanto subsistan la familia y el espíritu familiar. Es preciso destruir en la mujer el sentimiento egoísta e instintivo del amor maternal. La mujer que quiere a sus hijos no es más que una perra.....»

Sólo Dios la puede salvar

Para resistir y poner una valla insuperable a este intento diabólico, no hallamos otro medio mejor que el retorno a los hogares cristianos, a aquellas antiguas familias, en las que Dios tenía el lugar que le corresponde, presidiendo el amor conyugal, el trabajo, la educación de los hijos, la resistencia a las dificultades de la vida, y la conformidad con los daños inevitables.

Consecuencia de esta entronización de Dios en la familia, serán las prácticas religiosas cristianas, el rezo en común del santo Rosario a la Virgen María, la instrucción de los niños en los primeros rudimentos de la fé, y el cumplimiento, por amor de Dios, de todos los deberes propios de cada miembro de la familia.

Sin este fundamento será en vano cuanto se edifique, será ineficaz la legislación protectora de la familia; y las instituciones de asistencia que se creen en su favor, acaso sólo sirvan para acelerar su desmoronamiento. Lo dijo el gran economista Le Play, como resultado de sus investigaciones personales, detalladas y numerosísimas: «ningún progreso o prosperidad es posible sin un progreso moral; y no se da progreso moral sin progreso religioso. Esto es a mis ojos resultado de una ciencia experimental, tan cierta como la que proviene de las leyes físicas.»

Si Dios ocupa el lugar que le es debido en la familia, pronto surgirá, en todo su esplendor, la autoridad paterna, hoy en crisis, y con ella la defensa de los derechos familiares, la correspondencia por parte de la esposa, la obediencia de los hijos, y su más recta y eficaz educación. Restituido el centro de unidad, desaparecerán los vicios que disgregan a la familia; la casa paterna no será para los hijos un lugar de mortificación, del cual se separan tan pronto como les es posible, la mujer le devolverá la amabilidad y belleza que la hacen atrayente, y el marido no buscará en el club o en la taberna los afectos y atractivos que no encuentra en su hogar, aunque en ello tenga la culpa principal.

Vida cristiana

La familia cristiana, cada uno de los miembros que la forman, serán más fuertes para sobrellevar las contrariedades de la vida; porque nadie crea que éstas han de faltar en los mismos matrimonios bien constituidos. Lo dice la experiencia cotidiana, y es ley de la vida. Las preocupaciones por el sostenimiento del hogar, por la salud de los hijos, por su educación y por la preparación de su porvenir, son motivos más que suficientes para que puedan considerarse como una cruz, a veces pesada, y, otras, difícil de sostener. Añádase a esto las dificultades que nacen de una vida íntima, en la que no se disimulan defectos, de la que no se han desterrado totalmente los egoísmos, las que vienen de fuera, por falsas amistades, envidias, o celos, y se comprenderá que estamos muy lejos de creer que la restauración de la familia cristiada la haya de convertir en un paraíso del que la contradicción, la pena y el dolor esten totalmente ausentes. Pero, ¿qué diferencia entre abrazarse resignadamente con la cruz, porque ésta es la voluntad de Dios, por motivos religiosos y sobrenaturales, o rebelarse contra ella, tratando inútilmente de arrojarla lejos de sí! En el primer caso, la cruz se hace llevadera, llega a ser amable, y es una fuente de merecimientos, que se conquistan para la vida eterna sin perder la paz interior y con leve daño de la armonía externa. En el otro la rebeldía provoca el malestar, la desesperanza y disensiones continuas, cuyo fin sólo puede encontrarse en una separación, que destruye el ideal de la vida, y abre heridas en el alma que no se curan ya nunca.

La necesidad de reconstrucción es mucho mayor en la familia obrera, porque son ya más sensibles sus daños, porque son más numerosas, más necesitadas de auxilio. Son también sus costumbres, y sus ideas, y su conducta, en lo social y político, las que, en un régimen democrático, al servicio de la revolución, pueden provocar una catástrofe.

Restauración de la familia obrera

En muchos centros fabriles puede decirse que de la familia sólo existe la sombra o apariencia; descuidado el hogar, del que se ausentan los padres para acudir al taller a la fábrica, los hijos quedan abandonados, o puestos en manos extrañas; con la separación continuada se debilitan los afectos, se hace imposible la educación moral de los hijos, se advierte en el hogar la falta de una asistencia amorosa de la mujer, y el sufrimiento y las privaciones hacen odioso el estado del matrimonio, al que se fué sin conocimiento ni preparación suficiente, y sin medios adecuados para mantenerlo y cumplir sus fines. «En un matrimonio obrero en que el padre y la madre van cada uno por su lado gran parte del día, no puede existir la verdadera familia. La madre no puede criar a sus hijos, y los abandona a manos mercenarias o al arroyo. Las consecuencias son: una mortalidad aterradora, y la degeneración de la raza, la ausencia de educación moral. (Henri Lorin).

Juicios de de la cuarta C. I. C.

La cuarta Conferencia Católica Internacional del servicio social, celebrada en París en 1929, consagró la mayor parte de sus trabajos al estudio de la situación de la familia en los distintos países. Las informaciones aportadas por los relatores convinieron en que la situación de la familia es, generalmente, lamentable, y que no cuenta con medios suficientes para su conservación y defensa.

Mr. *Desbuquois* dijo que la familia era el punto de resistencia en la dislocación general del orden social, demostró que la misión, de la mujer es primordial en la restauración de la familia, ya que ha sido el hombre el que, por medio de los gobiernos, ha creado el orden actual, que no tiene cuenta de la familia. Señaló el feminismo no cristiano, por razón de su individualismo, como antifamiliar.

En la relación de la señorita *Offenberg* se hace constar que la mujer no salvará a la familia, si no puede desarrollar su personalidad. Este esfuerzo de desarrollo intelectual y social de la mujer está dentro de los sanos principios del cristianismo. La mujer tiene una doble misión: como madre de familia, para robustecerla y salvarla; como mujer, trabajando en las instituciones públicas en nombre de todas las mujeres.

Desbuquois no hizo distinción entre mujeres casadas o solteras, en lo que concierne al problema familiar; todas deben tener el sentido social y de la familia.

La señorita *Baers* convino en la necesidad de desarrollar la personalidad de la mujer, pero no en sentido individualista, destructor de la familia, como lo precorizan los que piden la independencia económica al mismo tiempo que la unión libre.

La señorita *Delalieux* insistió en la necesidad de estudiar un programa completo de emancipación de la mujer y de desarrollo de su personalidad, fundado en la doctrina católica so pena de llegar demasiado tarde. Se necesita, dijo, una agrupación bastante fuerte para instruir las mujeres, casadas o no, en un sentido familiar, y para tener una influencia sobre las asociaciones femeninas no católicas.

Todos convinieron en que las condiciones económicas de la familia son insuficientes, en todos los países de Europa, para que pueda cumplir sus fines, y señalaron, como causas generales, la insuficiencia de los salarios, la mala administración de los mismos, la huelga y la crisis de alojamientos, que no proporcionan la suficiente amplitud para el desarrollo de su vida. Los deseados y eficaces remedios, que nacen de la misma naturaleza de los males, nos invitan a trabajar en una verdadera transformación de nuestra sociedad y de nuestro sistema económico, a fin de que la familia adquiera un estado social que, lejos de deformarla y disgregarla, le permita ocupar en la sociedad el lugar que la naturaleza y Dios le han asignado. Trabajar para conseguir esta transformación, con todos los elementos propios de una organización moderna, es el fin inmediato a que se aplica La Unión Católica Internacional

para servicios sociales, por medio de sus Escuelas Sociales y de las auxiliares formadas en ellas. (*)

Causas y remedios del mal

Adolece, pues, la familia obrera de los defectos que hemos señalado en general a la familia, y los tiene propios, y privativos y gravísimos, que están exigiendo un pronto y eficaz remedio.

No es éste el lugar más apropiado para una enumeración, pero sí debemos indicar que, siendo las causas principales de tantos males como agobian a la familia obrera el trabajo asalariado fuera del hogar, la insuficiencia y, a veces, la injusticia de la retribución, las malas condiciones en que se ejerce el trabajo, no podemos cortar la raíz del mal, si al auxilio privado no se añade el público, completando la legislación obrera, y haciéndola cumplir escrupulosamente.

La Federación de sindicatos cristianos ha formulado, desde hace muchos años, sus peticiones a la Oficina internacional del trabajo, destacándose la petición de que «el salario de los jefes de familia sea suficiente para atender a las necesidades de la casa, para que la mujer casada y madre no se vea obligada al trabajo profesional» y «que las organizaciones femeninas difundan, por todos los medios de propaganda de que dispongan, las ideas justas respecto del valor económico, moral y social del trabajo doméstico de la mujer casada»; que, además de la cultura general femenina, se prepare a la mujer completamente para las funciones de ama de casa, e inicialmente para las profesiones en que ha de ser colaboradora. La recta comprensión de estas peticiones y una leal voluntad de aplicarlas y desenvolverlas, bastarían para remediar los males indicados, de donde se derivan todos los demás.

Lo que falte a la buena voluntad, contra el egoísmo de muchos, lo supliría el aumento de la categoría y del número de inspectoras de trabajo, que fueran au-

(*) «La Union Catholique Internationale de Service social» tiene el secretariado en el Boulevard Clovis Bruxelles, Bélgica.

xiliadas por obreras representantes de los sindicatos femeninos.

La Sociedad de Naciones

Desde que se formularon estos votos, la legislación protectora de la obrera ha ido en aumento, aunque su aplicación haya sido deficiente. Para estímulo de los que trabajan o quieren trabajar en este campo espinoso, recordaremos algo de lo que ya se ha hecho, debido, principalmente, a la Oficina Internacional del Trabajo de la Sociedad de Naciones.

Por las publicaciones de dicha Oficina, vemos que el trabajo de la mujer ha sido objeto de especiales cuidados en los distintos *Proyectos de convenios y Recomendaciones* de la Sociedad de las Naciones.

En la conferencia general de la Organización internacional del Trabajo de la Sociedad de las Naciones, convocada en Washington, por el Gobierno de los E.E. U.U., el 29 de Octubre de 1919, se trató del empleo de las mujeres antes y después del parto, del trabajo nocturno de las mujeres, de la prevención del carbunco, y de la protección contra el saturnismo. En lo referente al empleo de las mujeres antes y después del parto, entre otras disposiciones, está la referente al tiempo que tiene que estar sin trabajar, y también a la indemnización que tiene que disfrutar. Entre las naciones que han ratificado este convenio, dándole fuerza de ley, podemos citar a Bélgica, Francia, que en el presupuesto de 1930 ha previsto un aumento muy sensible de los subsidios maternos y de las primas de lactancia, Italia, que establece un mes de descanso antes y otro después, y además, establece que los abortos, tanto los naturales, como los terapéuticos (excluyendo los castigados por el código penal) dan derecho a conservar el empleo, así como los subsidios de seguro de maternidad reducidos de 150 a 100 liras.

Desarrollo de la protección a la familia obrera

En España, la entrada en vigor del sistema de maternidad previsto por un reglamento de 1930, encuen-

tra algunas dificultades prácticas y otras naciones más se han preocupado de esta asistencia. En la protección de la mujer, por lo que toca al trabajo nocturno, en ciertos países se inicia un movimiento para prohibir el trabajo de las mujeres en dos equipos, invocando los efectos nefastos que tiene este trabajo en la salud de las obreras y en la vida de la familia; entre las naciones que más se han preocupado en este asunto, podemos citar a Alemania, que en ciertos casos prohíbe el trabajo nocturno de las mujeres. Estados Unidos, en que la importante organización patronal «Cotton-Textile Institute», adoptó, en la reunión que celebró el 12 de Setiembre de 1930, una resolución en la que recomienda a los hiladores de algodón, que supriman en lo posible, y lo más tarde en 1.º de Marzo de 1931, el empleo de las mujeres entre las 21 y las 6. En Francia, Inglaterra, Japón y otras naciones, se han dado disposiciones muy parecidas. También se ha preocupado la S. de las N. de la prevención del carbunco, haciendo la recomendación de que se adopten medidas para asegurar, bien en el país de origen, bien en el caso de que esto no fuera posible en el puerto de desembarque, la desinfección de las lanas que se sospeche tengan esporas carbuncosas. Y por último, se ha preocupado la Conferencia de Washington, de dictar ciertas disposiciones relativas al empleo de las mujeres en los trabajos insalubres, haciendo una enumeración de las distintas substancias que son perjudiciales para la salud de las mismas.

En la reunión de Ginebra celebrada el 25 de octubre de 1921, después de haber decidido adoptar diversas proposiciones relativas a la protección, antes y después del parto, de las mujeres asalariadas, empleadas en la agricultura, después de haber decidido que dichas proposiciones revistan forma de recomendación, que cada miembro de la Organización Internacional del Trabajo tome medidas para asegurar a las mujeres asalariadas empleadas en las empresas agrícolas una protección, antes y después del parto, semejante a la protección concedida por el proyecto de convenio adoptado por la Conferencia Internacional de Washington, a las mujeres empleadas en la industria y en el comercio,

y que dichas medidas comprendan el derecho a un período de ausencia, antes y después del parto, y a una indemnización durante el mismo período, bien sea con auxilio de fondos públicos, bien sea por medio de un sistema de seguros. También se ocuparon en esta reunión, del trabajo nocturno de las mujeres en la agricultura, adoptando la recomendación de que se tomen medidas encaminadas a reglamentar el trabajo nocturno de las mujeres en las empresas agrícolas de manera que se les asegure un período de reposo, conforme a las exigencias de su constitución física, y que no comprenda menos de nueve horas consecutivas, a ser posible. (Proyectos de Convenio y Recomendaciones adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo y Año Social 1930 .

Largo es el camino por recorrer; pero los ligeros apuntes que preceden son una prueba inequívoca de que, sin violencias ni proyectos utópicos, los poderes públicos y lo más selecto de los hombres sociales, están decididos a proteger y auxiliar a la mujer en sus legítimas reivindicaciones.

Pongamos término a las ideas que sólo hemos apuntado, con este juicio que es una exposición del mal y un remedio: «El Divino Arquitecto quiere que la sociedad se sostenga sobre las columnas morales de la Religión, de la Familia, y de la Justicia, de la organización cristiana del trabajo... Si esas columnas morales ceden, se desmoronará también la Sociedad, y a todos importa evitarlo, porque no sólo les va la felicidad temporal, sino también las responsabilidades de que tendrán que dar cuenta al Supremo Juez, por sus actos y omisiones en sus luchas sobre la tierra.» (Agustín Cochín).

§ 7.—*La sindicación obrera femenina*

Para fundamentar y en parte organizar la vida y acción femenina, no basta la formación de una conciencia recta y la reconstitución del hogar cristiano; se necesitan otros medios para obrar hacia fuera, para actuar en la sociedad, para defender la conciencia y el hogar, o para ayudar a otras mujeres, a la inmensa mayoría, que tienen en peligro su conciencia y sus ho-

gares, o acaso ya los tengan deformados o en la imposibilidad de constituirse. El huracán viene de lejos y hay que salirle al encuentro. ¿De qué sirve un individualismo personal, o fomentarlo sino influye en las instituciones, en las leyes y en las costumbres? Es necesario que la mujer ayude a la mujer, si queremos que todas las mujeres tengan vida y obren conforme a su personalidad y a la misión que deben cumplir. Entre otros medios, consideramos urgente y necesaria la acción sindical de la obrera, porque, como dijo León XIII «*las asociaciones de obreros abarcan casi todos los otros medios.*» Este es el máximo problema de actualidad para la mujer. Ante todo indiquemos que el trabajo ha sido objeto preferente de la atención de la Iglesia.

El Cristianismo ennobleció el trabajo

La influencia del cristianismo en la dignificación del trabajado fué decisiva; hoy, los obreros han perdido de vista a su Salvador, han olvidado lo que fueron, y no saben a quien deben lo que son, y, más todavía, lo que pueden y deben ser.

Cicerón, 45 años antes de Jesucristo, en nombre de todo el paganismo, declaraba que el trabajo de los artesanos era innoble. Cuatro siglos después de Jesucristo, en el año 413, una ley del emperador Honorio decretaba que el ejercicio perfeccionado de un oficio podía conducir a la dignidad de conde de primer orden, y que el trabajo, el ejercicio de la profesión, era una fuente de nobleza. ¿Quién había hecho esta revolución en las ideas, en las costumbres y en las leyes? Jesucristo y su Iglesia. La Historia no registra fuerza espiritual o material alguna que pueda disputarles esta gloria.

Los principios directivos de la evolución ascendente que había de realizar el trabajo, contenidos están en los Santos Evangelios. Los Santos Padres los aplicaron y explicaron dejando bien sentados los derechos y obligaciones del capital y el trabajo.

San Agustín recordó que San Pablo ganaba lo necesario para la vida por medio de su trabajo legítimo y honroso, semejante al de los herreros, albañiles, zapateros, trabajadores y artesanos de otras clases.

En la mente y el corazón de todos había penetrado la maravillosa y emocionante realidad de que Jesucristo fué obrero, dando al trabajo una nobleza divina. Con el Evangelio y los ejemplos de Jesús, S. Agustín pudo construir las bases de un sistema, que constituye su pensamiento social, y una admirable escuela para los que habían de adaptar a cada país y a cada siglo la doctrina social cristiana.

Hasta tal punto creció la dignidad del trabajo, fuente de todo progreso, que Montalambert, hablando de los miembros que componían las órdenes religiosas, dice que había órdenes enteras de tejedores, carpinteros, curtidores, sastres, bataneros, etc.

Jesús obrero

Hoy las conquistas legítimas del trabajo solo puede destruirlas la dictadura roja, volviendo a los tiempos de la esclavitud, por medio del *Estado* o del *soviet patrono*.

El obrero tiene en su mano la elección. Según la doctrina de Jesucristo y de su Iglesia, sostenida con toda energía desde los primeros siglos y resistiendo a todos los poderes adversos, hasta la admirable Encíclica de Pío XI, que es el Mensaje divino a los obreros y a los patronos, a los poderes públicos y a los súbditos, a los que enseñan y a los discípulos, a todos los que tienen la responsabilidad de decidir los destinos y el rumbo de la sociedad moderna, las profesiones manuales nos asemejan a Dios. Son la herencia de las cuatro quintas partes de la humanidad. El Hijo de Dios, hecho hombre, no ha querido ser un filósofo, un intelectual, sino un artesano, un obrero, un trabajador manual. Sus manos se ejercitaron en el duro manejo de la herramienta; El se inclinó por espacio de muchas horas sobre un vil madero; El cumplió su jornada, y ganó el pan con el sudor de su frente. «Que los que trabajan con sus manos, se regocijen, dice Bossuet. Jesucristo es de su clase.» Los que hoy poseen todavía los resortes del poder, del capital y de la inteligencia, sepan que por encima de ellos existe una soberanía inapelable, que les ordena y manda consagrar los dones recibidos, no sólo en provecho propio, sino en el provecho de la

Comunidad, para que todos sean iguales por la justicia y por la Caridad.

La elección pues, solo tiene dos extremos: o con Cristo y su Iglesia o contra ellos.

Una frase despectiva

En contraposición a estos cánticos de honor y de nobleza al trabajo y al trabajador, siguió la befa y el menosprecio por parte de los que renegaban de Jesucristo y de su Iglesia. La impiedad resucitó la doctrina y los sentimientos del paganismo.

Voltaire dijo despectivamente que el cristianismo era la religión de los zapateros y de las criadas.

Era indudablemente algo más, aunque el ser la religión de los humildes fué un timbre de gloria permanente para el catolicismo. La frase de Voltaire y la conducta de la Iglesia prueban por modo contrario, el menosprecio en que la impiedad y los aduladores del poder absoluto del *dios-Estado*, tuvieron las profesiones, los oficios humildes, al trabajador y al trabajo; y prueban también que la Iglesia los mantuvo siempre en alto, en lugar honroso y preeminente.

Jesucristo dió, como signo de su misión divina, la elevación de los pobres, la defensa de sus derechos, la universalidad de la filiación divina para todos los hombres, cualquiera que fuera su condición, su nacionalidad o su raza. Si mantuvo algún privilegio, fué el deber de caridad en favor de los pobres.

En resumen; Jesucristo, el hombre-Dios, fué obrero, y trabajó en un taller humildísimo hasta los treinta años. Siguiendo el ejemplo de su divino Fundador, la profesión y el trabajo fueron dignificados, colectivamente atendidos por la Iglesia.

Pero, ¿lo fué en la medida necesaria en nuestros tiempos, precisamente cuando el trabajador era solicitado para llevar a cabo una revolución, que volcara de arriba abajo todos los elementos sociales que parecían inmovibles por ser obra de los siglos?

La mujer obrera tiene derecho a una asistencia social

Pues necesario es que no se repita el caso con la mujer obrera. La situación de miles de mujeres la consideramos intolerable. Acudir en su auxilio es un deber de todos, deber de justicia y deber de caridad. Si no lo hacemos, poniendo desde luego manos a la obra con la intensidad y extensión que la universalidad y la gravedad del mal reclaman, la mujer de nuestros días no sabrá la verdad, no recibirá los beneficios que tiene derecho a esperar de una sociedad cristianamente organizada, y la sirena de la revolución halagará sus oídos y seducirá su corazón, prometiéndole un paraíso soñado y quimérico, pero con suficiente atractivo para llenar la fantasía, halagar la pasión, y fundar la esperanza de que la revolución librerá a la mujer obrera de la esclavitud del taller y de la fábrica, de los jornales de hambre y del menosprecio en que se tiene su dignidad de mujer y de mujer trabajadora. No lo hará el socialismo revolucionario, sino más bien agravará su esclavitud. Pero ¿cómo contener en los límites del deber a esos millares de jóvenes obreras, que tienen conciencia de su derecho, y que no lo ven cumplido por quien puede y debe satisfacerlo?

Extendamos la cultura femenina, fortalezcamos la familia, purifiquemos las costumbres públicas; todo eso lo reclama la defensa de la personalidad de la mujer, y es necesario para que tenga feliz cumplimiento su deseo legítimo. Pero, si no atendemos a la profesión, si no defendemos a la mujer obrera, nuestra acción será manca y defectuosa, le faltará uno de sus más necesarios sillares, y se derrumbará al primer soplo de la profesión organizada contra la familia, la propiedad, la paz pública y la Religión.

El medio necesario es la sindicación

Para ello, es necesaria la sindicación obrera femenina. Que no se repita la velada oposición o la resistencia pasiva, como sucedió con los sindicatos de obreros, al publicarse la Encíclica social de León XIII; como

parece ya iniciarse ante los requerimientos más precisos, más apremiantes, más completos de Pío XI. La voz de los Papas tiene acentos de angustia; es la voz de los videntes puestos en alto para dirigir el pueblo de Dios, es una vindicación del derecho natural de la mujer, es un postulado de la sociología cristiana y una exigencia de la organización moderna del trabajo, a la que no podemos oponer otra nueva y eficaz. Podemos encauzarla y dirigirla, pero no basta negarla. Si a la mujer se le priva del sindicato como instrumento de perfección y de defensa legal de sus derechos, sólo le quedan dos caminos: o la esclavitud, o la rebeldía; los dos conducen a la degradación de la mujer y a la ruina de la sociedad.

En este punto, apenas podemos admitir una negación de buena fé, si no está amparada por una ignorancia supina. En realidad, sólo será el disfraz del egoísmo que, no comprendiendo sus intereses constantes y legítimos, se niega a todo sacrificio del momento, a todo cambio que suponga una merma de los beneficios actuales, sin ver que se arriesga todo el porvenir con vistas a una terrible sanción de la justicia social violada.

Hemos dicho que es una exigencia, una necesidad de la organización moderna del trabajo, pero lo es también de la legislación nueva en lo político, lo social y lo administrativo, que solo reconoce el derecho de intervenir en los problemas del trabajo al sindicato o a la corporación, dejando indiferentes y sin ninguna influencia en las cuestiones de la profesión a los individuos aislados, aunque sean incontablemente más numerosos que los asociados (*).

Se confirma la doctrina con la Autoridad y el ejemplo

De todas estas cosas se viene hablando durante varios lustros, y muchos creen que se trata todavía de *novedades peligrosas*. Desde León XIII hasta Pío XI, se han dado multitud de documentos que expre-

(*) Véase la Ley de Asociaciones Profesionales de 8 Abril de 1932 publicada en la «Gaceta» del día 14 del mismo.

san de un modo inconfundible el pensamiento de la Iglesia, que las Bases de la Acción Católica española, dictadas por el inolvidable Cardenal Reig, recogieron con estas palabras: «Nadie que haya leído sin prejuicios las Encíclicas publicadas desde León XIII, hasta Pío XI, puede dudar que los Papas encarecieron, como acción necesaria de la Iglesia y del Catolicismo, la encaminada a la solución de la cuestión social por medio de obras sociales y Asociaciones profesionales obreras.» A satisfacer esta necesaria obligación se han dirigido las orientaciones del Cardenal Segura y el trabajo de los católico-sociales. Al continuar la obra que la tormenta paralizó, no renovemos cuestiones bizantinas. Basta ya de sutiles discusiones. Ha llegado la hora de trabajar con abnegación y disciplina. La juventud, que no tiene responsabilidad de los males presentes, debe cerrar el paréntesis, y recoger la tradición social-católica, en orden a la sindicación obrera femenina y comenzar de nuevo la obra constructiva.

Desde el último cuarto del siglo XIX figura la sindicación como parte del programa social de los católicos de toda Europa.

Los católicos belgas en un Congreso celebrado el año 1897 defendieron la sindicación de la industria y de los oficios, haciéndola votar por la Confederación internacional.

En el Congreso de Wurtzburg (1893) y en el de Colonia (1894) y antes en el de Linz, en la misma Roma se sostuvo la doctrina sindical, como remedio a las cuestiones planteadas en el mundo del trabajo.

El Santo Padre León XIII alentó y dió impulso a este movimiento ante el terrible dilema que se ofrecía al obrero católico; o perecer de hambre y de miseria, perseguido en los talleres y fábricas, despreciado o vilipendiado, o entregarse en manos de los sindicatos revolucionarios. Quedábale el único recurso de defender la libertad de sus creencias, el propio pan y el de sus hijos en sindicatos alejados de la lucha de clases, orientados en los principios de la justicia social, hartos maltrata por el capitalismo, o inspirar sus reivindicaciones en los sanos principios de la moral cristiana, con el respeto al derecho ajeno, buscando la concordia y

harmonía de todos los elementos de la producción para instaurar el imperio del derecho y, con él, la paz y el orden social.

Los que debían fomentar esta enseñanza y práctica salvadora no entendieron o no quisieron entender. La mayor oposición no vino por parte del obrero. Muchos que estaban interesados en mantener el *statu quo* rehusaron el sacrificio y a veces con su resistencia pasiva, y otras con oposición manifiesta, frustraron los designios del Pontífice de la *Rerum Novarum* y de Pío X que recomendó las uniones profesionales y las declaró oportunísimas.

Su Santidad Benedicto XV confirmó estas enseñanzas y deseos en todas sus partes; y el Papa felizmente reinante Pío XI le ha dado todo el desarrollo que los tiempos reclaman atendida la agudización del mal y las mayores necesidades de la hora presente.

La voz del Papa, en medio de su serenidad, tiene acentos angustiosos. A su vista se presenta el desquiciamiento que sufre la humanidad, azote el más grande, universal y tremendo, tal vez, desde los tiempos del diluvio, según se desprende de su última *Encíclica Charitate Christi compulsi*. ¿Caerán sus palabras en el vacío, y sordos y ciegos caminaremos con la impasibilidad de la inconsciencia hacia el abismo y la total ruina?

Noción del sindicato femenino

—¿Qué es la sindicación obrera?—dirán muchas mujeres, si por primera vez se asoman a este campo, que se ha presentado siempre como lugar de contradicción y lucha. Lo fué hasta ahora, porque se apoderaron de él los enemigos de la paz y los que lo utilizaron como un medio para encumbrarse.

En estos abusos se refugiaron, para oponerse a la organización sindical, los que no supieron o no quisieron encauzar el movimiento obrero para la defensa de la justicia y del derecho de una multitud de trabajadores, cuya condición no difería en mucho de la de los antiguos esclavos. Acaso algunos creyeron equivocadamente que el sindicato destruía su posición social,

o mermaba sus intereses. No hubiera sido así, sino todo lo contrario, como lo demuestra la situación actual de la riqueza y de las fuentes de producción, consecuencia legítima de terquedades y egoísmos.

Un sindicato obrero femenino será toda agrupación de obreras, que tenga por fin la mejora intelectual, moral y económica de las mismas, por todos los medios lícitos. Si acude a los medios ilícitos, irá contra su propio fin, y será un elemento de ruina, disolvente de la sociedad. Si se inspira en los eternos principios del Derecho Natural y de la Moral cristiana, alcanzará gradualmente su fin, será un elemento de orden, y contribuirá, a los fines más universales de la sociedad, de qué forma parte, y de los demás organismos que la integran. Aunque haya de librar batallas para vindicar sus derechos, será para conseguir la paz. Nunca tendrá por fin la guerra por la guerra, el egoísmo de la profesión y la lucha de clases, sino la armonía y el concierto de todos los derechos, conviviendo pacíficamente con los ajenos para obtener el máximo progreso de todas las fuentes de riqueza.

Queremos confirmar lo dicho con la autoridad del Cardenal Guisasola, de feliz memoria. Sus palabras tienen, por desgracia nuestra, la misma actualidad que en los días en que fueron escritas. Lo que en sus días era un peligro, hoy es una dolorosa realidad, aunque no tan profunda que no pueda remediarse entre los obreros y prevenirse en la organización de las obreras. Donde dice obreros, léase obreras, y parecerá el texto transcrito como destinado al momento actual.

Después de describir la naturaleza de la sindicación, nacida de legítimas ansias de justicia y libertad, y los frutos inmediatos que de ella pueden esperarse, entre muchos, aumento de cultura, del espíritu de fraternidad, del sentido social, del amor a la justicia y a la paz, de la vida familiar y del bienestar económico, continúa en su Carta Pastoral «Justicia y Caridad» con las siguientes palabras:

Espíritu de la organización obrera

«Esa es la naturaleza de la asociación obrera, y esos

los frutos que debe dar. Si el hombre enemigo siembra la cizaña, si el socialismo se apodera de la sindicación obrera, esos frutos se malogran y, al impulso del odio, las masas obreras organizadas serán un peligro constante para la paz pública, para la religión, la propiedad y la familia. Por donde se ve que esa arma de lucha social puede ser homicida, o ser arma de luz.

La doctrina y la moral de Jesucristo iluminan toda ciencia y toda acción, y ésta será fecunda o destructora, progresiva o decadente, en la medida que atienda los principios del cristianismo. La civilización humana obra es de la Iglesia católica, y, aunque le han sido arrebatadas muchas de sus pacíficas conquistas, ella no puede abandonar su reivindicación, ni dejar de influir prudentemente, pero con toda la virtualidad que las circunstancias demanden, en todos aquellos elementos que representan un peligro o una esperanza, una orientación nueva o una reforma, en el constante batallar humano. Si, además, se trata de remediar los males de los pobres, o de mejorar su condición, entonces la Iglesia cumple más íntimamente con el espíritu de Jesucristo, que en ella se perpetúa. Los católicos no deben, con vanos pretextos, negar su cooperación a la obra grande de asociar para el bien a los obreros.

Y un pretexto inconsistente es el que se aduce con el fin de proteger al mismo obrero: se dice que el sindicato destruye la libertad del trabajo. Pero estos son resabios del individualismo liberal: porque ¿de qué libertad se trata? El obrero no es libre para trabajar o no trabajar, puesto que el trabajo es su único medio de vida y tiene obligación de vivir. Sólo le queda la libertad de trabajar bien, o en malas condiciones y con un salario escaso; y esto, que no es de esencia de la libertad, es lo único que, en determinados casos, trata de impedir la asociación, en interés justo del bien comun y de la clase obrera. Disciplinar el ejercicio de un derecho para el bien, para hacerlo más eficaz en la plena consecución de su objeto, no es destruirlo: toda humana convivencia es una limitación, en cierto sentido, de la libertad individual, que se traduce en bien positivo para el mismo individuo. Condenemos las brutales violencias del socialismo, la opresión del obrero por fines políticos, con-

trarios a la sociedad o violadores de la santidad de la conciencia, y aplaudamos esa suave violencia moral que los sindicatos católicos ejercerán por la persuasión, por la difusión de las sanas ideas sindicalistas y por el ministerio de leyes sociales, que presten al sindicato toda la fuerza que, por su naturaleza, está llamado a ejercer.

La libertad de los obreros en sus sindicatos

La organización a que aspiramos, en su parte económica, es opuesta a todo espíritu revolucionario, y tiene por fin inmediato obtener condiciones menos duras para el trabajo manual, que conduzcan gradualmente a facilitar, a los que de él dependan, la satisfacción de las necesidades de la vida, sin daño para su cuerpo y sin peligro para su alma. Si ha de realizar una obra de justicia y de paz, como todos anhelamos, estos dos fines constituyen la sustancia y la esencia de la sindicación católica: la mejora material y moral o religiosa de los obreros, y ésta como fin principal y más noble, pues no ha sido todavía vana la promesa de que, a los que buscan primero el reino de Dios y de su justicia, lo demás se les da por añadidura (San Mateo. VI. 33).

Y puesto que la organización nace de la facultad que los ciudadanos tienen para asociarse, menester es que, en su constitución interna, se les reconozca la libertad y el derecho de elegir aquel reglamento, y aquellas leyes, y aquellas personas que juzguen les han de ayudar mejor a los fines que se proponen, libres de toda extraña ingerencia.

.....

No se diga que el obrero no sabe gobernarse a sí mismo y que no acertará a escoger y manejar los medios necesarios; que siente en sí mismo esa ansia de goce y dominación, que censura en los demás, y que el explotado de hoy aspira a ser el tirano de lo porvenir; porque estos defectos, inherentes a todo hombre, no son peculiares de una clase, y es la religión, la práctica sincera de los principios religiosos, la que debe corregirlos, y no la privación de la libertad. Además, Nos mismo hemos observado un sentido social y una cultura en

individuos de la clase obrera, que deseáramos ver en muchos. Pero, aun concediendo tamaños supuestos, deberá tenerse en cuenta la voluntad decidida de los obreros, y ya que no quieren ser redimidos, sino cooperando con su libertad y su propio esfuerzo, enseñadles a redimirse, dirigidles, ayudadles; mas no les suplantéis, porque tal vez os darán su nombre para figurar en una lista de asociados, pero no os darán su espíritu, su actividad, sus ansias de mejorar, que acucian el entusiasmo y preparan la victoria. Lo contrario es un modo de negar a la multitud lo que reconocemos al individuo: el derecho de asociación. El obrero no quiere una protección que le oprima, y quiere marchar por propio impulso, aun cuando sigue los mismos caminos por donde todos deseamos que vaya. Si el obrero quisiera renunciar a esta autonomía, no deberíamos consentirlo los demás, porque esto le colocaría en situación de inferioridad respecto de los socialistas, que, aun siendo instrumentos de pasiones ajenas, creen gobernarse a si mismos.

¿Quiere decir esto que hayamos de abandonar a los obreros a sus propias fuerzas, o que hayan de supeditarse a ellos todos los demás, como humildes servidores humillados a sus pies? En modo alguno. Para esa labor gigantesca de organización social, además del trabajo personal estrictamente obrero, se requiere un trabajo de dirección, de técnica, de auxilio material, que no están al alcance del obrero. Cuando aquellos que poseen todos estos bienes lo prestan, sirven al obrero, es verdad: pero no supeditados ni humillados, porque lo hacen en cumplimiento de un deber de conciencia, impuesto por la ley de Dios.

¿Quién no comprende que esta cristiana cooperación es digna de todos, y no menoscaba la libertad de nadie? Las grandes federaciones, los consejos permanentes, los secretariados, la generosidad de los que abundan en bienes de fortuna, ejercerán todas estas funciones, ocultando la personalidad individual en la práctica del bien, y poniendo de relieve la abnegación, el desinterés, el amor, con que los elementos superiores de la sociedad cristiana sirven al bien de todos, ayudando a los humildes.

Cuanto a Nos, atentos a nuestra elevada misión de aconsejar y dirigir la acción social de los católicos españoles, deseamos que los obreros, conscientes de su gran responsabilidad, procedan con santa libertad en la organización y defensa de sus intereses materiales, confiando en Dios que no abusarán de ella en discordias intestinas, ni para oponerse a la autoridad de la Iglesia, que fía a ellos mismos una parte considerable de la defensa de causa tan querida como el bienestar de la clase obrera en sus relaciones con toda la organización cristiana de la sociedad. Esta libertad Nos es tan grata y reputamos tan propia de los hijos de Dios, que, aun previendo posibles rebeldías, no pretendemos ahogarla en su cuna.»

§ 8.—*La mujer mensajera de paz*

Si la mujer se prepara con la fortaleza de su personalidad y las legítimas armas de sus derechos a una vida de acción que ha de ser de lucha, no es la guerra misma, sino la paz a lo que aspira.

Se renuevan con más acerbidad aquellos tiempos del «homo, homini lupus»—el hombre enemigo, lobo para el hombre. La paz se ha retirado de los corazones, de las familias, de la sociedad. Sólo se oyen gritos de guerra y exterminio.

¿No verán los hombres cómo se cumple, para nuestra desgracia la admonición divina de que no hay paz para los impíos?

¿No entenderán que no la puede haber, mientras vivan en oposición contra el orden y la naturaleza y su Creador?

«Solamente—dice nuestro Santo Padre—cuando se restablezca este orden, cuando todos los pueblos, fiel y espontáneamente le reconozcan y le profesen, cuando las internas constituciones de los pueblos, y las externas relaciones con las otras naciones, se funden sobre esta base, solamente entonces será posible que haya paz estable sobre la tierra. Pero no serán suficientes para formar esta atmósfera de paz duradera, ni los tratados de paz, ni los pactos más solemnes, ni las asambleas o conferencias internacionales, ni los esfuerzos

más nobles y desinteresados de ningún hombre de Estado, si, ante todo no se reconocen los sagrados derechos de las leyes natural y divina. Ningún director de economía pública, ninguna fuerza de organización podrá jamás conducir los conflictos sociales a pacífica solución, si primero, en el campo mismo de la economía, no triunfa la ley moral, cimentada en Dios y en la conciencia.

Gloriosa misión la de la mujer cristiana de nuestros días: preparar el reino de Cristo, que es reino de paz, de justicia y de amor, restaurando el orden cristiano por medio de una gran efusión de Caridad. La paz, la tranquilidad del orden, es el mayor bien presente y el camino para la paz suprema, la eterna felicidad. Fuera de Cristo no habrá paz para nosotros. Levantémosle con nuestros corazones un trono bien alto para que todo el mundo lo vea. Su venida fué nuncio de paz a los hombres de buena voluntad, de una voluntad al servicio del orden establecido por la naturaleza y por Dios; con la paz en los labios, se apareció a sus discípulos después de la Resurrección; alcanzar la paz es el voto perenne de la Iglesia y de los Obispos para sus pueblos; es la petición de los sacerdotes todos en el santo sacrificio de la Misa, la que debemos repetir con toda la fuerza de nuestro corazón angustiado: *Domine, dona nobis pacem. Señor, danos tu paz.*

Procuremos merecerla, porque está prometida al esfuerzo de nuestra voluntad al servicio del bien. Oigamos y practiquemos la palabra de Jesús, que nos habla por boca de su Vicario, con intensa emoción de Padre dolorido ante la desventura que sufren sus hijos. El Padre Común de los fieles tiene, como Jesús, palabras de vida eterna. Suyas son las siguientes, dirigidas al Mundo, a los Cielos y a la Tierra, por medio de la Estación radio-emisora de la Ciudad Vaticana, llenas de amorosa solicitud:

A los gobernantes

Siendo Nos deudores a todos, decimos primeramente a los que gobiernan, que manden con justicia y caridad, para utilidad y edificación, y no para ruina, acordándose siem-

pre de que no hay poder que no venga de Dios, y que a Dios habrán de dar rigurosa cuenta.

A los súbditos

A los súbditos, decimos después, que obedezcan a los superiores, no como a hombres, sino como a Dios, sabiendo que quien resiste a la legítima autoridad, resiste a las disposiciones de Dios, y que el que de este modo resiste, se prepara él mismo su condenación.

A los ricos

Así mismo, hablamos a los ricos y a los pobres. A los ricos decimos que se consideren como ministros de la Divina Providencia, y depositarios y dispensadores de sus bienes, a los que Jesucristo mismo recomendó los pobres y, como Divino Juez, exigirá más porque más han recibido, y acuérdense siempre de aquella Divina palabra: «¡Ay de vosotros, los ricos!»

A los pobres

Exhortamos luego en el Señor a los pobres que consideren la pobreza de Jesucristo, Señor y Salvador nuestro; y acordándose de sus ejemplos y de sus promesas, no descuiden la adquisición de las riquezas espirituales, que se ha puesto tan a su alcance; y esforzándose a sí mismos, como es lícito, para mejorar su estado, con un corazón recto y bueno consigan tener propicio al Señor, y no extiendan jamás su mano a la iniquidad.

A los obreros y a los que encargan trabajo

Rogamos, vivamente tanto a los obreros como a los que encargan trabajo, que evitando toda contienda, hostil y lucha mutua, unidos en fraternal y amigable alianza, se presten alternativamente, los unos los medios y la dirección, los otros el trabajo y la habilidad, y no pidiendo sino lo que es justo, y no negando lo que es justo, procuren, con la tranquilidad del orden, no sólo el provecho propio de cada uno, sino además el bien común.



CAPÍTULO X

PROGRAMA DE ACCIÓN

§ 1.—*Características de la acción femenina*

En este programa de acción no tratamos, ni mucho menos, de dar un índice completo de las obras a las que puede consagrar su actividad la mujer; ellas constituirían, por sí solas, un grueso volumen; tal es la fecundidad de la Iglesia que, fiel a su misión continuadora de Jesucristo, *evangelizare pauperibus misit me* — «he sido enviada para evangelizar a los pobres», no hay necesidad, ni dolor, ni miseria, entre tantas como afligen hoy a la humanidad, para las que ella no tenga un remedio, una obra viviente, en la cual, según su vocación, pueden participar los fieles. Daremos sólo una ligera noticia de aquellas que, por estar establecidas entre nosotros, las consideramos como nuestras, al alcance de nuestras facultades, sin tener que recurrir a ejemplos extraños, y que indudablemente responden a necesidades por nosotros sentidas, aunque lo sean igualmente en otras regiones o en otros países. Pero antes de indicar las obras, conviene saber más en concreto cuanto pertenece a la acción misma. Este es el primer punto del programa: cómo formarse para la acción.

Naturaleza de la acción femenina

Se distingue por su universalidad, libre de exclusivismos, y así ha de ser Acción católica, Acción social y Acción política. Esta triple actividad, sin confundirse, no debe excluirse de la acción femenina, según fuere la vocación peculiar o la más apremiante necesidad. Toda mujer tiene deberes sociales, políticos y religiosos que cumplir, en los distintos organismos que están consagrados a cada uno de estos fines. Desde luego, es un deber de toda mujer el consagrarse de un modo permanente al Apostolado de Acción católica, siguiendo los ejemplos de las mujeres del Evangelio, las exhortaciones de los Pontífices y los propios impulsos de su corazón, que la llevan a remediar tanto mal como hoy aflige al mundo, por medio del retorno a Jesucristo, Redentor de la Humanidad, pero más de la mujer, en cuanto estaba más necesitada y recibió más, porque amó más, estableciendo el imperio de su fe y de su doctrina en las almas. El triunfo del reinado social de Jesucristo en esto principalmente consiste, y únicamente en él tendrá la mujer el pleno desenvolvimiento de su personalidad, como justo premio a su Apostolado de sacrificio.

La acción que se pide a la mujer es un apostolado

Apostolado hemos dicho, y con razón, ya que por medio de esta actividad la mujer se constituye en colaboradora y auxiliar de Cristo, bajo la dirección y filial dependencia de nuestra santa madre la Iglesia Católica, que despierta en ella la vocación y le da la potestad de trabajar para salvar almas. Debe estar animada, por lo tanto, de un espíritu sobrenatural; a la acción ordenada debe acompañar la oración; el primero e indispensable apostolado se ha hecho de rodillas, y sin él no hay otro que sea eficaz; la mujer debe unir el trabajo a la oración, que fueron las virtudes de Marta y de María. Debe ir adornada de la pureza y rectitud de intención, de una profunda humildad, de una caridad ardiente, y de un espíritu de sacrificio que rinde el al-

ma a todas las abnegaciones. El ejemplo de la virtud es el mejor apostolado.

Omitiendo el señalar las dificultades ordinarias con que puede tropezar la Acción Católica de la mujer, señalaremos una, tal vez la más grave, por la frecuencia con que se repite. Se viene luchando con fruto contra el individualismo, y toda organización hecha a base individualista se considera fracasada. Hoy día, la esperanza está puesta en las asociaciones y organizaciones, en la corporación, que no dan los frutos que teníamos derecho a esperar, porque están viciadas del personalismo, que es una nueva faceta del individualismo; acaso la raíz de este mal consiste en la falta de pureza de intención y de humildad. En vez de buscar sólo la gloria de Dios, nos buscamos a nosotros mismos, y aparece en nuestras obras nuestra persona antes que todo y sobre todo. El arte de ocultarse y desaparecer, hasta en aquellas empresas en que tenemos una parte principal, es propia de los santos, que nada se atribuyen a sí, sino a Dios y a la acción de los demás. No se falta con esto a la verdad, ya que en las obras de algún empeño, sin múltiples y valiosas colaboraciones, y sin el extraordinario auxilio de Dios, poco o nada podríamos hacer.

Los ricos deben dar con esplendor

Entre estas colaboraciones se necesita la del dinero: muchos no se dan cuenta de la necesidad, y nuestras obras languidecen. Conviene, claro está, no descuidar la beneficencia, ni el culto, ni otras atenciones necesarias; pero es mejor prevenir que curar y remediar o aliviar los males. Si las obras de Acción católica social florecen, todas las demás tendrán vida próspera.

Por lo tanto divulguemos la exhortación de S. Pablo a Timoteo: *A los ricos de este siglo, mándales... que repartan liberalmente, y comuniquen sus bienes.....* y mediante esta conducta se ganarán poco a poco las ánimas de los pobres quienes se alejaron de aquéllos por creerlos codiciosos. Los que poseen abundancia de bienes y los que tienen alguna industria, procuren con eficacia, según aconseja S. Gregorio, compartir con el prójimo el uso y provecho de la misma. Todas las obras de la Ac-

ción Católica ceden en bien de la Comunidad, y singularmente de los más necesitados. Así por ejemplo, la generosidad con la prensa y la protección a los sindicatos, evitará los horrores del comunismo, y dará pan y paz a muchos hogares.

La humildad de pedir

Las dirigentes de la Acción Católica deben estimular la generosidad de los ricos, pidiendo, a su vez, con *generosidad*; que generosidad se necesita para pedir. La acción de pedir exige el sacrificio del amor propio y la práctica de las virtudes de humildad, paciencia, resignación, constancia, y oración por los que responden a su llamamiento y por los que cierran su corazón a la piedad, como más necesitados de que Dios tenga con ellos misericordia. *Pedid*, dice el Señor, *y recibiréis*. También muchas almas esperan que se les pida para dar. Acaso no estaban obligadas a hacerlo espontáneamente y la petición de la mujer consagrada a la Acción Católica es como un eco de la voluntad de Dios y como un despertador de la generosidad y largueza de los que pueden ayudarnos.

Nuestro Santo Padre sintetizó el espíritu de Apostolado que ha de animar a la mujer en estas palabras, dirigidas a la Juventud Femenina Católica Italiana: «Procurad una vida Eucarísticamente pía, Angélicamente pura, y Apostólicamente activa, a ejemplo de otras mujeres y jóvenes, como Tecla y Cecilia, Inés y Emerenciana, Priscila y Domitila, con otras muchísimas.»

La Eucaristía, alma de todo apostolado

La pureza y el espíritu de abnegación que requiere el apostolado de la mujer, nacen, como de su fuente abundosa, de la Santísima Eucaristía; de los adoradores de Jesús Sacramentado salen los más celosos apóstoles de la Acción Católica. Tener una vida eucarística de adoración y de amor a Jesús Sacramentado, y no sentir el ansia de difundir su reino y de comunicar a otras almas cuán dulce y suave es el Señor para los que le aman, es sencillamente imposible: es una contra-

dicción. Las almas eucarísticas, cuando otra cosa no puedan hacer, se consagrarán a la oración y a la penitencia, al oficio de reparadoras y víctimas por los pecados de los hombres, y su oración atraerá las gracias divinas, y suscitará apóstoles y misioneros. No anunció el Evangelio la Santísima Virgen, y, por la plenitud de su gracia, es Reina y Madre de los Apóstoles y de la Iglesia; vivió vida oculta en Nazaret el santo Patriarca José, y es Patrono de la Iglesia universal; vivió una buena vida, entre las paredes de un convento, Santa Teresita del Niño Jesús, y es Patrona de las vastísimas Misiones de la Iglesia.

Formación necesaria

Con el espíritu y las virtudes propias del apostolado, se obtendrán la bendición de Dios y la buena voluntad, tanto propia como de los demás, en favor de nuestras obras. Pero hay que añadir, al menos para aquéllos que asumen la dirección en las obras, la capacidad y la aplicación práctica de las doctrinas evangélicas. La capacidad técnica se adquiere mediante el estudio y la educación que pudiéramos llamar del sentido social, de una recta conciencia social, que aprecia en su realidad justa los problemas sociales del día, por medio del conocimiento de las doctrinas y los hechos, y de una voluntad generosa de adaptación. Por lo tanto, el Estado, la familia, las cuestiones económicas y obreras, los problemas de la enseñanza y de la moralidad pública, deberían estudiarse con la posible detención. Esto les daría a los directores mayor capacidad para estimar el valor de los elementos sociales, como la autoridad, la libertad, el trabajo, y los bienes morales, y los derechos de la personalidad. Únicamente así la vida individual y la vida social podrán ser impregnadas de las virtudes cristianas, y aplicar los preceptos de la moral católica a las distintas situaciones de la vida.

Con esta preparación se podría caminar con pie seguro hacia la organización del frente único de todas las obras de acción católica y social, para que dieran todo el fruto de redención que la Iglesia y la Patria esperan de tantos sacrificios que, dispersos, serán estéri-

les, y, unidos, serán como el poder de Dios al servicio de los hombres para que éstos rindan a Dios el homenaje de su amor.

Un programa mínimo necesario

El mérito y valor de las obras que a continuación reseñamos, es su valor práctico, el ser obras vivas que están rindiendo sus frutos. No les asignamos un valor teórico y doctrinal, no son pragmáticas, sino ejemplares, con la mayor ductilidad de adaptación a lugares y a personas, pero como una necesidad urgente de nuestros días.

Esta libertad que cada uno necesita para moverse mejor dentro de sus facultades, exige en cambio que, todo aquél que emprende una obra, busque la unión con las ya constituídas, y acepte una dirección y colaboración para *realizar la unidad*, que es el máximo bien a que debemos aspirar. Las obras aisladas hoy nacen muertas. Sus enemigos están organizados, y, ante su poder, son como granos de arena ante el vendabal. Pero la resistencia organizada es como un bloque de granito, que ningún viento puede remover.

Insistimos en la modestia de nuestro programa. Tenemos a la vista algunos otros que abarcan centenares de apretadas páginas y son únicamente una enumeración de obras. También las tenemos en España y se pueden acrecentar mediante fervorosas colaboraciones. Carecemos de otras, pero en nuestra potestad está el crearlas. En el orden económico todavía se remite al extranjero el mineral en polvo o en lingotes, que se nos devuelve en maquinaria y objetos de arte o de industria que se pagan espléndidamente. La cantera de la raza hispana, su alto espíritu y su catolicismo purísimo, pueden producir en nuestro suelo las instituciones sociales que admiramos en otros países y que hoy nos son más necesarias que nunca.

Las reseñas abreviadas en su parte más valiosa, son de los mismos encargados o directores de las obras a los que rendimos nuestro aplauso y reconocimiento.

§ 2.—*Acción Católica y social de la mujer*

Como ha de ser la organización en general

Poco importa la forma que se dé a la organización femenina, con tal que sean sólidos los principios en que se funde; pues la forma es accidental, debiendo acomodarse a las circunstancias de personas, lugares y tiempos.

Para que tenga la firmeza y consistencia que son de desear, y produzca abundantes y duraderos frutos, ha de fundarse en la verdadera piedad y seguir fielmente las normas dictadas por la Jerarquía eclesiástica; de lo contrario, será infecunda o muy efímeros sus resultados.

No ha de limitarse la organización a un sector determinado, sino que es de imperiosa necesidad que se extienda a todas las mujeres, cualquiera que sea su edad, estado y condición social.

Lo mismo que de las personas, hay que decirlo de las diferentes asociaciones femeninas católicas, sean profesionales, culturales, benéficas o de otra índole cualquiera. Todas ellas caben dentro del gran marco de la Acción Católica Femenina, porque su fin e intereses generales son idénticos.

La Acción Católica Femenina ha de comenzar por la parroquia a fin de robustecer la vida de ésta, pues mientras no se despierte y avive el espíritu parroquial y se haga de la parroquia el centro de la vida social católica como lo es de la espiritual, no se logrará desterrar algunos de los males que hoy lamentamos.

Como toda organización exige acertada dirección e impulso por parte de los de arriba, y docilidad, desinterés y disciplina en los de abajo, es necesario que las personas que estén al frente de ella reúnan las debidas cualidades. Cuanto más relevantes sean éstas, mayores garantías y seguridad de acierto tendrán las dirigentes y mayor confianza inspirarán a las masas. La buena voluntad, con ser de suyo muy estimable, de poco sirve.

Elección de las personas

Póngase sumo cuidado en la elección de las personas dirigentes. Por no haberlo hecho así, muchas asociaciones han perecido o arrastran una vida lánguida.

Elijanse personas de valor real y positivo, no figuras decorativas; de fe viva, sólida instrucción religiosa, conducta intachable y fino tacto. Distribúyanse entre ellas los diferentes cargos de la organización, no mirando a su influencia o posición, sino a su mayor capacidad para ejercerlos.

Un elemento importantísimo en la organización femenina parroquial, son las Delegadas o representantes de la Junta. Sirven de enlace entre ésta y las afiliadas; y su misión es formar y dirigir los grupos compuestos de un número mayor o menor, según los casos, de asociadas de una misma calle o barrio, transmitirles las órdenes e instrucciones que dicte la Junta, informarlas de sus proyectos o empresas, mantener en ellas el fuego del entusiasmo, cobrar las cuotas, recoger datos e impresiones para comunicarlos a la Junta y propagar constantemente la asociación.

De las Delegadas depende en gran parte el éxito de la organización; por lo que también deben escogerse para estos cargos personas de ardiente celo y probada aptitud.

La vida de la organización

La vida de la organización se conservará y acrecentará con las frecuentes reuniones y cambios de impresiones de los miembros de la misma.

Por esta razón las Juntas deben reunirse no solo cuando los respectivos reglamentos lo disponen, sino también siempre que algún motivo o circunstancia especial lo requiera, procurando además informar a menudo a las asociadas de la marcha y actividad de la asociación, pues esto servirá para que no decaiga en ellas el entusiasmo y para alentarlas a continuar prestando su leal y generosa cooperación.

Adviertan también que es de capital importancia

mantener la más rigurosa disciplina. De un ejército sin disciplina nada bueno se puede esperar; antes por el contrario, constituirá un constante y serio peligro. Los asuntos discútanse enhorabuena con la amplitud y detenimiento que sea preciso para tener el máximo de seguridad de acierto; mas adoptados los acuerdos, deben ser llevados fielmente a la práctica por los encargados de ello.

Preparación

Aunque es fácil encontrar mujeres dotadas de las cualidades que hemos indicado, pocas se hallarán con la preparación que fuera de desear en las dirigentes y auxiliares, y no pudiendo improvisarse unas ni otras, dedúcese de ahí la necesidad de preparar ante todo de la mejor manera posible el grupo selecto que haya de ponerse al frente de la organización para que sea un instrumento útil de trabajo.

Esta formación ha de ser *espiritual y técnica*, como dejamos indicado. La primera se ordena a proporcionarles la cultura intelectual indispensable y a infundirles la verdadera piedad; y se encamina la segunda a enseñarles la naturaleza y fines de las diferentes obras sociales, su funcionamiento y manera de coordinarlas con otras.

Importa mucho despertar y educar en esas mujeres el *sentido del trabajo* a fin de que con menor esfuerzo consigan mayor rendimiento, haciéndoles comprender que si bien Dios que las asocia al apostolado, es quien hará la labor principal, no por eso dejará de exigirles que se capaciten para realizar más eficazmente la que a ellas corresponde.

Para esta formación pueden utilizarse ventajosamente las reuniones periódicas que celebren las dirigentes, ciclos de conferencias, Bibliotecas, Círculos de Estudios, etc., sin excluir la observación personal, directa, que se les debe recomendar muy ahincadamente, de cuanto suceda en derredor suyo y afecte de alguna manera a la organización, y las encuestas o recojida de datos sobre diferentes extremos.

Si bien ha de darse especial preferencia a la prepa-

ración de las dirigentes, auxiliares y Delegadas, no conviene en manera alguna descuidar la de las masas; tanto más cuanto que entre éstas habrán de reclutarse las personas que andando el tiempo han de regir la organización. A este fin procúrese que se den para ellas en determinadas épocas del año series de conferencias, bien planeadas, claras y sencillas, sobre motivos relacionados con la asociación, necesidades de la localidad y otros parecidos, utilizando cuando sea posible, algún aparato de proyecciones para hacerlas más amenas, interesantes e instructivas.

Actuación

Por magnífica que sea una organización y por muy capacitados que se hallen sus elementos directores, de nada servirá sino actúa. De ahí que al organizar las fuerzas femeninas, ha de ser con miras a su inmediata actuación.

El campo de ésta es amplísimo: se extiende a todas las necesidades de cualquier orden que sea y a cuyo remedio pueda contribuir la mujer. Mas conviene que se comience por poco.

Las obras en que han de emplear sus actividades deben responder a necesidades reales, palpables, reconocidas por todos en la localidad respectiva. De no ser así, por mucho que sea el interés que en ellas pongan las dirigentes, no lograrán la cooperación de las asociadas, ni tendrán derecho a la bendición y auxilio de Dios sin el cual nuestras obras serán completamente estériles.

Puesta en marcha una obra, pronto irán brotando de ella otras, como las ramas del tronco.

Ya hemos dicho que sería tarea casi imposible enumerar todas las obras en que ha puesto a contribución su celo la mujer. Por eso nos contentaremos con dar una breve lista de las principales y que más fácil aceptación pueden tener entre nosotros.

Hela aquí:

Obras que puede promover la Acción Católica Feminina

Obras de Piedad

Obras Eucarísticas: Adoración perpetua con Sección nocturna para personas preparadas y en locales apropiados.

Ejercicios espirituales en clausura y públicos.

Misiones parroquiales y de infieles.

Terceras Ordenes.

Comuniones Generales.

Conocimiento y participación en la Sagrada Liturgia.

Congregación de la Doctrina Cristiana.

**Obras
de
Cultura y
Formación**

	Catequesis.
	Estudios religiosos superio-
RELIGIOSA	res.
Y MORAL	Círculos de estudios apolo- géticos.
	Conferencias.
	Conferencias sobre higiene.
FÍSICA	Deportes moderados.
	Excursiones.
	Escuelas Diurnas.
	» Nocturnas.
	» Dominicales.
	Ciclos de conferencias cien- tíficas.
INTELLECTUAL	Bibliotecas.
	Escuelas de Propagandistas.
	Buena Prensa.
	Residencias de Estudiantes.
DOMÉSTICA	Escuelas del Hogar.
	Talleres de aprendizaje.
	Escuelas profesionales agrí- colas.
PROFESIONAL	» de Comercio.
	» de Artes y Oficios para las obreras.
CÍVICA	Cursillos de Derecho Civil.
	Conferencias patrióticas.
	Círculos de estudios socia- les.
SOCIAL	Escuela Social.

Obras de Beneficencia	Conferencias de San Vicente.
	Roperos.
	Asilos.
	Diversas obras de Protección a la Infancia.
Moralidad Pública y Preservación	Apostolado de enfermos y moribundos.
	Ligas de modestia cristiana.
	Inspección de Kioscos de prensa.
	Censura de películas y piezas teatrales.
Previsión y Asistencia	Unión contra la Trata de Blancas.
	Patronatos.
	Veladas recreativas.
	Lecturas en los Talleres.
Económico y sociales	Protección a los emigrantes.
	Propaganda de la Buena Prensa.
	Cajas Dotaes.
	Mutualidades diversas.
Económico y sociales	Cajas de Ahorros.
	Seguros.
	Casas de familia.
	Colonias veraniegas.
Económico y sociales	Sindicatos de varias clases.
	Bolsas de trabajo.
	Còoperativas.

Coordinación

Contadas serán las parroquias en donde no existan una o varias asociaciones piadosas o de otra índole. La Acción Católica Femenina ha de procurar mantener la más fraternal concordia con todas ellas y coordinar prudente y discretamente la labor de las mismas.

Esta coordinación incumbe a los Párrocos, Prelados o Director Pontificio de la Acción Católica según que las campañas que se emprendan sean locales, diocesanas o nacionales, correspondiendo a las Juntas de las respectivas asociaciones la ejecución pronta y fiel de las órdenes emanadas de aquellos.

La Asociación titulada "Acción Católica de la Mujer"

Hemos hablado antes de lo que debe ser la organización femenina, cómo ha de procurarse con el mayor interés la más completa preparación tanto de las directoras como de las asociadas y mencionado algunas de las obras en que puede trabajar.

La forma de la organización es accidental, volvemos a repetirlo; pero el ideal sería adoptar un solo tipo al cual fácilmente pudieran acomodarse las demás no obstante la diversidad de fines que persiguen. De ese modo habrá más unidad en la acción y más concordia y armonía.

Afortunadamente existe esa organización: la «Acción Católica de la Mujer» que vamos a describir brevemente.

El insigne Cardenal Guisasola a cuya perspicacia no podía ocultarse lo que es y vale el alma femenina, el caudal inmenso de tesoros que ella encierra y de qué es capaz su celo cuando se le aviva, orienta y dirige sabiamente, fué el fundador de esta Asociación.

Por sí mismo había apreciado cómo empezaba a brotar en nuestra Patria un feminismo exótico, y sin vacilar se dispuso a hacerle frente por medio de la Acción Católica de la Mujer que pronto se extendió por toda la península, mereciendo ser encomiada, bendecida y alentada por el Papa Benedicto XV.

Es de carácter nacional y tiene por objeto la defensa de los intereses religiosos, morales, jurídicos y económicos de la mujer; la amplia protección de la misma y del niño en todos los órdenes, luchar contra los vicios sociales y cooperar a cualquiera iniciativa en favor de la Religión y de la Patria.

Admite como *asociadas de número* a todas las mujeres de buenas costumbres y como *honorarias* a las que presten algún servicio señalado a la entidad.

También admite como *adheridas* a las demás asociaciones católicas femeninas, sin que éstas tengan que perder por ello su autonomía y libertad, pudiendo continuar su actuación con arreglo a los estatutos y reglamentos respectivos.

El régimen de la Asociación corresponde a la Junta Central, a las Diocesanas y a las Parroquiales, y a las Asambleas por ellas convocadas. Cada Junta tiene su Consiliario, sacerdote, nombrado por la Autoridad Eclesiástica, con derecho a veto en cuanto sea contrario a la Religión y a la Moral.

Una de sus más acertadas constituciones es la que dispone que las Juntas pueden crear en cada localidad las Secciones que estimen necesarias siempre que caigan de lleno dentro de sus fines, debiendo estas Secciones regirse por un Reglamento propio. Esto hace innecesaria la fundación de otras asociaciones independientes en los puntos en donde ya se halle establecida la Acción Católica de la Mujer; porque cualquiera que sea la necesidad a cuyo remedio hay que atender, fácilmente se obtendrá lo que se desea estableciendo una nueva Sección dentro de aquella entidad.

Las asociadas se distribuyen en grupos de *veinticinco* al frente de cada uno de los cuales están las delegadas, nombradas por la Junta, las que con sus grupos constituyen las avanzadas de la propaganda y del apostolado.

Las Juntas se reúnen frecuentemente para tratar los asuntos que son de su incumbencia, debiendo convocar cada año Asambleas generales a las que pueden asistir todas las asociadas.

Labor realizada por la A. C. M.

Nos veríamos obligados a llenar muchas cuartillas si fuésemos a referir la ingente labor llevada a cabo en España por esta entidad en los once años que cuenta de existencia.

Aparte de la fundación de la Universidad Popular Femenina y Escuela Social Femenina, en Madrid; del Centro de Cultura, en París, para procurar la aproximación espiritual entre España y América Española, y de la Confederación Femenina Hispano-Americana, y otras notables empresas debidas todas ellas a la actividad y celo de la Junta Central, tanto ésta como las Diocesanas y locales no han perdonado medio alguno para aliviar las miserias corporales y espirituales de sus prójimos;

Proporcionaron a mujeres pobres los auxilios de que habían menester cuando iban a ser madres, fundando en muchos puntos esas hermosas instituciones llamadas Casas-Cunas y Gotas de Leche, en favor de sus pequeños;

Con larga mano han socorrido a transeuntes, obreros sin trabajo, enfermos y ancianos, proveyéndoles de ropas y alimentos;

Multiplicaron las Catequesis, dedicándose a la enseñanza de la Doctrina Cristiana atrayendo a los niños por cuantos medios les sugería su caridad;

Han puesto especial empeño en la santificación de maestras, señoras y obreras, organizando a este fin tandas de Ejercicios Espirituales para ellas;

Y por la educación del pueblo, de ese pobre pueblo al que tanto se le adula y engaña con irrealizables promesas, ¿cuánto no se han interesado? A su generosidad nunca bastante bien ponderada se deben multitud de escuelas de niños y niñas en barrios que estaban completamente desatendidos por el Estado o por los Municipios, estableciendo en no pocas de ellas Cantinas Escolares.

Lo mismo han hecho con las jóvenes artesanas, dándoles en Escuelas Nocturnas, Dominicales y del Hogar una esmerada instrucción y educación, acostumbrán-

dolas al ahorro y previsión, instituyendo en su provecho Cajas Dotales, de Seguros y Pensiones para la vejez; apartándolas de los peligros del mundo e infundiendo, en fin, en sus corazones el amor a la piedad y a las más bellas virtudes cristianas.

Y no por eso dejaron de atender a las otras clases sociales; antes por el contrario, en su deseo de promover la instrucción de ellas, la Acción Católica de la Mujer ha fundado multitud de Círculos de Estudios, organizado Cursos de Estudios Superiores de Religión, Ciclos de Conferencias científicas, estableciendo Bibliotecas fijas y circulantes con variedad de Secciones que han contribuido provechosamente a difundir la cultura y combatir de un modo positivo la propaganda de publicaciones perniciosas.

Y ¿qué decir de sus campañas valientes, enérgicas, perseverantes en pro de la moralidad pública, en las que emplearon su influencia personal, sus amistades y su dinero; utilizando la prensa y la tribuna y cuantos medios estaban a su alcance? Resonantes triunfos obtuvieron en algunas ocasiones; no así en otras, mas no por su culpa; y ésto, lejos de aminorar su mérito, lo aumenta y realza, porque luchaban con obstáculos que sabían eran insuperables, y no obstante no cejaban en sus esfuerzos.

Por último, y para abreviar; la «Acción Católica de la Mujer» ha prestado decidida y valiosa protección a los Sindicatos de obreras, contribuyendo a su fundación y sostenimiento, facilitando Profesoras y material docente para sus Escuelas profesionales, instituyendo premios para las alumnas de las mismas, sufragando los gastos de las Colonias veraniegas y de otras muchas obras de carácter económico-social.

El Episcopado Español puede dar testimonio elocuente de cómo esa asociación le ha secundado dócil, fiel y abnegadamente en las empresas para las que solicitara su cooperación; y nosotros mismos altamente nos complacemos en rendir desde estas páginas tributo de gratitud profunda a la Junta Diocesana y a las locales de nuestra amada Diócesis, por la benemérita labor catequística, cultural, benéfica y social que día tras día vienen realizando con plausible celo; y por la pres-

teza con que han acudido a cuantos llamamientos les hemos hecho en las grandes calamidades y muy especialmente cuando en diversas ocasiones les pedimos su ayuda en favor de los hijos de los mineros en huelga y para aliviar la triste situación de los obreros en paro forzoso.

El despertar de la mujer católica con motivo de los recientes acontecimientos hace concebir las más halagadoras esperanzas en una organización superior coordinadora de todas las asociaciones femeninas (*).

La Juventud Católica Femenina

A la sombra de la Acción Católica de la Mujer nació otra asociación cuya necesidad se dejaba sentir cada día más: la «Juventud Católica Femenina», la cual viene a ser como una Sección de aquélla, pero con carácter autónomo en su campo específico de organización, formación y asistencia a las asociadas.

Sus fines pueden reducirse a tres: a) la más perfecta formación religiosa, intelectual, moral, y social de las asociadas; b) su preparación para la vida de familia; y c) el apostolado religioso-social.

La organización es semejante a la de la Acción Católica de la Mujer: *parroquial, diocesana y nacional*, correspondiendo a las Juntas y Asambleas respectivas el gobierno de la asociación.

Los Consiliarios de las Juntas son nombrados por la Autoridad Eclesiástica.

Pueden pertenecer a la Juventud Católica Femenina toda clase de jóvenes solteras que hayan cumplido

(*) *Acción Católica de la Mujer de Oviedo*, en sus oficinas de la calle de San Isidoro, 2, facilitará a las personas que lo deseen datos y noticias sobre las diferentes Secciones que tiene establecidas, a saber: Catequística, Obrera, de Enseñanza, Beneficencia, Fomento de la Buena Prensa, Moralidad y Círculos de Estudios.

También proporcionará modelos de los documentos necesarios para la constitución de asociaciones profesionales y de obras de asistencia y previsión.

doce años y no pasen de treinta y cinco, y abonen la cuota mínima de dos pesetas anuales, dándose el nombre de aspirantes a las de doce a diez y seis años; y el de numerarias a las demás.

Las que abonen de *doscientas cincuenta pesetas* en adelante o presten algún señalado servicio a la asociación, se llaman *honorarias*.

Al contraer matrimonio o cumplir los treinta y cinco años una asociada, causa baja en la Juventud Católica Femenina, dándose de alta en la Acción Católica de la Mujer.

Las diferentes asociaciones de jóvenes, como por ejemplo, de Obreras, Maestras y Normalistas, etc., pueden adherirse colectivamente a la «Juventud», pero sería de desear que las asociadas de aquéllas se inscribieran individualmente, dispensándolas del pago de la cuota en la «Juventud», mientras pertenezcan a las respectivas asociaciones profesionales.

En la Juventud Católica Femenina se deben crear cuantas Secciones sea menester para conseguir sus fines, siendo de gran importancia las siguientes: a) Sección Catequística; b) Religiosa; c) Enseñanza Doméstica; d) Enseñanza Profesional; e) Beneficencia; f) Obrera; g) Moralización de espectáculos; h) Prensa; i) Bibliotecas; j) Círculos de Estudios; y k) Excursionismo.

Cada una de estas Secciones tendrá su Junta, cuya Presidenta es Vocal nata de la Junta Directiva; y se regirá por un Reglamento propio.

Como organismo supremo consultivo tiene la asociación un Secretariado Nacional compuesto por jóvenes de reconocida competencia y celo, cuya Presidenta forma parte de la Junta Nacional, con voz y voto en todas las deliberaciones de la misma, siguiendo en categoría a la Presidenta General.

El fin de este Secretariado es estudiar todos los problemas que afectan a la Juventud, evacuar consultas, orientar a los demás Secretariados Diocesanos y redactar los temas para las Asambleas.

Tal es, descrita a grandes rasgos, la organización de la Juventud Católica Femenina Española, que en el poco tiempo que lleva de vida ya ha realizado una bri-

llante labor y de la que tanto cabe esperar para lo futuro (*).

Los Círculos de estudio

Los progresos alcanzados por la «Acción Católica de la Mujer» y «Juventud Católica Femenina» débense en gran parte a los Círculos de Estudios que han tenido el acierto de organizar.

El fin de los Círculos de estudio es formar un grupo de personas que por su valer intelectual y moral estén capacitadas para el apostolado religioso y social.

No se trata en ellos de formar sabias ni especialistas, (quizá el haber pretendido ésto sea la causa del fracaso de algunos de ellos), sino solamente de infundir en las circulistas ideas claras y firmes convicciones acerca de las cuestiones religiosas y sociales de mayor importancia y que más frecuentemente se discuten por el pueblo. Sin estas condiciones, la influencia externa y el apostolado se hacen imposibles.

Aunque la Apologética es el fin principal del Círculo, no ha de limitarse exclusivamente a esta materia; en él encuentran también conveniente cabida diversas obras de acción social y religiosa. Así pues, todas las buenas causas como Organizaciones católico-obreras, Buena Prensa, Ejercicios Espirituales, etc., deben de encontrar en las circulistas celosas partidarias y propagandistas.

Junto con la formación intelectual de las circulistas ha de tenerse en cuenta su perfección moral; pues ya que ellas forman una selección, se ha de procurar que sean una selección en todo sentido. Preferible sería, dice el abate Brunetau, no hacer nada, que crear un Círculo de Estudios con personas cuya piedad no fuese sincera (**).

(*) Las personas que deseen datos e instrucciones para cuanto se refiera a esta asociación que cuenta ya con buen número de Juntas locales en esta Diócesis, pueden dirigirse a las Oficinas de la *Juventud Católica Femenina*, San Isidoro, 2.— OVIEDO.

(**) Congreso diocesano de Meaux, 1911.

Téngase presente que la rectitud de conducta es el primer factor de nuestra parte en las obras de apostolado, y su influencia y proselitismo es aún mayor que el de la elocuencia y solidez de doctrina.

Necesidad

La necesidad de los Círculos de estudio femeninos se ve fácilmente considerando la profunda ignorancia religiosa existente hoy día no solo en la masa popular, sino aún entre las personas de mediana cultura. Son muchas las jóvenes instruidas cuyos conocimientos religiosos se reducen a unas cuantas páginas del Catecismo no entendidas, y a las prácticas de piedad.

Esta necesidad de instrucción se deja aún más sentir si tenemos en cuenta el deseo de la juventud actual, masculina y femenina, de instruirse por sí misma y de discutirlo todo, las falsas doctrinas que en nuestros días tanto se prodigan en libros, revistas y conferencias, y la influencia cada vez mayor de la mujer en la vida pública y en las obras de carácter político y social.

Beneficios

Los beneficios que reporta a los concurrentes un Círculo de Estudios pueden reducirse a los siguientes:

1.º Saca de la vulgaridad a las personas que lo forman, pues les enseña a amar ideas, doctrinas y causas que dignifican y elevan a quienes las profesan. La joven que sueña con una sociedad más justa, más perfecta, en una palabra, más cristiana y pone su entusiasmo y esfuerzo en llevarla a la realidad, está ya no solamente preservada del mal, sino que además ennoblecida.

2.º Enseña a trabajar, pues el Círculo de Estudios es el medio más práctico para que la joven obrera o empleada, que carece de formación literaria, se acostumbre a discurrir y enfocar las cuestiones por cuenta propia bajo la dirección del director y con la ayuda de otras compañeras científicamente mejor formadas.

3.º Habitúa a las circulistas a exponer las ideas en

una forma correcta y las enseña a concretar y presentar los argumentos de modo que fácilmente pueda apreciarse su valor. Ha dado muy buen resultado en algunos Círculos la formación, con elementos que tenían aptitudes, de una escuela de oratoria y declamación muy aprovechable para la propaganda.

4.º Enseña a ser tolerantes y respetuosas con las opiniones ajenas, pues en el Círculo cada una de las concurrentes expone su juicio y manera de ver las cuestiones, que, tratándose de materias opinables, es moralmente imposible que sea igual para todos.

Constitución

El Círculo debe de fundarse allí donde exista ambiente y encuentre el terreno abonado; de otra suerte sería imposible su desarrollo.

Es conveniente que las jóvenes que han de constituirlo estén convencidas de antemano de su necesidad; que hayan experimentado su propia inferioridad ante las objeciones y dificultades que se presentan y sientan el deseo de poner remedio a su falta de preparación.

El Círculo ha de ser deseado por las circunistas en consideración a los beneficios que de él esperan conseguir.

Allí donde no exista este ambiente, este deseo del Círculo, será muy conveniente o quizá necesario formarlo antes de lanzarse a fundarlo.

Método

No se puede dar una norma única para todos los Círculos de Estudio, pues éstos han de ajustarse al estado intelectual de las jóvenes que lo forman. En general se ha de procurar que las circunistas tomen parte activa como ponentes.

En el método de enseñanza directa, el director del Círculo expone la materia a modo de lecciones o explicaciones de un profesor, limitándose las circunistas a hacer las objeciones y observaciones que se les hubieran ocurrido en el curso de la lección.

Este método puede emplearse en aquellos Círculos

en los que no se cuenta con elementos preparados y la cultura de las circulistas es casi rudimentaria. Pero aún en este caso sería conveniente que no se emplease durante todo el curso, sino tan solo al principio, hasta lograr capacitar a las circulistas de modo que ellas pudieran tomar una parte más activa.

Otro método, bastante semejante al anterior, es la lectura comentada y explicada por una circulista señalada de antemano de un libro religioso que sirve de base para la exposición de la verdadera doctrina.

Este método tiene la ventaja sobre el anterior que obliga a trabajar más a las circulistas, que hacen ya una obra personal, las enseña a leer con claridad y las acostumbra a pensar y meditar en lo que leen y a expresarse convenientemente.

Pero el método mejor sin duda alguna y al que deben de aspirar todos los Círculos, es el de ponencias.

La circulista que ha de desarrollarla se empapa bien en los días anteriores en el tema valiéndose de los libros y revistas que están a su alcance, y redacta un esquema que ha de servirle para la exposición. Esta ha de ser clara y sencilla, sin tonos oratorios, en tono familiar, aunque sin descender a lo chabacano y demasiado vulgar. Si alguna de las circulistas se olvida de esta norma y convierte su exposición en un discurso, fácilmente puede ser causa de que otras, que no tienen disposición para trabajos oratorios, se desanimen y abandonen el Círculo.

La exposición ha de ser generalmente verbal y de memoria; si por algún motivo hubiera de hacerse leída, terminada la lectura, la ponente reducirá verbalmente su trabajo a un resumen o síntesis clara y ordenada.

Las demás circulistas también deben de preparar, aunque no sea más que ligeramente, la materia que se estudia, para poder tomar parte en la discusión que sigue a la exposición del tema, proponiendo las objeciones que se les hubiesen ocurrido o haciendo notar nuevos argumentos desapercibidos para la ponente.

Esta labor de las circulistas ha de ser seria, sin pedanterías y únicamente movida por el deseo de esclarecer la cuestión tratada.

No cabe duda que este método es el mejor, pues el

trabajo se hace más personal, se aprende a discutir por cuenta propia y a expresarse con claridad y precisión.

Un Círculo de Estudios llevado con regularidad y siguiendo este método, necesariamente tiene que producir buenos frutos.

Elementos

Siendo las circulistas una selección, como queda dicho, es natural que no han de ser muchas. Ni tampoco conviene que lo sean, pues de otra suerte, las discusiones no podrían hacerse con el orden conveniente. En general las circulistas no deben de pasar de treinta; si exceden de este número, es preferible fundar varios Círculos.

Es relativamente fácil encontrar elementos para el Círculo, pues bien sabido es que la mujer se presta de mejor grado que el hombre a servir a la Religión y tomar parte en las obras de celo, siendo además por temperamento más animada y entusiasta y más aficionada a la asociación.

Las cofradías y asociaciones piadosas existentes en la localidad pueden fácilmente proporcionar elementos para la fundación de un Círculo de Estudios femenino.

A ser posible habría de procurarse que el Círculo fuese homogéneo, es decir, que las jóvenes que lo forman tuviesen todas las mismas aspiraciones, las mismas dificultades, las mismas necesidades y los mismos recursos morales e intelectuales; de esta suerte se procede más seguramente y se adelanta mucho más.

Así, en aquellas localidades donde abundan los medios, se debe de ir a la fundación de Círculos de Estudio de diversas clases: Círculos de estudiantes, de empleadas, obreras, etc.

Teniendo todas las circulistas poco más o menos la misma formación, el progreso en la ciencia y la vida cristiana sigue una marcha uniforme en todas, desapareciendo la dificultad que resulta de la presencia simultánea en una clase de estudiantes, obreras, empleadas, etcétera.

Cuando por falta de medios no es posible formar estos diversos Círculos, sino que, como es lo más ordi-

nario, han de concurrir a uno solo jóvenes de diversas profesiones y distinta cultura, el director o el consiliario procurará que las cuestiones que se tratan interesen a todas y el tono y desarrollo de los trabajos estén proporcionados a la capacidad general de las circulistat.

Los elementos necesarios para la constitución de un Círculo de Estudios son la Presidenta, la Secretaria y el Consiliario.

La Presidenta es la autoridad que dirige la marcha del Círculo, hace la orden del día, abre y encauza las discusiones y una vez terminadas, hace el resúmen y formula las conclusiones.

De acuerdo con el Consiliario forma el programa que ha de desarrollarse durante el curso y señala la bibliografía que debe de consultarse para preparar temas.

Ha de ser por tanto una persona sólidamente formada, de carácter firme y con el tacto suficiente para que, sin herir susceptibilidades, sepa conducir a las circulistat y encauazarlas de modo que aprovechen intelectualmente.

La Secretaria está encargada de hacer las convocatoriat para las reuniones y comunicar a las circulistat la orden del día y levanta acta de las sesiones celebradas, haciendo constar en forma esquemática las cuestiones tratadas y las conclusiones.

Al final del curso debe de redactar una memoria de los estudios que se han celebrado durante el mismo.

La Ponente es la encargada de desarrollar el tema que se estudia. Es designada con la anticipación conveniente en una de las sesiones anteriores, o bien al principio del curso se hace la distribución de temas que se han de tratar escogiendo cada circulista de acuerdo con la Presidenta, el tema que más le convenga.

El Consiliario es como el representante de la Iglesia en el Círculo. Su misión consiste en velar por la pureza de la doctrina y corregir los errores que pudieran deslizarse en la exposición y discusiones y resolver las dudas que se ocurran.

Se puede decir que su misión comienza cuando termina la de las circulistat; es decir, que cuando ellas no puedan llegar por si mismas a la verdad, entonces el consiliario es el llamado a mostrarles el camino.

Funcionamiento

Los Círculos deben de celebrarse con regularidad; a poder ser, una vez a la semana o por lo menos cada quince días.

Se comienza por una oración dirigida por el Consiliario implorando el auxilio de la divina gracia, y a continuación una de las circulistas previamente designada lee un pasaje del Evangelio y hace un ligero comentario fijándose en aquellas ideas que más pudieran convenir al estado de las circulistas. Por la índole de la materia es muy conveniente que el Consiliario complete y fije este comentario.

Luego la ponente hace la exposición del tema que se estudia y a continuación la Presidenta inicia la discusión en la que intervienen también las demás circulistas.

Es conveniente que durante la exposición del tema cada circulista tenga a mano papel y lápiz para ir notando aquello que le ofrezca alguna dificultad.

Una vez resueltas las dudas y dificultades, la Presidenta hace un breve resumen y fija las conclusiones y luego una de las circulistas, previamente designada, da cuenta de las principales actualidades de Acción Católica ocurridas desde el último Círculo celebrado.

Finalmente, el Círculo se termina con la oración de acción de gracias dirigida por el Consiliario.

La duración del Círculo depende del entusiasmo, cultura, ocupaciones, etc., de las circulistas. Como norma general puede señalarse una hora.

Distribución de una sesión de una hora

Preces y comentario del Evangelio, 15 minutos.

Exposición del tema por la Ponente, 20 minutos.

Discusión y conclusiones, 15 minutos.

Actualidades y oración final, 10 minutos.

Todo Círculo de Estudios deberá tener su correspondiente Archivo en el cual se custodiarán los documentos relativos a su constitución, registro de alumnas, actas de las sesiones, etc.; y cuantos datos y noticias

puedan ser de alguna utilidad para su mejor funcionamiento.

Cuando un Círculo de Estudios se halle funcionando debidamente con arreglo a este cursillo-programa, deberá acudir al Centro Diocesano de «Acción Católica de la Mujer» para perfeccionar su constitución y actuación.

Sindicación obrera femenina

Figura este punto del programa de Acción con la sola enumeración de las obras que deben acometerse en la medida de lo posible y a costa de todos los sacrificios.

Si se abandona, queda abierta una brecha en el frente de Acción Católica femenina, que lleva aparejada la derrota.

(Léanse las páginas 289 y siguientes de este libro acerca del asunto).

Por no atender a las obreras en sus necesidades profesionales y en su moralidad y cultura, una gran parte de ellas no conocen a Jesucristo Obrero, Maestro y Amigo y Redentor de los trabajadores.

Procuremos que no suceda lo mismo con la mujer, que puede todavía redimirse a sí misma y reconquistar al obrero.

En favor de las obreras pueden fundarse multitud de obras, especialmente las siguientes:

Obras de organización profesional y de asistencia económico-social

SINDICATOS.—De Aguja, Fábrica, Servicio, Campo y Dependientes.

FEDERACIONES.—Locales y Confederación Regional.

CONSTITUCIÓN DE COMITÉS PARITARIOS EN LA ORGANIZACIÓN CORPORATIVA NACIONAL.—Voto corporativo, político y administrativo.

BOLSAS DE TRABAJO.—Bases y Reglamentación de talleres.

ESTADÍSTICAS.—Asambleas y estudio de Leyes benéficas.

CAJAS DOTALES.—De Ahorro, Previsión y Crédito
SEGUROS.—De Vejez, de Paro y Subsidio de Maternidad.

MUTUALIDADES.—De Enfermas, Asistencia médica y Especialidades.

COOPERATIVAS.—De Aguja y Comestibles, de Figurines y de Casas Baratas.

HOSPEDERÍA.—Colonias veraniegas, Excursiones, Taller de Paro.

BOLETÍN Y REVISTA.

SECRETARIADO REGIONAL y Agrupación de Propagandistas.

Obras de educación integral para la elevación individual, familiar, social y espiritual

ESCUELAS.—Diurnas y nocturnas, Profesionales, de Letras.

ENSEÑANZA.—Del Hogar, Economía Doméstica.

BIBLIOTECAS.—Fijas y Circulantes, *Revistas, Prensa social*.

CONFERENCIAS.—Técnicas, Profesionales, Morales, de Cultura general, Cuaresmales.

PREPARACIÓN.—Para el matrimonio, Formación de madres de familia.

ACADEMIAS.—Círculos sociales.

VELADAS.—Sección musical, Orfeones, Cuadros de representación social.

CLASES.—Explicación de Catecismo.

EJERCICIOS ESPIRITUALES.—Retiro mensual.

PRIMERA COMUNIÓN.—De Aprendizazas, *Fiestas* y actos religiosos extraordinarios.

Escuelas para obreras

Afortunadamente, las mujeres católicas de nuestra Diócesis se han preocupado mucho antes de ahora, de la educación de las obreras, siendo numerosas las Escuelas, tanto Dominicales como Nocturnas que a este fin han fundado y continúan sosteniendo generosamente.

te en la ciudad y en algunas villas y pueblos importantes.

Casi todas se rigen por un mismo reglamento y emplean métodos parecidos, por lo que nos contentaremos con hacer mención de tres de ellas solamente: la Escuela Dominical, de Oviedo; la Escuela Nocturna, de Avilés, y la Escuela-Taller de Santa Rita, de Gijón.

La Escuela Dominical de Oviedo

Fué fundada hace sesenta y tres años y tiene su domicilio en la calle de Santa Ana, núm. 2.

Está a cargo de señoras y señoritas de la ciudad y bajo la dirección de un sacerdote nombrado por el señor Obispo.

Su objeto es facilitar la enseñanza primaria y de la doctrina cristiana a las jóvenes obreras y sirvientas que por sus ocupaciones no puedan asistir a la escuela ni al Catecismo.

Actualmente asisten unas cien alumnas distribuidas en secciones graduadas. Se reúnen los domingos del año en el local de la asociación desde las tres, dedicándose durante hora y media en las secciones al estudio del programa de primera enseñanza: lectura, escritura, gramática, geografía, historia, matemáticas, etcétera. Cada sección está regentada por una instructora.

Después se reúnen todas para oír la explicación doctrinal del Catecismo que hace el Director; luego se procede a la rifa de algunas prendas de vestir y se termina con el rezo en común de un Padrenuestro.

En esta escuela por tantos conceptos digna de alabanza se han formado miles y miles de hijas del pueblo, siendo inculcables los frutos de bendición que ha producido.

Escuela Nocturna para Obreras de Avilés

Se inauguró el 1.º de octubre de 1919, con 183 alumnas y 27 instructoras, de las que varias tenían el título de Maestra, formando por este concepto el Consejo Técnico de la Escuela.

Régimen

Esta Institución, de carácter popular y gratuito, es unicamente para obreras, a las que proporciona los conocimientos de cultura general con orientación preferentemente educativa y práctica, en atención a los fines especiales de la vida femenina dentro y fuera del hogar. Actualmente la Escuela está dividida en 15 secciones, atendida cada una por dos instructoras de servicio alterno, generalmente, y cuyos deberes están consignados en un reglamento especial para que los esfuerzos de todas converjan en una finalidad común, cual es la de la mente y la del corazón, estableciéndose con este motivo tan fuertes lazos entre instructoras y alumnas, que parecen pertenecer a una sola familia.

Cada instructora tiene su suplente y en el caso de que ambas no puedan un día asistir, lo hace la compañera de Sección, que alterna.

Como a la Junta Directiva solamente pueden pertenecer las socias *activas*, que son las instructoras, y éstas se reúnen diariamente, es fácil atender cuanto se refiera al régimen escolar.

Mas como la labor educadora de las alumnas no depende solo de las instructoras, sino principalmente de las respectivas familias de aquéllas, la Junta recaba la cooperación activa y constante de los padres, tutores o encargados, informándoles del comportamiento de las alumnas, cuando lo cree conveniente, por medio de impresos, que les recuerden el deber de vigilancia y atención que han de prestar a intereses tan sagrados, como son la instrucción y educación de sus hijas.

Precisamente por esto, se procura conservar todos los años en cada Sección, en cuanto lo permita el estado cultural, a las mismas alumnas nuevamente matriculadas, con el objeto de favorecer el proceso educativo.

Graduación de sus enseñanzas

La ley económica de la división homogénea del trabajo, que constituye la base de la escuela graduada,



sirvió de norma en la organización de esta Escuela Nocturna, al agrupar a las alumnas según la instrucción de cada una, y en cuanto es posible, de la edad.

No disponiendo más que de un local, aunque muy amplio (21 m. de longitud por 8 de ancho), era lo que imponían los preceptos pedagógicos, satisfaciéndose a la vez el aspecto individual de la educación, que es una de las dotes distintivas de esta institución; pues dada la reducida esfera de actuación de cada instructora en su sección, puede ella conocer personalmente a sus discípulas, sus hábitos buenos o malos, el ambiente en que se desarrolla su vida y estado educativo, facilitándose por este constante registro pedagógico la acertada dirección de la juventud.

Método intuitivo

Reconocida la *intuición* o enseñanza por la vista, como el método pedagógico más eficaz para grabar hondamente las ideas, al impresionar nuestros sentidos y comunicar éstos sus sensaciones al espíritu, adoptóse entre los medios auxiliares de la enseñanza el servicio de la proyección, no solo por estar recomendado por los más insignes maestros, sino porque así lo exigía la condición de las numerosas jóvenes matriculadas, ajenas muchas a toda reflexión mental y fijeza de atención, tan necesarias principalmente cuando se trata de la comprensión de las verdades y cosas que pertenecen al orden abstracto, como las dogmáticas y las morales.

Para las proyecciones se sirve de aparatos muy perfeccionados, regalo de una socia protectora.

Actualmente dispone la Escuela de unas 600 diapositivas sobre asuntos de Bellas Artes, Dogma, Moral, Higiene, Geografía Astronómica, Historia Sagrada y profana, paisajes de la Naturaleza, Decálogo, Sacramentos, Parábolas del Evangelio, Palestina, Roma cristiana y pagana, acontecimientos históricos, etc. que constituyen un abundantísimo surtido para las diversas enseñanzas.

La Catequesis de los miércoles

La enseñanza de viva voz tiene todos los miércoles media hora destinada a la instrucción moral y religiosa de las alumnas aménizada con proyecciones.

Durante la semana hay varias sesiones de catequesis según métodos propios. El objeto preferente es el Evangelio, y de él cuanto atañe a la divina Persona de nuestro Señor Jesucristo.

Las instructoras, alma de la Escuela

Constituyen ellas las socias activas de las que se forma la Junta Directiva, porque solamente aquellas que tienen conciencia de su deber social y ponen al servicio de las demás las dotes y energías de su espíritu, son las llamadas a ser fuerza directiva y propulsora de esta organización.

Desde su fundación en 1919 ha tenido la Escuela Nocturna el número suficiente de instructoras pertenecientes a distinguidas familias de la localidad sin que el cansancio se revelase en su asistencia; porque es tal la comunicación de sentimientos y afectos que se establece entre profesoras y alumnas, que parecen estar unidas por lazos más íntimos que los característicos de una asociación cultural.

Dotadas todas de la conveniente cultura y entusiasta interés por la formación de sus respectivas alumnas, desarrollan en éstas las aptitudes, dotes y sentimientos en conformidad con la doble naturaleza física y espiritual de las educandas persiguiendo siempre su educación *integral*, a la manera que el escultor va modelando la materia hasta darle la forma deseada...

Son las «voluntarias de la enseñanza», como las agrupadas en Cambrai al servicio de las escuelas, dignas de todo encomio por realizar, privándose muchos días de honestas recreaciones, el trascendental pensamiento de Gustavo la Iglesia: «Eduquemos el alma de la mujer y confiemos tranquilos en el porvenir».

Cuenta además con una Sección Escuela-Taller de

Bordados y Encajes que desde el año 1919 está dando excelentes resultados. (*)

La Escuela-Taller de Santa Rita de Gijón

Está dividida en tres grupos. En el primero se les enseña Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Lectura, Escritura y Aritmética.

En el segundo grupo, aprenden a cortar y confeccionar toda clase de prendas de vestir, y el tercero está dedicado a las labores: puntos de croché y media, malla, bordados, etc.

Cuenta con una escuela preparatoria para menores de 14 años.

Las clases son completamente gratuitas, así como los libros, plumas, etc.

De la instrucción están encargadas algunas señoras y señoritas que tiene cada una a su cargo, una sección de más o menos alumnas, según sea el número de las que se presenten a ejercer la obra de misericordia, «enseñar al que no sabe.»

Todos los años durante la Cuaresma y en el oratorio de la escuela, practican los Santos Ejercicios durante una semana y al final de ellos tienen una Misa en la que reciben la sagrada Comunión con edificante fervor.

En el mes de mayo se hace el ejercicio de las Flores y la novena a Santa Rita, Patrona de la escuela.

Las clases son alternas; los martes y los jueves se explica la doctrina Cristiana, por un P. Agustino.

El Curso se abre el 1.º de octubre y se cierra el 31 de Mayo con una misa de comunión por la mañana y la solemne distribución de premios por la tarde a la que son invitadas todas aquellas personas que con sus limosnas contribuyen al sostenimiento de tan santa obra, a las cuales se las obsequia con una función teatral representada por varias alumnas. Los premios consisten en un corte de traje a cada una, mejor o peor, según el comportamiento y la asistencia.

(*) Para informaciones, diríjanse a «Acción Católica de la Mujer», Suárez Inclán 11, Avilés.

La asistencia oscila entre 150 y 160 alumnas.

Este año se han repartido 151 premios que importaron aproximadamente 700 pesetas.

Para el sostenimiento de la escuela se cuenta con una pequeña suscripción y donativos de algunas almas generosas (*).

Escuelas parroquiales de Santo Tomás de Avilés para la enseñanza de la Doctrina Cristiana

Con gran éxito se han fundado recientemente en Avilés Escuelas para la enseñanza religiosa popular, cuyo reglamento puede verse a continuación:

Artículo 1.º Con el fin de atender a la educación e instrucción religiosa de los niños, y de conformidad con el derecho reconocido a la Iglesia en la Constitución vigente, se establecen en la parroquia de Santo Tomás de Avilés unas Escuelas Parroquiales graduadas, bajo la dirección inmediata del Párroco, quien ejercerá la enseñanza con la colaboración de los Sacerdotes adscritos y de Catequistas auxiliares.

Art. 2.º La enseñanza será gratuita.

Art. 3.º Se señalan cuatro días de clase por semana: dos, *martes y jueves*, para niños; y otros dos, *miércoles y viernes*, para niñas.

Art. 4.º Las clases se darán durante una hora, por la tarde, después que hayan salido los niños de los Colegios, a hora conveniente, según las distintas épocas del año.

Condiciones de ingreso

Por tratarse de unas Escuelas Parroquiales, que deben tener la mayor garantía de disciplina y de seriedad en orden a la buena formación religiosa y a la educación cristiana, que se persiguen, se establecen las condiciones siguientes:

1.ª Solamente serán admitidos los niños y niñas que hayan cumplido la edad de *siete* años.

(*) Para informes pueden dirigirse al Convento de Religiosas Agustinas, Gijón.

2.^a Deben ser feligreses de la parroquia o estar matriculados en uno de los Colegios enclavados en esta parroquia.

3.^a Para ser admitidos necesitarán el consentimiento, manifestado por escrito, del padre y en su defecto de la madre, y, a falta de ésta, del tutor o persona que los represente.

4.^a Una vez admitidos se les exigirá la mayor puntualidad y asistencia, para lo cual se les proveerá de un carnet o libreta a fin de que los padres puedan comprobar el número de asistencias y de faltas.

NOTAS.—Si desea Vd. que sus hijos reciban enseñanza religiosa en las Escuelas de la parroquia, sírvase llenar y firmar este impreso.

Las Escuelas se hallan instaladas en locales adecuados, frente a la Iglesia Parroquial.

MODELO DE SOLICITUD

*El que suscribe (1)
con domicilio en la calle denúm.....
como (2),de: (A continuación el nombre y
dos apellidos de los niños).*

.....edad.....
.....edad.....
.....edad.....
.....edad.....

*desea que sean admitidos en las Escuelas Parroquiales de
Santo Tomás a fin de que reciban en ellas instrucción y
educación religiosa.*

Avilés,dede 193...

(FIRMA)

(1) Nombre y dos apellidos del padre, madre o tutor.

(2) Póngase padre, madre o tutor.

Sindicatos Femeninos

Por lo que toca a las asociaciones profesionales, comenzaron a fundarse en 1913.

Actualmente existen en Oviedo los Sindicatos de Modistas, Sastras, Costureras y Oficios varios, constituyendo entre todos una Federación local bajo el título de N.ª Sra. de Covadonga, con domicilio en la calle de San Isidoro, 2, 2.º

En Gijón hay el Sindicato de la Aguja, el de Cigarreras y el de Sirvientas, domiciliados en la calle del Carmen, n.º 41; y en Avilés uno de Obreras de la Aguja y otro de Oficios varios, cuya casa social está en la calle de Suárez Inclán, 11.

No pequeñas han sido las dificultades con que todos ellos hubieron de tropezar desde su fundación, y rudas las batallas que han reñido en defensa de sus intereses; y hoy mismo se ven seriamente amenazados por la incasante propaganda socialista y comunista; pero es de esperar que con la ayuda de Dios y dado el espíritu que anima a las asociadas, se mantendrán firmes en la prueba y de ella saldrán más rebustecidos.

La Propaganda de la Buena Prensa

Para preservar a la obrera contra esa ola de publicaciones impías e inmorales que tan terribles daños vienen causando, se crearon buen número de Bibliotecas, fijas unas, y circulantes otras, con lisonjeros resultados, siendo acreedora a especial mención por sus trabajos en ese sentido la Sección de la Buena Prensa de Mieres.

Fué fundada en esta importante villa en el año 1909 por algunos animosos jóvenes; y tiene por objeto difundir profusa y gratuitamente, con preferencia entre la clase obrera, las buenas lecturas.

Cuenta con una magnífica Biblioteca Popular, otra circulante y un Gabinete de lectura. En este Gabinete se hallan revistas profesionales, científicas, religiosas, ilustradas y recreativas, y periódicos de casi todas las

regiones de España, siendo por lo tanto un verdadero centro de cultura e ilustración (*).

(*) Para más detalles, dirigirse al director de la «Sección de la Buena Prensa», Mieres (Asturias).

R



EPÍLOGO

Las últimas ilusiones que pudo hacer concebir el marxismo determinista se derrumban anegadas en sangre y miseria. Han fracasado los principios, las ideas, los métodos, las experiencias. La concepción materialista de la historia ha introducido en la sociedad la concepción material de la vida, y en la estimación del hombre su valor económico, el de la máquina productora, como el único valor real. El «hombre económico» no se distingue del «hombre animal» sino en que sus pasiones son más violentas y exasperadas, más crueles sus instintos, más bajas sus aspiraciones.

Se tuvo la loca pretensión de cambiar la naturaleza del hombre, de hacer un hombre nuevo prescindiendo de las leyes naturales que rigen su ser, y que la experiencia de los siglos, y la psicología y la ética tenían bien comprobadas. El «hombre nuevo» no tiene espíritu ni libertad, está cercenado en sus más altos valores espirituales, carece de normas superiores, vive para la lucha, para el odio, para el placer, para todo lo que destruye, y ha renunciado a sus fuerzas constructivas y creadoras, sin duda porque las tiene empeñadas en destruirse a sí mismo y a la sociedad, y porque el trabajo de construir y crear exige el amor al ideal desinteresado, y no se lleva a cabo sin dolor ni sacrificio.

Los estragos producidos se extienden a todos los dominios de la actividad humana, desde las altas especulaciones científicas hasta el folleto y la novela, hasta las fábricas, símbolo de la potencialidad humana, hasta los hogares, perturbados por ambiciones irrealiza-

bles, hasta los alegres campos, hoy devastados por el fuego que devora antes que nada el pan del pueblo.

Ante la reacción producida por el instinto de la vida, por el resto de grandeza que en el fondo de su espíritu conserva todo hombre y le impide en sus horas temerarias e irreflexivas llegar hasta los bajos fondos, el enemigo del género humano ha tentado a la mujer y procura su alianza para la obra destructora. Se sigue el mismo procedimiento que tan seguros éxitos ha obtenido en gran parte de los hombres y especialmente entre la clase obrera: Exaltación de la personalidad, halagos al amor propio y al orgullo, promesas de bienes fantásticos, honores, poder, riquezas y placeres, emancipación, libertad sin freno, el triunfo de las concupiscencias y la negación del espíritu y de sus leyes, de una moral superior, de un Dios que legisla y sanciona, que premia y castiga con toda seguridad y justicia ineludible.

La mujer, muchísimas mujeres han sufrido ya las funestas consecuencias de que su esposo, su padre o sus hijos hayan entregado su corazón a los halagos del tentador. Porque no hay dolor humano que no lacere el corazón de la mujer o del que no sea víctima a pesar de su inocencia.

Hasta ahora la mujer ha sido el muro de contención: el natural instinto de la verdad y del amor al bien, del sentido de la realidad, que son cualidades conaturales a la mujer, la han preservado a ella del halago y de la corrupción y han puesto en sus labios una palabra de verdad y de amor, que ha sido luz para muchas inteligencias obcecadas, que ha sido bálsamo en los ásperos enconos y los odios del hombre bueno, seducido y engañado.

Si se perdiere la reserva espiritual y moral que representa la mujer, en lo humano no se vislumbra esperanza de solución.

Este libro quiere ser una respuesta repleta de esperanzas, para que la mujer, ausente hasta hace poco de las duras luchas sociales, pueda tener sin gran esfuerzo un pensamiento y una doctrina, una línea segura de conducta para cumplir su misión, para resistir al mal, para producir ese caudal de bienes, que son a las so-

ciudades como el oxígeno a la vida, y pueda salvarse a sí misma y reconquistar al hombre para Dios y para la familia, para su propia salvación.

Por eso hemos expuesto a la luz de la naturaleza y de la revelación, la alta personalidad de la mujer, su nobleza y dignidad, que consiste, no solo en derechos, sino en legítimos y nobles deberes, que lejos de disminuir el valor de la persona, lo acrecientan. Hemos delineado las características de su personalidad, deducidas de la misión que la naturaleza y Dios le han confiado, y los medios que debe emplear para su desarrollo y perfección: medios que hoy día son para ella gravísimos problemas, porque se le presentan desnaturalizados, o cercenados, o en absoluto se le niegan. Familia, Religión, cultura y trabajo, son las fuerzas que dentro de la ley y de la armonía de derechos ha de vindicar para sí la mujer si ha de cumplir con sus fines y contribuir con el hombre al general bienestar y a la gloria que Dios espera, pide y exige de sus criaturas formadas a su imagen y semejanza.

Con la concesión del voto político a la mujer se ha puesto en sus manos un arma peligrosa; emplearla para el bien al servicio de una alta política en el gobierno de España, servirá para consolidar los derechos de la mujer; ponerla al servicio de los partidos, de las ambiciones y del ansia de medro personal, sería un grave daño para la mujer y para la sociedad. Hemos dedicado unas páginas a este punto delicado que podrán servir de orientación.

En el justo medio consistirá la verdad y la justicia de las reivindicaciones femeninas. Nada humano es ilimitado, si no es la grandeza de su eterno destino. Si se rompe todo dique, si se quiere constituir a la mujer en fin de sí misma, separada de Dios y de su ley, se cae en el mismo vicio que cuando se le niega todo derecho, porque ambos procedimientos tienen por resultado la esclavitud de la mujer y la pérdida de su dignidad.

De aquí que a unos y a otros, a los que lo niegan todo o prometen lo que no pueden dar, les hemos llamado «enemigos de la personalidad de la mujer», por los fines que persiguen o por los procedimientos que emplean.

Son los que, aun sin quererlo, llevan a la mujer al embrutecimiento del lujo y de la moda; los que prefieren verla entregada al amor libre y no reina y señora de un hogar, madre y educadora de sus hijos; los que quieren arrebatárle su Religión y apartarla de Jesucristo porque saben que en su Fé y en su amor a Jesús está la fuente de su fortaleza, el principio de su regeneración y la causa de su elevación y dignidad; los que con el pretexto de darle independencia económica quieren convertirla en la esclava de la máquina y el taller, o en competidora del hombre, para que abandone aquellos oficios nobilísimos que solo ella puede cumplir, como son el ser madre de la vida y educadora de la sociedad por medio de la familia.

De la región de las ideas hay que descender a los hechos. Los enemigos de la mujer no se contentan con doctrinas. En ellos es más poderosa la organización pagana y materialista que han dado a la sociedad que los sistemas de economía que preconizan como redentores. Por eso invitamos a la mujer a una vida cristiana, a una acción restauradora de los principios e instituciones que constituyen la civilización, seriamente amenazada por un nuevo género de barbarie.

Para ello el principio y la fuerza motriz han de nacer del fondo del alma, de una conciencia pura y recta que asegure a la mujer una conducta ejemplar y un ansia de apostolado en favor de sus semejantes y en cumplimiento de su divina misión. Divina, sí; porque la mujer, en la obra de restaurar la sociedad, será un instrumento de la voluntad divina que hizo sanables las naciones: serán las mujeres al servicio de la Religión de la Iglesia y de la Patria, «auxiliares divinos.»

Por último para responder a los nobles deseos de incontables mujeres que quieren poner un remedio a tantos males como hoy se padecen, les indicamos, a modo de programa de acción, algunas obras que son urgentes, en las que ya trabajan muchas mujeres y en las que todas, en una u otra forma pueden colaborar. Mostramos nuestra preferencia por la sindicación obrera femenina.

Sin desconocer la gravedad y dificultad de la tarea que corresponde a la mujer de nuestros días, nos senti-

mos llenos de esperanzas consoladoras, en la virtud y en la abnegación de las mujeres españolas.

Piensen que no están solas; (*) que si ellas hubiesen respondido en todo momento a su deber, el mal no hubiese llegado al extremo que todos lamentan y que pone espanto. Luego la acción de la mujer es un deber que tiene el carácter de una reparación; no es sólo un apostolado generoso. Piensen que no les ha de faltar el auxilio divino, que su causa es la causa de la humanidad y de la divina Providencia para la salvación de las almas.

No se ha extinguido ni ha degenerado la virtud de la mujer española: sus energías creatrices subsisten conservadas y alimentadas por la fuente viva del amor a Jesús. Si la mujer es fiel a su vocación, verá la gloria de su triunfo; ella será la alegría y el honor de su pueblo y, como el sol da vida y hermosura a la creación, así será ella la luz y la vida y el ornamento de su hogar.

(*) Cuando escribimos estas líneas, leemos las conclusiones del Congreso Internacional de los Sindicatos cristianos, celebrado en Amberes relativas a la protección debida a la mujer y a su actividad, y concordantes con cuanto llevamos expuesto a tal respecto en este libro.





INDICE

INTRODUCCION

Páginas

Origen del feminismo.—Lo que falta a las naciones.—Lo que se puede esperar de la mujer.—Prudencia necesaria.—La mujer española.—Legítimas esperanzas.....	4
---	---

CAPITULO I

La personalidad de la mujer

§ 1.— <i>Principios cristianos.</i> —La revelación primitiva.—La perfección femenina.—La ley social.....	9
§ 2.— <i>Características de la personalidad de la mujer.</i> —La mujer y la familia.—La virginidad.—Igualdad conyugal.—Obediencia de la esposa.—La jerarquía del amor.—La falsa libertad de la mujer.—La verdadera libertad de la mujer.—La emancipación.—Decálogo de la igualdad.—La indisolubilidad.—La madre.—Solidaridad entre la mujer, la familia y la sociedad.—Ofensiva contra la familia.—Defensa de la familia por la mujer.....	13

CAPITULO II

Desarrollo de la personalidad de la mujer

Necesidad de prudencia y cautela.....	
§ 1.— <i>La mujer y el trabajo.</i> —La mujer obrera.—Sindi-	

catos femeninos.	31
§ 2.— <i>Cultura femenina</i> .—La Iglesia la promovió en la mujer.—La política mata la cultura.—Instruir para des-cristianizar.—Escuelas y Universidades para la mujer.—La cultura de la mujer a todos aprovecha.—Religión y cultura.. . . .	39
§ 3.— <i>La mujer y la política</i> .—Deber de intervenir.—El falso celo.—La Iglesia ajena a partidos políticos.—La Iglesia, la mujer y los partidos políticos.—Distingamos entre el poder constituido y las leyes del Gobierno.—A la juventud femenina.....	45

CAPITULO III

La Religión y la mujer

La Fe y la moral.—La Religión y el sentimiento.—Solidez de la piedad femenina.—Poder del corazón en la obra de la Fe.—La Religión de los modernistas.—La teoría de la subconsciencia.—La Religión es autoridad y obediencia.—Con Cristo y con el Papa.—Posición que debe adoptar la mujer.—Jesucristo y la mujer.—La Iglesia y la mujer.—Por qué la mujer es más religiosa que el hombre.....	55
---	----

CAPITULO IV

El Estado laico, enemigo de la personalidad de la mujer

§ 1.— <i>El Estado laico</i> . Intolerancia del Estado laico.—El poder del Estado no debe ser absoluto...	81
§ 2.— <i>Verdadero concepto del Estado</i> .—Origen del Estado.—El Estado debe ser religioso.—Normas para la constitución y actividad del Estado.....	87
§ 3.— <i>Separación de la Iglesia y del Estado</i> .—Identidad entre la Religión y la Iglesia.—La Iglesia cuerpo místico de Jesucristo.—El Papa, imagen de Jesús.—Posición de la Iglesia con relación al Estado.—Testimonio de la antigüedad.—Lo que el Estado debe reconocer a la Iglesia.—La Iglesia favorece al poder civil.—Crisis del Estado moderno.—La mujer y la reforma del Estado.	

—Qué es un Concordato entre la Iglesia y el Estado. Conveniencia y utilidad de un Concordato. Razones que lo persuaden: El bien de la paz —El bien de España.—El Concordato completaría la Constitución.—El Concordato defendería los derechos de la mujer.—Relaciones de hecho entre la Iglesia y el poder civil.—Concordato con Letonia.—Concordato con Baviera.—Concordato con Polonia.—Concordato con Lituania.—Concordato con Prusia.—Pensamiento de León XIII y de Pío XI.....	94
--	----

CAPITULO V

El divorcio, contrario a los derechos de la mujer

§ 1.— <i>El divorcio es un mal.</i> —¿Por qué los católicos se quejan de una ley ineficaz?.....	128
§ 2.— <i>El matrimonio, símbolo de uniones divinas indisolubles</i>	131
§ 3.— <i>Jesucristo y la Iglesia condenan el divorcio.</i> —Palabras de Jesucristo.—Igualmente lo condena la Iglesia.....	135
§ 4.— <i>La Iglesia, defensora del vínculo matrimonial.</i> —Recuerdos históricos.—Razón de la conducta de la Iglesia.....	135
§ 5.— <i>La ley del divorcio es funesta para el bien público.</i> —Palabras augustas de León XIII y Pío XI.—Lo que dice la experiencia secular.—El Protestantismo y el divorcio.—El divorcio es contra justicia.—El divorcio desemboca en el amor libre.....	140
§ 6.— <i>Fracaso del divorcio civil.</i> —La razón del fracaso.—De la Constitución estuvo ausente el amor.....	147
§ 7.— <i>Dificultades contra la unidad y la indisolubilidad.</i> —Lo que el hombre hizo, puede deshacerlo.—Los matrimonios desgraciados.....	152
§ 8.— <i>Dificultades examinadas en conjunto</i>	157

CAPITULO VI

El problema de la enseñanza

§ 1.— <i>Consideraciones generales.</i> —Disposiciones para	
---	--

adquirir la verdad.—Camino equivocado.—Gravedad de los problemas de la enseñanza.—Se confirma con palabras del Papa.—O religión, o revolución.—Necesaria intervención de la mujer	161
§ 2.— <i>La Escuela única, laica, obligatoria</i> .—Orientaciones pedagógicas del socialismo según la Asamblea de Leipzig de 1928.—Definición de la escuela laica.—Lo que pertenece al Estado en la enseñanza.—Un sofisma laicista.—Incompetencia del Estado.—Tutelar la enseñanza no es oprimirla.....	167
§ 3.— <i>La Escuela única viola el derecho de los padres</i> .—Resumen—Testimonios laicistas.—Testimonios católicos.—Doctrina de la Iglesia.....	177
§ 4.— <i>Examen de la Escuela única, laica, obligatoria</i> .—Buenos propósitos.—Pueden conseguirse sin tan graves daños.—Males inevitables.—Lo que dijo Viviani.—Lo que dicen y hacen en España.—Consecuencias del laicismo francés.—Fracaso de la moral laica.—Testimonios de un escritor francés.....	181
§ 5.— <i>La Religión y la Escuela</i> .—Necesidad de la Religión en la escuela.—Esterilidad de la moral independiente.—Harmonía entre la ciencia y la fe.—Incompatibilidad entre el naturalismo y la fe.—La escuela ha de educar.—Pío XI confirma la condenación de la escuela neutra dada por León XIII.—La escuela única es imposible para la economía actual de España.....	187
§ 6.— <i>Sobre la coeducación</i> .—Palabras del Papa sobre la coeducación.—Obligatoriedad de la escuela	194
§ 7.— <i>Libertad de enseñanza</i> .—El juicio de Salomón.—Imponer una ciencia es una tiranía.—Paliativos contra el laicismo.—El único remedio. Conclusiones.—El deber de trabajar.....	196

CAPITULO VII

El Socialismo y la mujer

§ 1.— <i>Exposición de la doctrina socialista</i> .—Aspecto general del problema.—Mirada retrospectiva.—Nuevo socialismo.—Postulados marxistas.—Medios de conseguirlos: la violencia.—La legalidad.—El Socialismo	
---	--

y la Religión.—Repercusiones en España.—La familia en el Socialismo.—Los dos partidos socialistas según S. S. Pío XI.	206
§ 2.— <i>Refutación del Socialismo</i> .—Aclaraciones necesarias.—Sin Dios no hay sociedad posible.—Necesidad de la propiedad individual.—La propiedad privada es socialmente necesaria.—Colectivismo posible.—Los católicos sociales se adelantan al socialismo.—El socialismo destruye la familia.	215
§ 3.— <i>El socialismo destruye las virtudes necesarias en toda sociedad</i> .—Así lo enseña la Religión.—A la misma conclusión llega la filosofía.—La sociología y la política robustecen nuestra afirmación.—Testimonio de un autor protestante.—Catolicismo y socialismo... ..	226
§ 4.— <i>Triste condición de la mujer en el Estado socialista</i> .—¿Qué ofrece el socialismo a la mujer?.....	231

CAPITULO VIII

Otros enemigos de la personalidad de la mujer

§ 1.— <i>La moda y el lujo</i> .—No se trata de una pequeñez.—Testimonios evangélicos.—Preocupación de la Iglesia.—La moda y el lujo siguen principios anticristianos.—Lujo admisible.—Lujo condenable.—Daños del lujo y de la moda.—La mujer obrera, víctima del lujo.—Deber de la juventud femenina: Reacción necesaria.	234
§ 2.— <i>Libros y periódicos</i> .—Daños que produce la prensa desordenada.—Daños producidos a la mujer.—Fomenta las revoluciones.—Perjudica a la Religión.—Auxiliares de la mala prensa.—Remedios.—Apoyemos las editoriales católicas.—Honor y auxilio al periodista católico.—El ejemplo del V. P. Claret.	243
§ 3.— <i>La Masonería</i> .—Lo que parece y lo que es la Masonería.—La Francmasonería es una secta.—Los católicos no pueden ser masones.—La Masonería en España.	249
§ 4.— <i>Teosofismo y espiritismo</i> .—Religión o superstición.—Teosofismo: exposición.—Crítica del teosofismo.—El espiritismo.—Cómo se explica el poder de los enemigos de la Fe.—El misterio del amor frente al misterio de la iniquidad.	253

CAPITULO IX

Vida y Acción

Páginas

- § 1.—*Deben inspirarse en el amor de caridad.*—Los auxilios divinos. — Omnipotencia del amor. — O el amor de Dios, o su justicia. 260
- § 2.—*La mujer debe, ante todo, formar su conciencia.*— En la conciencia hay un elemento divino. — El remordimiento. — La conciencia, refugio inexpugnable de la Religión. — Ennoblecce la obediencia y la autoridad. — Qué es la conciencia. — Conciencia psicológica. — Conciencia moral. — Cómo se destruye la conciencia. 262
- § 3.—*Cómo se forma una recta conciencia.*—Conocimiento de la ley. — Auxiliares de la conciencia. — Amor de la ley y la justicia. — Jesucristo, Restaurador de la conciencia. — El carácter y la conciencia. 268
- § 4.—*La conciencia pública.*—Corrupción de la conciencia. — Absurda contradicción entre la conciencia pública y la privada. 272
- § 5.—*Ejemplos de acción religiosa de la mujer.*—Invitación a la mujer. — Las mujeres del Nuevo Testamento y Jesucristo. — La mujer en los primeros siglos del Cristianismo. — Ejemplos modernos. — La única excusa. — La apología del ejemplo y la caridad. 275
- § 6.—*Reconstrucción de la familia.*—Se quiere destruir la familia. — Sólo Dios puede salvarla. — Vida cristiana. — Restauración de la familia obrera. — Juicios de la IV Conferencia Internacional Católica. — Causas y remedios del mal. — La Sociedad de Naciones. — Desarrollo de la protección a la familia obrera. 281
- § 7.—*La sindicación obrera femenina.*—El Cristianismo ennoblecó el trabajo. — Jesús obrero. — Una frase despectiva. — La mujer obrera tiene derecho a una asistencia social. — El medio necesario es la sindicación. — Se confirma la doctrina con la autoridad y el ejemplo. — Noción del sindicato femenino. — Espíritu de la organización obrera. — La libertad de los obreros en sus sindicatos. 289
- § 8.—*La mujer, mensajera de paz.*—Palabras augustas. 301

CAPITULO X

Programa de Acción

	Páginas
§ 1.— <i>Características de la Acción Femenina.</i> —Naturaleza de la Acción Femenina.—La acción que se pide a la mujer es un apostolado.—Los ricos deben dar con esplendidez.—La humildad de pedir.—La Eucaristía, alma de todo apostolado.—Formación necesaria.—Un programa mínimo necesario.....	304
§ 2.— <i>Acción católica y social de la mujer</i> —Cómo ha de ser la organización en general.—Elección de las personas.—La vida de la organización.—Preparación.—Actuación.—Obras que puede promover la Acción Católica Femenina.—Obras de piedad.—Obras de cultura y formación.—Obras de beneficencia, de moralización y preservación; de previsión y asistencia, económico sociales.—Coordinación.—La Asociación titulada «Acción Católica de la Mujer».—Labor realizada por la A. C. M.—La «Juventud Católica Femenina».—Los Círculos de estudio: Necesidad; beneficios, constitución y método, elementos, funcionamiento.—Distribución de una sesión de una hora.....	310
Sindicación obrera femenina.—Obras de organización profesional y de asistencia económico-social.—Obras de educación integral para la elevación individual, familiar, social y espiritual.—Escuelas para obreras.—La Escuela Dominical de Oviedo.—Escuela Nocturna para obreras, de Avilés.—Régimen, graduación de sus enseñanzas; método intuitivo; la Catequesis de los miércoles; las Instructoras, alma de la Escuela.—La Escuela—Taller de Santa Rita, de Gijón.—Escuelas parroquiales de Santo Tomás de Avilés para la enseñanza de la Doctrina Cristiana: condiciones de ingreso; modelo de solicitud.—Sindicatos Femeninos.—La Propaganda de la Buena Prensa....	330
Epílogo.....	341

GB L 100

Sig.: G.B. L. 100

qui Tít.: La personalidad de la muje

Aut.: Luis y Pérez, Juan Bautist

Cód.: 1008215

